DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, viernes 3 de diciembre de 1993 - Nº 23940

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 528/993. Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.
(2239)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educacion y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 24 de noviembre de 1993

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.

Resultando: I) que el artículo 69 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 comete al Poder Ejecutivo el ajuste de los créditos presupuestales, aplicando como máximo la variación del índice general de los precios del consumo.

II) que la realización del ajuste debe efectuarse conforme al mandato legal, considerando las disponibilidades del Tesoro Nacional.

Considerando: que es decisión del Poder Ejecutivo profundizar su política destinada a disminuir la incidencia del gasto público en la economía nacional, por lo que se estima necesario reducir los gastos de funcionamiento para el ejercicio 1993.

Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º. Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional en 6% (seis por ciento) a partir del 1º de setiembre de 1993.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

2

Decreto 536/993. Agrégase al artículo 6º del decreto 455/974, un inciso tendiente a reglamentar el ausentismo constatado en las dependencias que integran la estructura de la Administración Central.
(2276)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: el ausentismo constatado en las dependencias que integran la estructura de la Administración Central.

Resultando: I) que se han detectado innumerables situaciones de incumplimiento del régimen de horarios en el ejercicio de la función pública, tales como faltas sin aviso, cumplimiento parcial del horario de labor por ingreso tardío o retiro anticipado, retiro del lugar de trabajo sin autorización en medio del horario de labor, registro de asistencia por tercera persona, todo lo cual tiene incidencia directa en la calificación del mérito del funcionario.

II) que ello se traduce en un verdadero perjuicio para el Estado y la sociedad en general, en tanto se genera una pérdida real de recursos, y se distorsiona la prestación del servicio debido.

Considerando: que se estima conveniente reglamentar el uso de dicha facultad discrecional, definiendo los supuestos de ausentismo en sentido amplio, y su incidencia en el uso de la facultad del jerarca de retirar el régimen de ocho horas de labor, cuando la ley no ha establecido dicho régimen horario con carácter obligatorio.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución, artículos 18 y 37 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, artículo 4º de la Ley Nº 15.757 y Decreto Nº 455/974 de 6 de junio de 1974.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º. Agrégase al artículo 6º del decreto Nº 455/974 de 6 de junio de 1974, el siguiente inciso:

«Se entenderá innecesario su mantenimiento, cuando se configure, en el año, alguna de las situaciones siguientes: más de diez faltas sin aviso, o más de treinta y seis casos de cumplimiento parcial del régimen horario por ingreso tardío, retiro anticipado o retiro del lugar de trabajo durante el horario de labor, sin autorización del superior inmediato».

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

3

Decreto 537/993. Dictanse normas para los funcionarios de la Administración Central, referente a concurrir y permanecer en sus oficinas en los horarios respectivos.
(2277)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: Que se ha detectado dificultades en la aplicación de los controles de asistencia de los funcionarios de la Administración Central.

Considerando: I) Que todos los funcionarios públicos tienen el deber de concurrir diariamente a sus tareas, así como de permanecer en el lugar de trabajo durante el horario respectivo.

II) Que igualmente, los Jerarcas respectivos deben adoptar las medidas administrativas y correctivas necesarias para que ello se cumpla.

III) Que lo contrario supone, no sólo una negligencia frente a la omisión constatada, sino un tratamiento desfavorable respecto del servidor público que cumple fielmente con sus obligaciones.

IV) Que a los efectos de una debida y uniforme aplicación de la normativa vigente, resulta conveniente su compilación en un único texto normativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo aconsejado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Inspección General de Hacienda y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

OBLIGACIONES

Artículo 1º. Los funcionarios de la Administración Central deberán concurrir diariamente a sus oficinas y permanecer en ellas durante todo el tiempo establecido en los horarios respectivos, salvo las salidas ordenadas o autorizadas por su Jefe o Superior debidamente justificadas y documentadas.
Cuando por la naturaleza de sus funciones deban también prestar servicios fuera de sus oficinas deberán hacerlo con cumplimiento estricto del horario reglamentario.

Art. 2º. Todos los funcionarios de la Administración Central comprendidos en los Escalafones A, B, C, D, E, F, J y R, deberán registrar personalmente su entrada y salida a la oficina en que revisten, así como sus ausencias en las horas de labor, por los medios que determinen las respectivas reglamentaciones internas de cada Unidad Ejecutora.
Será responsabilidad del jerarca del servicio adoptar las medidas tendientes al cumplimiento de la obligación establecida en el inciso anterior.
Toda vez que la Inspección General de Hacienda constate incumplimientos a lo preceptuado en el inciso precedente, dará cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 3º. Los funcionarios que no puedan concurrir a su trabajo deberán dar aviso en el día a su Jefe o Superior, dentro del horario de labor. Por razones de servicio podrán establecerse plazos diferentes para la comunicación señalada.

DESCUENTOS

Art. 4º. Las ausencias del empleado en horas o días de servicio, sin estar debidamente autorizado, determinarán la privación del sueldo correspondiente a los días y horas no trabajados, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder, cuando además configuren falta administrativa, de conformidad con lo previsto en el presente decreto.

Art. 5º. Cuando los empleados concurran después de los 15 minutos de la hora reglamentaria sufrirán el descuento de sueldo correspondiente a la demora total ocurrida.
Igual descuento sufrirán cuando se retiren antes de finalizado su horario de labor, sin causa justificada.

Art. 6º. Se considera falta con aviso la inasistencia sin causa justificada precedida del aviso a que refiere el artículo 3º. En tales casos los funcionarios sufrirán en su sueldo el descuento correspondiente al día o días de faltas en que incurrieren.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 7º. Constituyen faltas administrativas susceptibles de sanción disciplinaria:

a) Las inasistencias sin previo aviso que no tengan causa justificada.

b) La reiteración abusiva de llegadas tarde y de faltas con aviso de modo que perturben el servicio.

c) Las ausencias no autorizadas del lugar de trabajo.

d) Efectuar registros en los documentos de control pertenecientes a otros funcionarios.

Art. 8º. Las faltas administrativas a que refiere el artículo anterior serán sancionadas con una pena que se graduará entre el apercibimiento con anotación en el legajo y la suspensión por cinco días, previo análisis de los antecedentes funcionales, descargos del imputado y perturbación ocasionada al servicio.

Art. 9º. Al funcionario que incura en la conducta prevista en el literal c) del artículo 7º omitiendo registrar dicha circunstancia en su tarjeta de control de asistencia se le aplicará, en todos los casos, una sanción de suspensión.

Art. 10º. Constatada fehacientemente la falta a través de los mecanismos de control de asistencia e identificado el responsable, se le dará vista para que efectúe sus descargos y previa evaluación de éstos, de los antecedentes funcionales del imputado y de la perturbación al servicio ocasionada, el Jerarca aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del decreto 500/991, sin que sea necesaria la instrucción de un sumario administrativo.

Art. 11º. La reiteración de las faltas administrativas previstas en el presente decreto determinará la aplicación de sanciones mayores. Su habitualidad constituye omisión, dando lugar a la iniciación de los procedimientos tendientes a la destitución por dicha causal.

ABANDONO DEL CARGO

Art. 12º. Los funcionarios públicos que falten a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes. Para su comprobación se aplicarán, en todo caso, las disposiciones contenidas en el art. 24º de la Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamentario Nº 241/969 de 20 de mayo de 1969.

Si concluido el procedimiento previsto en el inciso anterior no se hubiere configurado la renuncia tácita del funcionario, el Jerarca respectivo apreciará las resultancias del mismo a efectos de aplicar la sanción correspondiente de conformidad con lo previsto en el art. 8º o de disponer la iniciación del procedimiento a que alude el art. 11º.

CONTROL

Art. 13º. Las Oficinas de Personal efectuarán el control de asistencia y permanencia de los funcionarios de acuerdo a los instructivos que dicte la Inspección General de Hacienda y a los procedimientos que determine la Oficina Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta los diferentes medios de registración existentes, cuidando que las faltas que se enuncian en el presente Reglamento queden debidamente documentadas y procesadas al efecto de su sanción.

Será igualmente responsabilidad de las referidas oficinas la inmediata comunicación a la Contaduría de las situaciones previstas en los arts. 5º y 6º para la realización de los correspondientes descuentos.

Art. 14º. Los Jefes o Encargados de las reparticiones tendrán el cometido de controlar el cumplimiento del deber de asistencia y de permanencia de los funcionarios bajo su dependencia.

A tal fin, y sin perjuicio del control directo, deberán recabar, con la frecuencia que lo estimen pertinente, los informes necesarios de la oficina de personal. Si del resultado de dicho control resultaren situaciones pasibles de ser sancionadas, de acuerdo con el presente decreto, deberá ponerlas, en forma inmediata, en conocimiento del Jererca de la Unidad Ejecutora, el que adoptará las medidas disciplinarias correspondientes, así como los correctivos al servicio, cuando ello sea necesario.

Art. 15º. Los Jererca de las Unidades Ejecutoras serán responsables del control del cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Reglamento por parte de aquellos funcionarios que les estén directamente subordinados.

Art. 16º. La omisión de los funcionarios encargados de controlar el cumplimiento de las obligaciones de asistencia y permanencia será sancionada en la forma prevista en los arts. 8º a 11º.

Art. 17º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.**

—o—

4

Decreto 538/993. Establécese el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período entre el 13 de diciembre de 1993 y el 6 de marzo de 1994.
(2278)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo 25 de noviembre de 1993

Visto: El Decreto Nº 113/93 de fecha 2 de marzo de 1993 que estableció el horario en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 12 de diciembre de 1993.

Considerando: Que es necesario fijar el horario de la Administración Central a partir del 13 de diciembre de 1993.

Atento: A lo prededentemente expuesto:

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art.1º. Establécese el siguiente horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 13 de diciembre y el 6 de marzo de 1994 inclusive:
a) para el régimen de seis horas de 8.00 a 14.00 horas.
b) para el régimen de ocho horas de 8.00 a 16.00 horas.

Art. 2º. La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de las 8.15 horas y hasta media hora antes de la finalización del horario de labor.

Art. 3º. Los horarios que, por motivos de servicio debidamente fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1º., se fijarán exclusivamente dentro del horario comprendido enre las 7 y las 19 horas. Quedan exceptuados los servicios asistenciales hospitalarios o extrahospitalarios, policiales, de control aduanero, de tráfico aéreo u otros de naturaleza similar en los que la prestación del sevicio requiera, necesariamente, el establecimiento de horarios fuera de los parámetros fijados en este Decreto.

Art. 4º. Todos los horarios especiales a que hace referencia el artículo anterior deberán ser autorizados por el jerarca respectivo y comunicados a la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Inspección General de Hacienda en los formularios establecidos a esos efectos, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que fue conferida la autorización.

Art. 5º. Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil la facultad de revocar las autorizaciones de horarios especiales cuando la información suministrada no justifique el horario especial autorizado. En todos los casos, la revocación deberá ser comunicada al Ministerio respectivo, dentro de los 10 días de recibida la comunicación correspondiente.

Art. 6º. El Banco Central del Uruguay autorizará, previa coordinación, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 7º. Exhórtase a los demás organismos públicos a ajustar sus horarios a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 8º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

5

Resolución 1.082/993. Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(2211)

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de noviembre de 1993

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas Montero, ha sido designado para integrar la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera en su visita oficial a la República Popular China.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de noviembre próximo.

Considerando: que corresponde, por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 25 de noviembre de 1993, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Economista Gustavo Licandro.

2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

---o---

6

Resolución 1.083/993. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2212)

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de noviembre de 1993.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Sergio Abreu, ha sido designado para integrar la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera en su visita oficial a la República Popular China.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de noviembre próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del 25 de noviembre de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. José María Gamio.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA -**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 1.084/993. Extiéndese la jurisdicción del Consulado de Distrito de la ciudad de Santa María, Estado de Río Grande del Sur.
(2241)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 24 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 1992, por la que se establece el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil y se fija su jurisdicción.

Resultando: que por aerograma Nº 280/93 de fecha 1º/7/93 nuestra Representación Diplomática en la República Federativa de Brasil, solicita la extensión de la jurisdicción del Consulado arriba mencionado a los Municipios de San Martino y Silveira Martins.

Considerando: que el Gobierno brasileño por nota de fecha 29/9/93 ha acordado la anuencia necesaria para la referida extensión de jurisdicción.

Atento: a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Extiéndase la jurisdicción del Consulado de Distrito en la ciudad de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, a los Municipios de San Martino y Silveira Martins.

2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 496/993. Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán fijar sus cuotas promedio de afiliados individuales no vitalicios por el mes de diciembre de 1993.
(2181)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de noviembre de 1993

Visto: el Decreto 460/993 de 25 de octubre de 1993.

Resultando: que el mencionado Decreto determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios correspondiente al mes de noviembre.

Considerando: necesario y conveniente continuar con dicho mecanismo en lo que respecta a la cuota promedio correspondiente a los meses de diciembre y enero próximos.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán fijar

su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, correspondiente a los meses de diciembre de 1993 y enero de 1994, sujeto a las condiciones del presente Decreto.

Art. 2º. La cuota promedio correspondiente a los meses de diciembre y enero próximos de afiliados individuales no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin sobrecuota por inversiones, no podrá ser superior a la que resulte de aplicar el coeficiente 1.0097 sobre la cuota vigente para el mes de noviembre.

Dicho coeficiente recoge los incrementos de índices de costos del mes de octubre y el complemento de aumento salarial del personal médico y no médico, vigente a partir del 1º de noviembre, por el cuatrimestre noviembre de 1993 - febrero de 1994.

Art. 3º. Las Instituciones comprendidas, deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas las cuotas de diciembre y enero referidos, antes del 23 de noviembre y 21 de diciembre respectivamente; así como presentar toda otra información que éste les solicitare.

Transcurridos cinco (5) días hábiles a partir del siguiente al de efectuada la comunicación sin que se formulen observaciones por parte de la mencionada Secretaría de Estado, la cuota entrará en vigencia.

Art. 4º. El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 5º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

---o---

9

Decreto 531/993. Apruébase partidas presupuestales del Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado, ejercicio 1994. (2271)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 1994.

Considerando: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1994, de acuerdo con el siguiente detalle. Forman parte integrante de este Decreto las condiciones generales, estados y planillados que acompañan este presupuesto, salvo disposición expresa en contrario.

	$
I - RECURSOS	1.296.728.880
Premios	929.370.000
Comisiones y reaseguros pasivos	36.211.600
Siniestros recuperac. reaseguros	27.296.380
Otros ingresos ajenos al giro	93.149.000
Impuestos recup. reaseguros	2.714.900
Cambios	9.100.000
IVA a facturar	198.887.000
	$
II - PRESUPUESTO OPERATIVO	1.220.375.000

Rubro	Denominación	
0	RETRIBUCION SERV. PERSONALES	119.339.900
011	Sueldos básicos cargos presup.	73.330.443
	Directorio	278.257
018	Sueldos progresivos por categorías	403.200
019	Sueldo anual complement. c/presup.	7.546.800
021	Sueldos básicos pers. contrat.	11.143.400
029	Sueldo anual complement. c/contrat.	1.110.200
050	Honorarios	3.320.200
051	Honorarios liquidad. pólizas accid.	1.000.000
052	Honorarios médicos	350.200
061311	Trabajo en horas extra	4.676.400
062301	Gastos de representación Directorio	54.500
063	Compensac. estudios especializados	43.000
064	Prima por Antigüedad	4.245.400
065	Comisiones de cobranza	3.570.900
066	Compensac. por subrogación	184.000
067	Compensac. Equipo Mecanizada	14.100
068	Funciones distintas al cargo	962.900
069	Trabajo nocturno	301.300
077	Quebranto de caja	2.141.200
078	Compensac. Secretaría Directorio	83.200
079	Compensac. Profesionales Universit.	445.000
081	Aporte Personal a cargo del Banco	2.097.100
082	Compensaciones especiales	307.000
083	Ley 16.074	1.731.200
	1 CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES	34.822.100
111	Aporte patronal jubilatorio	29.538.700
123	Aporte patronal al F.N.V.	1.125.300
126	Aporte patronal al seguro de retiro	3.032.800
131	Impuesto s/retribuciones	1.125.300
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11.830.100
	3 SERVICIOS NO PERSONALES	22.192.500
	7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	243.894.300
743	A Gobierno Central	36.200
742	Contrib. Guardería funcionarios	159.800
744	Donaciones	27.900
749	Otras prestaciones	1.100
751	Prima por matrimonio	13.000
752	Hogar Constituido	1.806.000
753	Prima por nacimiento	34.600
754	Prestación por hijo	602.000
774	Comp. Asistencia Médica	29.146.900
775	Asistencia médica a pasivos	5.361.500
781	Afil. a organismos de seg. social	10.900
791	Tributos nacionales	205.137.800
792	Tributos municipales	1.556.600
	8 SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS	753.116.400
	9 ASIGNACIONES GLOBALES	1.569.700
III	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	29.121.000
	4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	12.594.200
	5 TIERRAS EDIF. Y OTROS ACT. PRE-EXIST.	941.200
	6 CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	15.585.600

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-abril de 1993.

Art. 2º. Los montos correspondientes al rubro 8 «Servicio de Prenda y Anticipos» no serán de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuarlos de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º. Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias», para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4º. Las escalas de sueldos que se incluyen en este Presupuesto corresponden al cumplimiento de 6 horas y cincuenta minutos diarios de labor. A los funcionarios que no opten por este sistema se les realizará el descuento correspondiente con excepción de los Médicos de la C.S.M.

Art. 5º. Las vacantes deberán ser provistas en todos los casos a la mayor brevedad y con fecha valor del día primero del mes siguiente al de su producción. Esta fecha se tendrá en cuenta a los efectos de la antigüedad, liquidación y progresivos futuros (R.D. 9.6.88)

Art. 6º. Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan percibirán mientras dure el desempeño de estas, una partida complementaria por la diferencia que existe entre las remuneraciones de su cargo y los respectivos grados de la escala.

Función	GEPU
Gerente de Sistemas	55.0
Sub-Gerente de Sistemas	51.0
Asesor de Gerencia	50.0
Adscripto de Sistemas	47.0
Programador de Sistemas de 1ra.	46.0
Líder de Proyectos	46.0
Programador de Sistemas de 2da.	43.0
Jefe de Coordinación	43.0
Analista de Sistema de 1ra.	43.0
Supervisor de Operativa	43.0
Publirrelacionista	41.0
Coordinador de Servicios Generales	41.0
Analista de Sistemas de 2da.	40.0
Programador de 1ra.	40.0
Psicólogo	36.0
Asistente Social	36.0
Operador de Coordinación de 1ra.	33.0
Programador de 2da.	33.0
Supervisor de Microfilmación	33.0
Analista de 2da.	33.0
Operador de Sistemas de 1ra.	33.0
Publirrelacionista Adjunto I	32.0
Idóneo en Bibliotecología	30.0
Programador de 3ra.	29.0
Operador de Microfilmación de 1ra.	29.0
Publirrelacionista Adjunto II	28.0
Operador de Sistemas de 2das.	21.0
Operador de Coordinación de 2da.	21.0
Operador de Preparación de Datos	18.0
Operador de Microfilmación de 2da.	18.0
Operador de Reprografía	18.0
Programador de 4ta.	18.0
Médico Jefe de Departamento	48.1 *
Médico Jefe de Servicio	45.1 *
Médico Sub-Jefe de Departamento	43.1 *
Médico Sub-Jefe de Servicio	42.1 *

* Con fecha 20.7.88 el Directorio resolvió que las ubicaciones presupuestales para las funciones asignadas a los médicos de la C.S.M. que cumplen horario completo, serán las siguientes:

Función	GEPU
Médico Jefe de Departamento	52.0
Médico Jefe de Servicio	49.0
Médico Sub-Jefe de Departamento	48.0
Médico Sub-Jefe de Servicio	47.0

Art. 7º. Cuando el sueldo básico que perciba un funcionario sea menor que el correspondiente al cargo del cual fue ascendido o trasladado, siempre que dicho traslado no implique una sanción se incrementará a aquel hasta el monto de este último.

Art. 8º. El Banco abonará mensualmente a sus funcionarios por cada año de antigüedad $ 8,00 (valores 1/93)

Art. 9º. Los funcionarios a quienes por resolución expresa de Directorio se les asignen funciones correspondientes a un grado de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, y que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen este por un lapso continuo no inferior a dos meses, y desde la fecha de designación, una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería si se tratara de una designación definitiva.

Art. 10º. a) Establécese que los funcionarios técnicos del Departamento Actuarial: Ayudante de Actuario de 2da., Ayudante de Actuario y Jefe Actuario, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a $ 22,00 mensuales por cada una de las materias aprobadas, según la nómina que disponga el Directorio del Banco. Las retribuciones que se perciban, incluyendo esta compensación no podrán superar las de Adscripto Actuario (valor 1/93).

b) Los egresados de los cursos de formación de altos ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación especial del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.
Esta compensación no podrá ser inferior a medio salario mínimo nacional, ni superior a un salario mínimo nacional, sin perjuicio de los topes legales (art. 26 ley 15.903).

c) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario incluido en las Resoluciones de Directorio del 9.6.88 y 2.7.91 y que no ocupen cargos en las Clases Técnicas o Técnica Universitaria, Categoría A Grado 1 y Personal Superior, tendrán derecho a percibir una partida mensual de: i) $ 606,00 para aquellas profesiones directamente vinculadas a la actividad del Banco (valor 1/93).
ii) $ 447,00 para aquellas no comprendidas en el i) (valor 1/93).
Los funcionarios presupuestados que posean título universitario de carreras menores a 4 años percibirán hasta el 75% de la partida ii).
La partida total que perciba el funcionario, que comprenda: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación, no podrá superar el GEPU de ingresos a la Sub-clase que le corresponde a la profesión, salvo para los integrantes de la categoría Personal Superior de la Clase Administrativa.
Cuando se trate de servicios técnico prestados en cargos de la Sub-Clase Medicina, en -horario inferior a la jornada bancaria, el tipo máximo de retribución está dado por el GEPU 37.4.
Para tener derecho a la compensación se deberá prestar servicios técnicos efectivos. Se entenderá que ello es así cuando el funcionario pertenezca al Departamento técnico de su especialidad o exista informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza tareas técnicas (el que deberá ser aprobado expresamente por el Directorio).

d) Los funcionarios que percibían al 31.12.88 la partida prevista en el artículo 14 de las Normas Presupuestales del año 1987 y no tenían asignada función de las comprendidas en el artículo 9º de las mismas normas, la percibirán hasta tanto no se le asignen funciones de las comprendidas en el artículo 5º de las presentes Normas Presupuestales.

e) Los funcionarios presupuestados estudiantes de las profesiones que el Directorio determine como directamente vinculadas a la actividad del Banco, percibirán una compensación por cada materia aprobada, según la reglamentación correspondiente.

f) Los funcionarios de la Clase Técnica Universitaria, Subclase Contaduría, designados por el Tribunal de Cuentas de la República para cumplir funciones de delegados en el Banco de Seguros del Estado percibirán un complemento sobre la remuneración de $ 606,00 (valor 1/93).

Art. 11º.- Al tiempo del cese, dentro de su clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo, siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviera asignada por su cargo. La antigüedad en la categoría se computará desde la fecha en que se le haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación. Esta disposición se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

Art. 12º.- El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro Retiro de su personal, una cantidad anual equivalente al 7,5% (siete y medio por ciento) del importe de las compensaciones de los funcionarios comprendidos en el régimen.

Art. 13º.- El Banco abonará a todos los funcionarios una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la doceava parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo. Los aportes personales originados por la retribución extraordinaria de fin de año, serán de cargo del Banco.

Art. 14º.- A los funcionarios que no perciben viáticos la realización de tareas en horario extraordinario se les remunerará con una compensación equivalente al 0,67% en los días hábiles y del 0,89% en los días inhábiles. Dicho porcentaje se aplicará sobre todas las partidas fijas sujetas a aportes a la Seguridad Social.

Art. 15º.- Al vacar los cargos de Oficial y Auxiliar de la Clase Administrativa, Sub-clase Casa Central y Sucursales y Agencias, su remuneración quedará fijada en el grado de la escala del cargo en que se registró la vacante. La aplicación de este Artículo se efectuará de acuerdo a la reglamentación

correspondiente.

Art. 16º.- El cumplimiento de tareas en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6 del día siguiente, será retribuido con un incremento sobre el sueldo básico, progresivo y compensación por función de acuerdo con:
1- **Personal de la C.S.M.**
1.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 20 min. de labor y 30% de compensación.
1.2 Personal de Enfermería: 6 horas de labor y 25% de compensación.
2 - **Personal de Casa Central**
2.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 50 min. de labor y 30% de compensación.
2.2 Personal de Sistemas.
2.2.1 Los funcionarios incorporados al horario nocturno con anterioridad al 1.1.89: 5 horas 30 min. de labor y 25% de compensación.
2.2.2 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con posterioridad al 1.1.89: 6 horas 30 min. de labor y 30% de compensación.

Art. 17º.- Los funcionarios que cumplan tareas de Cajero percibirán un complemento en grados de la GEPU de acuerdo al siguiente detalle:
a) En capital: un complemento de 4 grados.
b) En sucursales: un complemento de 3 grados.
A los funcionarios que realicen la suplencia de los cajeros titulares se les remunerará de la misma manera que a estos y en proporción al tiempo trabajado.
La remuneración total que perciban entre la retribución del cargo original y el complemento por tareas de cajero no podrá en ningún caso superar el GEPU 36 (R.D 23.11.88). La partida para atender quebrantos de caja se distribuirá de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 18º.- En caso que las necesidades del servicio impongan la utilización de personal de la Clase Intendencia para realizar tareas de chofer dentro de la categoría C de la misma, se adjudicará a dicho personal tres progresivos sobre el GEPU que reciban por su cargo presupuestal, no excediendo el GEPU 29.

Art. 19º.- El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas:
Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, según el decreto Nº 531/984.
Prima por Hogar Constituido según la Ley Nº 15.903 artículo 24 y Ley Nº 16.002 artículo 12.

Art. 20º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones a los rubros 0, «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias», con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de 3 ni mayores de 4 meses.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precio de Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y su disponibilidad financiera, así como el convenio suscrito el 14.3.91 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Bancos Oficiales, y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay; aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 21º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 3,62, valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1993.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Art. 22º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de este las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directores a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 23º.- El Banco elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31/1/94 la eliminación de los dos tercios de las vacantes generadas entre la fecha incluida en la iniciativa y el 31/12/93 a efectos de reducir los rubros de la mano de obra correspondiente.

Art. 24º.- El Banco aplicará para las trasposiciones del Presupuesto Operativo y de Inversiones la normativa prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley Especial Nº 7.

«Artículo 107- Las trasposiciones entre los Rubros de cada Programa de funcionamiento de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación».

«Estas trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones: a) sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas; b) El Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante, c) Los Renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes: 1) Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) Los Renglones de los sub- rubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros sub-rubros, ni servir como reforzantes. d) Los Rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deudas y Anticipos) no podrán servir como reforzantes. e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado».

«Artículo 108 - Las trasposiciones de Rubro entre distintos Programas de Funcionamiento y Transferencias de un mismo Inciso de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, solo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación, siendo necesaria la aprobación por el Poder Ejecutivo previo informe de las Unidades Ejecutoras afectadas y de la Contaduría General de la Nación, dándose cuenta al Organo Legislativo».

«Las trasposiciones tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y deberán justificarse en forma fundada por el Jerarca del Inciso, respectivo, con las limitaciones siguientes: a) Solo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas. b) Las trasposiciones dentro del Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales), solo podrán efectuarse entre los Renglones de igual denominación condicionadas a: 1) que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) no podrán trasponerse Renglones de los subrubros 01, 02 y 03. c) No se podrán hacer transferencias de Rubros entre Programas de distinta naturaleza; d) Las trasposiciones entre Programas deberán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas antes del 15 de octubre y contar con resolución favorable del Poder Ejecutivo, anterior al 30 de noviembre».

Las trasposiciones del artículo 107 serán aprobadas por el Directorio y comunicadas al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 25º.- Mientras no se aprueben los presupuestos de los años subsiguientes el Banco de Seguros del Estado continuará aplicando las disposiciones de este presupuesto, a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueran necesarias previa intervención del Tribunal de Cuentas, conforme a las disposiciones Constitucionales aplicables.

Art. 26º.- Este Presupuesto de Sueldos y Gastos regirá en lo pertinente, a partir del 1º de enero de 1994.

Art. 27º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 28º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

CUADRO 1: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1994

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en $).
Precios: Período enero - abril 1993. Tipo de cambio: 1 U$S 3,62.

	1994	Recursos Propios
Prog. 201 Explotación de Seguros		
Proy. 001 - Equip. Central de Servicios Médicos	11,499,600	11,499,600
Proy. 002 - Edif. Prevención y Rehabilitación	941,200	941,200
TOTAL PROGRAMA 201	12,440,800	12,440,800
Prog. 202 Administración de Inversiones		
Proy. 001 - Edif. para Viviendas	289,600	289,600
Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales	635,000	635,000
TOTAL PROGRAMA 202	924,600	924,600
Prog. 203 Administración general		
Proy. 001 - Equipo de procesam. electrónico de datos	5,430,000	5,430,000
Proy. 002 - Const. Edific. uso Público.	5,792,000	5,792,000
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	786,900	786,900
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	480,700	480,700
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	3,250,000	3,250,000
TOTAL PROGRAMA 203	15,755,600	15,755,600
T O T A L G E N E R A L	29,121,000	29,121,000

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1994

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro.
Componente en Moneda Extranjera.

	1994	4	5	6
Prog. 201 Explotación de Seguros				
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	3,176,690	1,626,690	0	1,550,000
Proy. 002 - Edif. Prevención y Rehabilitación	260,000	0	260,000	0
TOTAL PROGRAMA 201	3,436,690	1,626,690	260,000	1,550,000
Prog. 202 Administración de Inversiones				
Proy. 001 - Edif. para Viviendas	80,000	0	0	80000
Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales	0	0	0	0
TOTAL PROGRAMA 202	80,000	0	0	80,000
Prog. 203 Administración general				
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrón.de datos	1,500,000	1,500,000	0	0
Proy. 002 - Const.Edif.uso Público.	1,600,000	0	0	1,600,000
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	217,400	217,400	0	0
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	135,000	135,000	0	0
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	900,000	0	0	900,000
TOTAL PROGRAMA 203	4,352,400	1,852,400	0	2,500,000
T O T A L G E N E R A L	7,869,090	3,479,090	260,000	4,130,000

10

Resolución 1.034/993. Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993, el Proyecto de inversión presentado por una Unidad Ejecutora del MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.
(2145)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de octubre de 1993

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993 del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería» por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 1993.

Resultando: I) que se gestionó solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en las distintas cuentas bancarias y que incluyen ampliaciones e incorporaciones de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993.

II) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º, 46º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, por el artículo 90º de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993 el Proyecto de inversión siguiente, en un monto total de $ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
08	005	Unidad Asesora Prom. Ind. PROYECTO Equipamiento Oficina (740)	7.500

2º) Incorpórese al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993 el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de $ 39.000 (pesos uruguayos treinta y nueve mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales.

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
08	005	Unidad Asesora de Prom. Ind. PROYECTO Adq. de Vehículos (751)	39.000

3º) Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993 presentado por una Unidad Ejecutora del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería» por un monto total de $ 85.803,04 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil ochocientos tres con 04/100) de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
05	U.A. Prom. Ind.	BROU	6/33928/0013	85.803,04
			TOTAL EN $	85.803,04

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º) Dése cuenta a la Asamblea General.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

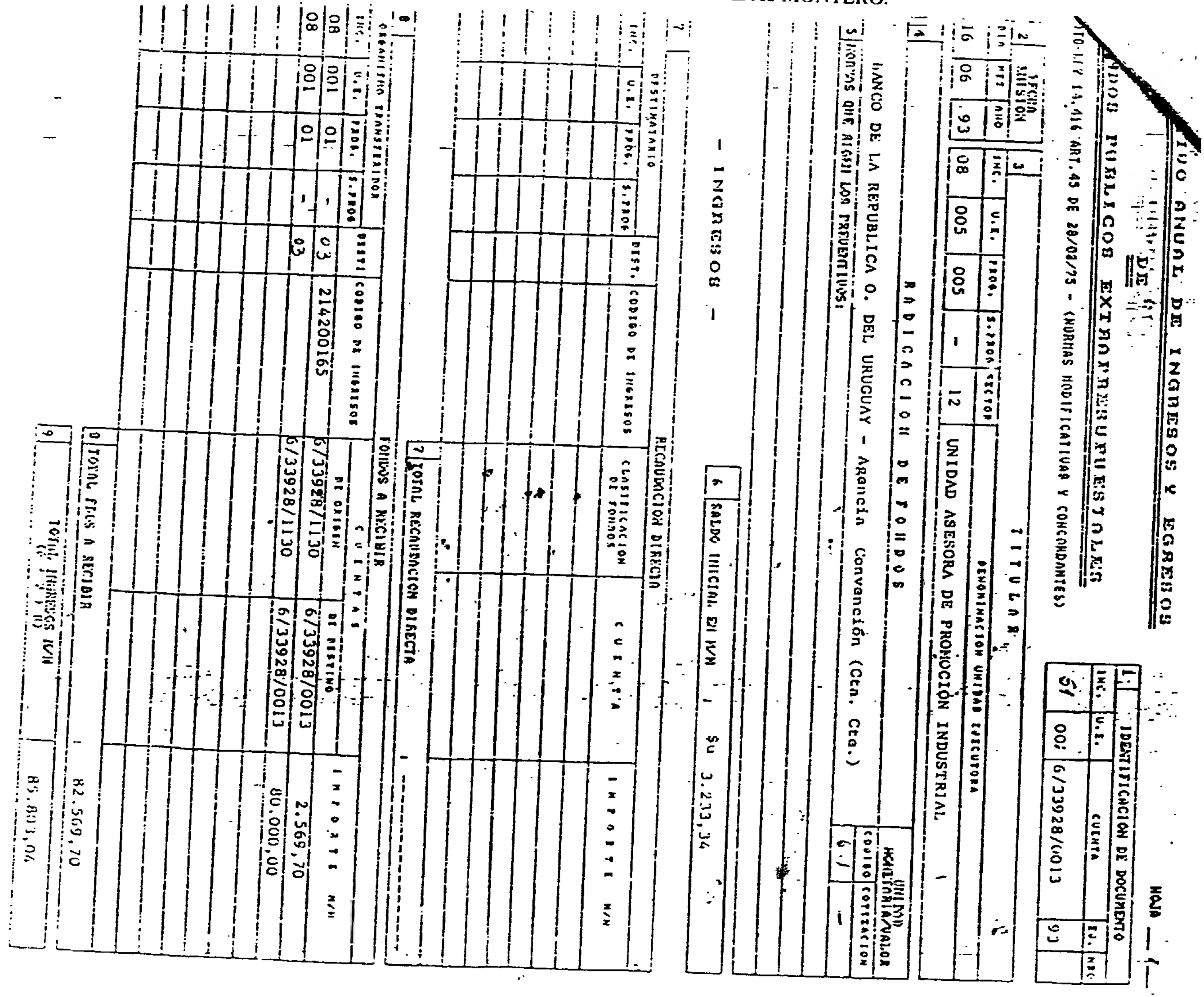

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
DECRETO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO — INC. 57 — U.E. 001 — CUENTA 6/33928/0013 — EJ. 93 — HOJA 1

2 FECHA EMISION: DIA 16 — MES 06 — AÑO 93

3 INC. 08 — U.E. 005 — PROG. 005 — S.PROG. - — SECTOR 12

TITULAR — DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD ASESORA DE PROMOCION INDUSTRIAL

4 RADICACION DE FONDOS: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY - Agencia Convención (Cta. Cta.)

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PROVENTOS: — UNIDAD MONETARIA/VALOR COTIZACION: 6 /

6 SALDO INICIAL EN M/N $u 3.233,34

— INGRESOS —

7 RECAUDACION DIRECTA

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA

8 ORGANISMO TRANSFERIDOR — FONDOS A RECIBIR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CUENTA DE ORIGEN	CUENTA DE DESTINO	IMPORTE M/N
08	001	01	-	03	214200165	6/33928/1130	6/33928/0013	2.569,70
08	001	01	-	03		6/33928/1130	6/33928/0013	80.000,00

8 TOTAL FDOS A RECIBIR 82.569,70

9 TOTAL INGRESOS M/N (6+7+8) 85.803,04

...TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...DTO-LEY 14.416 ART.43 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	001	6/33928/0013	93	

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
200	-	-	17.000,00
300	-	-	16.803,04
4.7	-	-	2.700,00
700	-	-	1.800,00
900	-	-	1.000,00

10 TOTAL FUNCION. : 39.303,04

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
400	4.2		740	7.500,00
400	4.5	4.5.1	751	39.000,00

11 TOTAL INVERSIONES : 46.500,00

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: ----------

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	85.803,04

14	SALDO FINAL M/N, (9 - 13)

15	FECHA RECEP.C.C

UNIDAD ASESORA DE PROMOCION INDUSTRIAL

FIRMA DIRECTOR
Ec. Pedro A. Dorronsoro
PRESIDENTE

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL

11

Resolución 1.035/993. Apruébase la modificación introducida en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, presentado por una Unidad Ejecutora del MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.
(2146)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de octubre de 1993

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1993 de una Unidad Ejecutora del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería» por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1993.

Resultando: que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en las distintas cuentas bancarias.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la modificación introducida en el Preventivo Anual de Ingresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1993, presentado por una Unidad Ejecutora del Inciso 08 «Ministerio de Industria, Energía y Minería», por un monto total de $ 126.000 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil), de acuerdo al siguiente detalle:

U.E	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
04	C.N.Prop. Industrial	BROU	33928/1310	126.000
	TOTAL EN $			126.000

Los antecedentes pertinentes expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1 /

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	33928/1310	92	2

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
9	10	93	08	004	004		12	Dirección Nacional de la Prop. Industrial

4 RADICACION DE FONDOS — UNIDAD MONETARIA/VALOR: CODIGO 6.1; COTIZACION

BANCO REPUBLICA (Central y Agencia Convención)

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Art. 296 de la Ley 16.170 de 28/12/90 y Decreto del 24 [illegible] 1992.-

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N

7 RECAUDACION DIRECTA

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DIST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
08	004	004	---	1	1.2.5.00.1.1.0.1	C	33928/1310	126:000.000.-

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 126:000.000.-

[P]ROVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1 /

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NR
51	001	33928/1310	92	

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
10 TOTAL FUNCION.			

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
11 TOTAL INVERSIONES				

12 FONDOS A TRANSFERIR					
DESTINATARIO				CUENTA	IMPORTE M/N
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG		
6.47				Programa Naciones	
				Unidas para el	
				Desarrollo.	
				(PNUD 015-00284	
				UNDP CONTRIPUTIONS	
				ACCOUNT PROG.	
				NACIONES UNIDAS)	126:000.000
				12 TOTAL FDOS.A TRANSFERIR:	126:000.000.-

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	126:000.000.-

14	SALDO FINAL M/N: (9 - 13)	

15	FECHA RECEP.C.C

CARLOS ... FABRO
Sub Director de División Esc.

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 533/993. Apruébase la estructura tarifaria con sus niveles económicos que habrá de regir en los Puertos que se determinan.
(2273)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, en su artículo 7 y en la parte 3 del Capítulo IV del Decreto 412/992 de 1 de setiembre de 1992, reglamentario de la misma.

Resultando: Que por Resolución 1477/2805, la Administración Nacional de Puertos decidió elevar al Poder Ejecutivo, para su aprobación, la Estructura Tarifaria con los niveles a regir en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos y Sauce, cuya administración, conservación y desarrollo le está encomendada.

Considerando: I) Que, para el objetivo de lograr la mayor confiabilidad del sistema portuario nacional, resulta de esencial importancia el establecimiento de un régimen económico adecuado al nuevo marco legal y prestacional de la administración de los puertos comerciales.

II) Que el inciso b), contenido en el artículo 10 de la Ley Nº 16.246, establece que es cometido de la Administración Nacional de Puertos asesorar al Poder Ejecutivo en materia portuaria, pudiendo presentar iniciativas al respecto.

III) Que los citados niveles de tarifas han sido considerados por el Cuerpo Colegiado de la Administración Nacional de Puertos como adecuados para la correcta cobertura de los costos de los puertos bajo su administración y conocidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República.

Atento: A lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase la estructura tarifaria, con los correspondientes niveles económicos que habrá de regir en los puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos y Sauce y que son los siguientes:

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ESTRUCTURA TARIFARIA
PUERTO LIBRE DE MONTEVIDEO
PUERTOS DE COLONIA, NUEVA PALMIRA
FRAY BENTOS Y SAUCE

1. TARIFAS GENERALES:

0.1 Uso de puerto por los buques
0.2 Uso de muelle por los buques
0.3 Uso de zonas de fondeo
0.4 A la mercadería
  0.4.1 Mercadería desembarcada
  0.4.2 Mercadería embarcada
  0.4.3 Mercadería de trasbordo y en tránsito
0.5 A los pasajeros
0.6 A los vehículos por Ferry
0.7 A los contenedores

1. TARIFAS ESPECIFICAS

1.1 1.1.1 Remolque
  1.1.2 Servicio de remolque
  1.1.3 Servicios especiales de remolque y lanchaje

1.2 DEPOSITOS
  1.2.1 A corto plazo
  1.2.2 A largo plazo
  1.2.3 En complejo frigorífico
  1.2.4 De contenedores

1.3 CONSOLIDACION/DESCONSOLIDACION DE CONTENEDORES

1.4 MOVILIZACION DE CONTENEDORES

1.5 SUMINISTROS:
  1.5.1 Equipos
  1.5.2 De agua
  1.5.3 De electricidad

NORMAS DE APLICACION

1. La estructura tarifaria adjunta corresponde al establecimiento de los niveles económicos de los diferentes items del Tarifario General de los Puertos del Uruguay, aplicables en los puertos bajo la esfera de la Administración Nacional de Puertos.

Se establece en documento aparte que podrá ser actualizado cuando corresponda, sin modificación del resto de las normas tarifarias, tal como dispone el artículo 62 del decreto 412/992 de fecha 1/09/92 (reglamentario de la Ley de Puertos).

2. La normativa para facturación y liquidación de las tarifas, así como las normas generales y particulares para su aplicación, serán en todo las contenidas en el citado Tarifario General de los Puertos del Uruguay.

3. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 11 de la Ley 16.246 de 8 de abril de 1992, Ley de Puertos, la Administración Nacional de Puertos aplicará el presente tarifario, a través de sus servicios de operación y administración con total autonomía, sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y las leyes nacionales.

4. A los efectos de dar cumplimiento al primer inciso del literal C) del apartado 2.5.1 del Tarifario General de los Puertos del Uruguay, autorízase al Directorio de la Administración Nacional de Puertos para que fije los niveles de la tarifa 2.5 Suministros, en lo que se refiere a la puesta a disposición de terceros de aquellas maquinarias, equipos, herramental y otros utensilios que fueren de su propiedad al momento de la entrada en vigencia del presente tarifario y no estuvieren explícitamente contenidos en los items del mismo, para permitir la celebración de los contratos entre las partes a que se refiere el inciso anteriormente citado.

1. TARIFAS GENERALES

1.1 USO DE PUERTO POR LOS BUQUES		
	TIPO DE NAVE	TARIFA: U$S
1	< 500 T.R.B. *	50,00/ENTRADA o 350,00/MES
2	PESQUEROS - DE GUERRA	0,10/TRB
3	PETROLEROS - GRANELEROS - CABOTAJE - CRUCEROS - OTRAS CATEGORIAS	0,12/TRB
4	CONTENEDORES - RO-RO - REEFERS - CARGA GENERAL	0,14/TRB
-	BUQUES DE PASAJEROS DE TRAFICO FLUVIAL	SUSTITUIDA 1.5

* No incluye remolcadores ni embarcaciones de tráfico interior de bahía.

1.2 USO DE MUELLE POR LOS BUQUES	
MUELLE	U$S/MTS.ESLORA/HORA O FRACCION
PESQUERO Y DIQUE DE RIBERA	0,05
1-2-8-9-10	0,15
11- CABECERA MUELLE B	0,20
3-4-5-6-7	0,30
ESCALA	0,40
MACIEL Y FLUVIAL	0,15
BUQUES DE CABOTAJE,HIDROVIA Y PESCA CONGELADA: HASTA 96 HS.OPERANDO EN MUELLES 8-9-10	0,05
MAS DE 96 HS.	TARIFA GENERAL
BUQUES ABARLOADOS Y/O ATRACADOS A LA MEDITERRANEA	65% TARIFA GENERAL
BUQUES PESQUEROS NACIONALES Y REMOLCADORES	U$S 10 NAVE/DIA
TRAFICO INTERIOR O DE BAHIA	U$S 5 NAVE/DIA

1.3 - USO DE ZONAS DE FONDEO	
ZONA	TARIFA: U$S/MTS.ESLORA/DIA O FRAC.
BOYA	0,60
ANCLAJE	0,50

1.4 - TARIFAS GENERALES A LA MERCADERIA

1.4.1 - MERCADERIA DESEMBARCADA

VALOR TON. EN U$S	GRANELES	CARGA GENERAL	CONTENERIZADA
Menor de U$S 50	0,50		
De U$S 51 a U$S 100	1,50		
Mayor de U$S 101	2,50		
Menor de U$S 1.000 (*)		10,00	20,00
De U$S 1001 a U$S 1500		40,00	50,00
De U$S 1501 a U$S 2000		60,00	70,00
De U$S 2001 a U$S 2500		85,00	95,00
De U$S 2501 a U$S 3500		110,00	120,00
Mayor de U$S 3.500		180,00	190,00

1.4.2 - MERCADERIA EMBARCADA

GRUPO	RUBRO NADESA	TARIFA: U$S/TON
I	GRANELES	2,50
II	25-26-27	0,90
III	44	1,80
IV	3-5	2,30
V	8-10-17	3,00
VI	7-12-22-23-28-29-30-31-32-33-35-63-68-69-73-90	4,00
VII	2-11-20-70-84	6,30
VIII	4 - 1	9,00
IX	9-13-14-34-48-54-85-86-88-89	11,00
X	15-16-19-21-24-36-39-45-46-47-49-93-94-95-96-97 *	20,00
XI	6-18-37-38-40-41-42-43-50-51-52-53-55-56-57-58-59-60-61-62-64-65-66-67-71-72-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-87-91-92-98-99	25,00

* Se incluyen billetes, valores y efectos personales no acompañados.

1.4.3 - MERCADERIA DE TRANSBORDO Y EN TRANSITO *	
TIPO DE CARGA	TARIFA: U$S
MERCADERIA GENERAL	5,00/TON
GRANELES-NEOGRANELES Y PRODUCTOS DEL MAR	2,00/TON
ALGODON - FRUTA UNITIZADA	3,00/TON
VEHICULOS	10,00/UNIDAD
CONTENEDOR LLENO	20,00/CONT.
TRANSBORDO BUQUE A BUQUE	2,00/TON

* La tarifa de tránsito se devenga por cada operativa en puerto.
La tarifa de transbordo buque tierra buque se devenga una sola vez, excepto la mercadería contenerizada, que paga sólo el item 1.7.

1.5 - PASAJEROS Sustitutiva de Uso de Puerto y 2 horas de muellaje en buques fluviales	
CONCEPTO	TARIFA: U$S
PASAJERO EMBARCADO	3,00

1.6 - VEHICULOS POR FERRY *	
TIPO	TARIFA: U$S/UNIDAD
TODA CLASE DE VEHICULOS	8,00

* No comprendidas en otra tarifa. Por cada vehículo embarcada o desembarcado.

1.7 - CONTENEDORES *		
OPERACION	TARIFA: U$S/UNIDAD/MOVIMIENTO	
	MUELLE DE ESCALA	OTROS MUELLES
AL EMBARQUE O DESEMBARQUE **	32,00	16,00

* Por el uso y disposición de la infraestructura terrestre.

** El removido buque-muelle-buque paga una sola vez la tarifa.
El removido a bordo no tendrá cargo tarifario, incluso si se emplean las grúas de ANP.

2. TARIFAS ESPECIFICAS

2.1 - TARIFA DE REMOLQUE

2.1.1 - SERVICIO DE REMOLQUE

SERVICIO	TARIFA: U$S SEGUN T.R.B. DEL BUQUE			
	TRB<5000	>5001<9000	>9001<15000	>15001
ENTRADA Y SALIDA: S/BOW THRUSTER	2200	3000	3400	4400
C/BOW THRUSTER	1400	2000	2300	2500
MUELLE A MUELLE: S/BOW THRUSTER	1000	1500	2000	2500
C/BOW THRUSTER	600	900	1250	1500

2.1.2 - SERVICIOS ESPECIALES DE REMOLQUE Y LANCHAS

POTENCIA DEL REMOLCADOR	TARIFA: U$S/HORA	
	DENTRO DEL PUERTO	FUERA DEL PUERTO
500 A 1000 BHP	400	700
1000 A 1500 BHP	500	875
1500 A 2000 BHP	575	1000
3500 A 4500 BHP	1275	2250
LANCHAS	200	350

2.2 - SERVICIO DE DEPOSITO

2.2.1 - SERVICIO DE DEPOSITO A CORTO PLAZO (1ª LINEA)

1) MERCADERIA EN DEPOSITO ABIERTO

SEMANAS O FRAC.	U$S/TON	SEMANAS O FRAC.	U$S/TON
1	LIBRE	7	6,30
2	1,05	8	7,35
3	2,10	9	8,40
4	3,15	10	9,45
5	4,20	11	10,50
6	5,25	12	11,55

2) MERCADERIA EN DEPOSITO CERRADO					
IMPORT/TRANSITO ENTRADA		EXPORT/TRANSITO SALIDA		TRASBORDO	
DIAS	U$S/TON-DIA	DIAS	U$S/TON-DIA	DIAS	U$S/TON-DIA
1-4	LIBRE	1-5	LIBRE	1-10	LIBRE
1-9*	0,40	1-12*	0,35	1-17*	0,30
10-14	0,80	13-19	0,70	18-24	0,60
15-19	1,20	20-26	1,05	25-31	0,90
20-24	1,60	27-33	1,40	32-38	1,20
25-29	2,00	34-40	1,75	39-45	1,50
30-34	2,40	41-47	2,10	46-52	1,80
35-39	2,80	48-54	2,45	53-59	2,10
40-90	3,20	55-90	2,80	60-90	2,40

* Cuando no corresponde período libre.

2.2.2 - SERVICIO DE DEPOSITO A LARGO PLAZO (2ª LINEA)			
TIPO DE MERCADERIA	TIPO DE DEPOSITO	TARIFA: U$S/TON	
		ESTADIA POR MES	A LA RECEPCION Y A LA ENTREGA
GENERAL	ABIERTO	2,00	5,50
	CERRADO	10,00	5,50
GRANELES Y NEOGRANELES	ABIERTO	1,10	USUARIO,A SU CARGO
INCREMENTO A MERCADERIA PELIGROSA	ABIERTO O CERRADO	1,10	8,00

2.2.3 - DEPOSITO EN COMPLEJO FRIGORIFICO		
Nº DE SUBCAMARAS DE 125 TONS.	TARIFA: MILES U$S/MES	
	TEMPORADA ALTA 1/2 A 31/7	TEMPORADA BAJA 1/8 A 31/1
1	2,5	2,25
2	4,0	3,50
6	11,0	10,00
12	20,0	18,00
24	36,0	32,50

2.2.4 - SERVICIO DE DEPOSITO EN CONTENEDORES							
DESEMBARCADO		A EMBARCAR		TRANSBORDO		VACIOS	
PLAZO EN DIAS	U$S/ TEU-DIA	PLAZO EN DIAS	U$S/ TEU-DIA	PLAZO EN DIAS	U$S/ TEU-DIA	PLAZO EN DIAS	U$S/ TEU-DIA
1-4	LIBRE	1-5	LIBRE	1-10	LIBRE.	1-10	LIBRE
1-9*	1,50	1-10*	1,25	1-17*	1,25	1-24*	1,75
10-14	2,50	11-15	2,25	18-24	2,25	25-38	3,50
15-19	3,50	16-20	3,25	25-31	3,25	39-52	5,25
20-24	4,50	21-15	4,25	32-38	4,25	53-66	7,00
25-29	5,50	26-30	5,25	39-45	5,25	67-80	8,75
30-90	6,50	31-90	6,25	46-90	6,25	81-90	10,50

*, Cuando no corresponde período libre.

2.3 - SERVICIO DE CONSOLIDACION/DESCONSOLIDACION		
TIPO DE CONTENEDORES	TARIFA: U$S/UNIDAD	
	CARGA UNITIZADA	CARGA SUELTA
20'	32,00	71,00
40'	64,00	142,00

2.4 - SERVICIO DE MOVILIZACION DE CONTENEDORES	
MOVILIZACION POR A.N.P.	TARIFA:U$S/UNIDAD
DENTRO DE TERMINAL	20,00
ENTRE TERMINAL Y CUALQUIER UBICACION DENTRO DEL PUERTO	30,00
RECEPCION O ENTREGA DE CONTENEDORES	10,00

2.5 - SUMINISTROS

2.5.1 - SUMINISTRO DE EQUIPOS	
TIPO	TARIFA: U$S/HORA
GRUA FLOTANTE 200 TONS	750

La ANP fijará el precio de suministro de máquinas, equipos, utilaje y otras facilidades e implementos auxiliares de la operación, con base en los valores normales del mercado y atendiendo a los costos involucrados.

2.5.2 - SUMINISTRO DE AGUA	
SERVICIO	TARIFA: U$S/TON
DESDE MUELLE	2,00
DESDE LANCHA	4,50

2.5.3 - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	
SERVICIO	TARIFA: U$S/KWH
ELECTRICIDAD DIRECTA	0,175
ELECTRICIDAD C/GENERADOR	0,30

TARIFAS DE LOS PUERTOS DE FRAY BENTOS, NUEVA PALMIRA, COLONIA Y SAUCE

- LA ESTRUCTURA TARIFARIA SE MANTIENE EN GENERAL PARA TODO EL SISTEMA PORTUARIO. LOS ITEMS NO REFLEJADOS EN ESTA TARIFA CONSERVARAN, CASO DE EXISTIR, EL NIVEL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.

1.1 USO DE PUERTO	0,10 U$S/TRB POR ENTRADA

1.2 USO DE MUELLE	0,15 U$S/ESLORA/HORA

1.4.2 MERCADERIA EMBARCADA FRUTA UNITIZADA	2,00 U$S/TON

1.5 PASAJEROS Sustitutiva de uso de puerto y 2 horas de muellaje en buques fluviales	1,50 U$S/PASAJERO EMBARCADO

2.2.2 DEPOSITO CERRADO RAMBLA	4,00 U$S/M2/MES 3,00 U$S/M2/MES 2,50 U$S/TEU/DIA

Artículo 2º. Deróganse, desde la entrada en vigencia de este Decreto, todos los ítems tarifarios de aplicación en los citados puertos, así como sus diferentes niveles y los actos administrativos derivados de su aplicación.

Art. 3º. La estructura y niveles tarifarios que se aprueban por el presente Decreto, se aplicarán en base a las normas contenidas en el Tarifario General de los Puertos del Uruguay, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo, del día de la fecha.

Art. 4º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de los diez días de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 5º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución. Confírmase resolución por la cual se gestiona la anulación de la marca «BANCROFT» Acta 250.573. (2196)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de noviembre de 1993

Visto: el recurso interpuesto por José María Reyes y Juan Carlos Acosta contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1993, por la cual se gestiona la anulación de su marca «BANCROFT».

Resultando: I) la citada Dirección Nacional con fecha 13 de setiembre de 1993, mantuvo la resolución impugnada y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que dada la documentación agregada por la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de América existe uso de la denominación Bancroft en la Clase 25 desde el año 1923.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, lo dispuesto por el Art. 226 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 y Decreto 51/993 de 27 de enero de 1993 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1993 por la cual se gestiona la anulación de la marca «BANCROFT», Acta Nº 250.573, concedida a favor de José María Reyes y Juan Carlos Acosta, para la Clase Int. 25.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Ec. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 1.074/993. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A. (2202)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de noviembre de 1993

Visto: El planteo realizado por la firma USINAS COLAGEL S.A. y el Sindicato de su personal, para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo.

Resultando: I) que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades de elaboración de colas y gelatinas de origen animal, debiendo enviar a su personal al Seguro de Paro.

II) que USINAS COLAGEL S.A., está abocada a un proceso de reconversión total, para adaptarse a las normas de competitividad internacional, lo que implicaría un sensible aumento de la producción de la empresa a partir de los primeros meses de 1994.

Considerando: I) que este proyecto de inversión supone un importante esfuerzo de reconversión industrial que —según la empresa— permitiría el aumento de las exportaciones nacionales con mano de obra incorporada, por lo que ha sido declarado de interés nacional.

II) que tratándose de un proceso de reconversión industrial que aparejará beneficios para empleadores y trabajadores, así como para la economía en general del país, resulta conveniente conceder la extensión del plazo del Seguro de Paro a efectos de permitirle implementar las medidas necesarias para encarar esta nueva etapa productiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. Nº 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 1065/993. Adjudícase la Licitación Pública 1/993, (Adquisición Vehículos Automotores) solicitada por la Dirección de Administración Financiera. (2176)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de noviembre de 1993

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 1/993 para la adquisición de vehículos automotores;

Resultando: I) por resolución ministerial Nº 577/993, de fecha 30 de julio de 1993, se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a efectuar el llamado a Licitación Pública 1/993, para la adquisición de diversos vehículos automotores, detallados en el pliego de condiciones adjunto;

II) cumplidos los trámites de estilo, con fecha 26 de agosto de 1993 se procedió a la recepción de ofertas con el siguiente resultado según ilustra el acta labrada por las Escribanas Sonia Montero y Elena López Heinzen: Propuesta Nº 1 de la firma Silva y Rocca; Propuesta Nº 2 de la firma Passeggi S.A.; Propuesta Nº 3 de la firma Naisur S.A.; Propuesta Nº 4 de la firma Ayax S.A.; Propuesta Nº 5 de la firma Bor S.A.; Propuesta Nº 6 de la firma Julio César Lestido S.A.; Propuesta Nº 7 de la firma José María Durán S.A.; Propuesta Nº 8 de la firma Nanvel S.A.; Propuesta Nº 9 de la firma Terne S.A. y Propuesta Nº 10 y última de la firma Bloommy's S.A.;

III) fueron constituídas la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la Comi-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyese el Art. 1º. del decreto Nº 21/993, de fecha 12 de enero de 1993, por el siguiente:
«ARTICULO 1º. El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, procederá a fijar anualmente el valor del tributo establecido en la ley Nº 16.332, del 26 de noviembre de 1992, el que deberá ser pagado por los sujetos pasivos del mismo, en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas en Unidades Reajustables, a partir del 1º de noviembre de cada año».

Art. 2º. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en tres diarios: uno de la Capital, uno del Departamento de Salto y uno del Departamento de Paysandú.

Art. 3º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

16

Resolución 1065/993. Adjudícase la Licitación Pública 1/993, (Adquisición Vehículos Automotores) solicitada por la Dirección de Administración Financiera.
(2176)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de noviembre de 1993

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 1/993 para la adquisición de vehículos automotores;

Resultando: I) por resolución ministerial Nº 577/993, de fecha 30 de julio de 1993, se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a efectuar el llamado a Licitación Pública 1/993, para la adquisición de diversos vehículos automotores, detallados en el pliego de condiciones adjunto;

II) cumplidos los trámites de estilo, con fecha 26 de agosto de 1993 se procedió a la recepción de ofertas con el siguiente resultado según ilustra el acta labrada por las Escribanas Sonia Montero y Elena López Heinzen: Propuesta Nº 1 de la firma Silva y Rocca; Propuesta Nº 2 de la firma Passeggi S.A.; Propuesta Nº 3 de la firma Naisur S.A.; Propuesta Nº 4 de la firma Ayax S.A.; Propuesta Nº 5 de la firma Bor S.A.; Propuesta Nº 6 de la firma Julio César Lestido S.A.; Propuesta Nº 7 de la firma José María Durán S.A.; Propuesta Nº 8 de la firma Nanvel S.A.; Propuesta Nº 9 de la firma Terne S.A. y Propuesta Nº 10 y última de la firma Bloommy's S.A.;

III) fueron constituídas la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la Comisión de Negociaciones;

IV) la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 23 de setiembre de 1993, aconseja adjudicar la licitación en la forma que detalla de fs. 251 a fs. 255, con las mejoras logradas en la forma indicada de fojas 273 a fs. 275;

V) se puso de manifiesto el expediente, notificándose a todas las empresas oferentes, quienes dejaron constancia de no tener observaciones respecto del informe de la Comisión de Adjudicaciones referido en el numeral que antecede;

VI) la Dirección de Administración Financiera efectuó la reserva de los rubros correspondiente;

VII) se recabó la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República el que, por Resolución de fecha 25 de octubre de 1993 no formuló observaciones salvo las contrataciones ampliadas proyectadas de las firmas Julio César Lestido S.A. y Ayax S.A. en los items 1) y 2) respectivamente;

Considerando: I) la política de esta Secretaría de Estado en materia de flota automotora de ir paulatinamente renovando la misma así como uniformizando las características de las nuevas unidades con el objetivo de abaratar costos y lograr un mejor mantenimiento;

II) conveniente, por tanto, adjudicar la licitación pública de que se trata en la forma intervenida por el Tribunal de Cuentas;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 33, 58 y 63 del «Texto Ordenado CAF» y el Texto Ordenado de las delegaciones de adjudicaciones del Poder Ejecutivo, aprobado por resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Adjudícase la Licitación Pública 1/993 - Adquisición Vehículos Automotores por un monto total de U$S 1.108.476,46 y por lo tanto, autorízase a realizar las siguientes contrataciones y ampliaciones de contrataciones de vehículos por los precios y condiciones que se detallan a continuación:

A la firma PASSEGGI S.A.:
1) 24 (veinticuatro) unidades marca Nissan Al 720, diesel, por un precio total de U$S 208.224 CIF Montevideo;
2) 31 (treinta y una) unidades marca Nissan UAL 720, diesel, por un precio total de U$S 321.776 CIF Montevideo;
A la firma AYAX S.A.:
1) 11 (once) unidades marca Toyota Hilux 4WD, diesel, por un precio total de U$S 155.100 CIF Montevideo;
2) 7 (siete) unidades marca Toyota Hilux 4x4 doble cabina, diesel, por un precio total de U$S 98.700 CIF Montevideo;
A la firma BLOOMMY'S S.A.:
1) 12 (doce) unidades Hyundai Excel 1.3 L, nafta, por un precio total de U$S 89.136,60 CIF Montevideo;
2) 7 (siete) unidades Hyundai Excel 1.5 LS, nafta, por un precio total de U$S 54.116,30 CIF Montevideo;
3) 4 (cuatro) unidades Hyundai H 100, diesel, por un precio total de U$S 47.465,84 CIF Montevideo;
4) (una) unidad Hyundai H 100 VAN, diesel, por un precio unitario de U$S 10.869,72 CIF Montevideo;
A la firma BOR S.A.;
1) 7 (siete) unidades Mitsubishi Colt GLX, nafta, por un precio total de U$S 67,914 CIF Montevideo;
2) 3 (tres) unidades Mitsubishi Lancer GLX, nafta, por un precio total de U$S 40,572 CIF Montevideo;
3) 1 (una) unidad Mitsubishi L 300, diesel, por un precio unitario de U$S 14,602 CIF Montevideo;

Las condiciones de las contrataciones referidas precedentemente serán objeto de la firma de un contrato con cada una de las firmas adjudicatarias en el cual se plasmarán la condiciones de plazo de entrega, color, forma de pago, etc., acordadas en las respectivas actas de negociaciones obrantes en estas actuaciones.

2º) Declárase desierto el item Nº 8 relativo a la adquisición de una motocicleta de 125 cc. hasta 250 cc.

3º) La obligación emergente de esta contratación se atenderá con cargo a los recursos de los siguientes Proyectos de Inversión.

PROY.	PROG.	DENOMINACION
752	001	Equipos de transporte
747	001	Desarrollo rural
833	002	Renovación parcial flota automotriz.
894	003	Obras en depend. del Prog. y activ. para conserv. recursos naturales.
778	003	Mant. activ. básicas para administración patrimonio forestal del Estado (Parques).
756	003	Estudios básicos para inventario caracterización y manejo de los recursos Suelos y Aguas.
746	003	Asistencia técnica a productores
786	004	Renovación flota.
796	005	Adquisición de vehículos
740	005	Adquisición de vehículos.
758	006	Adquisición de vehículos
762	006	Adquisición de vehículos
787	006	Renovación flota automotriz
827	006	Adquisición de vehículos
913	007	Adquisición de vehículos

4º) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5º) Vuelva a la Dirección de Administración Financiera a efectos de notificar a las empresas intervinientes en expediente, culminar los procedimientos de contratación con las empresas adjudicatarias y demás efectos. PEDRO SARAVIA.

AVISOS PUBLICADOS

23940

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CAYETANO BENITO GARGANTINI, (Ficha S/424/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41554 Nov 22- v Dic 03

RAUL BERNARDO SERRES AUSAN, (Ficha S-392/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41726 Nov 23- v Dic 06

IRMA VIANA DE OLVEIRA, (Ficha S 576/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42251 Nov 25- v Dic 08

WALTER JOSE SOMMARUGA RISSO, (Ficha S 464/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43206 Dic 02- v Dic 15

BEATRIZ JOSEFA VARIN BONELLI, (Ficha S 456/1993).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43317 Dic 02- v Dic 15

ISAIAS LUCIA TOLEDO ARRIONDO, (Ficha S-426/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43318 Dic 02- v Dic 15

SEGUNDO TURNO

JORGE JESUS COTA ALVAREZ, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41775 Nov 23- v Dic 06

FLORA MARIA SOLARES GRAVIER, (Ficha S/451/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41873 Nov 23- v Dic 06

RUSSO NEVES, DANTE JOSE, (Ficha S 452/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41941 Nov 24- v Dic 07

VICENTE AGRELO MIGUENS, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42046 Nov 24- v Dic 07

ATANASILDO FRUCTUOSO SOSA, (Ficha S/464/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42050 Nov 24- v Dic 07

ANA MARIA WYSZNSK o ANA MARIA WYZSYNSKY CZYSEWSKP, (Ficha S/358/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42127 Nov 25- v Dic 08

AGUSTIN JOSE CETRULO CARBONE, (Ficha S/455/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42217 Nov 25- v Dic 08

PABLO RIVA CUPRIANI, (Ficha S/432/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42220 Nov 25- v Dic 08

RUBEN PABLO FALUOTICO PELUFFO, (Ficha S/385/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42685 Nov 30- v Dic 13

FELIPE MENDOZA BALDANTA y CATALINA AZURLAY ESPERANZA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42722 Nov 30- v Dic 13

JESUS ISIDORO ALVAREZ CAMACHO, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42967 Dic 01- v Dic 14

HEBERT o ALBERT NELSON SALVATORE COSTA, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43069 Dic 01- v Dic 14

ECILDA DE LUJAN GRAJALES GRAJALES, (Ficha S/314/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43120 Dic 02- v Dic 15

RAUL JORGE CORREA FAGGI, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43319 Dic 02- v Dic 15

TERCER TURNO

ENRIQUE MARTINEZ VALARIÑO o VALLARINO o VALARINO, (Ficha 234/93).
Montevideo, 8 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41542 Nov 22- v Dic 03

ALEJANDRO CAVALLO MASTROBERTI, (Ficha 384/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41715 Nov 23- v Dic 06

CARLOS MARIA VILARDEBO GONZALEZ, (Ficha F 420/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41852 Nov 23- v Dic 06

MARIA AURORA MENDARO y/o AURORA MENDARO, (Ficha F/368/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42250 Nov 25- v Dic 08

YERVANT DERDERIAN CHIRVANIAN y ERMON INYEIAN o IENYEIAN o INDYIAN BALIKGDIAN, (Ficha 410/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42291 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE LEIS REY, (Ficha 430/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42561 Nov 29- v Dic 10

ENRIQUE MERLO FRANCIS, (Ficha 168/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42562 Nov 29- v Dic 10

MAQUIEIRA ESPINEL PASCUAL JORGE, (Ficha F Nº 456 año 1993).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42683 Nov 30- v Dic 13

PEÑA HERNANDEZ ELBIO LULO, (Ficha F 242/1993).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43315 Dic 02- v Dic 15

CUARTO TURNO

ARNOLDO DRACHMANN BIRNZWEIG, (Ficha 378/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41569 Nov 22- v Dic 03

HERNANDEZ BERRIEL ALBERTO CIRO, (Ficha 305/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42252 Nov 25- v Dic 08

IGNACIO FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha 421/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42467 Nov 26- v Dic 09

RUBEN JUAN BRUZZONE, (Ficha 347/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42482 Nov 26- v Dic 09

MARIANO VAZQUEZ MADRIL, (Ficha A/368/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42558 Nov 29- v Dic 10

CARLOS MOISES GANDOLFO ANTUNEZ, (Ficha 426/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42578 Nov 29- v Dic 10

CAPOTTE o CAPOTE GENTA ARMANDO ISABELINO, (Ficha 467/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42940 Dic 01- v Dic 14

IRENE ZULMA REGO VALLES, (Ficha 434/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43187 Dic 02- v Dic 15

MARTHA GLADYS GONZALEZ BASALO, (Ficha 286/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43316 Dic 02- v Dic 15

MARIA ANGELICA DEVITA o DEVITTA MAUTONE o MANTTONTE o MATONTE, (Ficha 370/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43325 Dic 02- v Dic 15

QUINTO TURNO

HUGO LASO PEREZ, (Ficha 460/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41736 Nov 23- v Dic 06

CAYETANA GUMERSINDA CAPELLAN DE LONGO o CAYETANA GUMERSINDA CAPELLAN RUILOBA DE LONGO, (Ficha 364/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41864 Nov 23- v Dic 06

MARIA CAROLINA GUILLERMINA RIVERO, (Ficha 396/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42313 Nov 26- v Dic 09

GRANATA JOSE y PONCE DE LEON MARIA ESTHER, (Ficha 38/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42408 Nov 26- v Dic 09

MARIA SOCORRO VIDELA DE VIERAS, (Ficha 462/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42513 Nov 29- v Dic 10

MARIA MERCEDES BAZZANO SAROLDI, (Ficha Z 465/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42546 Nov 29- v Dic 10

MARIA ROSA LETTIERI CORRALES, (Ficha 507/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42870 Nov 30- v Dic 13

UROS BACIC, (Ficha F/434/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42903 Nov 30- v Dic 13

FLOR DE LIS MACHADO, (Ficha 382/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42951 Dic 01- v Dic 14

RODRIGUEZ GONZALEZ IRMA ESMERALDA, (Ficha 283/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43068 Dic 01- v Dic 14

JOSE DOMINGO CRUSI GARCIA, (Ficha 453/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43137 Dic 02- v Dic 15

SEXTO TURNO

MANUEL BALBOA CAMARRI, (Ficha 63/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41698 Nov 22- v Dic 03

JULIETA DANIELA AMALLA DE ROMERO y CARLOS GUALBERTO ROMERO FERNANDEZ, (Ficha 298/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41866 Nov 23- v Dic 06

ELVIRA AREOSO RODRIGUEZ o ARIOSO, (Ficha 430/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42216 Nov 25- v Dic 08

SEPTIMO TURNO

ZULMA AGRESTA GALVAN o ZULMA AGRESTA DE CROSSA, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41846 Nov 26- v Dic 09

ZULMA BERNARDINA MURACCIOLE BASCOU, (Ficha S/369/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41885 Nov 24- v Dic 07

PEREZ ROMPANI, HECTOR HORACIO, (Ficha S 439/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41975 Nov 24- v Dic 07

MARIA CONCEPCION PEAGUDA PEREZ, (Ficha S/367/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42290 Nov 26- v Dic 09

ANSELMO o ANCELMO IZQUIERDO RODRIGUEZ y SIMONA UGALDE EGUILUZ o EGUILUS, (Ficha S/426/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42869 Nov 30- v Dic 13

MALAN ANDREON IRIS, (Ficha S-422-93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42899 Nov 30- v Dic 13

MARGARITA MARIA KHAYATTE DEDEIAN, (Ficha S/434/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43141 Dic 02- v Dic 15

OCTAVO TURNO

JUAN VICENTE ANTONIO GRANERO y MARIA POLONIA GONZALEZ.
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41725 Nov 23- v Dic 06

FRANCISCO MARIA GAVEGNO NIGRO, (Ficha S-143/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41865 Nov 23- v Dic 06

RICARDO MANUEL ZAS GARCIA, (Ficha S-337/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42085 Nov 25- v Dic 08

JOSE IGLESIAS GARCIA, (Ficha S 387/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Mónica Fleitas, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42136 Nov 25- v Dic 08

MARIA ELENA CABRERA BRAGA, (Ficha S 446/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42255 Nov 25- v Dic 08

LUIS IGNACIO FAGUNDEZ DELGADO, (Ficha S-275/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42564 Nov 29- v Dic 10

PEDRO ANTONIO AGRELLO DELGADO y MARIA ANGELICA BARRUFFA MELONI, (Ficha S-426/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42660 Nov 29- v Dic 10

DORILA JULIA FERNANDEZ KLAPPEMBACH o KLAPPENBACH o KLAPEMBACH o KAMPPEMBLATH o KAPPEMBLAK, (Ficha S 414/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42700 Nov 30- v Dic 13

VENTURA ETCHELAR o ETSHELAR VELAZCO o VELASCO, (Ficha S-320/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43079 Dic 01- v Dic 14

JOSE LUIS VAZQUEZ CANTO, (Ficha S-308/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43188 Dic 02- v Dic 15

FRANCISCO GARBARINO, (Ficha S-146/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43198 Dic 02- v Dic 15

NOVENO TURNO

DORA LUCIA ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha S/463/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41668 Nov 22- v Dic 03

DELA PEDRAGOSA RODRIGUEZ, (Ficha S/461/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41845 Nov 23- v Dic 06

CAMILO ROMERO ROMERO, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42079 Nov 25- v Dic 08

GRISELDA METELICO DIAZ, (Ficha S/455/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42666 Nov 29- v Dic 10

ANTONIO GUALTIERI APRILE, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42713 Nov 30- v Dic 13

ELSA MARTA ROBELLO GUIDO, (Ficha S/474/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42908 Nov 30- v Dic 13

SANTIAGO DA LUZ MARTINS, (Ficha S/475/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43082 Dic 01- v Dic 14

MANUEL AGULLA COCHON, (Ficha S/443/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43203 Dic 02- v Dic 15

RAMON ANTONIO OMAR SIENRA BARAS, (Ficha S/477/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43321 Dic 02- v Dic 15

DECIMO TURNO

VENANCIO CHIRICO MONACO, (Ficha F/467/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41671 Nov 22- v Dic 03

MARTINEZ SEIGLER BERNARDO EDUARDO, (Ficha F 231/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41714 Nov 23- v Dic 06

WASHINGTON ESTEVEZ, (Ficha 239/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41734 Nov 23- v Dic 06

AGNESE ROSSA o ROSA, MARIA TERESA, (Ficha F/479/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41973 Nov 24- v Dic 07

ELVIRA SANSONE GUIDA, (Ficha 342/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42042 Nov 24- v Dic 07

JESUS SECUNDINO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha 351/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42288 Nov 26- v Dic 09

MISAEL DARDO MELGAR FERNANDEZ, (Ficha F 493/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42696 Nov 30- v Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON RODOLFO IRAZABAL IGARZA, (Ficha A/212/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41717 Nov 23- v Dic 06

ESTER MACHIN MORALES, (Ficha 361/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41844 Nov 23- v Dic 06

CARMEN CASTORANI o CASTORANO FABIA o FAVIA, (Ficha 401/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41930 Nov 24- v Dic 07

CONCEPCION CARBALLO, (Ficha A 317/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42312 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE TOMAS FROIS VILLAREAL, (Ficha A/257/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42315 Nov 26- v Dic 09

IRMA SENA DE MENDEZ o MARIA IRMA SENA DE MENDEZ, (Ficha 380/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42509 Nov 29- v Dic 10

YAMANDU GONZALO REPETTO MARIÑO, (Ficha 410/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42663 Nov 29- v Dic 10

DOMITILA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 280/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 43051 Dic 01- v Dic 14

TEJERAS o TEJERA VIDAL MANUEL, (Ficha A 274/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43067 Dic 01- v Dic 14

RUFINO CELESTINO BALLESTEROS o BALLETEROS PEREZ, (Ficha 241/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43142 Dic 02- v Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES ALTIERI D'UVA, (Ficha 431/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41670 Nov 22- v Dic 03

JOSEFA o JOSEFINA MEDINA CABRERA, (Ficha 365/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41853 Nov 23- v Dic 06

ADHEMAR JORGE LEMA PENNINO o PENINO, (Ficha 332/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41872 Nov 23- v Dic 06

FRANCISCO HOMERO MARTINEZ FERNANDEZ, ELDA MARTINEZ ROCHA y ELENA GENOVEVA ROCHA CARDOSO o CARDOZO, (Ficha 258/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 41890 Nov 24- v Dic 07

HELMUT RUBEN KAUFMANN, (Ficha A 622/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41974 Nov 24- v Dic 07

GABRIELA RAMONA o RAMONA GABRIELA AYO ALVAREZ, (Ficha S/260/87).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42241 Nov 25- v Dic 08

AURORA BLANCO ALEN DE PIÑEIRO y RICARDO SAMUEL PIÑEIRO MARTINEZ, (Ficha 306/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42559 Nov 29- v Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

ELVIRA LERETE GANDIN, (Ficha 246/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41774 Nov 23- v Dic 06

ROBERTO BOGAO CAPRILE, (Ficha 311/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41929 Nov 24- v Dic 07

ALBERTO ANTONIO GANTES RABUÑAL, (Ficha 461/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42254 Nov 25- v Dic 08

BEATRIZ LOPEZ LAFUENTE, (Ficha 413/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42311 Nov 26- v Dic 09

JULIO LOPEZ DENIS, (Ficha 342/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42575 Nov 29- v Dic 10

FRANCISCO SANTIAGO SOTELO DOLDAN, (Ficha 477/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42576 Nov 29- v Dic 10

JUANA MARCOS ESDROYESKA DE KADIS, (Ficha 489/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42662 Nov 29- v Dic 10

OLGA AIDA MONZA ROSSI o MONZA ROSSI de ARRIGONI, (Ficha 425/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42701 Nov 30- v Dic 13

EUGENIO DOMINGO UGOLINI PEREZ, (Ficha 445/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42702 Nov 30- v Dic 13

ILMA SERVANDA ALONSO TOLEDO, (Ficha 443/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42889 Nov 30- v Dic 13

LUIS BENJAMIN PIZZOLLI LLEDIAS, (Ficha 484/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43078 Dic 01- v Dic 14

OLGA RITA MONACO PERERA, (Ficha 493/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43140 Dic 02- v Dic 15

MARIEL GLADYS o MARIEL GLADIS MICOUD ZAFFARONI, (Ficha 499/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43164 Dic 02- v Dic 15

ALBA TRINIDAD ROTELA o ROTELA DE AMARO, (Ficha 386/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43186 Dic 02- v Dic 15

ANTONIO DONADIO TOMMASINO, (Ficha 469/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43314 Dic 02- v Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

JUSTINA ESTECHE o ESTECHE SANCHEZ y DOMINGO RAMON SILVA, (Ficha S 336 Año 1993).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41568 Nov 22- v Dic 03

JOSE CARLOS DI LAURO VOLPPI, (Ficha 378/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41699 Nov 22- v Dic 03

LUIS ALBERTO NUÑEZ WILLIMAN, (Ficha S/399/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42039 Nov 26- v Dic 09

DORIA PULERA o POLLERO GERONIMO, (Ficha 175/92).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42072 Nov 24- v Dic 07

LUIS ALBERTO SALVO PALMA, (Ficha S 404-93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42664 Nov 29- v Dic 10

JOSE GAGLIANONE IMPIERI, (Ficha S/424/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42900 Nov 30- v Dic 13

EGIDIO ALLENDE, (Ficha S/384/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42909 Nov 30- v Dic 13

MORENO ABREU, ANTONINA ESTEFANIA y ALEGRE LAURENCENA, LEANDRO, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43165 Dic 02- v Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM MARVID CHEGEROVICH, (Ficha A 425/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41694 Nov 22- v Dic 03

DOLORES MIRA REY, (Ficha A 122/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41697 Nov 22- v Dic 03

MARIA CECILIA o CELIA VILA CAPDEHOURAT, (Ficha A 316/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41972 Nov 24- v Dic 07

ALICE MIREYA ALBANO RIOS, (Ficha A 318/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42038 Nov 24- v Dic 07

ANGEL BARROS GUISANDE, (Ficha A 455/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42214 Nov 25- v Dic 08

PEDRO RUBENS LUCARELLI CASTILLO y LYLIAN GLADYS SERRA PAREDES, (Ficha A 556/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42219 Nov 25- v Dic 08

AGUEDA RAMONA QUINTEROS y ELIAS PIO NAVARRO, (Ficha A 297/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42658 Nov 29- v Dic 10

JOSE ANTONIO MARTI, (Ficha A 466/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42659 Nov 29- v Dic 10

RICARDO RAUL BARREIROS PEREZ y JOSEFA PEREZ CANDAME, (Ficha A 332/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42697 Nov 30- v Dic 13

SECUNDINA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha A 416/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42873 Nov 30- v Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41573 Nov 22- v Dic 03

ARQUIMEDES DA SILVA o DA SILBA CESAR o CESARE, (Ficha A 164/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41712 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE FRANCO BALADAN, (Ficha A 477/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41851 Nov 23- v Dic 06

ANTONIO o ANTONIO CARMELO RATTO CAMPS, (Ficha A 488/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42036 Nov 24- v Dic 07

VICENTA BENITEZ DE SUAREZ, (Ficha A 378/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42040 Nov 24- v Dic 07

ALFREDO GERARDO BLOUSSOM o BLOUSSON, (Ficha A 482/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42657 Nov 29- v Dic 10

MARIA ANGELA TERESA y SANTINA GIOCONDA TRIPODI PULONE, (Ficha A 446/93).
Montevideo, 1 de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42868 Nov 30- v Dic 13

GENEVIEVE o GENEVIEVE PAULETTE ANDREE MARIE DOUTEAU DUVIGNAU o DOUVIGNAU o DUVIGNEAU, (Ficha A 470/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42932 Dic 01- v Dic 14

LUISA DELIA GUERRA DE GUERRERO, (Ficha A 76/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43077 Dic 01- v Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIONISIO o JOSE DIONISIO BONILLA ESPINO, (Ficha A 407/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41849 Nov 23- v Dic 06

SEVERO SUAREZ, (Ficha A 334/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41915 Nov 24- v Dic 07

GUILLERMO ELIAS PEDROZA FERNANDEZ, (Ficha A 210/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42287 Nov 26- v Dic 09

ENRIQUE JOAQUIN LLOVET MASSAT o NASSAT, (Ficha A 420/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42289 Nov 26- v Dic 09

ALFONSO DREYER KREINBHUL, (Ficha A 379/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42302 Nov 26- v Dic 09

PEDRO MARCELINO QUIÑONES o QUIÑONES CARABAJAL, (Ficha A 431/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42481 Nov 26- v Dic 09

ARLETTE EBELYNE FERRARI MARTINS, (Ficha A 372/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42563 Nov 29- v Dic 10

CECILIA TILVE FONTAN, (Ficha A 392/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42712 Nov 30- v Dic 13

BENJAMIN FERREIRO MARTINEZ, (Ficha A 445/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42901 Nov 30- v Dic 13

ESTER BLANCA CERVIÑO SALBITANO de GABIN, (Ficha A 415/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43136 Dic 02- v Dic 15

DANIEL LUIS SASETA LLORENTE, (Ficha A 439/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43199 Dic 02- v Dic 15

JOSE ANTONIO COSTA FERNANDEZ, (Ficha A 314/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43207 Dic 02- v Dic 15

SUSANA OTILIA ABELLEIRA SILVA DE FIGUEROA, (Ficha A 464/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43290 Dic 02- v Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

SAUL EMILIO CASALLA RAMOSPE, (Ficha A 277/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41553 Nov 22- v Dic 03

EDELFIO SEIDERO MACEDO o CEIDERO MACEDO, (Ficha A 408/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41555 Nov 22- v Dic 03

JUAN MIGUEL PIÑEIRO MACHIN, (Ficha A 438/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41735 Nov 23- v Dic 06

ELBIO MARCHAND MARTINEZ, (Ficha A 422/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41886 Nov 24- v Dic 07

GIRAGOS MINASIAN LUBARIKIAN, (Ficha A 256/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42077 Nov 25- v Dic 08

PEDRO NICASIO ROBAINA HERNANDEZ, (Ficha A 431/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42256 Nov 25- v Dic 08

LUZ DE LA SELVA GARCIA SILVERA y VALENTINA DELMIRA GARCIA SILVERA, (Ficha A/311/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42560 Nov 29- v Dic 10

ROSA VICENTA POMES LAPIDO, (Ficha A 439/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42661 Nov 29- v Dic 10

ELSA ACUÑA, (Ficha A 465/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42684 Nov 30- v Dic 13

NATIVIDAD HARISPE TELECHEA DE RECAREY, (Ficha A 251/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42902 Nov 30- v Dic 13

LUIS ALBERTO LOPEZ LARIO, (Ficha A 426/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42904 Nov 30- v Dic 13

DOLORES o DOLORES FRANCISCA ROSA TRIOLA ATXER DE PARLADE, (Ficha A 389/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43138 Dic 02- v Dic 15

MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha A 402/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43163 Dic 02- v Dic 15

DECIMONOVENO TURNO

MAGDALENA QUINTELA ROJAS, (Ficha A 396/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 39477 Dic 01- v Dic 14

LUIS ALBERTO HOFFMANN, MARIA CLOTILDE WIBMER, CONRADO HOFFMANN, JUAN MAURICIO HOFFMANN WIBMER, ALCIRA HOFFMANN WIBMER, ERLINDA ZENONA HOFFMANN WIBMER, CONRADO ILDEFONSO HOFFMAN WIBMER o WIMBER, JOSE PEDRO WIBMER, CONRADO MARIANO HOFFMANN CASTRO, ROBERTO HOFFMANN CASTRO o HOFFMAN CASTRO, JULIA HOFFMANN WILMER o WIBMER, MARIA WIBMER DE HOFFMANN, (Ficha A/468/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 360,00 10/pub 41700 Nov 24- v Dic 07

MARIA GUILLERMINA D'ALESIO PALADINO, (Ficha A 382/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41847 Nov 23- v Dic 06

MARIA ANGELICA SUAREZ DIAZ, (Ficha A 461/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41887 Nov 24- v Dic 07

MARIA ELENA CARRAZE o MARIA ELENA CARRAZE de IMPERIO, (Ficha A 472/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42086 Nov 25- v Dic 08

CELINA RUFINA ORCAJO CRUZ, (Ficha 488/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42253 Nov 25- v Dic 08

EVA GLADYS CELLI ISEAS, (Ficha A 462/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42374 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA CARTALLA CURBELO, (Ficha A 460/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42698 Nov 30- v Dic 13

VIGESIMO TURNO

AMALIO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 420/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41540 Nov 22- v Dic 03

JULIO CESAR BAZZANO ELIZALDE, (Ficha A 248/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41567 Nov 22- v Dic 03

NORMA MOURA PILLAR, (Ficha A 326/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41692 Nov 22- v Dic 03

MARIA ANGELICA ETCHEVERRY PAZ, (Ficha A 354/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41693 Nov 22- v Dic 03

ELIDA EUSTAQUIA CARNEIRO ACOSTA, (Ficha A 397/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41695 Nov 22- v Dic 03

WALTER JOSE FASCIOLI BACCINO, (Ficha A 399/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 193.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41914 Nov 24- v Dic 07

JOSE PEREIRA o PEREYRA ARCA, (Ficha A 105/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42041 Nov 24- v Dic 07

JAIME o JACQUES BARON SUPERVIELLE, (Ficha A 444/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42124 Nov 25- v Dic 08

MARIA LOURDES PENIZA VICENTE, (Ficha A 280/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42510 Nov 29- v Dic 10

HECTOR JULIO BURGOA AYAVIRI, (Ficha A 435/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42547 Nov 29- v Dic 10

MARIA ESTHER PREGO BARBEITO o BARDEITO, (Ficha A 386/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43205 Dic 02- v Dic 15

ZAIDA BARIANI DUARTE, (Ficha A 341/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43208 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA RODRIGUEZ o CELIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha S 362/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41931 Nov 24- v Dic 07

IRENE LAUREANA, IRENE LAURA o LAURA IRENE LOPEZ, (Ficha S 428/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42125 Nov 25- v Dic 08

CASTRILLON ECHEVARREN JOSE MIGUEL, (Ficha S/289/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42215 Nov 25- v Dic 08

CARMEN PIANTIERI GOMEZ y ANTONIO VITA MASTROIANNI, (Ficha S 361/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42259 Nov 25- v Dic 08

MYRIAM GLADYS ALBERTONI LABORDE y ERNESTO CLEMENTE ALBERTONI ALBERTONI, (Ficha S 419/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42483 Nov 26- v Dic 09

CASTO ALEJO BALLESTA PARDO, (Ficha S/457/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43083 Dic 01- v Dic 14

MARIA ADELA COPPOLA MORENA, (Ficha S 421/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43097 Dic 01- v Dic 14

CARLOS WILLY RODRIGUEZ BARES, (Ficha S/446/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43189 Dic 02- v Dic 15

WALTER OTTO RECKNAGEL LESSER, (Ficha S/366/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43200 Dic 02- v Dic 15

PEDRO RATCHEFF RACHEVA, (Ficha S 285/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43202 Dic 02- v Dic 15

GUALBERTO RAUL CAMERA DARDANO, (Ficha S/432/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43322 Dic 02- v Dic 15

CARMELO PRIORI o PRIORE MARTINEZ, (Ficha S/454/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43324 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS REYES BENTANCOR, (Ficha S 410/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41928 Nov 24- v Dic 07

WALTER EDUARDO GOICOECHEA MORA, (Ficha S/419/92).

Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42047 Nov 24- v Dic 07

BLANCA NIEVE YUVE ROMANELLI o DE BERMUDEZ, (Ficha S 440/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42048 Nov 24- v Dic 07

EVANGELISTA ANTONIA o ANTONIA EVANGELISTA MADEIRO CARDOZO, (Ficha S 431/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42076 Nov 25- v Dic 08

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha S 438/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42257 Nov 25- v Dic 08

RAUL CHARQUERO TELIS, (Ficha S 448/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42871 Nov 30- v Dic 13

PABLO CEBALLOS, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42989 Dic 01- v Dic 14

TELMO CENTI BALADON, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43121 Dic 02- v Dic 15

FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑO, (Ficha S/439/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43181 Dic 02- v Dic 15

MIGUEL SEGALES BARTRINA y AIDA ESTHER BIDEGARAY ECHEVERRIA, (Ficha S/481/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43209 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ASUNCION DA SILVA PEREIRA de ALVAREZ, (Ficha S/415/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41713 Nov 23- v Dic 06

DELIA CERVIERI DIANA, (Ficha S/404/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41870 Nov 23- v Dic 06

JUAN ANTONIO GONZALEZ DELGADO, (Ficha S/502/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42078 Nov 25- v Dic 08

IVAN o JUAN TULJAK o TULIAK o TUGLIAK JAKAC, (Ficha S/445/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42511 Nov 29- v Dic 10

LUCY ISABEL CASH BRITO, (Ficha S/473/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42686 Nov 30- v Dic 13

JOAQUINA PERDOMO ARTAVE DE ALBANO, (Ficha S/487/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42906 Nov 30- v Dic 13

TEODORO CHERTKOBER GUBENKO, (Ficha S/428/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43204 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MELCHOR CAMPOS ROMAN, (Ficha S/475/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42548 Nov 29- v Dic 10

CARLOS ENRIQUE NACHICENOVICH IGLESIAS, (Ficha S/477/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42555 Nov 29- v Dic 10

MARTHA ZULMA BOVE FRAVEGA, (Ficha S/478/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42714 Nov 30- v Dic 13

RAUL PEREIRA TABARES, (Ficha S/460/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42910 Nov 30- v Dic 13

RUBEN EMILIO BERROA DIAZ, (Ficha S/408/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42931 Dic 01- v Dic 14

ANDRES SCHEVZOV URIVSKY y ALICIA VELAZQUEZ FELIZ o FELIX, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42987 Dic 01- v Dic 14

STAVROS o ESTAVROS ARPAYOGLOU OZMEIDOPULOS u OSMIDOPULOS u OZMIDOPULOS u OZMEDOPULOS, (Ficha S/457/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43179 Dic 02- v Dic 15

TERESA PORTELA ALVAREZ, (Ficha S/393/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43180 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDREA CORBO ROSANO de MANCEBO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41716 Nov 23- v Dic 06

DEOLINDA OLGA RAMALLO o DEOLINDA OLGA RAMALLO DE SUCHE, (Ficha S/118/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41976 Nov 24- v Dic 07

MARIA DEL VERDUN SIBOLDI ALONSO, (Ficha S/506/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42045 Nov 24- v Dic 07

RICARDO NELSON REY FARIAS, (Ficha S/251/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42135 Nov 25- v Dic 08

MARIA ESTHER DE ARMAS, (Ficha S/437/93).
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42293 Nov 26- v Dic 09

MANUELA ALVAREZ MEJIA, (Ficha S/478/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42484 Nov 26- v Dic 09

CHANA o ANA CHMIEL KOZICA o COZICA, (Ficha S/503/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42734 Nov 30- v Dic 13

DOROTEA RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha S/505/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42952 Dic 01- v Dic 14

NICOLAS CASAIS CABRERA, (Ficha S/489/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43143 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON DELSUR, (Ficha S/456/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41541 Nov 22- v Dic 03

MARIA ELISA GONZALEZ BECEIRO, (Ficha S/380/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41867 Nov 23- v Dic 06

JORGE SAUCIUNAS PAULUKAITE, (Ficha S/480/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42049 Nov 24- v Dic 07

MARIA ELENA LIMONGI o LIMONGE ESTEVEZ, (Ficha S/436/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42084 Nov 25- v Dic 08

ISABEL GONZALEZ MARRERO o MARIA ISABEL GONZALEZ MARRERO o ISABEL GONZALEZ DE FERNANDEZ y MARCIAL FERNANDEZ VALIENTE, (Ficha S/471/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42258 Nov 25- v Dic 08

MIGUEL BLAS, (Ficha S/461/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42468 Nov 26- v Dic 09

SULEMA DOMINGUEZ ARRIOLA DE BAIS, (Ficha S/433/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42907 Nov 30- v Dic 13

URSULA JOHANNA o JUANA PRENTKI MORAWSKI, (Ficha S/472/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43118 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA PAN CARRERE DE PALLA, (Ficha S/ 430/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41543 Nov 22- v Dic 03

CECILIA o CESILIA JOSEFA LOMBARDI RIPPA o RIPA, (Ficha S/124/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41552 Nov 22- v Dic 03

MAFALDA IEZ KRUGLIAZ, (Ficha S/478/ 93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41913 Nov 24- v Dic 07

MIGUEL GILBERTO ECHEVERRIA, (Ficha S/325/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovana Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42218 Nov 25- v Dic 08

DOLORES GABRIELA VIRE CAMPBELL o CAMBLE, (Ficha S/428/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42514 Nov 29- v Dic 10

ALIDO RUBEN MARTURET VERA y ROSA JUANA NOGUEIRA ASCANIO, (Ficha S/499/ 93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42577 Nov 29- v Dic 10

IGNACIO TOURIÑO PEÑA y MARIA LOPEZ DODERA DE TOURIÑO, (Ficha S/536/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42905 Nov 30- v Dic 13

DIONISIO FRANCISCO SCANAVINO GOYRET, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42941 Dic 01- v Dic 14

JOSE QUINTAS RODRIGUEZ, RAUL QUINTAS FREIJO y ANGELA FEIJO o FREIJO o FREIJO BOLAÑO, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43081 Dic 01- v Dic 14

JOSE MARIA RAMOS DIAZ y AMELIA ISOLINA CHIMANOSKI DIZ, (Ficha S/484/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43122 Dic 02- v Dic 15

ANGEL CORTES FERNANDEZ, (Ficha S/465/ 93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43201 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO PEBAQUE CONDE y ORFILIA VILLABONA MORIXE, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41737 Nov 23- v Dic 06

VICTORIO RODRIGUEZ VALDEZ, (Ficha S/ 472/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41848 Nov 23- v Dic 06

JORGE GERARDO BARRANDEGUY ROMERO, (Ficha S/268/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42044 Nov 24- v Dic 07

MARIA SEVERA GONZALEZ DELGADO, (Ficha S/227/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42080 Nov 25- v Dic 08

LEONARDO QUIROGA CEVA, (Ficha S/365/ 93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42126 Nov 25- v Dic 08

CLARA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/511/ 93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42565 Nov 29- v Dic 10

MARIA ANTONIA DIPIERRO GIOSA, (Ficha S/522/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42566 Nov 29- v Dic 10

ELIDA MARIA ARTUS AVONDET DE ARDUIN, (Ficha S/516/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42729 Nov 30- v Dic 13

JUAN JOSE ALVAREZ, (Ficha S/484/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42898 Nov 30- v Dic 13

ROSA DELPRESTITO o DELPRESTITTO o DELL PRESTITTO o DEL PRESTITTO LEGGIADRO o LEGGIARDO, (Ficha S/509/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43323 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMONOVENO

GENEROSA LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha S/ 451/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41672 Nov 22- v Dic 03

ERCILIA o ERSILIA VAGNONI MAZZAFERRI, (Ficha S-382/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42051 Nov 24- v Dic 07

MARIA BZEPKA o RZEPKA o BRZEPKA LECH, (Ficha S/452/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42292 Nov 26- v Dic 09

MARIA CELIA SALGADO RAMARIS DE VAZQUEZ, (Ficha 358/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42303 Nov 26- v Dic 09

ELCIRA FUENTES RESPEIRO DE IGARABIDE, (Ficha 403/993).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42314 Nov 26- v Dic 09

SEVERITO MARTINEZ, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42665 Nov 29- v Dic 10

KURT RUDOLF STERNLIEB FIRTL, (Ficha S/460/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43119 Dic 02- v Dic 15

ROBERTO BONADA AMIGO, (Ficha S/456/ 93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43139 Dic 02- v Dic 15

GREGORIO URIARTE MARTINEZ y CARMEN o ELIDA CARMEN SANCHEZ ALVAREZ, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43313 Dic 02- v Dic 15

DE TRIGESIMO TURNO

NELLI ALICIA SOSA DE LEON, (Ficha S/ 119/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41718 Nov 23- v Dic 06

ALDACOR LEQUIO RUBEN, (Ficha S/267/ 93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41871 Nov 23- v Dic 06

MARIA LUISA MARTINEZ DORTA, (Ficha S/482/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42512 Nov 29- v Dic 10

EDUARDO CASTRO QUINTELA, (Ficha 302/ 93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42699 Nov 30- v Dic 13

EDUVIGIS MANOL o MANDL DE POKORNI, (Ficha 395/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42950 Dic 01- v Dic 14

IRMA o IRMA HORTENCIA BIANCHIMANO o BIANQUIMANO NICASSIO DE PERAZA y ANDRES PEDRO PERASSA o PERAZA CABRERA, (Ficha 651/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43080 Dic 01- v Dic 14

EMILIO HERNAN MONTERO BAEZA, (Ficha 487/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43144 Dic 02- v Dic 15

AQUILINA CONSTANCIA CASAS VILLABEYRAN, (Ficha S/391/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43232 Dic 02- v Dic 15

DIOGENES ESTEBAN RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha S/390/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43233 Dic 02- v Dic 15

ARTIGAS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUZMAN ALVAREZ, (Ficha B/146/93).- Artigas, 4 de octubre de 1993. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41819 Nov 23- v Dic 06

DE SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO REY CARVALLO, (Ficha B/129/93).
Artigas, 7 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42158 Nov 25- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN RODRIGUEZ y JUSTIMIANA CATTANI, (Ficha B Nº 55/93).- Bella Unión, 5 de noviembre de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42867 Nov 30- v Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA CAMPI LUGANO de TUDURI (Ficha V 72/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41640 Nov 26- v Dic 09

DANUTE ELENA o DALIA ELENA, BALKUS VILIUSYTE o VILUYTE o VILIUSYTE de RODRIGUEZ (Ficha V 198/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41756 Nov 23- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha V 171/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41758 Nov 23- v Dic 06

MARIA DEL CARMEN ROBLEDO AGOSTO (Ficha V 191/1993).
- Canelones, 13 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41759 Nov 23- v Dic 06

JUAN MIGUEL HACKENBRUCH o HACKEMBRUCH BOGLIOLO (Ficha V 186/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41761 Nov 23- v Dic 06

PABLO SIXTO, RODRIGUEZ VARELA (Ficha V 185/1993).
- Canelones, 5 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42778 Nov 30- v Dic 13

ELIDA LUCILA, CAMAROTTE RAYMONDI (Ficha V 208/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42779 Nov 30- v Dic 13

TORIBIO LIEBANO RAVERA SESILIA (Ficha V 210/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42780 Nov 30- v Dic 13

INES o MARIA INES, MACHIN PALLEIRO (Ficha V 212/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42781 Nov 30- v Dic 13

GENOVEVA GREGORIA, BERRUTTI BARREIRO (Ficha V 211/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42782 Nov 30- v Dic 13

ALBA LUJAN, VIDAL FUENTES (Ficha V 206/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42783 Nov 30- v Dic 13

ANTONIA REYES DE LUQUEZ (Ficha V 167/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42785 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

BERGES o Bergés de CARBAJAL, BLANCA ROSAURA y CARBAJAL, ALBERICO NICOMEDES, (Ficha Civil Voluntario No. 137/1984).
Canelones, 28 de octubre de 1993.
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 41764 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JESUS RAUL CEJAS MORAN, (Ficha B 579/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41750 Nov 23- v Dic 06

JULIO NELSON NIETO CARRERE, (Ficha B 401/93).
Las Piedras, 17 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41757 Nov 23- v Dic 06

GABRIEL PEREZ AGUILAR, (Ficha B 523/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41762 Nov 23- v Dic 06

MAXIMILIANO VELAZQUEZ COLINA, (Ficha B 627/93).
Las Piedras, 16 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42794 Nov 30- v Dic 13

JUSTA MARIA CASTRO, (Ficha B 461/93).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42796 Nov 30- v Dic 13

ORTELIO ORESTE GUTIERREZ BERRUTTI, (Ficha B 591/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43113 Dic 01- v Dic 14

MARCONI SEBALLO o SEBALLOS, (Ficha B 411/93).
Las Piedras, 20 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43296 Dic 02- v Dic 15

CUARTO TURNO

FLAVIO HOMERO NORMANI, (Ficha B 652/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41749 Nov 23- v Dic 06

JUAN RAMON VERO BARATTA, (Ficha B 646/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41751 Nov 23- v Dic 06

ELIDA MANUELA FRONTAN SILVA, (Ficha B 620/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41760 Nov 23- v Dic 06

JUAN ANTONIO NIEVES, (Ficha B 616/93).
Las Piedras, 15 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42784 Nov 30- v Dic 13

MARIA NELIDA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B 718/93).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42793 Nov 30- v Dic 13

FRANCISCO MUNIZ, (Ficha B 660/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42795 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FLORENCIA CABRERA MARTINEZ de HERNANDEZ, (Ficha A/1585/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41603 Nov 22- v Dic 03

MARIO CESAR FELIPPO RODRIGUEZ, (Ficha 1145/A/1993).
Pando, 3 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41604 Nov 22- v Dic 03

ROSALIA ARACY o ARASI NUÑEZ CUELLO y ADEMAR QUENON BERNERA, (Ficha 1347/A/1993).
Pando, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42896 Nov 30- v Dic 13

CUARTO TURNO

PETRONA JOSEFA LOTITO SUAREZ, (Ficha 1484/A/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41599 Nov 22- v Dic 03

HECTOR MARIA PADRON UBAL, (Ficha 1480/A/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41600 Nov 22- v Dic 03

PRIMITIVA FALERO MOREIRA DE PEREZ, (Ficha 1446/A/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41602 Nov 22- v Dic 03

BONIFACIO TEODORO CARRASCO PIREZ, (Ficha 1500/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42164 Nov 25- v Dic 08

SEVERIANO CAMEJO CAMEJO, (Ficha 918/A/1993).
Pando, 19 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42165 Nov 25- v Dic 08

SEVERIANA o SEVERIANA FORTUNATA o SEVERINA RODRIGUEZ PEREZ y FELIX DELGADO GONZALEZ, (Ficha A/322/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42531 Nov 29- v Dic 10

RAMON ROBERTO BRAVO CABRERA, (Ficha A/1048/1993).
Pando, 3 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42895 Nov 30- v Dic 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CASIANA ACUÑA y ADORACION ACUÑA DE SOSA o ADORACION ACUÑA ACUÑA DE SOSA, (Ficha 228/93).
Melo, 3 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42452 Nov 26- v Dic 09

MOSQUEIRA SANTANA, JOSE RAMON, (Ficha 120/93).
Melo, 1 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42454 Nov 26- v Dic 09

ARTURO MORALES FERREIRA, (Ficha 215/93).
Melo, 22 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42456 Nov 26- v Dic 09

PRIMO GREGORIO LEIS BENITEZ, (Ficha 231/93).
Melo, 1 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42458 Nov 26- v Dic 09

CAYETANO ALBERTO SESTAO MOREIRA, (Ficha 64/93).
Melo, 20 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42460 Nov 26- v Dic 09

DE CUARTO TURNO

DUHALDE CRUZADO PELUFFO, (Ficha 177/93).
Melo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42453 Nov 26- v Dic 09

SEVERO SERRAT, (Ficha 160/93).
Melo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42455 Nov 26- v Dic 09

VALENTIN TELMO RODRIGUEZ, (Ficha 182/93).
Melo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42457 Nov 26- v Dic 09

BERNABE PEREIRA VIDELA y ALCIRA ALONSO, (Ficha 155/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42459 Nov 26- v Dic 09

MARIA EMILIA LARROSA HERRERA, (Ficha 166/93).
Melo, 28 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42461 Nov 26- v Dic 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SISTA GERTRUDES TORRES de ARANDA o SIXTA GERTRUDES TORRES o SISTA TORRES de ARANDA o de QUESADA y ARANDA, (Ficha B/441/76).
Colonia, 23 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42322 Nov 23- v Dic 06

SISTA GERTRUDES TORRES de ARANDA o SIXTA GERTRUDES TORRES o SISTA TORRES de ARANDA o de QUESADA y ARANDA, (Ficha B/441/76).
Colonia, 23 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42322 Nov 26- v Dic 09

SEGUNDO TURNO

DEOLINDA SARA BERTIN DIAZ de DEGANELLO, (Ficha B/259/93).
Colonia, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41619 Nov 22- v Dic 03

MARIA ELVIRA QUINTANA, (Ficha B/257/93).
Colonia, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41620 Nov 22- v Dic 03

NELIDA MARTINA VILLANUEVA CAMBLON, (Ficha B/197/93).
Colonia, 7 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41621 Nov 22- v Dic 03

MARIA FILOMENA BOLLETTA FERNANDEZ DE BOCCAGNI, (Ficha B/275/93).
Colonia, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42321 Nov 26- v Dic 09

AGUEDA LAZARA o AGUEDA ANITA MELATTI y RICARDO SILVA MOREIRA, (Ficha B/977/93).
Colonia, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42323 Nov 26- v Dic 09

TERESA BADIN MAINO, (Ficha B/279/93).
Colonia, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42358 Nov 26- v Dic 09

PIO POLINARIO FRANCO PERERA o PEREDA, (Ficha B/249/93).
Colonia, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42359 Nov 26- v Dic 09

MAXIMO LEOPOLDO ARTUS BARIDON, (Ficha B/291/93).
Colonia, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42360 Nov 26- v Dic 09

MAXIMA ALICIA SAPORITTI o SAPORITI VERGARA y ESTEBAN GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/283/93).
Colonia, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42361 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SARA ZELMA PERE PERUZZO, (Ficha 271/B/93).
Carmelo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41608 Nov 22- v Dic 03

ROMILDA TOURN MOREL, (Ficha 242/B/93).
Carmelo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41622 Nov 22- v Dic 03

ERADIO GREGORIO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 252/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42642 Nov 29- v Dic 10

VICENTA MANSUETTI o MANZUETTI y RICARDO ESTEBAN VIDAL MANZUETTI o MANSUETTI, (Ficha 291/B/93).
Carmelo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42643 Nov 29- v Dic 10

FRANCISCO ISIDRO CECILIO VICO ZUNINO, (Ficha 270/B/93).
Carmelo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42644 Nov 29- v Dic 10

CARMELO LARRAMA o CARMELO LARRAMA GODOY, (Ficha 268/B/93).
Carmelo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42646 Nov 29- v Dic 10

ARTURO CESAR PEREZ MARILUZ, (Ficha 123/B/93).
Carmelo, 20 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42687 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN BONIFACIN PEREZ, (Ficha B 175/93).
Rosario, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42166 Nov 25- v Dic 08

HECTOR CABRERA PEOMBO, (Ficha B 137/93).
Rosario, 9 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42167 Nov 25- v Dic 08

EMILIO AMADO SOTO TOURIZ, (Ficha B 167/93).
Rosario, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42168 Nov 25- v Dic 08

TEODORICO MARIANO GIMENEZ CAIRUS y LUCILA REGINA IBAÑEZ, (Ficha B 169/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42169 Nov 25- v Dic 08

OLGA LEONILDA CELIO ROHRER, (Ficha B 168/93).
Rosario, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42170 Nov 25- v Dic 08

ORLANDO CURCIO GARCIA, (Ficha B 166/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42171 Nov 25- v Dic 08

RAMON ALBERTO DIAZ POUQUET o POUQUETTE, (Ficha B 151/93).
Rosario, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42172 Nov 25- v Dic 08

ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO DE CORALES, (Ficha B 174/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42173 Nov 25- v Dic 08

JUAN GERONIMO DELEON GARCIA, (Ficha B 176/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1893.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42174 Nov 25- v Dic 08

IRMA MARIA ARMAND UGON GONNET, (Ficha B 187/93).
Rosario, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42175 Nov 25- v Dic 08

JUAN COUGN GEYMONAT GLADYS OFELIA COUGN VONROTZ, DERLYS OLGA COUGN VONROTZ, BERTA AMALIA VONROTZ BUEHLER y CLAUDIO GERMAN GEYMONAT TOURN, (Ficha B 186/93).
Rosario, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42176 Nov 25- v Dic 08

RICARDO LOVISETTO MAYADA, (Ficha B 149/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42177 Nov 25- v Dic 08

AMALIA FRANCISCA LISADINI MARCHETTO, (Ficha B 164/93).
Rosario, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42178 Nov 25- v Dic 08

ANA o ANASTACIA ANA SANGUINETTI y ANGEL JOSE FERNANDEZ SANGUINETTI, (Ficha B 185/93).
Rosario, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42179 Nov 25- v Dic 08

LUISA AMANDINA BERTON DALMAS, (Ficha B 157/93).
Rosario, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42533 Nov 29- v Dic 10

MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ e ISABEL EVANGELINA o ISABEL JORGELINA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha B 198/93).
Rosario, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42534 Nov 29- v Dic 10

DOMINGA FELICIANA PINO ARRIAGA, (Ficha B 199/93).
Rosario, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42535 Nov 29- v Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA RODONS SAINZ, (Ficha B 244/993).
Durazno, 7 de octubre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42766 Nov 30- v Dic 13

MARIA NILIA BERMUDEZ DE BARDIER, (Ficha B 246/993).
Durazno, 22 de octubre de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42885 Nov 30- v Dic 13

MARIA LUISA BALTASAR BALTASAR, (Ficha B 262/993).
Durazno, 22 de octubre de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42886 Nov 30- v Dic 13

MARIA FILOMENA DIAZ MOREIRA, (Ficha B 170/993).
Durazno, 23 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43092 Dic 01- v Dic 14

HECTOR GIRIBON VIANA, (Ficha B 30/93).
Auxiliado de pobreza Decreto 2576 del 15/10/93, en los mismos autos.
Durazno, 12 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54842 Nov 30- v Dic 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINA LIRA HAYDEE BOTTI BABOT, (Ficha B No. 93 año 93).
Trinidad, 10 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41770 Nov 23- v Dic 06

CAMILO REYNALDO o REINALDO SILVA OLAVERRY u OLAVERRI, (Ficha B Nº 103/93).
Trinidad, 8 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42357 Nov 26- v Dic 09

OLGA LIDIAN o LILIAN QUEVEDO QUEVEDO, (Ficha B 62/93).
Trinidad, 26 de octubre de 1993.
Auxiliado de pobreza.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54771 Nov 26- v Dic 09

HAYDEE LUCIA GONZALEZ LUTZ o GONZALEZ LUTE, (Ficha B 89/93).
Trinidad, 15 de noviembre de 1993.
AUXILIADA DE POBREZA. Fa. B/145/92.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54802 Nov 26- v Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha B 292/1993).
Florida, 19 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 42344 Nov 26- v Dic 09

JUAN FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B 310/1993).
Florida, 28 de octubre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 240,00 10/pub 42345 Nov 26- v Dic 09

ELVIRA BENEDETTI BIAGGIONI o BENEDETTI BIAGIONI, (Ficha B 329/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 42350 Nov 26- v Dic 09

ANGELA MARIA TEPERINO de ARTEGA, (Ficha B 285/1993).
Florida, 13 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 42353 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

IGNACIA SOBRERA RIVERO, (Ficha B 340/1993).
Florida, 27 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42343 Nov 26- v Dic 09

MARIA ANGELICA LEON BERRONDO, (Ficha B 346/1993).
Florida, 8 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42347 Nov 26- v Dic 09

GREGORIA MAURA FERREIRA SOUZA, (Ficha B 251/1993).
Florida, 14 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42348 Nov 26- v Dic 09

ABELARDO RUBEN MEDERO RODRIGUEZ, (Ficha B 353/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42352 Nov 26- v Dic 09

AURORA PETRONA PEREZ PEREZ, (Ficha B 356/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42354 Nov 26- v Dic 09

MANUEL LLEO JAIME, (Ficha B 283/1993).
Florida, 14 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42355 Nov 26- v Dic 09

ANA MARIA CABRERA GURGITANO, (Ficha B 369/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Esc.Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42993 Dic 01- v Dic 14

ALBERTO BRITOS FERNANDEZ, (Ficha B 323/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42994 Dic 01- v Dic 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ERCELIA LARROSA DE VARELA, (Ficha 390/90).
Minas, 19 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 38742 Nov 30- v Dic 13

ABDON MARIA o ABDON MARIA BENITO GONZALEZ o GONZALEZ OLMEDO, (Ficha 222/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41609 Nov 22- v Dic 03

ALBERTO ROSALIO AYALA LORENZO, (Ficha 228/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41610 Nov 22- v Dic 03

ELIA ROGELIA DE LEON CASANOVA de BRIOZO, (Ficha 219/93).
Minas, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41611 Nov 22- v Dic 03

DOROTEO BONIFACIO GARCIA ALAYON, (Ficha 272/93).
Minas, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41888 Nov 24- v Dic 07

LEONTINA SEGUNDA NAUGE INZAURRALDE, (Ficha 231/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42325 Nov 26- v Dic 09

RUFINO EUSEBIO STURLA o ESTURLA RAMIREZ, (Ficha 269/93).
Minas, 29 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42326 Nov 26- v Dic 09

MARCELO CORREA BERRUETA, (Ficha 263/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42327 Nov 26- v Dic 09

FILOMENO ARTIGAS BAUTEL, (Ficha 262/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42539 Nov 29- v Dic 10

EUSEBIO CIRILO SILVEIRA o SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha 277/93).
Minas, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42540 Nov 29- v Dic 10

MARIA DIONISIA CORREA RIVERO, (Ficha 374/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42541 Nov 29- v Dic 10

CIRIACO UMPIERREZ BENTANCURT, (Ficha 288/93).
Minas, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43266 Dic 02- v Dic 15

PABLO PRIMITIVO OLIVERA MUTIOZABAL, (Ficha 162/93).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43267 Dic 02- v Dic 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RE FRASCHINI o REFRASCHINI MARTINEZ JOSE PEDRO, (Ficha B/481/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41548 Nov 22- v Dic 03

AMORIN NOGUES ELISEO EMILIANO, (Ficha 505/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42037 Nov 24- v Dic 07

BLAS ALBERTO CAMACHO ZIPITRIA, (Ficha B/455/93).
Maldonado, 15 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42772 Nov 30- v Dic 13

MARTINEZ AMORIN VICENTA MARIA ISABEL, (Ficha 535/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43320 Dic 02- v Dic 15

SCAYOLA PIANTANIDA JACINTO MARCOS, (Ficha B/485/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43347 Dic 02- v Dic 15

TERCER TURNO

FELIPA BASILIA CANOBRA FABRA, (Ficha 484/93).
Maldonado, 20 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41868 Nov 23- v Dic 06

EMILIA o EMILIANA BONIFACIA GUADALUPE DE LEON, (Ficha 482/93).
Maldonado, 20 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41869 Nov 23- v Dic 06

JOSE CARLOS POZZI BENITEZ, (Ficha 516/93).
Maldonado, 10 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42007 Nov 29- v Dic 10

MAXIMA o FACUNDA MAXIMA GUADALUPE DE LEON, (Ficha 504/93).
Maldonado, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42008 Nov 24- v Dic 07

RUBEN JUVENAL PASSANO, (Ficha 510/93).
Maldonado, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42043 Nov 24- v Dic 07

BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE HERMIDA, (Ficha 512/93).
Maldonado, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42183 Nov 25- v Dic 08

MAXIMO ROMAN MARTINEZ FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha 138/93).
Maldonado, 4 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42184 Nov 25- v Dic 08

NESTOR SENA VICENTE, (Ficha 448/93).
Maldonado, 20 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42185 Nov 25- v Dic 08

JUANA ROS ESPIN, (Ficha 462/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42186 Nov 25- v Dic 08

RAMON GARRIDO, RAMONA EMILIANA CARRERO CAMPOS y RAUL BUBI GARRIDO CARRERO, (Ficha 464/93).
Maldonado, 20 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43351 Dic 02- v Dic 15

URBANA LEONCIA GOMEZ, (Ficha 500/92).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43349 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANTONIO GREGORIO MENDEZ TECHERA, (Ficha 196/92).
Maldonado, 20 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 19/pub 41534 Nov 19- v Dic 15

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ADA INES PEREYRA SILVERA o PEREIRA SILVEIRA, (Ficha 325/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42773 Nov 30- v Dic 13

IRENE CELESTINO PEREYRA RIPA o PEREIRA RIPA, (Ficha 311/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 42774 Nov 30- v Dic 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIRIACA ORTIZ DE FAGUNDEZ, (Ficha B 306/82).
Paysandú, 11 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41801 Nov 23- v Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JACINTA JULIANA o JULIANA JACINTA o JACINTA RAMIREZ de MARTINEZ, (Ficha B Nº 41/1981).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 1986.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41595 Nov 22- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

LACAVA BLANCO, EMILSE, (Ficha B Nº 136/1993).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41590 Nov 22- v Dic 03

MARIA AMELIA AZURICA o MARIA AMELIA AZURICA PANZL o MARIA AMELIA AZURICA de VERZELLI, (Ficha B Nº 137/1993).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41591 Nov 22- v Dic 03

COSINI KENNEDY, MARIA ESTHER, (Ficha B Nº 138/1993).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41592 Nov 22- v Dic 03

PADILLA DE FASCENDINI, MARIA BEATRIZ, (Ficha B Nº 80/1993).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41593 Nov 22- v Dic 03

MARTINEZ ARTOLA, ANDRES RUFINO, (Ficha B Nº 81/1993).
Fray Bentos, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41594 Nov 22- v Dic 03

MACKINTOSH DERQUI, MARIA JULIA y MC FARLAND o MAC FARLANE o MACFARLANE o MAC FARLAND, GUILLERMO KENYON o KENGON CRESSWELL, (Ficha B Nº 118/1993).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42362 Nov 26- v Dic 09

SARAVAY POZZI, HORACIO MARIA u HORACIO MARIA BENJAMIN, (Ficha B Nº 131/1993).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42363 Nov 26- v Dic 09

CUERVO GOYENECHE, MARIA ANGELICA, (Ficha B Nº 130/1993).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42366 Nov 26- v Dic 09

GARBARINO PRINO GLADYS EDERLE, (Ficha B 115/1993).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43272 Dic 02- v Dic 15

ETCHESAR RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, (Ficha B 120/1993).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43273 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AIDA OTERO DE SABORNIN o SAVORNIN, (Ficha B/38/1993).
Young, 25 de octubre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41768 Nov 23- v Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MELBA MELLO CARDOZO, (Ficha B/176/1993).
Rivera, 8 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42333 Nov 26- v Dic 09

ELENA SIMIANA COITIÑO TECHERA y NILDA FRANCISCA TECHERA ALZAGA, (Ficha B/114/93).
Rivera, 3 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42335 Nov 26- v Dic 09

DUCASTEL RODRIGUEZ, (Ficha B/178/1993).
Rivera, 22 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42965 Dic 01- v Dic 14

ABELINO o AVELINO BRAGA DE MELLO, (Ficha B/90/1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42966 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

DORA MAGALI o DORA MAGALY RODRIGUEZ, (Ficha B 88/93).
Rivera, 23 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42331 Nov 26- v Dic 09

CARLOS WALDEMAR FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 170/93).
Rivera, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42332 Nov 26- v Dic 09

NOLBERTO PEREIRA o PEREYRA ZIGNAGO, (Ficha B/166/93).
Rivera, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42334 Nov 26- v Dic 09

MARIA GRISELDA GONZALEZ ALVES o ALVEZ, (Ficha B/178/93).
Rivera, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42336 Nov 26- v Dic 09

MARCIRIO SILVA VIERA, (Ficha B 149/93).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42653 Nov 29- v Dic 10

JUAN MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ, (Ficha 217/92).
Rivera, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42964 Dic 01- v Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DELFIN PELAEZ o PELAEZ CAL, (Ficha 291/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41850 Nov 23- v Dic 06

CECY SELAYARAN DE RODRIGUEZ.
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41968 Nov 24- v Dic 07

CUARTO TURNO

JACINTO FELIX GARCIA PUÑALES, (Ficha 46/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42598 Nov 29- v Dic 10

JUAN HECTOR GABITO DALMAZO o DALMASO, (Ficha N 240/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42599 Nov 29- v Dic 10

ROMEO ELOY LUJAMBIO GUERRA, (Ficha N/256/93).
Rocha, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42600 Nov 29- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ALBA ALPUY JAQUES o YAQUES, (Ficha B/393/93).
Salto, 3 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41576 Nov 22- v Dic 03

LUIS ESTEBAN PINTOS MOREIRA, (Ficha B/401/93).
Salto, 11 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41990 Nov 24- v Dic 07

CICERO MEDINA OHOLEGUY, (Ficha B/343/93).
Salto, 7 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41995 Nov 24- v Dic 07

RAQUEL MARIA SUPPARO DE CORREA y RAUL MARIA CORREA SILVA, (Ficha B/319/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42213 Nov 25- v Dic 08

JUAN PARENTINI y ROSALIA LUISA SIMMARI DE PARENTINI, (Ficha B/313/93).
Salto, 9 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43045 Dic 01- v Dic 14

GRANDE DEL VALLE DE SILVEIRA IRIS MARGOT, (Ficha B/49/93).
Salto, 27 de mayo de 1993.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43046 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

CELESTINO ALVEZ DA CRUZ BITTENCOURT o ALVEZ DA CRUZ MACHADO, (Ficha B/352/93).
Salto, 28 de octubre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41575 Nov 22- v Dic 03

CARLOS ESTEL y MARIA MAGDALENA DE LOS SANTOS, (Ficha B/286/93).
Salto, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 03

LIRIA o LIDIA o LISIA PEREZ, (Ficha B/386/93).
Salto, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41991 Nov 24- v Dic 07

ANAURELINA GONCALVEZ, (Ficha B/330/93).
Salto, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41992 Nov 24- v Dic 07

ORLANDO PILADES NATARIO MAZZONCINI MUTTI, (Ficha B/364/93).
Salto, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41993 Nov 24- v Dic 07

CRISTINA AMARO NIETO o CRISTINA AMARO DE GONZALEZ, (Ficha B/378/93).
Salto, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 41994 Nov 24- v Dic 07

DANIEL ARMSTRONG, (Ficha B/288/93).
Salto, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 42212 Nov 25- v Dic 08

SABINA CASELLA, (Ficha B/358/93).
Salto, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43047 Dic 01- v Dic 14

NICOLAS VELAZQUEZ SILVA y AMERICA VELAZQUEZ SILVA, (Ficha B/302/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43048 Dic 01- v Dic 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY NOEL CORTALEZZI ROMASO, (Ficha B/104/93).
San José, 15 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41808 Nov 23- v Dic 06

CARLOS JUAN SECCHI MANDRACHO, (Ficha B/440/93).
San José, 12 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42605 Nov 29- v Dic 10

NUBIA MABEL ARNEJO BERTOLINI DE PEREZ, (Ficha B/530/93).
San José, 7 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42606 Nov 29- v Dic 10

RUFINA JULIA TORRES RODRIGUEZ, (Ficha B/656/93).
San José, 22 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42608 Nov 29- v Dic 10

MIGUEL ANGEL VIGNOLI BASIGNANI, (Ficha B/650/93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42610 Nov 29- v Dic 10

JOSE UBALDINO o WALDINO SOSA ROMASSO, (Ficha B/670/93).
San José, 28 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42611 Nov 29- v Dic 10

TERCER TURNO

MARTIN HOMERO SELLANES DEVERA, (Ficha B/641/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41807 Nov 23- v Dic 06

PEDRO FERNANDO HARISPE OYHAMBURU u OYAMBURU, (Ficha B/491/93).
San José, 20 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41809 Nov 23- v Dic 06

MIGUEL ANGEL BRUSALES CAÑETE, (Ficha B/733/93).
San José, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41810 Nov 23- v Dic 06

ELVIRA MONTES LOPEZ, (Ficha B/709/93).
San José, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41811 Nov 23- v Dic 06

ISRAEL MAURICIO AFONSO o ALFONSO SELLANES, (Ficha B/665/93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) $ 240,00 10/pub 41812 Nov 23- v Dic 06

LUIS ALBERTO CUELLO, (Ficha B/409/93).
San José, 29 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41813 Nov 23- v Dic 06

MARIANA KHOURY DE BARHOUM, (Ficha B/463/93).
San José, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 41815 Nov 23- v Dic 06

HILDA MUÑIZ VALLEJO, (Ficha B/713/93).
San José, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42607 Nov 29- v Dic 10

TOMAS FELIX PACHECO CABRERA, (Ficha B/715/93).
San José, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 42609 Nov 29- v Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ. (FICHA: 855/1993).
Mercedes, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41625 Nov 22- v Dic 03

VICTOR o ANTONIO VICTOR MATERA CASSINI o CASCINO y ANGELA MATERA CASSINI o CASCINO.
(FICHA: 829/1993).
Mercedes, 26 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41626 Nov 22- v Dic 03

BEATRIZ TOMASA RUY LOPEZ ECHENIQUE DE HUGO.
(FICHA: 851/1993).
Mercedes, 28 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41678 Nov 22- v Dic 03

JUANA MARIA ALFONSO GONZALEZ.
(FICHA: 776/1993).
Mercedes, 15 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41969 Nov 24- v Dic 07

JUAN ANTONIO MARABOT y MARIA ELVIRA MERNIES DE MARABOT, (Ficha 860/1993).
Mercedes, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41983 Nov 24- v Dic 07

BLANCA ESTHER ROA y ALFREDO MARTINEZ, (Ficha 714/1993).
Mercedes, 8 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41984 Nov 24- v Dic 07

CELIA BUENO PERUCHENA DE GARCIA, (Ficha 921/1993).
Mercedes, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43275 Dic 02- v Dic 15

ROSAURA GARCIA DIAZ, (Ficha 798/1993).
Mercedes, 20 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43276 Dic 02- v Dic 15

DARDO JOSE RODRIGUEZ APPLAN, (Ficha 882/1993).
Mercedes, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43277 Dic 02- v Dic 15

ATILIO JORGE CAPUTTO ACOSTA, (Ficha 637/1993).
Mercedes, 26 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43278 Dic 02- v Dic 15

HUMBERTO RAVA CASTELLI, (Ficha 864/1993).
Mercedes, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43352 Dic 02- v Dic 15

ALFREDO MARCELINO DOMINGUEZ, (Ficha 844/1993).
Mercedes, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43353 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE PEREZ TEJERA, (Ficha B/147/1993).
Dolores, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) $ 240,00 10/pub 41656 Nov 22- v Dic 03

FRANCISCO HOMERO HUARTAMENDIA ORCOYEN, (Ficha B/149/1993).
Dolores, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41796 Nov 23- v Dic 06

GEORG GUSS FRANK, (Ficha B/144/1993).
Dolores, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43075 Dic 01- v Dic 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CESAR FROS SOTO o SOTTO, (Ficha B 50/93).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41659 Nov 22- v Dic 03

MARIO BARRIOS URIA, (Ficha B 145/93).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41660 Nov 22- v Dic 03

JOSE ALBERTO NIEVES PEDROZO, (Ficha B 84/92).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41661 Nov 22- v Dic 03

LUIS AGUIRRE RODRIGUEZ, (Ficha 136/93).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42805 Nov 30- v Dic 13

ROSITER FERNANDEZ MOTTA ARAUJO, (Ficha B 158/93).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42808 Nov 30- v Dic 13

LUISA BLANCO SILVA, (Ficha B 150/93).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42809 Nov 30- v Dic 13

TERCER TURNO

BLANCA CABALLERO CAMPELO, (Ficha B 391/93).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42243 Nov 25- v Dic 08

MATILDE GAGO DA SILVEIRA o SILVEIRA, (Ficha B 416/93).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

01) $ 240,00 10/pub 42244 Nov 25- v Dic 08

CATALINA RIZZO o RISSO TEJERA DE PUGLIA, (Ficha B 384/93).
Tacuarembó, 19 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42804 Nov 30- v Dic 13

LUIS DALERA MENDEZ, (Ficha B 417/93).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42806 Nov 30- v Dic 13

GABRIELA AREZO SUM, (Ficha B 356/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42807 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA INES MARTINEZ CURBELO, (Ficha A/118/93).
Paso de los Toros, 22 de octubre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41653 Nov 22- v Dic 03

OCTAVIA MARTINEZ CURBELO, (Ficha A/125/93).
Paso de los Toros, 22 de octubre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41654 Nov 22- v Dic 03

CRAMPET INZUA ALEJANDRO DANTE, (Ficha A/128/83).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 1993.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41795 Nov 23- v Dic 06

PEDRO NONINI ZENI, (Ficha A/139/92).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43185 Dic 02- v Dic 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ORLANDO COSME ISLAS CARDOZO y LEONARDO MARIA ISLAS SALAVERRY, (Ficha B 492/1993).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 40422 Nov 26- v Dic 09

MARIA CLEOFE FUENTES DE ALVAREZ y LUIS JULIO CESAR ALVAREZ FUENTES, (Ficha B 122/1993).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41794 Nov 23- v Dic 06

EDELMIRA RIVOIRA, (Ficha B 645/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41817 Nov 23- v Dic 06

JUSTO MARICHAL SANSBERRO, (Ficha B 693/1993).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 41818 Nov 23- v Dic 06

NELLY ANGELICA SUBURU CAMBRE, (Ficha B 720/1993).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42020 Nov 24- v Dic 07

PURA COLORADA SILVERA OLIVERA, (Ficha B 217/1993).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta. Nro. 3361.
01) $ 240,00 10/pub 42338 Nov 26- v Dic 09

SANTOS FALCON, (Ficha B 565/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta. Nro. 3363.
01) $ 240,00 10/pub 42339 Nov 26- v Dic 09

JOSE TEODORO FALCON, (Ficha B 564/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta. Nro. 3364.
01) $ 240,00 10/pub 42340 Nov 26- v Dic 09

RUBENS o RUBEN ALBERTO PIRIZ, (Ficha B 699/1993).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42446 Nov 26- v Dic 09

PEDRO ANTUNEZ NIZ e IRMA FARIAS CARDOZO, (Ficha B 700/1993).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42447 Nov 26- v Dic 09

NEMECIO FRANCISCO RIAÑO MAGALLANES, (Ficha B 684/1993).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42448 Nov 26- v Dic 09

SANTOS INOCENCIO GONZALEZ, (Ficha B 659/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42450 Nov 26- v Dic 09

MILGA MALZONE SANTA MARIA, (Ficha B 451/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 42451 Nov 26- v Dic 09

ALAIDES PIÑEIRO CARDOZO, (Ficha 5/93).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43354 Dic 02- v Dic 15

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16060, se cnvoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 21 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Es-

tado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Designación de un Asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas.
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
EL DIRECTORIO

03) $ 386,10 3/pub 42930 Dic 01- v Dic 03

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Horacio Herrera y Cristina Gamio de Raineri en representación del Club Banco Popular del Uruguay, titular del Sepulcro 663 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término se procederá como se solicita.- Montevideo, Noviembre 10 de 1993.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 715,00 10/pub 43014 Dic 01- v Dic 14

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Raquel Sonia y Leonardo LUQUEZ MOREIRA y Elisa Elia MOREIRA de LUQUEZ.
Solicitan regularización de Título del OSARIO Nº 1000 Cara 2 Block D Sector G del Cementerio de la ciudad de CANELONES, que figura en registros a nombre de Zenón LUQUEZ, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. A 174599/93.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA. Directora de División Registro Municipales.
Martha S. Castelluccio, Sub Directora Div. Registros Mpales.

04) $ 572,00 5/pub 42791 Nov 30- v Dic 06

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Evarista Gerónima SANABIA o SANABRIA GARCIA, Mario Enrique y Rubí Esteban BERTOLOTTI SANABRIA.
Solicitan regularización de Título del OSARIO Nº 1012 Block D Cara 2 SECTOR G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Paula Sanabia y Otra, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. A 175424/993.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registro Municipales.

04) $ 643,50 5/pub 42792 Nov 30- v Dic 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NEREITTER MANUEL FERNANDO y COLINA MARIA LILIAN (Ficha: D 399/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 40345 Nov 10- v Dic 07

DANIEL JOSE MENDEZ BRISCO y MONICA MARIA EGGEL COLOMBO (Ficha: D 223/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 40629 Nov 15- v Dic 10

MIRTHA SELVA TEGALDO y FERNANDO SANCHEZ PRANDO (Ficha: D 416/1993).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 42877 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AUGUSTO TEODORO GREGORI y NEGRO ALICIA YOLANDA (Ficha: 312/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 43218 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

ANGELA OLIVA GUARINO y WASHINGTON BARONE PERURENA
(Ficha: D/415/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 41192 Nov 18- v Dic 15

MARCELO ALDO FORTUNATI BELTRAN y SYLVIA ELENA TEWES LAVALETTE
(Ficha: D/209/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 41229 Nov 18- v Dic 15

MARIA DE LOURDES ARIAS GONZALVEZ y ARTURO LUIS CASTELLA
(Ficha: D/113/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 41413 Nov 19- v Dic 16

TERCER TURNO

VERONICA GARCIA VILLAMAÑE y FERNANDO MANUEL IGLESIAS MARTINEZ (Ficha: E/321/93).
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 40377 Nov 16- v Dic 13

GABRIELA SUSANA MIGLIARDI y HUGO ENRIQUE ALONSO (Ficha: E 416/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 41068 Nov 17- v Dic 14

RUBEN ATME YACOBERA y MARIA JULIA GOMEZ GAGO (Ficha: E/377/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 41076 Nov 17- v Dic 14

JORGE CARLOS MENDEZ FREIGEDO y SUSANA ANGELICA RIFFAUD ORLANDO (Ficha: E/364/1993).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 42242 Nov 25- v Dic 22

MARIA JOSE POUSO PEREYRA y MARIO JESUS CHELLE BARGAS.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 42711 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN JOSE AREVALO OTERO y MARIA DE LOURDES MENDEZ GONZALEZ (Ficha: E/300/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 42958 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

QUINTO TURNO

MANUEL ZUNIN CENTURION y BEATRIZ

CARMEN YELPO POZZI (Ficha: E 454/1993).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42052 Nov 24- v Dic 21

CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y SENDIL AIZENSTAT SAFIR (Ficha: E/448/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42986 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HECTOR ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ y LIDA MIRTA MALLADORT RODRIGUEZ (Ficha: E 247/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43219 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SEXTO TURNO

WASHINGTON PALESSI SALA y MARIA GLORIA MENDEZ DA LUZ (Ficha: 297/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39965 Nov 08- v Dic 03

GUSTAVO SORIANO FRAGA y SILVIA ALONSO DE SIMONE (Ficha: 350/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40651 Nov 15- v Dic 10

LUCAS NORBERTO BLASINA VIERA y PATRICIA ELDA SZTERN ARAUJO (Ficha: 409/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40682 Nov 15- v Dic 10

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO RODRIGUEZ y BLANCA STELLA DORTA FENISOLA (Ficha: 375/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41112 Nov 17- v Dic 14

IVONNE IRMA TRIAS HERNANDEZ CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER (Ficha: 215/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43172 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SEPTIMO TURNO

SYLVIA RITA SOSA y CARLOS MANUEL CARSOLIO.
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39969 Nov 08- v Dic 03

LILIANA LOPEZ y EDWIN OSVALDO DE MELLO (Ficha: D 399/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41723 Nov 23- v Dic 20

ALVARO LUIS RISSO VARELA y INES ESTHER THOMASSET OROZCO (Ficha: D 224/1993).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43085 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GONZALO NUÑEZ SCHINTZSPAHN y ANDREA MARIA VAGHI MARTINEZ (Ficha: D/374/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43195 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

OCTAVO TURNO

GLADYS SARACHO ROMERO y CARLOS ROLANDO PRADO (Ficha: D 101/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40915 Nov 16- v Dic 13

JUAN ANGEL CARDOZO AMARAL y GLORIA ELENA FERREIRA SUAREZ (Ficha: D/419/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42133 Nov 25- v Dic 22

MARIA MARTA BUSTOS VICO y HECTOR JOSE ARZENO (Ficha: D 317/1993).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42549 Nov 29- v Dic 24

NOVENO TURNO

ENSO JAVIER CURUTCHET y EVELINA ALICIA MENDOZA (Ficha: D/369/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40319 Nov 10- v Dic 07

ETELVINA ALVAREZ FERNANDEZ y ALEJANDRO ARAUJO (Ficha: D/366/93).
Montevideo, 28 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 42232 Nov 25- v Dic 22

DECIMO TURNO

ANTONIO FRANCISCO CASATROJA D'ONOFRIO y MARIA EMMA LUCIAN SOLARI (Ficha: E/393/1993).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40368 Nov 10- v Dic 07

JUAN ANTONIO GIGLIOTTI ALVAREZ y NELLY ELENA DE LEON GUTIERREZ (Ficha: 415/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40503 Nov 12- v Dic 09

GRACIELA PEREYRA MENENDEZ y JULIO FRESENGO PEREZ (Ficha: E 321/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40531 Nov 12- v Dic 09

BRUNO BISCARDI y MARIA TERESA SILVI (Ficha: 400/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40683 Nov 15- v Dic 10

ALVARO DANIEL IRAZOQUI y ANA MARIA QUESADA (Ficha: E 407/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40696 Nov 15- v Dic 10

VICTORIANO MANUEL PIÑEYRO y NELLY SUSANA BUENO (Ficha: C 383/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silviera, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41111 Nov 17- v Dic 14

HUGO RODOLFO PINTOS y MARIA MELBA GARAY NUÑEZ (Ficha: E 214/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43132 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR ALBERTI y SUSANA ZUBELZU ROBELLA (Ficha: E/387/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42317 Nov 26- v Dic 23

ANGEL PANELLA PASCALE y MARGHERITA ANNA RODRIGUEZ DELLI SANTI (Ficha: E/342/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42375 Nov 26- v Dic 23

MARIA CRISTINA SANGUINETTI y FERNANDO MAURICIO BURSTIN (Ficha: E/432/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42892 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DAISY KREBS GENTA y OSCAR DUARTE MAZZOLINI (Ficha: E/32/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42944 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN WALTER NIEVES y ANA MARIA COITIÑO (Ficha: E/206/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40369 Nov 10- v Dic 07

WALTER MONZO LOPEZ e IRIS GENTILE FERRARO (Ficha: E/424/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41936 Nov 24- v Dic 21

ALEJANDRO MIGUEL SEPKTOR HOLCMAN y TANIA ZARUCKI ABRAMODICAS (Ficha: E 239/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42475 Nov 26- v Dic 23

ADAN LUIS FRACHIA GUEVARA y ELIDA TERESA PINTOS PERA (Ficha: E/176/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42485 Nov 26- v Dic 23

REINALDO FERRARO BORMIDA y MARIA ISABEL MIQUEL BALLESTER (Ficha: E/386/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42677 Nov 29- v Dic 24

MARIO JAVIER MONTERO ZANATTA y ADRIANA SAIZAR VIERA (Ficha: E/426/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42879 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR FERNANDEZ y MARTHA MATILDE MENDAÑA CASAS (Ficha: 403/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40082 Nov 09- v Dic 06

EDGARDO CANALE PAOLUCCI y MARTHA PEREIRA LARROSA (Ficha: F 325/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40869 Nov 16- v Dic 13

RENEE CONCEPCION SUAREZ ZABALA y ENRIQUE ANTONIO CASTRO PERAZA o CASTRO PERAZZA (Ficha: B 590/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41980 Nov 24- v Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

MORRIS SAUL y MIRTA BIBERBERG (Ficha: D 343/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40120 Nov 09- v Dic 06

DOLORES SUAREZ POSE y JUAN TKATCH o IKATCH o YKATCH PANASUEK o PANASUE (Ficha: D/292/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41412 Nov 19- v Dic 16

MARIA INES FERNANDEZ MIRANDA y JORGE WALTER SOSA MENA (Ficha: 555/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41874 Nov 23- v Dic 20

JORGE DANIEL GALLO POPPOLO y MARIA ELSA CASTRO SAREDO (Ficha: 394/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43220 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO MARENGHI y MARISELA BELOQUI CASALAS (Ficha: 50/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40457 Nov 11- v Dic 08

JUAN MARIA FRANCISCO VIERCI SOLARI y SYLVIA RENEE MENCK MICHELINI (Ficha: D/164/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41398 Nov 19- v Dic 16

WASHINGTON UBALDO LOUSTAU BRUN y ALBA MARIA GILARDONI AGUILAR (Ficha: D/413/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41937 Nov 24- v Dic 21

HECTOR LUJAN VITTOLA y DELIA MABEL COSTA (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42912 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

FELIPE ALFREDO BERGER ERNST y MARIA MARTA LICIO VERA (Ficha: D/427/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40070 Nov 09- v Dic 06

HORACIO DANTE PEÑAFLOR y VERONICA CECILIA MIRANDE (Ficha: D/13/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40201 Nov 10- v Dic 07

CARLOS ALBERTO ARTECONA y NORA INES CALVO (Ficha: D/398/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40868 Nov 16- v Dic 13

GAETANO FERLITO DAVE y GIUSEPPINA o GIUSEPPA MONTELEONE CARNABUCI (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41399 Nov 19- v Dic 16

ANTONIO PAEZ BACCINO y ELSIE MARY GELOS ASCHIERI (Ficha: D/499/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42486 Nov 26- v Dic 23

ROBERTO ANDRES HIDALGO CHICA y ROSA LAURA VALLARINO PALAZZO (Ficha: D 207/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42668 Nov 29- v Dic 24

HECTOR TORRES VITABAR y ALMA BEATRIZ MEDINA JUAREZ (Ficha: D/352/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42959 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO JOSE DUBRA VIGO y MARIA ELBIA PERRONE DE LOS HEROS (Ficha: D 396/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40033 Nov 09- v Dic 06

MARIANELLA GONZALEZ HERNANDEZ y LUIS ALBERTO SUAREZ FERNANDEZ (Ficha: D/280/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41113 Nov 17- v Dic 14

HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI y BLANCA MARINA IRAZOQUI MEDEIROS (Ficha: D 391/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42231 Nov 25- v Dic 22

HENRY WALDEMAR PEREZ FERNANDEZ y DORALINA LUCAS GONZALEZ (Ficha: D/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42554 Nov 29- v Dic 24

MATILDE ALVEZ COSTA y WASHINGTON ARRUA GARCIA (Ficha: D/284/91).
Auxiliada de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54845 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO EDGARDO ABASCAL ALBERNAZ y ELISA VALDEZ TOJA (Ficha: D/425/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40982 Nov 16- v Dic 13

MAURICIO FOJGEL POZIOMEK y MARY SAUL MACADAR (Ficha: D/179/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41064 Nov 17- v Dic 14

CRISTINA MARY AMARO y EDISON RICHAR DE LOS SANTOS (Ficha: D/396/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41323 Nov 18- v Dic 15

EMILIO ENRIQUE LEONEL VAZQUEZ y ANA IVONNE MAMONE (Ficha: D/440/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42318 Nov 26- v Dic 23

EMIL JOSE ICASURIAGA URRUTIA y GLORIA LETICIA HERNANDEZ (Ficha: D/97/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42667 Nov 29- v Dic 24

ANGEL FERNANDO TROYANO y GLADYS EDITTA MUNIZ (Ficha: D/455/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42957 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LEDA CRISTINA CROSA ARAUJO y CARLOS HUGO SANSONE PERNAS (Ficha: D/436/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43131 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMONOVENO TURNO

JOSE PEDRO POLLAK VARELA y MARIA VICTORIA ARRUABARRENA SORIA (Ficha: D 603/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40318 Nov 10- v Dic 07

JORGE OMAR VERCELLI RETTA y THAIS DE AZEVEDO FORSTER (Ficha: D/436/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41368 Nov 18- v Dic 15

VIGESIMO TURNO

DANIEL ADDIEGO RODRIGO y MARIANELA CAMPS PEREZ (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 240,00 20/pub 39401 Nov 09- v Dic 06

DANIEL ADDIEGO RODRIGO y MARIANELA CAMPS PEREZ (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39401 Nov 26- v Dic 23

EDGARDO DUERA y VIOLETA MIRYAM SERENO MARMOL (Ficha: D 420/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40504 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO SANDIAS FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN CORBILLON (Ficha: D/330/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40588 Nov 12- v Dic 09

RUBEN EDUARDO MARTIRENA GARCIA y NORMA MARIELA SILVERA FASSINI (Ficha: D 257/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
05) $ 600,00 20/pub 41722 Nov 23- v Dic 20

JOSE MARIA CALVETTE y ADRIANA BARROS MATTOS (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42693 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDUARDO ANDRES MOSCA y MATILDE GRACIELA MANTEL (Ficha: D/421/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42880 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO ARTURO JUAMBELTZ y ARADY IVONNE MARTINEZ (Ficha: 297/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40399 Nov 11- v Dic 08

HUGO ADOLFO LA CRUZ PANNONE y SELVA NELLY ACOSTA MIRABALLES (Ficha: D/343/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40829 Nov 16- v Dic 13

MARIO ESTEBAN BOVE COSTA y ESTELA ROSA CALLERO (Ficha: D 295/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40945 Nov 16- v Dic 13

JOSE ALBERTO RIBEIRO BONINA y MONICA ISABEL MAÑAN RODRIGUEZ (Ficha: D 372/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41369 Nov 18- v Dic 15

WALTER GUILLERMO PEREZ y ALICIA MARIA DE LOURDES BERTAGNA (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41892 Nov 24- v Dic 21

EMILIO FELIX LABORDE y LAURA ESTELA TRUCO LORIDO (Ficha: D 397/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42138 Nov 25- v Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE SEARA RODRIGUEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 326/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40458 Nov 11- v Dic 08

WALTER ROCHA y BEATRIZ INCHINGOLO (Ficha: D 332/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41683 Nov 22- v Dic 17

MONICA SALINAS DIAZ y OSCAR DANIEL OCAMPO GARCIA (Ficha: D 524/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42074 Nov 24- v Dic 21

WASHINGTON FERNANDO SOSA PEREIRA y ADRIANA GRACIELA SOUZA PIERROTTI (Ficha: D 401/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43130 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO JOSE BERRUTTI BRANDL y MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUEIROLO (Ficha: D 318/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40559 Nov 12- v Dic 09

FABRICIO FORT PETUTTO y MARIA VIRGINIA ZABALA LOPETEGUI (Ficha: D 443/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42309 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA NORMA BONSIGNORE MICHETTI y JOSE LA GRECA LEAL (Ficha: D/403/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41075 Nov 17- v Dic 14

JOSE ORLANDO LARREA GRAÑA y MARGARITA NATALE NATALE (Ficha: D/426/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41191 Nov 18- v Dic 15

AGUSTIN DEAMBROSIS y ANA MARIA LOPEZ (Ficha: D/570/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43327 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SANTA ISABEL FERNANDEZ y ARAMIR LUNA (Ficha: D/424/93).
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54827 Nov 29- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MACHIKO KOBAYASHI y KURATA RINJIRO (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40387 Nov 11- v Dic 08

GERARDO NELSON GARCIA NIETO y CLAUDIA ISABEL PENINO (Ficha: D/184/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41319 Nov 18- v Dic 15

JAIME ZONIS DONDER y SIMONA COHEN o COHN (Ficha: D/391/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43182 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DANIEL ANGEL PUGLIA AGOSTINO y TERESITA MARIELA DELLAVALLE BUSSOLINI (Ficha: D/418/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43226 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO FLORES ACOSTA Y LARA y ROSSANA ISABEL CASTAGNET BUZO (Ficha: D 405/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42476 Nov 26- v Dic 23

JORGE NELSON FLORES PUÑALES y MARIA DEL ROSARIO BARRACHINA DELOR (Ficha: D/438/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42517 Nov 29- v Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

WELLINGTON BISMARK NAVARRO y MARIA ISABEL BARCELO (Ficha: D/408/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41701 Nov 22- v Dic 17

HECTOR GREGORIO IGLESIAS BARNECH y ROSSANA JACQUELINE ALCANTARA (Ficha: D/337/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41776 Nov 23- v Dic 20

JAVIER LUIS BAFICO y ANDREA BEATRIZ FERNANDEZ (Ficha: D/499/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41923 Nov 24- v Dic 21

VIGESIMONOVENO TURNO

NELSON HUGO FIGUEREDO SILVA y MARIA BETTY NACER o NASSER LARREA (Ficha: D/357/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41535 Nov 19- v Dic 16

ANTOLIN HECTOR IPES y BLANCA ROSA MENDEZ (Ficha: D/421/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42310 Nov 26- v Dic 23

TRIGESIMO TURNO

MARIO FIDEL STEFANOLI y SHEILA MARITZA VIEYTES (Ficha: D/240/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40916 Nov 16- v Dic 13

ANTONIO REYES y GLADYS LISTUR (Ficha: D/406/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41505 Nov 19- v Dic 16

GERONIMO ETCHEVERRY BARREIRO y LUCIA CAVANNA ABEIJON (Ficha: D/465/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41891 Nov 24- v Dic 21

ALVARO MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ y ORIETTA MYRIAM POSENTE ESPINOSA (Ficha: D/446/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42260 Nov 25- v Dic 22

MARIA CARMEN MAGNONE PASTORE y LEON MARIO ROBAÑO (Ficha: D/383/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42299 Nov 26- v Dic 23

ROBERTO RODRIGUEZ DICANCRO y SYLVIA TERESITA ARTUS (Ficha: D/243/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42379 Nov 26- v Dic 23

MYRIAM IVONNE PERRETTA y DUILIO RAMON REY VARELA (Ficha: D/438/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42878 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO BELTRAN TEJEIRA SILVA y NANCI SILVEIRA DE SOUZA (Ficha: A/284/92).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.-
Artigas, 10 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54739 Nov 25- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DANIEL MARIO PACHECO RIVERA y SUSANA BEATRIZ DEMARI CUELLO (Ficha: F 70/93).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 41630 Nov 22- v Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ CASTELLS CARLOS ALBERTO y AMORIN LORENZO CAROLINA (Ficha: F 268/93).
Canelones, 18 de octubre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41767 Nov 23- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR ANSELMO AZCOITIA MIERES y LAURA MARTINEZ, (Ficha: B 295/93).
Las Piedras, 12 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41753 Nov 23- v Dic 20

CUARTO TURNO

WALTER HUGO BRAGA DIAZ y MARY ZULMA CABRERA.
(Ficha: B 532/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40040 Nov 09- v Dic 06

ANGELIKA CANDIDA EGER y JAN GNUSCHKE, (Ficha: B 548/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41263 Nov 18- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAURA SUZEL HERNANDEZ GOPAR y MIGUEL GUSTAVO PINTOS CIFUENTES (Ficha: A/1407/93).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 10/pub 42532 Nov 29- v Dic 10

RICARDO FELIX CROSSA y CECILIA VIRGINIA MARCHI (Ficha: A/1559/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42956 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

MARCELINA BENICIA ROCHA FIGUEREDO y PEDRO RUBEN DARIO ROCHA, (Ficha 867/A/1991).
Pando, 6 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41035 Nov 17- v Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALVARO ALBERTO SARAVIA BARCELO y MARIA ANGELICA DIAZ BERNI (Ficha: 189/93).
Melo, 14 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) $ 600,00 20/pub 40390 Nov 11- v Dic 08

CUARTO TURNO

SERGIO DARIO PIÑEIRO y SELVA DANIELA DA SILVA (Ficha: 139/93).
Melo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40542 Nov 12- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DOMINGO TOJO CESTONA y AIDA ANGELICA SOLER BENTANCOUR (Ficha: B 25/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 41301 Nov 18- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARTIN ARBELECHE BOMBACI y SILVANA MARIA BANCHERO CORREA (Ficha: 229/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40258 Nov 10- v Dic 07

JAVIER IGNACIO ARBELECHE BOMBACI y LINA ALEXANDRA LIPRANDI DABE (Ficha: 228/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40259 Nov 10- v Dic 07

DANIEL JULIAN CARRO BRAZUNA y CLAUDIA RAQUEL HARISPE GIMENEZ (Ficha: 266/B/93).
Carmelo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41443 Nov 19- v Dic 16

JUAN AMILCAR OLIVER VIVIANO y LILIANA ELIZA BETH RIGBY SOLIMANO (Ficha: 283/B/93).
Carmelo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 42157 Nov 25- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA TERESITA BLANCO SUAREZ y NESTOR MARIO MORALES ALZOGARAY (Ficha: B 189/93).
Rosario, 29 de octubre de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40962 Nov 16- v Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BERNARDA INES CASTIÑEIRAS BARREIRO e IGNACIO MARTINEZ PASINA (Ficha: B 175/93).
Durazno, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42887 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA TERESA RECOBA ESCUDERO y OSCAR ALPIRIO CESPEDES (Ficha: A 46/

92).
Se hace saber que el presente se tramita bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Durazno, 4 de octubre de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54670 Nov 17- v Dic 14

RAQUEL YANET CABRERA GARCIA y RUBEN ARIEL MILAN MENDEZ (Ficha: A 89/93).
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en estos autos a la Sra. Raquel Yanet CABRERA GARCIA.
Durazno, 11 de octubre de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54841 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE LUIS OHOLEGYUY GILMET y MARIA DEL HUERTO AMBIELLE LOPEZ (Ficha: B 67/93).
Trinidad 26 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42442 Nov 26- v Dic 23

OSCAR LANDRIEL GRUB y FLOR DEL PILAR MORALES MORALES (Ficha: B 111/93).
Trinidad, 12 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42443 Nov 26- v Dic 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE SIGFREDO NOVA o NOBA DEL SUR y LILIA MAR PASTORINO BARLOCCO (Ficha: A 217/1993).
Florida, 4 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 39819 Nov 08- v Dic 03

CARLOS ARIEL SANTOS PEÑA y MARCELA ALEJANDRA BARREIRO MARTINEZ (Ficha: B 236/1993).
Florida, 7 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 40428 Nov 11- v Dic 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CASAS y SONIA GUTIERREZ (Ficha: 187 Año 1992).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40246 Nov 10- v Dic 07

MARIA CECILIA OLMOS CAPANDEGUY y EDINSON DANIEL RAMOS MARTINEZ (Ficha: 169 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40247 Nov 10- v Dic 07

HEBER LEONEL MACHADO MARTINEZ y ALAHY JOSEFINA DURE BLANCO (Ficha: 253 Año 1993).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40248 Nov 10- v Dic 07

VICENTE RICARDO COPPOLA PERDOMO y ZULMA GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha: 369 Año 1992).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42328 Nov 26- v Dic 23

CARLOS MELGAR ACOSTA y ZULLY XIMENO POSE (Ficha: 275 Año 1993).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42329 Nov 26- v Dic 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN EDUARDO BORBA MENDEZ y GLADIZ ELIZABET FERNANDEZ BERNI (Ficha: 419/93).
Maldonado, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40772 Nov 15- v Dic 10

MILTON SILVERA AMENGUAL y ANGELA TERESA BERMUDEZ ARAUJO (Ficha: 219/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.

05) $ 600,00 20/pub 42189 Nov 25- v Dic 22

GUALBERTO HERNANDEZ y SILVIA SUSANA MARQUEZ (Ficha: B 349/93).
Maldonado, 11 de octubre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42775 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

SICCO BONIFACINO, SILVANO y MARTINEZ GUTIERREZ, SONIA MARIA.
(Ficha: F/435/93).
Maldonado, 21 de octubre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40121 Nov 09- v Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR WALTER ROSAS FERRERO y SONIA MARIA OLAVE RASERO (Ficha: B/93/93).
Paysandú, 19 de octubre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41806 Nov 23- v Dic 20

TERCER TURNO

CARLOS ALFREDO LEONI DE ANTONIO y MARIA ROSA CAORSI CAWEN (Ficha: B/350/93).
Paysandú, 20 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40899 Nov 16- v Dic 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL MARY MAZZA y MARCELA ROSSANA SAMUDIO MODERNELL. (FICHA: A Nº 108/1993).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 40568 Nov 12- v Dic 09

CESAR BRUNO MARIÑO RUIZ y MARIA ESTHER ESPANTOSO CRUZ, (Ficha A 165/1993).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42161 Nov 25- v Dic 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ELISABETTA GATTO CASTILLOS y RAUL ALEJANDRO SOSA MARTINEZ (Ficha: B 168/93).
Rivera, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 54784 Nov 26- v Dic 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE ISAAC MOLINA ABREU y MARIA ISABEL MENDEZ NICODELLA (Ficha: 95/93).
Rocha, 30 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41210 Nov 18- v Dic 15

LUIS COLON FERNANDEZ BALAO y NELLY MERCEDES LARROSA SILVA (Ficha: 241/93).
Rocha, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42601 Nov 29- v Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO DE SOUZA MEDICI y LILIAN DE SOUZA DA SILVA (Ficha: B/283/93).
Salto, 26 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 41471 Nov 19- v Dic 16

JULIO MARIA AMBROSONI SAVIO y MARGARITA CORREA BILBAO (Ficha: B/5/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41578 Nov 22- v Dic 17

TERCER TURNO

LUIS DANIEL ARTIA DE SOUZA y ANA MARIA SEQUEIRA DA ROSA, (Ficha B/298/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 40871 Nov 16- v Dic 13

RAMON ARNOLDO SANCHEZ y ADRIANA SILVA (Ficha: A/100/93).
Salto, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41998 Nov 24- v Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BARIDAN ANTONIO SAGARDOY RODRIGUEZ y JULIA ELENA GONZALEZ (Ficha: A/94/93).
Paso de los Toros, 24 de agosto de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42990 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR MAGUNA y TERESITA DELGADO (Ficha: B 521/1993).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 40876 Nov 16- v Dic 13

PABLO ALVEZ o ALVES PEREIRA PADULA y MARIA FERNANDA FREIRE VILLABONA (Ficha: B 519/1993).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41798 Nov 23- v Dic 20

LAZARO CORREA y ALDA CASTILLO ALVES NUNES (Ficha: B 538/1993).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta. Nro. 3360.
05) $ 600,00 20/pub 42337 Nov 26- v Dic 23

GLORIA CELESTE CORREA y EFRAIN MORENO (Ficha: B 653/1993).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42445 Nov 26- v Dic 23

CESAR DARIO FERNANDEZ MALDONADO e ILDA SARA IBARRA AGUERREBERE (Ficha: B 741/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42449 Nov 26- v Dic 23

MONTEVIDEO

IRAI S.A.

La asamblea general extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1993 resolvió la liquidación de la Sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Cno. Corrales 3076 - Montevideo.
06) $ 1.644,00 10/pub 42134 Nov 25- v Dic 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández María Cristina c/ Miguel Angel Araujo García. Divorcio", ficha EZ/3/93, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL ARAUJO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 42948 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Diaz Santa Teresita c/ Moreira Hugo Alberto. Divorcio", ficha EN/13bis/92 se cita, llama y emplaza a: HUGO ALBERTO MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 5 de noviembre de 1993. EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54701 Nov 22- v Dic 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "Lacaz Mario Cesar c/ Lemos María Isabel. Divorcio", ficha E/284/93, se cita, llama y emplaza a: MARIA ISABEL LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 26 de octubre de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54902 Dic 02- v Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: GUERRA GARCIA, Rita Ana c/ Julio Alvaro GALLO MIGUEZ. Divorcio. Fa. 383/93, se cita, llama y emplaza a: JULIO ALVARO GALLO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Maria Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54894 Dic 02- v Dic 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno dictada en los autos caratulados: Carlos Alberto Chagas Rodríguez c/ Irma Aballay. Divorcio. Ficha D 411/1/93, se cita, llama y emplaza a Irma Aballay para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 1º de noviembre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54885 Dic 02- v Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: "COSTA, MARIA ROSA C/PETRONE, WALTER. DIVORCIO. FICHA D 391/93", se cita, llama y emplaza a Sr. WALTER PETRONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 16 de noviembre de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 240,00 10/pub 42053 Nov 24- v Dic 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "AMORIN, WASHINGTON C/ DA SILVA, ANGELA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D 230/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANGELA MARIA DA SILVA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54717 Nov 23- v Dic 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "PASCUAS GARCIA, ALICIA G. C/ TORRES, JOSE TEODORO- DIVORCIO" FICHA: D 343/93, se cita, llama y emplaza al SR. JOSE TEODORO TORRES a estar a derecho en estos autos en el térmion de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de novimebre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54843 Nov 30- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ, ROSA MIRIAM C/ VAZ FIGUEIRA, JOSE FIDEL - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: D/358/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE FIDEL VAZ FIGUEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54848 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, LUIS A. C/ ALCANTARA, MARIA CANTALICIA - DIVORCIO" FICHA: D 310/93, se cita, llama y emplaza a MARIA CANTALICIA ALCANTARA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54895 Dic 02- v Dic 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: FARRE Reyna Gladys c/ Ernesto Reynaldo PERCIANTE. Divorcio Sola Voluntad. D 480/92, se emplaza y convoca al Sr. Ernesto Reynaldo PERCIANTE a la audiencia a realizarse en esta Sede Judicial (Uruguay 1030 2do. Piso) el día 8 de setiembre de 1994 a las 14 hs. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Por auto 2311 del 3 de mneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Reyna Gladys FARRE. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54731 Nov 24- v Dic 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: DA CUNHA MAURENTE Ana María c/ DEL RE Angel Ruben. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio separación de hecho. D 282/93 se cita, llama y emplaza a: Angel Ruben DEL RE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo 27 de octubre de 1993. Por auto 4254 del 10 de setiembre de 1993 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Ana María DA CUNHA, eximiéndole de publicar en otro periódico, no oficial. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54901 Dic 02- v Dic 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º turno, dictada en los autos caratulados: Montes Bargas, Sandra c/ Cabrera Soares, Jorge Antonio. Divorcio por causal. D/C/270/90/I/93", se cita, llama y emplaza a: JORGE ANTONIO CABRERA SOARES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. Montevideo 2 de setiembre de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54805 Nov 29- v Dic 10

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27mo. Turno, dictada en los autos caratulados: "Patricio Gustavo ROMERO c/ Elizabeth Mabel PEREYRA - DIVORCIO" Ficha D 422/93, se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Mabel PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 41702 Nov 22- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "VALENZUELA TECHERA, María del Carmen C/ MARTINEZ, Nubeles Resmic. Divorcio Unilateral" (F.C.F. 83/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Nubeles Resmic MARTINEZ por el término de sesenta días (60), para que comparezca a estar a derecho en estos, autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Haciendo constar que este trámite está auxiliado de pobreza). Canelones, 8 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54839 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4º Turno dictada en autos: "CABALGANTE, CARLOS DANIEL C/ PEREIRA, GLADYS. DIVORCIO". Ficha A 302/93; se cita, llama y emplaza a GLADYS PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 19 de noviembre de 1993.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54838 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos: "TABAREZ, Duverfil c/ Sonia Esilda Leyes. Divorcio" ficha 1718/A/1992, se cita, llama y emplaza a Sonia Esilda Leyes por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de noviembre de 1993. Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54695 Nov 22- v Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "TRELLES CLAVIJO, MARIA NAGELICA C/A DIAZ SILVA, OSCAR. DIVORCIO. Fa. 250/91", se cita, llama y emplaza en autos a OSCAR DIAZ SILVA, para que comparezca en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de noviembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54799 Nov 26- v Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "BARRIOS María Esther c/ GONZALEZ Miguel Angel.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/317/93), se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 4 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) $ 300,00 10/pub 41618 Nov 22- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROCHA PIRIZ, SELVA C/ GOMEZ, RAMON ANGEL. DIVORCIO. FICHA 98/91", se cita, llama y emplaza a RAMON ANGEL GOMEZ, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas a ctuaciones. En esta fecha, se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. Por auto Nº 1482 de fecha 29/10/93, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de octubre.-

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54747 Nov 25- v Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en los autos: "García Milessi, Teresita Idalina c/OLAZABAL, Walter Omar. Divorcio sola voluntad. Fa. B/275/93, se cita, llama y emplaza a Walter Omar Olazabal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) $ 720,00 30/pub 38732 Oct 28- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Wolf Cardozo, Sandra Daniela c/Machin Torres, José Luis. Div. sola voluntad. F:B/278/93", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. JOSE LUIS MACHIN TORRES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54817 Nov 29- v Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de sesenta días, a WASHINGTON DANIEL PROVERBIO COSTA, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado FANNY ISIDORA EIRALDI FERREIRA (Ficha A/107/1993) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 08 de noviembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54786 Nov 26- v Dic 09

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 410912 habilitado en Justicia Nº 2015 Bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 10/pub 42545 Nov 29- v Dic 10

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 35 13 12 habilitado en Pedro Celestino Bauzá 4065 ap. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 42985 Dic 01- v Dic 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4324 habilitado en la calle 3B, entre Rambla y Ferreira s/n, Canelones, Atlántida. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 43017 Dic 01- v Dic 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77 14 66 habilitado en Feliciano Rodríguez 2715 apto. 4 (hoy unidad 001). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 43086 Dic 01- v Dic 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 42 33 habilitado en Av. 18 de Julio 948 Apto. 901. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 43115 Dic 02- v Dic 06

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90.37.35, habilitado en Río Branco Nº 1472 apartamento 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 43196 Dic 02- v Dic 06

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.70.50 habilitado en Barrios Amorín 1005/3. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 43326 Dic 02- v Dic 06

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84770 Sr. Albérico Sención sito en Parada 7 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 85,80 3/pub 43342 Dic 02- v Dic 06

ADMINISTRACION DE
FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. CARLOS ARIEL MACARIZ CACERES a comparecer dentro del tercer día en el Departamento de Personal de la Gerencia de Area Técnica a notificarse que por RD. 446/93 del 14.07.93 le fue aceptada su renuncia".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54853 Dic 01- v Dic 03

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Por Resolución No. 3225/993 recaída a fs. 14 del expediente No. 5109/93, caratulado "VICTORIA LINARES Pad. 4366, Piriápolis Sol. Limpieza de baldío.", SE INTIMA A LOS TITULARES DE LOS PADRONES QUE SE DETALLARAN DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS, la limpieza de los mismos y/o a la reparación de veredas con plazo de 10 (diez) días bajo apercibimiento de hacerlo por la Intendencia Municipal de Maldonado a costo del propietario, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria.
PADRON, MANZANA, UBICACION
310, 509, Zolezzi y Av. de Mayo.
464, 546, Tucuman c/Av. de Mayo.
466, 546, Tucuman c/Av. de Mayo.
485, 567, Av. de Mayo y Tucumán.
371, 545, Av. de Mayo y Rondeau.
3261, 546, Av. de Mayo y Urquiza.
2304, 568, Av. de Mayo y Urquiza.
408, 494, Salta y Piria.
495, 312, Salta y Piria.
642, 547, Urquiza y Ayacucho.
639, 566, Urquiza y Ayacucho.
5090, 566, Urquiza y Ayacucho.
690, 512, Chacabuco y Uruguay.
660, 531, Ayacucho y Rondeau.
659, 547, Ayacucho y Rondeau.
693, 492, Ayacucho y Uruguay.
449, 532, Tucumán y Rondeau.
4269, 528, Solesi y Rondeau.
3329, 792, Misiones y Trapani.
457, 532, Chacabuco y Zolessi.
5070, 02, Cont. Av. Piria.
4611, 03, Cont. Av. Piria.
13, 04, Cont. Av. Piria.
3241, 05, Cont. Av. Piria.
3435, 04, Rbla. de los Ingleses.
5055, 03, Rbla. de los Ingleses.
2770, 530, Zolessi casi Defensa.
912, 529, Bs. Aires y Zolessi.
998, 527, Misiones c/Rondeau.
4717, 564, Bs. Aires y Urquiza.
1343, 472, Sierra y Chacabuco.
3481, 474, Sierra y Chacabuco.
1274, 468, Sanabria y Misiones.
3329, 792, Misiones y Trapani.
3333, 792, Misiones y Trapani.
2675, 784, Trapani y Defensa.
4646, 783, Trapani y Defensa.
2679, 785, Freire y Misiones.
2685, 785, Freire y Misiones.
3364, 791, Misiones y Freire.
1250, 467, Misiones y Sierra.
3275, 469, Reconquista y Sierra.
1287, 469, Bs. Aires y Sanabria.
Departamento Jurídico Notarial. Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 54737 Nov 25- v Dic 08

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución Nº 3307/993 recaída a fs. 6 del expediente Nº 4958/93, caratulado "DIRECCION DE IGM Pad. 2175, San Rafael denuncia acopio de podas en padrón de referencia", SE INTIMA AL TITULAR DEL PADRON Nº 2175 DE LA MANZANA 823 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ZONA SAN RAFAEL, la limpieza del mismo en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a co sto del propietario, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria. Departamento Jurídico Notarial, Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54905 Dic 02- v Dic 06

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE
TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 228-6/93
PADRON: 15531 (p)
AREA: 619 m.c.
PROPIETARIO: Kilda Marra de Arrondo y otros.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 165-6/93
PADRON: 9344 (p)
AREA: 2 Hás. 2636 m.c.

PROPIETARIO: Abel Pérez Florio.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 197-6/93
PADRON: 5su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Nelson, Nery y Néstor Guerra Delgado.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 198-6/93
PADRON: 4su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Rogelio Britos Moreira.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 199-6/93
PADRON: 3su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Centurión Elizalde.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 196-6/93
PADRON: 6 (p) su
AREA: 352 m.c.
PROPIETARIIO: Enrique Laguarda Betarte.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 202-6/93
PADRON: 29su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Sergio Castro Pérez.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 203-6/93
PADRON: 28su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Dante Gonnet Baridon.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 205-6/93
PADRON: 26su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Domingo Pérez Castro.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 206-6/93
PADRON: 25su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Rogelio Britos Moreira.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 207-6/93.
PADRON: 23su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Juan Zuccolini Bastia.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 195-6/93
PADRON: 7su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Ebelio Sellanes Rapetti.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 200-6/93
PADRON: 2su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Centurión Elizalde.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 201-6/93
PADRON: 1su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Centurión Elizalde.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 208-6/93.
PADRON: 24su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Olga Comba.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 209-6/93
PADRON: 22su
AREA: 175 m.c.
PROPIETARIO: Juan Zuccolini Bastia.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPROPIACION: 764-6/91
PADRON: 9424 (p)
AREA: 1130 m.c.
PROPIETARIO: Julio Sergio Valverde y otra.
RUTA: 9
TRAMO: "Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99"
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones
EXPROPIACION: 186-6-88 (9301)
PADRON: 6012 (p)
AREA: 3 Hás. 5330 m.c.
PROPIETARIO: Ediberto Corrales.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54748 Nov 26- v Dic 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados:"Intendencia Municipal de Maldonado" Expropiación Ficha A 183/93; se ha presentado la Intendencia Municipal de Maldonado a iniciar juicio de expropiación de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 3129/92 del 24/7/92, recaída en el expediente Nº 2236/91, que contó con la previa venida de la Junta Departamental, se designó para expropiar los inmuebles ubicados en la 8va sección Judicial del departamento de Maldonado; padrones Nos 3249 y 7064 de 9 hás. 291 mc 77 dm.c y 2hás 8485 mc 75 dm c de superficie respectivamente, en concordancia con el procedimiento establecido por la ley 3598.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles, especialmente a los linderos de los padrones 3249 y 7064 de la 4ta sección judicial de Maldonado ("ex 8va sección") a que comparezcan en un plazo de 60 días bajo apercibimiento legal. Maldonado 10 de Noviembre de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 54906 Dic 02- v Dic 15

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de en los autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ MIGUELANGEL, Incapacidad, V/5/92", se hace saber que por auto Nº 4763 de fecha 27 de julio de 1992 se designó curador interina del presunto incapaz a la Sra. Susana María Payssé Carvallo, y se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54716 Nov 23- v Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Berardo Peloche Francisco - Incapacidad - Ficha Z 420/92, se hace saber que por resolución Nº 5781 de fecha 29 de setiembre de 1993, se declaró incapaz a Francisco Berardo Peloche, y designándose curadora del mismo a su esposa Adela Berardi de Berardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Manuela Failache, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 42223 Nov 25- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que por resolución Nº 2405 del 24 de Mayo de 1993, se declaró incapaz a Ana María Casanova Batalla, designándose curador propietario a María Esther Casanova. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 14 de 1993. Hago constar que al presente se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54765 Nov 25- v Dic 08

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno se hace saber que por auto Nº 3746 de fecha 23 de junio de 1993 en los autos caratulados "ASUNCION BOUZA PORTAS de DOMINGUEZ, designación de curador, V/234/92", se declaró en estado de incapacidad a Asunción Bouza Portas de Domínguez y se designó curadora a su hija Alicia Domínguez Bouza.- Montevideo, 2 de agosto de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 240,00 10/pub 43328 Dic 02- v Dic 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "da ROSA VICTORINO RUBEN DANIEL, Incapacidad, V/340/91" se hace saber que por auto Nº 5394 de fecha 18 de octubre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL da ROSA VICTORINO y se designó curadora a su madre Marciala Victorino.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 16 de noviembre de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54818 Nov 29- v Dic 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Agosto Fernández María Deolinda. Incapacidad", ficha TV/64/87, se hace saber que por decreto Nº 2524 de fecha 20 de agosto de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEOLINDA AGOSTO FERNANDEZ, designándose curadora propietaria a SUSANA ALEJANDRINA CURBELO DA SILVA.- Montevideo, 27 de octubre de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 42128 Nov 25- v Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Arrarte Rodriguez Amílcar. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-57/90", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3365 de fecha 12/diciembre/90, se declaró en estado de Incapacidad a Amílcar Arrarte Rodríguez, designándose Curadora Propietaria, a su hermana legítima Esther María Arrarte Rodríguez, quien aceptó el cargo el 11/octubre/91. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, febrero 3/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54693 Nov 22- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "ZINOLA GLADYS POR: ZINOLA MA. VICTORIA. INCAPACIDAD. Fa. C-584/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2889 de fecha 23/9/93 se declaró en estado de Incapacidad a MA. VICTORIA ZINOLA, designándose Curador Propietario a GLADYS ZINOLA quien aceptó el cargo el día 1º/noviembre/93. Montevideo, noviembre 10/1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.s

10) $ 240,00 10/pub 41738 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MORALES DISTACIO, Magali. Incapacidad". Ficha V/73/91, se declaró en estado de incapacidad a Magalí Morales Distacio, designándose curadora definitiva a su madre legítima, Celsa Distacio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Octubre 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54791 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Gutierrez Lima, Alejandro. Incapacidad". Ficha V/138/93, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Gutiérrez Lima, designándose Curadora Propietaria a su madre legítima, Elvira Dolores Lima. Montevideo, Noviembre 26 de 1993. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54899 Dic 02- v Dic 15

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CLERICE MERIGO, Hilda Teresita por IRAZOQUI, Eduardo Agustín. Incapacidad". Ficha V/269/93, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Agustín Irazoqui Clerici, designándose Curadora definitiva a su madre Hilda Teresita Clerici. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Octubre 27 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54729 Nov 24- v Dic 07

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ROSAS CABRERA, José Luis. Incapacidad. Ficha V/265/92, se hace saber que por auto Nº 1930 de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS ROSAS CABRERA, designando curadora propietaria a Renée Cabrera Latorre. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió auxiliatoria por auto Nº 2207 de fecha 21 agosto 1992.- Esc. Alberto Decarlini Actuario, Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54749 Nov 25- v Dic 08

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos: PEREIRA, Heber Richard.- INCAPACIDAD". (Fa. V/430/92), se hace saber que por auto Nro. 1637 de fehca 21 de mayo de 1993, se designó curadora interina del presunto incapaz Heber Richard PEREIRA, a la Sra. ESTHER PEREYRA LEMOS, la que aceptó el cargo con fecha 23 de julio de 1993.- Haciéndose saber que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54900 Dic 02- v Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno se hace saber que por resolución Nº 3572 de fecha 1º de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad de la persona Andrea Bettina, RODRIGUEZ RABINO designándose curadora a Martha Renée, RABINO quién quedó discernida del cargo en la misma fecha, aceptando el cargo con fecha 16 de diciembre de 1992. Canelones, 3 de febrero de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 41763 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "CABRERA, MARIA TERESITA". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 48/1986, se dispuso por RESOLUCION Nº 131 de fecha 16 de marzo de 1993, declarar en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESITA CABRERA GUTIERREZ, designándose como CURADORA de la misma a su hermana: MARIA CELIA CABRERA GUTIERREZ, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 14 de octubre de 1993.- Canelones, 25 de octubre de 1993.- ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 41765 Nov 23- v Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "YATTONI GANDOLFI, LUIS ALBERTO. Incapacidad" FICHA CIVIL VOLUNTARIO Nº 407/1984, se dispuso por RESOLUCION Nº 661 de fecha 19 de agosto de 1993 la DESIGNACION DE NUEVO CURADOR del titular de autos, en la persona del Sr. WALTER ANDRE PEREDA YATTONI, haciéndose constar que el mismo tomó aceptación de su cargo y fue discernido en el mismo con fecha 9 de setiembre de 1993.- Canelones 20 de octubre de 1993. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 360,00 10/pub 42788 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictado en los autos caratulados: "LOPEZ, ROBERTO CARLOS." INCAPACIDAD. FICHA B/701/91 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5385 de fecha 4 de junio de 1992, la incapacidad de Roberto Carlos López, designándose curadora del mismo a Graciela López Requeira, quien aceptó el cargo con fecha 18 de junio de 1992. Los mismos tienen el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 8 de noviembre de 1993.

EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54706 Nov 23- v Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: "MORA NORMA. INCAPACIDAD Ficha B. 298/92", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7647 de fecha 12 de noviembre de 1992, la incapacidad de Norma Mora designándose curador a Domingo Blanco Barrios Sarochar quien aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1992.- Las Piedras, 15 de noviembre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 42802 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º turno, en autos: "Evora Franco Julio César. Incapacidad". Ficha 611/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR EVORA FRANCO, habiéndose designado curador a LEOCLIDES FRANCO BARREDA DE EVORA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de noviembre de 1993. Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54806 Nov 29- v Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, Emilia. INCAPACIDAD. F.B. 294/1992", se hace saber que por Resolución No. 2359 del 14 de octubre de 1992, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Emilia Perez a su

hija Olivia MOLAGUERO PEREZ.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 10 de noviembre de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 42349 Nov 26- v Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "YAÑEZ DE CACERES, Eliana del Carmen. Incapacidad. B 368/92", hace saber que por resolución Nº 2314 de fecha 29/4/1993se declaró en estado de incapacidad a Eliana del Carmen Yáñez de Caceres, designándose curador a Leonardo Toribio Cáceres Centurión. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54730 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "FLORES Inocencia Margot. Incapacidad. Fs. B/295/90, se hace saber que por Resolución Nº 3883 de fecha 30 de octubre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a INOCENCIA MARGOT FLORES, designándose curadora a la Sra. María Isabel Flores Brunetti quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 1991.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 9 de noviembre de 1993. Se hace saber que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución de fecha 20/4/55 Ley Nº 13.209 del 11/12/63. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54732 Nov 24- v Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ PITTAMIGLIO Javier Fernando.- INCAPACIDAD".- Fa. B/120/92 se hace saber que por auto Nº 3562 del 25/6/92, ha sido declarado en estado de Incapacidad a JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ PITTAMIGLIO, designándose curadora a MARTA PITTAMIGLIO.- San José, 4 de setiembre de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 42613 Nov 29- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CAPELLI VIERA CLAUDIO. INCAPACIDAD". Fa. B/213/93, se hace saber que por auto Nº 4309 del 27/8/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a CLAUDIO CAPELLI VIERA, designándose como curadora a MARGO CAPELLI VIERA. San José, 10 de setiembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 42614 Nov 29- v Dic 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DELGADO FAJARDO JULIO CESAR.- INCAPACIDAD".- Fa. B/111/92, se hace saber que por auto Nº 6251 del 9/9/92, ha sido declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR DELGADO FAJARDO, designándose curadora a MARGARITA TERESITA FAJARDO DE LEON.- San José, 11 de noviembre de 1993.
Se hace constar que por autos Fa. B/531/93 se otorgó a MARGARITA TERESITA FAJARDO DE LEON la auxiliatorio de pobreza.-
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54724 Nov 23- v Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PERDOMO, Carlos Alberto". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.31/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CARLOS ALBERTO PERDOMO, habiéndose designado curadora definitiva a: Aurora Da Fonte Da Rosa.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 28 de octubre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54697 Nov 22- v Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CARREÑO DA SILVA, Gustavo" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.4/93, se hace saber que se declaró la INCAPACIDAD DE GUSTAVO CARREÑO DA SILVA, designándose curadora definitiva a: Alba da Silva.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 11 de octubre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54698 Nov 22- v Dic 03

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Zerpa, ficha 918/93, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Costas y Alicia Ferreira Ramos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 4 de noviembre de 1993.- Escribana Rosario Fernández, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 42087 Nov 25- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó Verónica María CARRO VASCO, Ficha 1110/93, optando al título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Martha AGUILERA y Patricia FORSTER. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 180,00 10/pub 42730 Nov 30- v Dic 13

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que se presentó ANGEL ROMAN CORREA DIAZ, (Ficha 1701/92), quien optando a su inscripción como Apoderado de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Silvana Gabriela Miller Ceretti y Ricardo Mario Maeso Llanes. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 42669 Nov 29- v Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: "GOMENSORO PEDEMONTE, LAURA EMMA. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 903/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Carolina Bianchi Pérez y Vivian Luisa Polak Cutter. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 42682 Nov 30- v Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó "VIDA OLGA KOHEN HAIM, INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 1403/93", optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de ANA MARIA REVERDITO HERNANDEZ y VERONICA BAJUK RUBINSTEIN. Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 42655 Nov 29- v Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 12do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CUADRADO GUERAULT en los autos caratulados: "Cuadrado Guerault María Luisa - Información de Vida y Costumbres. Ficha: 668/93, optando por el título de CORREDOR INMOBILIARIO, y ofreciendo las declaraciones de los testigos JULIAN CARLOS ASENSIO y JOSE OMAR PANIZZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 42489 Nov 26- v Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Erramun en autos caratulados "Erramun Brizolara Stella María - Información

de Vida y Costumbres" Ficha 1098/93 v. optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Fátima De Los Santos y Matilde Grisi Warren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Noviembre de 1993.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 42490 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacques Abella Farías en los autos caratulados: "Abella Farías, Jacques. Información de Vida y Costumbre" Ficha V C 1225/93, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Paula del Campo y Gustavo Pereda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 42949 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marina Graciela García Catalano, Ficha 580/93, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Sierra y María Carmen Quintans sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de noviembre de 1993.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) $ 240,00 10/pub 42152 Nov 25- v Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos Artigas Saravia Turchi Teseira (Ficha 1030/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artigas Saravia Turchi Teseira, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carolina Sánchez y Teresita Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de Noviembre de 1993.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 43072 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 27 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORYS DE LOS ANGELES RODRIGUEZ IZQUIERDO - Información de Vida y Costumbres, Ficha Nro. 1213/93 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lydia López y Stella Erramun. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 42488 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ADRIANA CECILIA BLANCHARD TECNERA. Ficha 2039/92, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de Sergio Miguel Pezzutti Echeverria y Norberto Bernardo D'Andrea Castro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993.- Dra. Mónica Pettis, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 42221 Nov 25- v Dic 08

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, en autos: ALVARO GABRIEL MAROTTA CASTRO; Información de Vida y Costumbres (Ficha II46/93) optando por título de Procurador ofreció las declaraciones de Eduardo Outerelo Sorlos José María Verdi. Montevideo, 29 octubre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 180,00 10/pub 42866 Nov 30- v Dic 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gabriela Belando Cossu (Ficha Nº 820/93) quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Marisol Briano y Mónica Zarrillo. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 42695 Nov 30- v Dic 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Gerardo Giani ficha 1229/93 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Roberto Olalde y Felicia de Azevedo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de Noviembre de 1993. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 25 de Noviembre de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-
11) $ 300,00 10/pub 42641 Nov 29- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Luis PIRIZ CHIOLA, ficha 1157/93, optando por título de PROCURADOR, ofreciendo las declaraciones de Norma MEDINA GARCIA y Walter FACCIO RIVERO.- Montevideo, noviembre 9 de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 42992 Dic 01- v Dic 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS COURTOISIE BEYHAUT, en autos "COURTOISIE CARLOS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 1087/93, optando por el Título de PROCURADOR ofrece la declaración de los testigos IDERVIL LEON BARRETO y GABRIEL CLOUSET GIMENEZ. Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 41932 Nov 24- v Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Miguel Pío; María Cecilia - Información de Vida y Costumbres (Fa. 396-93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Miguel Pío por los títulos de procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones María José Pérez Foderé, domiciliada en 25 de Mayo 421 y Luis Alberto Correa Estefan, domiciliado en Avda. Ferreira Aldunate 1089, ambos de esta ciudad; sobre su vida y costumbres. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 300,00 10/pub 41616 Nov 22- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL ANTOGNAZZA BESGA, en los autos caratulados: "ANTOGNAZZA BESGA GABRIEL - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA V/6/93, optando por el título de PROCURADOR UNIVERSITARIO y ofreciendo la información de Julio Odriozola Sandoval y Dr. Pablo Pucheu Cabrera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Dptal.
11) $ 300,00 10/pub 41632 Nov 22- v Dic 03

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL BAUTISTA PEPA BERTOLINI, en los autos caratulados: "PEPA BERTOLINI DANIEL BAUTISTA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA V/1/93, optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo la información de FABIO JAVIER RODRIGUEZ ZIDAN y DIEGO ENRIQUE PASTORIN FERNANDEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. SORAYA GOUGEON, Juez de Paz Dptal.
11) $ 300,00 10/pub 41814 Nov 23- v Dic 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Soriano, dictada en autos: "Beloqui Braceras, María Asunción - Información de vida y costumbre" (Fa. 190/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Asunción Beloqui Braceras, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Clara Sainz Rasines Sarazua y María del Huerto Matturo Ruiz sobre su vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, trece de setiembre de 1993.- Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

11) $ 300,00 10/pub 41986 Nov 24- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó en autos: GADEA NARY CARLOS JOSE HUMBERTO.- "Información de Vida y Costumbre" - Ficha C/126/1993, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de la Dra. Susana Pérez Acle y del Sr. Mario Santellán D'Andrea, sobre su vida y costumbres.- Dolores, 11 de noviembre de 1993. Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

11) $ 240,00 10/pub 41655 Nov 22- v Dic 03

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES IMPO
Licitación Pública Nro. 1/93

Por la fotocomposición, armado, impresión y encuadernación del Diario Oficial ejercicio 1994.
Apertura: 28/12/93 1er. llamado 14 horas.
28/12/93 2do. llamado 14.30 horas.
Retirar pliego de condiciones en Florida 1178.
Sección Compras de 12 y 30 a 18.30.
LA DIRECCION
12) (Cta. Cte.) 10/pub 54746 Nov 30- v Dic 13

Montevideo, diciembre 2 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO OMAR AQUINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2116 y LAURA PILAR VIERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2116/4.

DANUBIO FABIO DIAZ QUIROGA, 35 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2756/9 y BEATRIZ NANCY GUIGOU, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2756/9.

MARCELO GUSTAVO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 9703 y ANA SOFIA MENESES, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 9703.

GABRIEL ARAMBURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1346 y MONICA del VERDUN MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trinidad 1372.

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BALLESTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarrone 4370 y ANA MARIA LAURENZA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Yacuy 4312.

SANDRO ANTONIO BUSCHIAZZO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3300 D/302 y ANA GABRIELA NEBRIL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elcano 4177.

LUIS ALEJANDRO BELLOMO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Escorpion 6889 y SHIRLEY MARIEL de BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escorpion 6889.

ROBERTO JOHNY BESSONART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2844 y ELISA CASTROMAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2844.

OFICINA No. 3

CARLOS IGNACIO CASSI, 19 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cuba 4268 y MARIA RITA DEWAELE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 1896.

JUAN PABLO CASTRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Complejo Habitacional Senda 1 - 4518 y ROCIO DE LOURDES FUENTES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1712.

ESTEBAN MARTIN CHIMBACHIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4448 y ANDREA CARINA PAINCEIRA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bélgica 1815.

JUAN FELIPE CARSIN, 26 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado en Grecia 3265-4 y STELLA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Grecia 3265-4.

WALTER COLETTO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Napoles 3539 y SANDRA DANILA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Guemes 3010.

JAVIER MARIO CABEZA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en CH 99 Calle C Block M 1459/102 y LAURA CABALLERO, 31 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en CH 99 Calle C Block M 1459/102.

OFICINA No. 4

JOSE LUIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4108 y VALERIA DI PIRAMO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Amsterdan 1480.

ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20mts. 214; Paso de la Arena, VILMA ROSA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Curva 20 mts. 214; Paso de la Arena.

WALTER ANDRES LEDESMA, 48 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado en Gronardo 2968 y ROSA IVANISKI, 46 años, soltera, textil, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 2923.

PABLO DAMIAN FONTANS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Estole 3078 y MELISSA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2980.

ILDO DANILO LAPIZAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1136 y MARIA DE LOS ANGELES MOLINA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1071/102.

RUBEN DARIO LUZARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. B. Ordoñez 2872/101 y PAULA ROSSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. B. Ordoñez 2872/101.

JORGE HUMBERTO LARRECHARTE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Morelli 3970 y FABIANA ELIZABETH PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barroso 3739.

OFICINA No. 5

WALDEMAR GUANCO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marmol 274-1 y MARIA TERESA PERDIGON, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Marmol 274-1

LUIS ADOLFO GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1210 B y SILVIA NELLY BUSTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1210 B.

JAVIER GARES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1668-6 y CLAUDIA KARINA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3850.

GERARDO JORGE GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4302 y PATRICIA ELIZABETH VIDAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingavi 3677-202.

MARTIN GOMEZ PLATERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1313 y FLORENCIA MARIA ARROSA, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Melington Drake 1961.

OFICINA No. 6

ALVARO RAMON MACHADO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Besares 3215/1 y ROSA FABIANA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belinzon 5085.

RAMON FRANCISCO MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gorgoño Aguiar 1998 y MARIA FABIANA BONINI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gow85.

EDUARDO MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3635 y

ROSARIO ANALIA CABRAL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3635.

RODOLFO MELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 905 y MABEL CASTIÑEIRA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Capurro 905.

OFICINA No. 7

GABRIEL MARCELO PINKUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2829 y SARA ISABEL URRUTIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scosería 2829.

JORGE NELSON PUCHE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 815/509 y FABIANA VALEIRON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 815/509.

GUSTAVO PIEDRA CUEVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 343 y MARIA CECILIA POZNIAK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Sanguinetti 5297.

OFICINA No. 8

CARLOS SEGUNDO ZARDAIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2231 y MARIA del ROSARIO MOURIÑO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anatole France 2231.

HECTOR FELIX RIGALI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londes 3357 y ROSANA VIRGINIA ODIZZIO, 33 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Maua 4193 bis.

OFICINA No. 9

ALEX DENIS SKURAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1769/502 y SANDRA PATRICIA VIGNOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1827.

MARCELO JORGE STKACZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Campichuelo 388 y ELIZABETH GABRIELA TRABANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4180/01.

MIGUEL ANGEL SACCO, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 1161/1 y LYLIAN CHIOZZONE, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1161/1

ROBERTO FABIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2074 y ELISA BEATRIZ SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2074.

VALENTIN SCASSO, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4655 bis/3 y ROMANA RODRIGUEZ, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4655 bis/3.

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL ORFILA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 5298 y GABRIELA ISABEL MONNE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortes 5298.

WASHINGTON VIDART, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4048 y RAQUEL DA LUZ, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5340.

14) $ 42,30 3/pub

Montevideo, diciembre 1º de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO FLORENCIO DE SANTIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1594 y MARIA SUSANA MIRANDA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Teller 4646.

JOSE AMARAL, 41 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julio Casal 1622/2 y DELIA ESTER PIÑEYRO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Casal 1622/2.

SERGIO OSCAR ANABADIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2025 y GLADYS RAQUEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1913.

ANTONIO DEL PINO, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Aristides Bassi 7919 y LIANA ELIZABETH BORDAGORRY, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Palermo 5625.

MIGUEL ANGEL AVEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 16 y MIRTA ROSA ESPIÑEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2365.

GUZMAN HUGO AYALA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uspallata 1420 y MARIA FERNANDA CANTUA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zudañez 2805.

BERNARDINO DANIEL AYALA, 47 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3303 /703 y GRISELDA DEL CARMEN FAVRE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3304/703.

OFICINA No. 2

MILTON ALVARO BARBARITA, 25 años, soltero, tec. electricista, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrua 5015 y KARINA MIRTHA NICOLI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3709/1.

CRISTOBAL COLON SILVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1281/2 y AURORA SUSANA MARROCHE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obera 444.

RAUL DARIO BANCHERO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Suárez 3420 y YOLY BEATRIZ PASQUARIELLO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Verne 6208.

SERGIO DANIEL ESTRADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 6 2226 Cerro y ANA CRISTINA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4523 Cerro.

OFICINA No. 3

GUSTAVO DANIEL CHAGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2406 y MARICARMEN PERNA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Emancipación 4176.

HUMBERTO CARROZZINO, 54 años, divorciado, licenciado en Humanidades, oriental, domiciliado en Consulado 3272/201 y MARIA GRACIELA LEDE, 41 años, divorciada, tenedora de libros, oriental, domiciliada en Parma 3084.

OFICINA No. 4

DANILO JAVIER FARRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1140 y MARIA JOSE GASPAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5231.

EGAN EMIR LOZANO, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 2741 bis y GRACIELA ANICETO, 27 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en Martín Rodriguez 4025.

LUIS SANTIAGO FIGUEREDO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en 3 Cruces 219 y CRISTINA LILIAN GRAJALES, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fca. A. de Artigas 6487.

FABIAN EUGENIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Paula Martí 2176 y CLAUDIA DE LOS ANGELES VILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3919/6.

GUSTAVO FAROLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1329 y ANTONELLA RITA PRIOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1028/12.

JAVIER HUGO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 5116 y NIDIA NOEMI MOREIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 5116.

ZENON LOPEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 726/240 y MARGARITA GLADYS BUSTAMANTE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 726/240.

OFICINA No. 5

GUALTER GARCIA, 60 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Pje. B 9074 Cno. Maldonado Km 19 y DELIA SANTOME, 57 años, soltera, labores, española, domiciliada en

Pje. B 9074 Cno. Maldonado Km 19.

JORGE ADRIAN GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4319 y SILVIA EDITH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4319.

OFICINA No. 6

JUAN MUSETTI, 82 años, viudo, jubilado, italiano c/l, domiciliado en Cañas 315 y ANTONIETTA BENTO, 72 años, viuda, labores, brasileña, domiciliada en Cañas 315.

OFICINA No. 7

WILSON MAURICIO PELIZZARI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cufré 1828 y PATRICIA ELIZABETH DALEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1828.

HUGO OMAR PODESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3609 y MARIA GRISEL DUQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3618.

FRANCISCO ANTONIO PEREDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 6 Km 23500 Toledo Canelones y ANDREA CAROLINA AMARILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2641/1.

OSCAR ALEJANDRO PERRONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 5036 y PATRICIA ANDREA BERTULLO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Batoví 2060.

OFICINA No. 8

TI WANG WU, 25 años, soltero, marinero, chino, domiciliado en Magallanes 1025/8 y PATRICIA ALEJANDRA CALERO, 19 años, soltera, empleada, nacional c/n, domiciliada en Magallanes 1025/8.

GERARDO AMARO ROBAINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 3800/006 y ALICIA LISE GUILLERMO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3656.

OFICINA No. 9

GONZALO JESUS SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1090 y GABRIELA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6163/3.

MARCELO DAVID SANTANA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Río Negro 1636 y SONIA MABEL VILLAMIL, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Río Negro 1636.

HUGO ANTONIO SUIPERTO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/101 e ISABEL NAHIR VILLARREAL, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/101.

LUIS ALBERTO SENA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4130 y MARIELA ANDREA PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3132.

OFICINA No. 10

CARLOS OMAR TOLEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado N. 1612 y ADRIANA IVONNE LAUNAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado N. 1612.

ROBERT TCHODJUKLIAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela No. 4209 y LILLE MARIA GUALTERIO, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez No. 2644 ap. 4.

WASHINGTON NUÑEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Apóstoles N. 3606 bis e IVONNE VOGELSANG, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3606 bis ap. 2.

ROBINSON LUIS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Siti 2184 y ANA CRISTAL FIGUEROA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gui de Maupason 6763.

JOSE EDUARDO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin García 2061 y ADRIANA ELIZABETH FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2084.

RUDOLPH ALEXANDER OETZMANN, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Rbla. Repca. Armenia 3883 ap. 802 y MARGIT ELISABETH KAMUF, 35 años, divorciada, tec. en confecciones, alemana, domiciliada en Rbla. Repca. Armenia 3883 ap. 802.

14) $ 42,30 3/pub

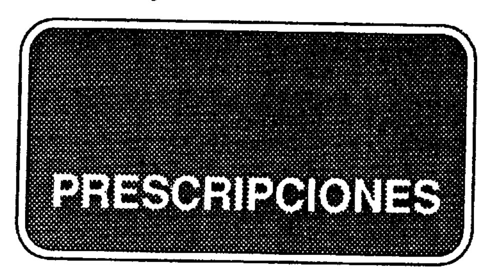

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 23º Turno, dictada en autos: "Ramos, Rosa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" F. 164/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Rosa Ramos, promoviendo prescripción adquisitva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 156.166 ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo (Zona Rural), el cual tiene un área de 5.282 m2 y que linda al E con el Padrón Nº 156.167, al S con el Padrón Nº 92.451, al W con el Padrón Nº 92.450 y al N 40 mts. de frente al Cno. Carlos Linneo. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en un plazo de noventa días. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 540,00 10/pub 42582 Nov 29- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados, "Julio Teodoro Rodríguez Nova, Prescripción Treintenaria" (Ficha C/10/1993) se ha dispuesto hacer saber, que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del solar con edificio y mejoras, sito en la 19 sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Número 85.314, el que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, de mayo de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 22.566, el 3 de mayo de 1993, consta de una superficie de 250m2 25 dm2 y se deslinda así: al Norte, 7mts de frente a la calle Colorado, Número de puerta 2132, al Este, 31mts 90, con padrones 85.313 y parte del 85.328, al Sureste, 10mts 30, con padrones 85.327 y parte del 85.328, y al Noroeste, 39mts 60, con padrones 85.315, 85.321 y parte 85.327.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a título universal o singular de Faustina Núñez de Biscayart, y a los linderos, Sr. Rodolfo Silvio Briosi Aguiar, calle Colorado 2138, Sr. Juan José Balbi Lombardo, calle Colorado 2128, Carlos Eugenio Victor Scheck Sanchez, calle Joaquín Requena 2628, Luis Eduardo Sánchez Varela, calle Joaquín Requena 2628, y José Donato, Josefina Adelina y María Angela Rubino Pistoni, calle Juan Paullier 2621/21bis/23/23bis, y Margarita Zulma Zucca Marcora, calle Avecedo Díaz 2634, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 960,00 10/pub 42679 Nov 30- v Dic 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Istancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "SANTUALUCCI COSTANZO, Mabel - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 188/93), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva, respecto del bien mueble, Automóvil marca OPEL, Modelo Rekord 2000, Tipo Sedán 4 puertas, del año 1979, Motor Nº 20.0130947, Serie Nº 1791301654, empadronado en Montevideo con el Nº 268.719 (anterior), y matriculado con el Nº 308.549, y actualmente empadronado en Maldonado con el Nº 200.040 y matrícula Nº 700.313.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 480,00 10/pub 42107 Nov 25- v Dic 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Segundo Turno, en autos "ESTEVEZ AUGUSTA, Joaquín y otra - Prescripción adquisitiva" Ficha 244/92, se cita, llama y emplaza por el término de

noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, empadronado con el Número 27.485 de frente a la calle Alejo Rosell y Rius, Número de puerta 1515, y especialmente a los linderos y sucesores a título singular y universal: Vicente Chaino Mauro, María Elvira Lema, Zulma Zabala Tisso, Antonio Alvarez, Roberto Joaquín Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en los obrados mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

16) $ 480,00 10/pub 41856 Nov 23- v Dic 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GIORDANO CURCHO, Walter Miguel y GAZZANO, Yolanda.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 17o./163/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado los Sres. Walter Miguel GIORDANO CURCHO y Yolanda Nelida GAZZANO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el Inmueble ubicado en el 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 113.577, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Nelson M. Heguerte de noviembre 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 20462 el 6/12/, consta de una superficie de 800 mts., que se deslinda la siguiente forma: 15m. 10 cm. de frente al SE a la calle Colmenar (antes de Diecisiete metros) número de puerta señalado 6567; 53,45 cm. al SO lindando con Padrón 113.576; 15m. 13 cm. al NO lindando con Padrón 403.465 (parte) y 430.466 y 52 m. 52 cm. al NE, lindando con padrón 113.578.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. DOMINGO BARBEITO, MARIA ANGELICA UBIRIA DE BERNET, JUSTO ALBERTO BERNET, DOLORES PEREZ DE CEA, CLARA MENENDEZ FERNANDEZ, JOSE PUENTE, AMERICO PUENTE MENENDEZ Y ANA CELINA MONTEVERDI SANGUINETTI; a los Sucesores de JOSE CARLOS PEREZ ALVAREZ; CARLOS MARIA, JORGE, ROBERTO, MARTHA, ESTHER Y ALFONSO PEREZ DOBAL O DOVAL, a la heredera de CARLOS MARIA PEREZ DOBAL: TERESA SUSANA TELMA PEREZ ADAMI; Y CELIA ADAMI DE PEREZ DOBAL; y Sucesores de RAFAELA GENOVEVA DELEON; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, octubre 27 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

16) $ 900,00 10/pub 41893 Nov 24- v Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 21º Turno, en los autos caratulados "Banquero Goicoechea, Jorge y Laura. Prescripción Adquisitiva". Ficha 128/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jorge y Laura Banquero Goicoechea a los efectos de solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 26233, que consta de una superficie de 353 mts. 60 dms. y que linda al E. con la calle Agustín Abreu, al O. con el Padrón Nº 26242, al S. con los Padrones Nº 26241 y 26234, y al N. con el Padrón Nº 26232, deslinde que surge del plano de mensura del Agr. Augusto Nogueira inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.830, el 29/3/90. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 660,00 10/pub 42881 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos, "SACILOTTO SILVESTRIN, Mario.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 1.312/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MARIO SACILOTTO SILVESTRIN solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 145.342, Solar 4, Manzana "E", ubicado en la décima sección judicial de Montevideo (ex-décimo primera) que según Plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Juan Alberto Nicola y Pedro J. Gomez Antía, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 21.276 el 21 de julio de 1949, carpeta catastral Nº 7.152 tiene una superficie de 469 mts., 32 dms y se deslinda así: 12.00 mts. de frente al noroeste a la calle Oficial Uno (actualmente Juan Agazzi), por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 2720 entre Cno. Carrasco y calle Dos (hoy Luis Antonio Pereyra), distando su punto medio con la primera 62 mts. 63 cms. (iniciación de ochava); 39 mts. 604 con solar 5, padrón 145.343; 12 mts. 04 cm. al sureste con Solar 16, padrón 145.352; y 38 mts. 616 al suroeste con Solar 3, padrón 145.341. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay y a los linderos, padrones 145.341 (Suc. Oclides Da Rosa, Juan Agazzi 2716), 145.343 (Alicia Recoba Gambaro, Juan Agazzi 2732), 145.352 (Sucesores Esteban Correa, Cno. Diego Espinosa 2725), para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 12 de noviembre de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 900,00 10/pub 41574 Nov 22- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

Quien suscribe Juez de Paz Departamental de Bella Unión, CERTIFICA que: se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos "Bairros Farias, María Gregoria. Prescripción Adquisitiva (Ficha B 12/92)", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Gregoria Bairros Farias, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 18, zona urbana de Tomás Gomensoro de la 9a. sección judicial de Artigas, manzana Nº 10 ubicada en la intersección de las calles Rivera y Treinta y Tres que según plano del Ing. Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 135 con fecha 26 de diciembre de 1990, tiene una superficie total de 1.685 m2, 4075 cm2, deslindándose de la siguiente manera: 35 m 67 al noroeste sobre calle Treinta y Tres, 41 m 25 al noreste sobre calle Rivera, 35 m 67 al sureste con Padrón Nº 17 y 47 m 25 al suroeste sobre Padrón Nº 15. En consecuencia, se cita y emplaza a Barrios, Nemesio o Menesio o Nemencio y o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al referido bien a que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Por decreto Nº 47 de fecha 24 de mayo de 1992 se ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Bella Uniónmbre de 1993. Dr. Ricardo H. Miguez, Juez.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54826 Nov 30- v Dic 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "RODRIGUEZ DE JAURENA AMABELIA RAMONA. Prescripción Treintenaria" F/200/C/1993, se hace constar que se presentó doña AMABELIA RAMONA RODRIGUEZ DE JAURENA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre parte del Padrón Nº 36, señalado con el Nº 1 de la Manzana Nº 9, sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana, paraje Soca, plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Julio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de Agosto de 1992, con el Nº 3843.- El área total que se ocupa y que es objeto de la presente prescripción es: 2496 mts2. con 93 dms. y se deslinda así: Al Sur-Suroeste 49 mts. 72 cm. de frente a calle Manuel Oribe, por ser esquina, al Oeste 50 mts. de frente a calle Nº 2, al Norte 49 mts. 85 cm. lindando con parte del padrón Nº 36 y al Sur Sureste 50 mts. 31 cm. lindando con Padrón Nº 37. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los vecinos linderos: Erlinda V. de Burgueño o sus sucesores a cualquier título y Luis Brambillasca o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 8va. Sec. de Canelones, Soca, Octubre 25 de 1993.

16) $ 780,00 10/pub 42163 Nov 25- v Dic 08

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección de Canelones, dictada en autos "Rodríguez, Gerardo. Prescripción adquisitiva treintenal. F C 77/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Nelson Rodríguez Cabrera promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Progreso, zona urbana, padrón individual Nº 2050 (antes Nº 4907 m/á de la Cuarta Sección Judicial) señalado con el Nº 15 de la manzana Nº 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de

mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1956 con el Nº 8.742; de frente a calle Las Acacias en 12 mtrs. y a calle de 17 mtrs. de ancho, en 13 mtrs. 87 cm; con una suferficie de 333 mtrs2 y 36 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Joaquín Núñez y Marcos Kanner, y en especial a Silvino Núñez Aguiar, Mártir Lima Rosa, Marcos Kanner Tuchman, Clara Stein Vogel, Banco de La Paz y Banco de Cobranzas, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
De mandato judicial se expide el presente que firmo en la ciudad de Progreso a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.

16) $ 840,00 10/pub 41754 Nov 23- v Dic 06

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Fernandez Saura Onlyson. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 183/93, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, respecto del bien inmueble rural padrón Nº 3566 de la 18va. sección del Dpto. de Canelones paraje Villa Argentina, solar 8, manzana 289, a que deduzcan los mismos ante esta Sede bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 18 de noviembre de 1993.
Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 42367 Nov 26- v Dic 09

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. sección de Canelones en autos: MARIA CECILIA MONTERO ROMERO Acción de prescripción adquisitiva treintenaria, ficha 107/93 se hace saber que ante esta sede se presentó María Cecilia Montero Romero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa Santa Ana" empadronado con el Nro. 16.134, señalado con el Nº 10 de la manzana 10, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A. Llambías, aprobado por la Junta Local autónoma de Pando el 31 de marzo de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de abril de 1950 con el Nº 5629, según el cual tiene una superficie de 403 m 25 dm que se deslinda así: al suroeste 11m 46 cm de frente a la calle Nro. 2; al noroeste 23 m 76 cm., también de frente por ser esquina a la calle de 8 m 50 cm de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m de extensión; al noroeste 15 m lindando con padrón 9904 en mayor área y al sur este 27 m 30 cm, lindando con solar 9 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Lagomar, 11 de junio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Luis Alberto Delfino Juez.-

16) $ 900,00 10/pub 43148 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

//TIFICO: Haberse expedido edictos al siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Martínez Milique, Maximiliano, Prescripción adquisitiva treintenal. F 495/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Maximiliano Martínez Milique promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual nº 17.040 (antes nº 11.352 m/a) señalado con el nº 2 de la manzana 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985; de frente a calle Ibicuy en 12 mtrs. y con una superficie de 300 mtrs2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos Mardeluz Morales, M 2, solar 4, Hovsep Atunian M 2 solar 1 y Pedro Ciutti padrón nº 12.871 (calle Ibiray al final), y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, Enrique Borges, Catalina Santos y Artidoro Alberto Pérez Furtado, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. La Sede concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la publicación de edictos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54837 Nov 30- v Dic 13

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Duffard, Ruben. Prescripción adquisitiva treintenal. F 821/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Omar Duffard Nocelli promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 1045, solar 14, manzana catastral Nº 82, según plano de mensura del Agr. Horacio Vega de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.221 el día 20/10/93; de frente a calle Baltasar Brum en 8 m 57 y con una superficie de 160mtrs2 43 dms2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos José Enrique De León, Luis Dotti y en especial a Miguel Bataglino, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

16) $ 780,00 10/pub 42800 Nov 30- v Dic 13

//TIFICO: Haberse expedido edictos al siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Núñez, Helly. Prescripción adquisitiva. F 820/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Helly Núñez promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 8.132 (antes nº 5.005 m/á) señalado con el nº 3 de la manzana 22, en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio y Cerviño inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15/9/54 con el nº 8.436, de frente en 12 mtrs. a calle 25 de Agosto y con una superficie de 300 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Helly Núñez, José Leal y Ruben Lufiego y en especial a Victoria Fogel; Miguel Fogel; Esther, Jorge y Ricardo Gutfraind y a Helena Platner, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

16) $ 780,00 10/pub 42801 Nov 30- v Dic 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de FLORES dictada en autos: "FLORENCIA ESTEVEZ. Prescripción Treintañal. FICHA: A/120/93" se emplaza por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a HONORATA ESTEVEZ, sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, PADRON Nº 2320 manzana 277 de esta c sección judicial de Flores: AREA: 365Mts. 71 dms. cuadrados, con frente al Este a calle Francisco Lavandeira entre las calles 19 de Abril e Inés Durán. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien y a los linderos: Elsa Elena Mesa e Hijos; Lucas Avelino Lafont y Juan Fraygola. Trinidad, noviembre 4 de 1993. Justo R. Ortiz, Actuario.

16) $ 420,00 10/pub 42356 Nov 26- v Dic 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAÑANA, Antonio Humberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 177/1993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a los linderos Sres. Jesús PEREZ y Leopoldo AGUILAR, al bien Padrón Nº 7236, ubicado en Paraje

Chacras de Florida, 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 14 de octubre de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 360,00 10/pub 42342 Nov 26- v Dic 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "SILVERA TECHERA Blanca.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/160/93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano Padrón Nº 123, terreno baldío ubicado en la manzana Nº 121 de la ciudad de José Pedro Varela 10a. Sec. Jud. de Lavalleja, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Minas, julio 16 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 360,00 10/pub 41617 Nov 23- v Dic 06

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de lvalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "SOSA NIS Julio Adalberto - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (fa. A/354/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Julio Adalberto SOSA NIS promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, Padrón 2.985, zona urbana, compuesta de una Sup. de 515,90 mts.2, con un área edificada de 72 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días y en especial a Bernardo Ruiz (Padrón 2333) y José Loyarte Anza (Padrón 2335), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, noviembre 8 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 540,00 10/pub 42542 Nov 29- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. Turno, en autos caratulados: "Landi, José Alberto c/ Propietarios de los padrones 20380 y 20382.- Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A/ 123/92); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Alberto Landi quien inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones 20380 y 20382 (antes padrones 3535 y 3537 m/a), sitos en la 4ta. Sección Judicial de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce.- Según plano del Agrim. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1979, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el No. 4518 el 28-02-979; la fracción 1 padrón 20380 tiene una superficie de 16 Ha7383mc. y se deslinda: al N. con padrón 3546 y Camino Departamental; al E. con Cañada Silva y Laguna del Sauce; al O. y al S. con fracción 2 (hoy padrón 20381).- La fracción 3, padrón 20382, tiene una superficie de 22Ha8279mc. y se deslinda: al N. con fracción 2 (hoy pad. 20381); al E. con Laguna del Sauce; al S. con fracción 4 (hoy pad. 3537) y al O. con padrón 14912.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con interés sobre los inmuebles y en especial a los sucesores de Rufino Alejandrino Silva Ortiz y María Eulogia Silveira; así como a los linderos Walter Branáa (pad. 3546); Alberto Eisner (padrones 20381 y 3537) y Mirtha Victoria Silva de Cabrera (pad. 14912); para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento.- Maldonado, setiembre de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 900,00 10/pub 40968 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. Turno, en autos caratulados: Gehrig, Emil c/Propietarios del padrón 20192. Prescripción adquisitiva", (Ficha A 227/92); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emil Gehrig, quien inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón 20192 (antes padrones 3535 y 3537 m/a), sito en la 4ta. sección judicial de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce. Según plano del Agrim. Washington Pereira de León de octubre de 1982, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nal. con el Nº 5060 el 11-05-83; el referido padrón 20192 tiene una superficie mensurada de 14Ha4129mc y según título tiene una superficie de 22Ha7845mc y se deslinda: al N. con padrón 3537; al E y S con Laguna del Sauce y al O con padrones 14639 y 14910. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Medardo Rodríguez y Ana Cáceres o Cáseres; así como a los linderos: Alberto Eisner (pad. 3537); William Antonio Sureda (prop. pad. 14639) y Haydée Silva (prop. pad. 14910); para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, Setiembre de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 720,00 10/pub 42282 Nov 25- v Dic 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "DEL RIO F. DE KRAMER, MA. IRMA Y OTROS. Prescripción adquisitiva. Fa. A/111/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Irma del Río Farolini de Kramer, Lía Antonia del Río Farolini, Manuel Mario del Río Farolini y Juana María Farolini Castella de Del Río, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 559 de la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Carlos, cuyas características son las siguientes: el solar Nº 26 está ubicado en la manzana Nº 50 y consta de una superficie de 570 mts. cuadrados que se deslindan así: 12 mts. al NE sobre calle Nº 8 (de 17 mts.), recta de 51,80 mts. al NO lindando con el padrón Nº 560, al fondo 14,64 mts. al SO lindando con el padrón 555 y al SE recta de 43,20 lindando con el padrón Nº 558. Dichos datos se extraen del plano del Agr. Carlos Pitamiglio inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 16.374. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Parque Balneario San Carlos S.A., al Sr. Francisco de la Fuente, a los Sres. Elías Mehadess Sakkal e Isaac Sakkal y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular, a los propietarios linderos - LANDISUR S.A.-, y cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 21 de octubre de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 900,00 10/pub 42776 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados "LORENZO DE LEON, Domingo Dimas y otra. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 144/93", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Juana PERDOMO DE MIGUEZ o MIGUES o sus sucesores al solar padrón 1564, manzana 143 de la 2a. sección judicial de Maldonado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 12 de noviembre de 1993. Dr. Néstor Enrique Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 41580 Nov 22- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VERONELLI ACOSTA, Fernando y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1005/93, se presentó el Sr. Fernando Veronelli Acosta y la Sra. Haydee Josefina Amalia Di Bello solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: Fracción de Terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, hoy padrón 2276, empadronado en mayor área con el Nº 242, señalado con el Nº 201 A en el plano del Agr. Danilo Rostán de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Catastro Departamental el 28/4/70, según el cual consta de una superficie de 548 metros 16 decímetros, que se deslinda, suroeste 18 metros 27,2 cm de frente a anteplaya municipal; al noreste 30 metros 15 cm. con solar doscientos A; al noreste 18 metros 27,2 cm. lindando con solar doscientos uno A, padrón Nº 51; y al sureste 30 metros 15 cm. con solar doscientos uno B del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en estos procedimientos. Maldonado, 28 de octubre de 1993.- Dra. Claudia Diperna Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

16) $ 720,00 10/pub 42725 Nov 30- v Dic 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ABRAHAM DE MIRANDA, Rufina. Prescripción Adquisitiva" Ficha 696/93, se presentó la Sra. Rufina Abrham de Miranda solicitando la Prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón 389, manzana 39, sito en "La Barra" de Maldonado, 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos del inmueble antes mencionado: los Sres. Juan Carlos Tagliani, propietario del Pa-

drón 390, domiciliado en la ciudad de Paysandú, el Sr. Eduardo Rutilo Ibañez, propietario del padrón 408, domiciliado en la ciudad de Montevideo; y del padrón 388, se desconoce el titular de dicho bien lindero; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio. Dra. Mónica Demarco. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 31 de agosto de 1993.

16) $ 540,00 10/pub 37554 Nov 25- v Dic 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "CACERES, MARIA ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (mitad indivisa padrón 3439 1ra. Sec. Jud. de Río Negro). Ficha A. Nº 158/1993" se hacer que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Cáceres, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana C de Fray Bentos, PADRON actual 3439, antes solar 3 del padrón 2198, el que según plano del Agr., Antonio Arcioni de fecha 20/10/950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 1/11/950, con el Nº 100, consta de una superficie de 1855mc., y 39dc., deslindándose así: mts., 40,20 de frente al N.E. a calle continuación Oribe; mts. 42,95 al S.E. lindando con María C. Acevedo de Sampson; mts. 42,15 al S.O. con la fracción cuatro del mismo plano y mts. 43,10 al N.O. con la fracción dos.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito y en especial a los sucesores de Facundo Carlos García por el término de 90 días; y también a los titulares de los padrones linderos, que se relacionan: Padrón Nº 2198 propiedad de Suárez Lavaca María Mercedes, sito en las calles Ombú y Continuación Oribe; Padrón Nº 2199 propiedad de Ruíz Arangel, sito en calles Oribe entre las calles Ombú y Espinillo; Padrón 4712 propiedad de Núñez Andberto Irineo, sito en la calle Guayabo entre las calles Ombú y Espinillo; Padrón Nº 3753 propiedad de Champré Ríos Ricardo, sito en la calle Guayabo entre las calles Ombú y Espinillo; y Padrón Nº 2905 propiedad de Acevedo de Díaz Ramona Josefa e hijos sito en la calle Guayabo entre las calles Espinillo y Ombú; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 16 de Noviembre de 1993.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 1.140,00 10/pub 42365 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "GARCIA BARRIOS, ROQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A/99/1993", iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón sub-urbano Nº 3843, 5ta. sección judicial de Río Netro (hoy 4ta.) correspondiendo a la manzana 330 con frente al Camino de las Tropas y consta de una superficie de 4.000 mts.2, lindante con el padrón Nº 519 y los linderos Sr. Zelmiro Anderson y Angélica Sarabí. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al Sr. Bartolo Colmán, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, noviembre 5 de 1993.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 480,00 10/pub 41769 Nov 23- v Dic 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "De Vargas Correa Manuel Omar. Prescripción Adquisitiva treintenaria. Fa. 678/93", se hace saber que se presentó Manuel Omar De Vargas Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien sito en la la Sección Judicial del Departamento de Salto (antes 2a. Sección Judicial), zona urbana, manzana catastral No. 253, Padrón No. 13.014, que cuenta con una superficie total de 341 mts. 87 dms. 2, que se deslindan así: al Norte 8 mts. con los padrones Nos. 3381 y 3378; al Este 42 mts. 84 cms. con el Padrón No. 12.374; al Sur 8 mts. 02 cms. con frente a calle 6 de Abril cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1129 y el Oeste 42 mts. 52 cms. con los padrone Nos. 13.013 y 13.010. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dereho a dicho bien, en especial a la Sra. Clotilde Texeira Nuñez de Cavalheiro o sus herederos y Bernardina Montero o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 28 de octubre de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) $ 660,00 10/pub 42001 Nov 24- v Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de San José, en autos: "ALVAREZ QUIROZ, María Teresa. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha C/64/93, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Teresa ALVAREZ QUIROZ, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano padrón Nro. 88, construcciones y demás mejoras, ubicado en esta Sección Judicial y compuesto por una superficie de 1843 m.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.- Ecilda Paullier, diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.-

Juan C. Muñoz Semblat, Juez de Paz.

16) $ 420,00 10/pub 42616 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "DOMINGA ANACLETA PERAZA IBARRA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/234/93 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANO Nº 3490, Primera Sección Judicial de San José, solar con un área de 1810 mts. 32 dmts. según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20/12/91 con el Nº 6935 y se deslinda de la siguiente forma: Sureste 49,84 m. con padrones 3491 y 3494, S a calle 19 de Abril; al Oeste dos tramos rectos de 10 m. y 9 m. con padrón 4955, al Noroeste 39,85 frente a calle Cándido Marín y al Noreste 38,26 m. frente a calle San Salvador. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- SAN JOSE, 03 de noviembre de 1993.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 660,00 10/pub 41685 Nov 23- v Dic 06

PRESCRIPCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ESTANISLAO EUGENIO RODRIGUEZ MONTELONGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA C/618/93 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON RURAL Nº 5601, Sexta Sección Judicial de San José, sita en Costas de Gregorio, con una superficie de 7 Há. 2382 m2., Según plano del Ing. Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José el día 12 de julio de 1993 con el Nº 7068 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 126m. 53 cm. frente a Camino Vecinal, al Noreste Padrones 304 y 10.836; al Sureste 126 m. 23 cm. con Padrón 10.836 y Padrón 10.838 y al Suroeste 512 m. 54 cm. con Padrones 11599, 10839 y 7014. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de campo denunciada en autos, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sr. MIGUEL MARCEL, Padrón 304; FELICIANA GUTIERREZ MENDEZ DE RODRIGUEZ, Padrón 10836; ESTANISLAO RODRIGUEZ, Padrones 11599 y 10838; MARIO ESTECHE MARCEL, Padrón 10839 y MARIA ESTECHE MARCEL e IRMA R. DIAZ MARCEL, Padrón 7014, y en especial a PETRONA MARCEL y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- San José, 8 de noviembre de 1993.- Soraya Gougeon Arevalo, Juez de Paz.

16) $ 840,00 10/pub 42621 Nov 30- v Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Septima Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictado en autos: "Machado Correa Juan Humberto. Prescripción Adquisitiva treintañal. Ficha 28C/93" se hace saber que en esta Sede se presentó JUAN HUMBERTO MACHADO CORREA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción del padrón Nº 194 (47 metros 91 cms.) y las mejoras que le acceden, como parte integrante del solar padrón Nº 193, manzana Nº 25, Septima sección de Treinta y Tres, - Villa Sara-, por invasión al padrón lindero Nº 194 de Sucesores de Angel

Balcedo, según plano del Ing. Agrimensor Cesar A. Vesperoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7037 el 13 de Julio de 1993.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la referida fracción invadida, y especialmente a María Esther, César, Alcides, Erasmo, Gabriel, Darío y María del Rosario Balcedo y Ambrosio Barboza, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes. Olimar Grande, 18 de octubre de 1993. A. Daoiz Rodríguez, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54766 Nov 26- v Dic 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Edison Francisco Rodríguez Pisciottano solicita la inscripción de la obra titulada "EL UMBRAL INVIOLADO Y OTROS CUENTOS" y el Seudónimo denominado "Rodrigo Laurenti" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 42224 Nov 25- v Dic 08

Esnilda Juana Severi solicita la inscripción del album de poemas denominado "NOSTALGIAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 41826 Nov 23- v Dic 06

Juan Carlos Copani y María Gabriela Copani solicita la inscripción del Dibuno artístico denominado "UNA FLOR PARA LOS CHICOS" del cual se declaran autores.
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 41651 Nov 22- v Dic 03

Lucía Sonia Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "Homenaje al pay Vander de Oxala" de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 42842 Nov 30- v Dic 13

Luz Oliver y Nelde Colo solicitan la inscripción de la obra denominada "Lecturas" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira; Director General.

17) $ 143,00 10/pub 42154 Nov 25- v Dic 08

Mariela Lilian Scelza Gordiola por Moisés Esevich solicita la inscripción de la obra titulada "HACIA EL AUTOFINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO SEGUN EL MODELO FRANCES - CREDIT AGRICOLE MUTUEL" de la cual se declara autor.
Montevideo; 23 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 42240 Nov 25- v Dic 08

Marta Flocken solicita la inscripción de la obra titulada "COCINEMOS-PLATOS FAVORITOS RIOPLATENSES" de la cual se declara autora. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 43222 Dic 02- v Dic 15

María Fernanda Acosta y Lara López solicita lel Album de música instrumental titulado "LA DUALIDAD II" del cual se declara autora.
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 43024 Dic 01- v Dic 14

Norman A. Fox por Victor H. Zimler solicita la inscripción de la obra titulada "BONGLE AND THE MAGIC MILL" de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 42812 Nov 30- v Dic 13

Oscar Yañez por si y por Cecilia Manzione solicita la inscripción de: "UN TEXTO MAS: EL GRAFITI" (autor Yañez), y "ORTOGRAFIA Y TEXTUALIDAD" (autores Manzione y Yañez), de las cuales se declaran autores según consta ut supra. Montevideo, 17 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 41788 Nov 23- v Dic 06

Raquel Lopez de Guliak e Ivelice Abella Cavallaro solicitan la inscripción del Video de Cocina Microondas titulado "LACADEMIA DE COCINA TOMO III, del cual se declaran autoras e interpretes las mandantes.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 214,50 10/pub 42003 Nov 24- v Dic 07

Roberto Caballero Botta por sí y por José Luis Oliver y Artigas Zufriategui solicitan la inscripción del Programa de ordenador denominado "SISTEMA GRAFICO DEL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE Y SISTEMA CONVERSOR DE FORMATO" del cual se declaran autores.
Montevideo; 28 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 43023 Dic 01- v Dic 14

Yanahina Rodríguez, Carolina Salgado y Mercedes Castro solicitan la inscripción de la obra titulada "Sexualidad Hoy" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 41629 Nov 22- v Dic 03

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Estanislao Riera: "DE COCHANGO DOS" Album Musical.
Roberto Versi, Jorge Alastra, Luigi Lalinde: "AMOR DE DOS MUNDOS" Album Musical.
Emil Montgomery: "AUTOMATA" Album Musical.
Néstor Rosa: "A MIL CON VOS" Album Musical.
Giselle y Leslie Piguillen: "FEMMES FATALES" Album Musical.
Andrés Fredes: "CANTO DE GUERRA" Album Musical.
Miguel Palomeque: "EGRESADO DEL PUEBLO" Album Musical.
Carlos Crucci: "Y ESE... QUIEN ES? Album Musical.
Gerardo Medero, Sergio Orsino, Jorge Orsino: "CONTAR CONMIGO" Album Musical.
Gerardo Juarez: "RECORDANDO PAGOS" Album Musical.
Luis Herrera: "LOS SUREÑOS" Album Musical.
Miguel García Yaravide: "SOLO MUSICA II" Album Musical, "DINA" Album Musical.
Nery Rosas: "LOS DUENDES" Album Musical.
Atilio Alarcon, Miguel Cufos, Eduardo Ribero: "SOÑANDO DESPIERTO" Album Musical.
León Biriotti: "VOYAGE" Album Musical.
Martha Leivas: "MI CARTA" Album Musical.
Leopoldo Coll y Juan Acuña: "AL ATAQUE" Album Musical.
Ariel Gerona, Enrique Sosa, Pablo Pitetta, Rafael Pitetta y Alejandro Fontaina: "LUZ ROJA" Album Musical.
Elbio Olivera: "UN CANTO A SOMALIA" Album Musical.
Leslie Muniz, Jorge Bianco, Julio Olivera: "POR CULPA DEL CANDOMBE" Album Musical.
Maximiliano Suarez: "PARTE DE LA HISTORIA" Album Musical.
Andrés Pérez Miranda, Gabriel Casacuberta: "LA MARCHA RMX" Canción.
Nelson Puccio: "SI ME PERMITE", "LOS CONSEJOS" Canciones.
Marcos Cohen: "SUEÑO BRASILERO" Canción.
Argio Pallares: "EL DURAZNENSE" Canción.
Leslie Muniz: "PARA PINTAR Y PINTAR" Canción.
Juan Goberna y Carlos Croccia: "VIRGINAL" Canción.
Juan Goberna: "A DON CRISTOBAL" Canción.
Andrés Villamonte: "CACHAREL" Canción.
Mario Techera: "DUO-DENO" Libreto carnaval 1993.
"JARDIN DEL PUEBLO" Libreto de Carnaval 1993.
Víctor Martínez Luaces: "MONUMENTOS VEGETALES DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO" Guión para video.
Dino Armas (448/10): "SE RUEGA NO ENVIAR CORONAS" Texto para teatro con música original de Mauricio Ubal.
Leo Masliah: "PUEDO ESCRIBIR LAS MAS ATROCES BARBARIDADES ESTA NOCHE" Texto para teatro.
"OVEJA NEGRA" Texto para telenovela.
Luis Vidal Giorgi: "DOSTOIEVSKI VA A LA PLAYA" Versión de la obra de Marco Antonio de la Parra, con música original de Jorge Drexler.
Nelly Serra: "VOLUMEN DE AUSENCIA" Texto y coreografía para teatro.
Gabriel Peveroni: "ROJO" Album de textos para teatro.
Alvaro Malmierca: "EL PRINCIPE" o "EL RITO DE PODER" Texto para teatro.
Jackie San Román (1759/16): "COLLAGE DE MI VIDA" Album de cuentos y poemas.
Juan Fernández: "QUISIERA SER" Album de poemas.
Nancy del Río (450/24): "CANTO A LA VIDA Y AL AMOR" Album de poemas.
Arnoldo Martí: "CUENTOS DEL TA Y DEL PA" Album de cuentos.
Dafna Curiel y Beatriz Edelman: "LA MAGIA DEL RIKUD" Libro.
Montevideo, 23 de noviembre de1993
Eduardo Muguerza Pereira. Director General.-

17) $ 1501,50 10/pub 43184 Dic 02- v Dic 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "CORDANO GIORELLO MICAELA BEATRIZ, Rectificación de Partida, V/371/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunsión de Micaela Beatriz Cordano Giorello registrada con el Nº 457 el 5 de mayo de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura como nombre "Marcela" debe decir "Micaela Beatriz" y donde dice "Giorelo" debe decir "Giorello". Montevideo, 9 de noviembre de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54705 Nov 23- v Dic 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TARRAB EDITH BADIHA, Rectificación de partida, V/408/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wasfi Tarrab y Lily Cox registrada con el Nº 77 el día 9 de mayo de 1938 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección de Mondeo (Acta Nº 77) y la de nacimiento de Edith Badiha TARRAB COX registrada con el Nº 83 el 6 de marzo de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ambas partidas que donde figura "COX" debe decir "PORTER COX". Montevideo, 14 de octubre de 1993.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54834 Nov 30- v Dic 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en autos caratulados: "Caride Gonzalez Mercedes. Rectificación de Partidas", Ficha A/619/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Mercedes Caride Gonzalez, de matrimonio de Adelio Caride y de María de la Merced Gonzalez y de defunción de María de la Merced Gonzalez, en el sentido que donde dice "Mercedes Gonzalez", debe decir María de la Merced Gonzalez", por así corresponder. Montevideo, 8 de noviembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54828 Nov 30- v Dic 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en autos caratulados "De Armas Martinelli Miramar. Rectificación de Partida", ficha A/216/93, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miramar de Armas Martinelli, de la 2da. Sección Judicial de Florida, acta 122, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento el 12 de mayo de 1940, debe decir 28 de enero de 1934, por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54846 Dic 01- v Dic 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "CAL, Kiona Catalina y RODRIGUEZ, Ernesto Enrique por RODRIGUEZ CAL, Chanel- Rectificación de Partida" Ficha V-No. 288/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Chanel Rodríguez Cal- Acta No. 6585, inscripta el día catorce de noviembre de 1983 en la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice de nombre "Chanel" debe decir "Cocó Chanel", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones por quince días.- Montevideo, 12 de agosto de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 54439 Nov 24- v Dic 14

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "COSTA, JAIME OMAR Y BAEZ, ESTELA MARY Y OTRO- Rectificación de partidas, V/382/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Estela Mary Baez registrada con el Nº 484 el 2 de mayo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Secc. de Paysandú, haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "Baez" debe decir "Bais"; b) de matrimonio de Jaime Omar Costa y Estela Mary Baez registrada con el Nº 91 el 4 de abril de 1975 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Secc. de Paysandú, haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "Baez" debe decir "Bais"; c) de nacimiento de Andrea Costa registrada con el Nº 1078 el 4 de julio de 1975 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Secc. de Paysandú, haciéndose constar en ella que donde figura "hija legítima de Estela Mary Baez" debe decir "...de Estela Mary Bais" y donde dice y "de Jaime Marcos Costa" debe decir "Jaime Omar Costa"; d) de matrimonio de Francisco Baiz y Julia Lozano registrada con el Nº 34 el 14 de junio de 1939 ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Secc. de Paysandú, haciéndose constar en ella que cada vez que figura el apellido "Baiz" debe decir "Bais".- Montevideo, 8 de noviembre de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54819 Nov 30- v Dic 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, dictada en autos caratulados "Castell Walter. Rectificación de partidas", ficha A/384/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Castell y Celeste Ureta, del 8 de marzo de 1974, 7º Sección de Montevideo, acta 54; en el sentido que donde dice Walter Castel, debe decir Walter Castell, así como en el margen, por así corresponder; y partida de nacimiento de María Alejandra Castell Ureta, del 14 de noviembre de 1974, 8º Sección de Montevideo, acta 7756, en el sentido que donde dice como apellido paterno Castel, debe decir Castell, así como al margen, por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54804 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º turno, dictada en autos caratulados "Mereles Martinez Juan Andres. Rect. de partida", ficha S/392/89, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Andrés Mereles Martinez, nacido el 15 de mayo de 1987, inscripto el 25 de los mismos, ante la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta 832, en el sentido que donde dice la nacionalidad de los abuelos maternos "orientales", debe decir ESPAÑOLES. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54793 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CECCHETTO CIANCIARULO, Alejandra Beatriz. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 305/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 2000 de Alejandra Beatriz Cecchetto Cianciarulo nacida echa 16/08/71 e inscripta con fecha 23/08/71 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CECCHETO" debe decir "CECCHETTO", y que en el margen donde dice "CIANCIARULO CECCHETTO BEATRIZ ALEJANDRA" debe decir "CECCHETTO CIANCIARULO ALEJANDRA BEATRIZ" por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 1993. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54725 Nov 24- v Dic 07

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rinaldi Colman, Angela Rectificación de Partida. Fa. A/428/93, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Angela Rinaldi y Dante Fulco, extendida el 25 de noviembre de 1943, Acta No. 189, en la 2a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice nacida el 1o. de febrero de 1924, debe decir el 18 de octubre de 1925, por así corresponder. Montevideo, 24 de noviembre de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54833 Nov 30- v Dic 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "DUARTE SILVA, BLANCA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA: V 326/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BLANCA BEATRIZ DUARTE SILVA, de fecha: 21 de julio de 1992, de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice DURANTE debe decir DUARTE por así corresponder.
Montevideo, 23 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54847 Dic 01- v Dic 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO GIUSTO BENTANCOURT, Acta Nº 1019 de fecha: 30 de junio de 1986, Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice sexo femenino debe decir masculino, por así corresponder.- Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54735 Nov 25- v Dic 08

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CURADO SANSO, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V/425/93, se hace saber que se solicitó la rectificación

de la partida de nacimiento de Miguel Angel Curado Sanso, nacido con fecha 11/11/69, e inscripto con fecha 17/11/69, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 4º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 399, en el sentido que donde dice: "...Isabel Sanso oriental...", debe decir "...Isabel Sanso española...", por así corresponder.-
Montevideo, octubre 19 de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54736 Nov 25- v Dic 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Griffett Menegaz, Enrique y Guarino Gracioso de Griffett, Ma. Rosa. Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Enrique Griffet y María Rosa Guarino, inscriptos con fecha 08/02/47 ante el Oficial del Estado Civil de la 21º sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 28, en el sentido que donde dice: "...Enrique Griffet...", debe decir: "...Enrique Griffett..."; y donde figura: "...y de Stella Graziuso...", debe figurar: "...y de Stella Gracioso...", por así corresponder.
Montevideo, noviembre 9 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54767 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ABAD, Teresa Mirian. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/461/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Mirian García Abad, nacida con fecha 20/06/33, e inscripta con fecha 30/06/33 ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 109, en el sentido que donde en el marginal de la partida figura: "García Castro, Teresa Miriam", debe decir: "García Abad, Teresa Miriam", en el sentido que en el marginal de la Partida expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, figura: "Teresa Mirian", debe decir: "Teresa Miriam", así como en el cuerpo de la misma partida figura: "Teresa Mirian", debe decir: "Teresa Miriam", y donde figura: "...José García Castro, oriental...", debe decir: "...José García Castro, español...", por así corresponder. Montevideo, Noviembre 18 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54803 Nov 29- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de KAREN VALERIA DE SOUZA (Fa. 203/91), pues en la misma donde dice: hija legítima; debe decir; "hija natural", y donde dice respectivamente; casado y casada; debe decir; "soltero y divorciada", por ser lo que corresponde. Melo, 2 de diciembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54800 Nov 26- v Dic 09

EDICTO:- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LORENA MACARENA ROSAS BARRIOS (Fa. 12/91), pues en la misma donde dice; y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Lorena Nacarena; debe decir: "LORENA MACARENA y donde dice: cparece Nelson Casio Rojas, debe decir NELCIO CASIO ROSAS; y donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: "FEMENINO", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de noviembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54801 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARPAYOGLOU MAZZIOTTI, ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA- (FICHA: B/153/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de ALEJANDRO ARPAYOGLOU MAZZIOTTI, nacido el 14 de Junio de 1944, Acta No. 2362 del 21 de Junio de 1944, de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, donde se padeció error en el apellido del inscripto en el cuerpo y margen de la partida, donde dice Arpayoglon debe decir "ARPAYOGLOU" por así corresponder.- Colonia, 22 de octubre de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54696 Nov 22- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno se hace saber que en los autos caratulados: Rodriguez Caballero Jonh David. Rectificación de Partida.- Fa. 128/93 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Jonh David Rodriguez Caballero en el sentido que donde figura en el margen Luis Alberto Rodriguez debe decir Jonh David Rodriguez Caballero por asi corresponder. Minas, octubre 26 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54807 Nov 29- v Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, RODOLFO Y ALVAREZ, SHIRLEY BEATRIZ. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/279/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Antonio Alvarez, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Caciana, debe decir "Graciana", por ser lo correcto y de Shirley Beatriz Alvarez, en el sentido que donde dice Caciana, debe decir Graciana, por ser lo correcto. Paysandú, 19 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54718 Nov 23- v Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RONI JAVIER SILVERA ACHIVERRIAGA (B. 157/93), en el siguiente sentido: donde dice que nació una criatura del sexo femenino, debe decir "nació una criatura del sexo masculino", estableciéndose además que la fecha de su nacimiento fue el "31 de octubre de 1978" y no el 17 de noviembre de 1973. Rivera, 5 de noviembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54850 Dic 01- v Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que esta Sede, el Sr. Sergio Kidguay Santos, solicita la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 13 del 9/1/80, en la Primera Sección del Departamento de Rocha; en el sentido donde dice: comparece Martha Santo "debe decir" comparece Martha Santos, por así corresponder y a los efectos legales se expiden las publicaciones de estilo. Rocha, 14 de octubre de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54820 Nov 30- v Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DE CUADRO, Naurelino y ARIAS GIL, Ana María y otros. Rectificaciones de partidas. Fa. B/369/93, se presentaron Naurelino de Cuadro y Ana María Arias Gil solicitando rectificación de partidas: de matrimonio Acta Nº 143 en el sentido que donde dice z"FERNANDEZ Ana María", debe decir "ARIAS GIL", y en el cuerpo donde dice: "ANA MARIA FERNANDEZ" debe decir "ANA MARIA ARIAS GIL", y las partidas de nacimiento: de Asdrúbal Acta Nº 37 de fecha 17 de agosto de 1981, del Juzgado de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de Sergio Daniel Acta Nº 40 de fecha 17 de agosto de 1981, del Juzgado de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de Ricardo Acta Nº 39 de fecha 17 de agosto de 1981, del Juzgado de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de Fausto Daniel Acta Nº 1505 de fecha 24 de octubre de 1986, del Juzgado de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de Ana Yaquelin Acta Nº 189 de fecha 16 de febrero de 1982, del Juzgado de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de Ana Yanet Acta Nº 942 de fecha 2 de julio de 1984, del Juzgado de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de Gerónimo Acta Nº 36 de fecha 17 de agosto de 1981, del Juzgado de la 3ra. Sección Judicial de Salto, y de José de Cuadro Fernández Acta Nº 35 de fecha 17 de agosto de 1981, del Juzgado de la 3ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "FERNANDEZ" debe decir "ARIAS" y en el cuerpo donde dice "hijo legítimo del declarante y de Ana María Fernández" debe decir "ANA MARIA ARIAS", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. 20/

4/55 Ley 13209). Salto, 9 de noviembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54733 Nov 24- v Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAMON MARIA GONZALEZ SENA.- Rectificación de Partidas.- Fa. 491/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ramón María Gonzalez Sena iniciando juicio de rectificación de su partidas de nacimiento en el sentido que donde dice que nació "El día quince del mes de setiembre", debe decir "El día once del mes de abril" y donde dice de "mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "mil novecientos treinta y uno" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de setiembre de 1993.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta. Ley 16170 Art. 340.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54903 Dic 02- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RIVERO, SERGIO EDUARDO.- Rectificación de Partida".- Ficha B/57/1993 se hace saber que ante esta Sede, se han presentado ROBERTO RIVERO y MARIA ARCEL, promoviendo la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO EDUARDO RIVERO, en el sentido de donde dice: "17/1/1975" debe decir: "17/1/1976, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 9 de setiembre de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54721 Nov 23- v Dic 06

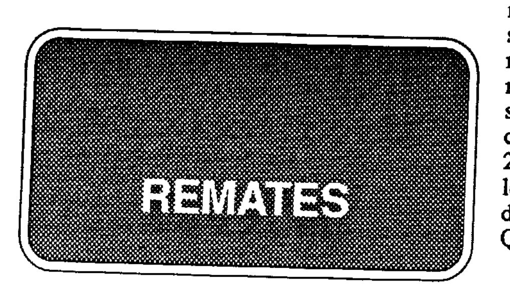

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno en autos caratulados "Ernesto Piñeyro y otros C/ Peincosa" ficha 174/93, se hace saber que a partir del dia 13 de diciembre de 1993 a las 9 horas en el local del Cno. Carlos A. Lopez Nº 7700 de Montevideo, el Rematador Alberto Torosian asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, rematará los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, asi como el 13.40% correspondiente a la comisión de compra del rematador e impuestos sobre el precio obtenido, mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales. 2)Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas. 3) Que el retiro de lo comprado deberá efectuarse en el plazo de 72 horas. 4)Que el desarme y traslado de las maquinarias, herramientas y demás son de cargo del comprador. 5) Que el pago de la transferencia, titulo, patente y demas impuestos de los vehiculos son de cargo del comprador. 6)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2.76%. 7)Que los titulos de propiedad y Certificados Registrales están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1993.- Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 252,00 3/pub 43152 Dic 02- v Dic 06

DE SEGUNDO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "BENTANCORT MARIA ROSA C/RILOR S.A. Medida Cautelar" Fa. 255/87 se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 16hrs.en el local de Yaro 1121,con la asistencia del Dr. Alguacil de la Sede ,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr. 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos destacando :televisor 12" blanco y negro marca Philco,2 turbo ventiladores James,máquina fotográfica Polaroid,taburetes altos de madera,exhibidores de pie metálicos, estan erías madera y metálicas, mostradores ventiladores de techo, utiles para oficina armario metálico de 2 puertas,juguetes,etc.SE PREVIENE:1º)Que el mejor comprador deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% del precio resultante más el 2%, impuesto a las ventas forzadas. 3º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1993.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

20) $ 252,00 3/pub 43167 Dic 02- v Dic 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4ºTurno, dictada en autos MARTINEZ Alberto c/ BONILLA Roberto, RODRIGUEZ José, VICARIO Julio, y SIMBEL S.A. FICHA 481/90, se hace saber que el proximo día 13 de diciembre de 1993 a partir de las 14 horas en el local de la calle Domingo Aramburú 2019, el rematador Luis Alberto Cal Mat 181, R.U.C. 211601920013, asitido por el Sr Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos; mesas con caballetes, planchadoras, secadoras, cuerpos de estanterías, centrifugas eletricas, nevadora con motor, lote de herramientas, motores, caldera, ablandador de resina, escritorios, máquina de escribir, máquinas de calcular, caja fuerte, máquinas de coser, máquinas de lavar capacidad 5 a 40 prendas, etc, SE PREVIENE: 1) Que la mayoría de los bienes se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay según contrato inscripto el 20 de noviembre de 1991 con el Nº 1000.al folio 4063 del Libro 101; 2) que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta; 3) Que será de parte de los compradores la comisión, impuestos, e Y.VAAA. del rematador el 19.99% del precio martillado; 4) Que será de la parte demandada la comisión, impuestos e I.V.A. el 2.99% del presio resultante, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el Día 25 de noviembre de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 450,00 5/pub 42916 Nov 30- v Dic 06

DE SEXTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno,dictada en los autos caratulados "ZETUMA MAUAS ELENA Y OTROS C/DORENIL S.A.JUICIO EJECUTIVO"Fa. 1/93,se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr.1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos,destacandose:519 blusas,camisas y buzos,16 vestidos, 73 pantalones,693 slip, 15 manteles, 359 chorts, 148 championes y zapatillas, 173 polleras, 3 extintores, 1 aspiradora, 53 bermudas, 40 casacas, camperasblaizer, 331 mallas, bikinis p/damas, 34 conjuntos de licra y enteritos, 17 conjuntos blusas y bermudas, 43 calzas,conjuntos deposrtivos,de jersey, 285 prendas varias, 6 cajas c/lozas varias, 2 radiadores electricos,etc. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional,que serán de su cargo la comisión del remat ador mas impuesto e IVA o sea el 13.40% de su oferta más el 2% s/ venta ley 16.320 art. 391. 2º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,22 de noviembre de 1993.- Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) $ 252,00 3/pub 43169 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por d isposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3ºTurno, dictada en autos caratulados "GALLI, María Victoria y otros c/ PARRADO, Nelson y otros, Juicio Ejacutivo" Ficha 19/93, se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1993, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores' Zabala 1328 el Martillero Luis Alberto Cal (Mat 181.R.U.C. 211601920013) asistido por la Sra Alguacil del Juzgdo sacará a la venta en remate público sin base el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 35528 de el Departemento de Canelones Sección Judicial 19 Paraje SolYimar, Manzana G2, Solar 6, zona urbana con frente al N.O. Mts15 a Avenida Ingeniero Gianatasio que segun plano del Agrimensor Walter Roy Harlry, inscripto en la Direción Gral de Catastro con el Nº 3240 el 15/7/70, tiene un Area de 501 Mts, lindando al N.E. con el solar 7,

al S.E. Solar 11 y al S.O. solar 5; SE PREVIENE:-1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al serle aceptada, 2) Que será de cargo del mejorpostor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo como tambien la comisión e impuestos del rematador el 8.99% del precio resultante; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos o sea el 1.33% del precio martillado; 4) Que los títulos de propiedad y demas antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones Montevideo 25 de noviembre de 1993 Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

20) $ 450,00 5/pub 42915 Nov 30- v Dic 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ OLMEDO POPELKA, ANA. Rec.de firma. (162/92) el próximo 16 de Diciembre de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Vahículo marca FIAT 600, Matrícula anterior Nº 182.417, y Matrícula actual Nº 768.964, Padrón Nº 258.732-1 embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Se deja constancia que el Título de propiedad no obra agregado al expediente.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 1993.-
Dra. Ema Pazos, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 162,00 3/pub 43052 Dic 01- v Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos "Marcelo Solari Barrandeguy c/ Fosfato Thomas S.A. y Gastón Luis Detobel", Juicio Ejecutivo, F. 318/82, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1993, a las 14,00 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Diego Aragón (Mat. 2386; RUC 210421630019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 346.667 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal local 101, padrón Nº 4543/101, del 1er. piso del edificio con frente al S.O. a Juan Carlos Gómez y al N.O. a calle Cerrito, en la 3a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 317 m2 25 dcm. según plano del Agr. Luzbell Gallo de noviembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.12.76 con el Nº 82.081 y la cuota ava parte indivisa de la unidad 007 (portería), padrón Nº 4543/007, ubicada en Planta Baja.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración así como la comisión de compra, IVA e impuestos a las comisiones del Rematador e Impuesto a las Ventas Forzadas, o sea 5,99% del precio del remate; III) Que el bien se encuentra ocupado por su arrendatario; IV) que será de cargo del expediente el 1,33% al martillero, del precio del remate; V) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1993. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) $ 510,00 5/pub 42719 Nov 30- v Dic 06

DE QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN B. MACIEL C/DE LEON Y ROSILLO S.R.L. Y OTROS, juicio ejecutivo, Ficha C-1170/82", por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293), el día 15 de Diciembre de 1993 a la hora 15, en el local de la calle Solis 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del Oficial Alguacil de la sede, sobre la base de $ 44,974.00, 2/3 partes de su tasación, de el bién inmueble: UNIDAD 803 padrón Nº: 121204/803, ubicado en la calle Verdi 4345 apto,. 803, según planos suscritos por el Ingeniero Agrimensor Alberto Benavidez Sosa el 4 de Julio de 1978, inscripto en la Direccion General de Catastro el 3/8/1979 con el Nº 89554, se compone de una superficie de 54 m. 60 dm. y se ubica en el 8º piso a cota más 22 m. 34 dm. con su correspondiente terraza.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado. b)Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión de el 3% mas impuestos, total 5,98%, ambas en efectivo. c) Se hace constar que el Certificado del Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, arroja la inscripción Nº 7287 F. 25661 Nº 154, la que fuera cumplida por escritura de Compra-Venta de fecha 21/01/80, pero no cancelada aún. d) Que ademas será del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo, y honorarios que sean nesesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre. e) Que surge el registro de las hipotecas Nº1279 Libro 327, Nº744 Libro 342, Nº1280 Libro 326 y Nº251 Libro 342, para constancia. f) Que será de cargo del comprador las deudas que ya existieran por concepto de gastos comunes. g) Que la comisión a cargo de la parte demandada será de 1,33%. Expido el presente para su publicación por 5 dias en Montevideo 29 de Noviembre de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 660,00 5/pub 43173 Dic 02- v Dic 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.-Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos "B.R.O.U. C/ SINBEL S.A." Eje. de Prenda, ficha 13/93, se hace saber que el próximo 8 de Diciembre a partir de las 14.30 en el local de la calle Domingo Aramburú 2019/23, por intermedio del martillero Pablo G. Fattorini, se rematará sin base los siguientes bienes: 5 Planchadoras "HOFFMAN", 2 Planchadoras "PROSPERITY", 7 Tumbler, 2 Calandras, 1 Compresor "INGERSOL-RAND", 1 Caldera Horizontal, 9 Lavadoras de Acero Inoxidable, 1 Vacuum 9 anillos y 4 Centrífugas embargadas en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.62%.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29de Noviembre de 1993.-
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 144,00 3/pub 43021 Dic 01- v Dic 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (B.L.S.A) LIMITED C/ GORLERO ARMAS, AGUSTIN ALEJO Y OTRA - Ejec. Hipotecaria", ficha B/2167/83, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 13 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo, con sus poblaciones y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronadas en conjunto con el No. 6373, ubicadas en la 6o. sección judicial del Departamento de San José el que según títulos tiene un área de 206 Hás 2096 mts 10 dmts y según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 180 el 13/11/42, tiene un área de 198 Hás 3.555 mts dividida en dos fracciones señaladas con las letras A y B y se deslindan así:a) Fracción "A": Area: 176 Hás 4.370 mts y lindan Camino Departametnal a Puerto Flores por medio de 5 rectas, la primera al SO de 708 mts 50 cmts con el padrón No. 4.964, al S una recta en dirección S de 174 mts 30 cmts y luego en dirección SO una nueva línea de 427 mts hasta tocar con el Río San José, con la fracción "B" del plano citado; por el Se un brazo del Río San José; al E y al NE el mismo Río San José por medio con padrón 2507 hasta tocar con el Arroyo Sarandí y a N con padrón 2.484, Río San José por medio; al NO una recta de 1.336 mts que va desde el Río San José hasta el Camino Departamental a Puerto Flores, lindando con Banco Hipotecario del Uruguay.b) Fracción "B": Area: 21 Hás 9.195 mts que lindan cuatro rectas con la fracción "A", descripta, Camino Departamental a Puerto Flores de por medio, la primera de 624 mts al N, luego al NE otra de 150 mts 60 cmts y a continuación también en dirección N una recta de 149 mts 40 cmts y luego al NE otra de 419 mts; al E el Río San José; al S, SO y O el Arroyo Flores por medio con padrón 67 y también al O una recta de 93 mts frente al Camino a Libertad.
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.09%, 3.99 y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de vénta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate. 4oO Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.24 de noviembre de 1993.-
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 1.020,00 5/pub 42640 Nov 29- v Dic 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

Luis Alberto Irigoyen
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Gabriel Doldán Otegui c/Nelky Isabel Callejas Cabrera e Isabel Cabrera Babeaqua, "Ejecución de Hipoteca", Ficha 323/92, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1993, a las 10 horas, en la sede

de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752, RUC 211255960016, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 126.238 de la 13a. Sección Judicial, señalado con el Nº52 de la manzana sesenta y ocho C en plano del Agrimensor Raúl B. Conde en abril de 1927, aprobado por la Municipalidad el 14 de mayo siguiente, en expediente Nº 29288, registrado en la Dirección de Topografia el 24 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 215 mts. 40 cmts. y se deslinda asi: 12 mts. de frente al Norte a la calle Austria, entre Patagonia y Dinamarca, distando su punto más próximo 15 mts. 95 cms. de la esquina formada con esta última calle: 17 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Sur con solar 74, al este con solar 53 y al Oeste con solar 51.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 5,99% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 2% del precio del remate. 4) Que no se agregó información respecto a las construcciones, tampoco se sabe si existen deudas por las mismas.- 5) Que la documentación y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 540,00 5/pub 42710 Nov 30- v Dic 06

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL c/HECTOR PIQUET, MATILDE HELGUERA DE PIQUET, MARIA PIQUET DE LIZARRALDE, MARIA PIQUET DE CLEMENT Y MIGUEL PIQUET. LAS BRUJAS SOCIEDAD GANADERA" - Ejecución de Hipoteca. Ejecución de Prenda - (C 163/82), se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 1993, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 4 Fracciones de campo ubicadas en la 5a Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Paso de las Piedras de Arerunguá, empadronados con los Nº 959, Nº 1.017 y Nº 1.018, señalados con los Nº 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrim. Ruben González Mazini de dos de julio de 1975, inscripto en la D.G. de Catastro el 18 de Setiembre siguiente con el Nº 1.018, según el cual tienen una superficie libre de caminos de 2.122 Hás. 3.731m2, 3.098 Hás. 5.810 m2, 504 Hás. 8.750 m2 y 274 Hás. 598 m2 respectivamente, lo que hace un total de 5.999 Hás. 8.889 m2 y según título un total de 6.017 Hás. 3.556 m2 que por estar unidos se deslindan en conjunto de la siguiente forma: al Noreste 4.109 mts. 40 cms. con padrón Nº 6.810, al Este en dos tramos rectos de 4.331 mts. 10 cms. y 3.364 mts. 50 cms. la primera con senda de Paso y Camino Departamental por medio con el padrón Nº 971 y la restante con el mismo padrón; al Sureste Cañada de las Piedras por medio con el padrón Nº 972, el arroyo Arerunguá por medio, con predio Policial y línea quebrada de 5 tramos de 562 mts. 10 cms., 238 mts. 50 cms., 950 mts. 10 cms., 539 mts. y 1.682 mts. 40 cms. que lindan la primera con Predio Policial y segunda Camino Departamental por medio con Predio Policial y tramo con padrón Nº 1015 y la cuarta y quinta con el padrón Nº 5.722, al Suroeste los Arroyos Guayabos y Arerunguá por medio con los padrones Nº 1.029 y 936 y al Noroeste línea quebrada en 7 tramos rectos de 2.410 mts. 20 cms., 1.867 mts. 40 cms., 2.981 mts. 1.861 mts. 20 cms., 1.600 mts., 792 mts. 80 cms., 441 mts. 30 cms. que lindan con el padrón Nº 957 y Cañada Carumbé por medio con parte del padrón Nº 957, Nº 961 y parte del padrón Nº 962. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%) 4)) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones. 5) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 6) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo de 4 años a partir del 22 de Enero de 1991. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Noviembre de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 42894 Nov 30- v Dic 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

Miguel H. Wolf.
Remate Judicial.

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLI BARRA, Douglas C/ NUZZACHI CIMINO y MAGNO ROMANO, Genaro Liborio y María - Ejecución de Hipoteca - Ficha No.42/93" el próximo 15 de diciembre de 1993 a las 15 y 30 horas el martillero MIGUEL H. WOLF- mat. 1454 -en su local de la calle Solís No. 1463,, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno conn las construcciones, ubicado en la 8a. secc. Jud. del Dpto. de Canelones, en el Balneario Costa Azul, señalado con el No.11 de la manzana 10 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el No. 40 el 25/3/1935 y que según el plano del Agr. Jorge W. Manzano de 7/1948, el que se inscribió en la Dirección Gral. de Catastro con el No.4.585 el 31/7/948, tiene un área de 545m.27dm. que se deslindan así:
15m. de frente al Oeste a la Rambla, hoy Gral. Artigas, entre las calles Nos.7 y 8, distando su extremo más próximo 70m.40cm del comienzo de la ochava recta con la calle No.7, hoy Alfonsina Storni (se denomina hoy Delmira Agustini la calle No. 8); 36m.38cm. al Norte, lindando con el padrón No.180, 15m. al Este con los padrones Nos.193 y 194, y 36m.42cm. al Sur con el padrón No.182. El bien descripto está empadronado con el No.181, antes en mayor área con el No.10.877.-
SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del expediente, en concepto de Comisión el 1,33% del precio martillado; D) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e impuestos que ascienden al 8,99% del precio martillado y que deberán abonar al contado y en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre, así como todos los gastos que la ley pone de su cargo. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente en Montevideo, el 24 de noviembre de 1993.-
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 780,00 5/pub 42945 Dic 01- v Dic 07

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16ºTurno,dictada en los autos caratulados "POTERSCHNIK JACOBO C/CRISTAL SUD S.A.Daños y perjuicios"Fa.217/88,se hace saber que el próximo 8 de diciembre desde las 16hrs. en el local de YARO 1121,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr. 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor parabrisas,lunetas y vidrios p/ automoviles marcas M.Benz, WW, Renault, Toyota, etc.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,22 de noviembre de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 108,00 3/pub 43156 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO.-
EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno se hace saber que en autos "MARINO GOTTA, Yamandú c/ DUARTE, Victor y otra" Ejecución de Hipoteca, ficha 296/92 el próximo 3 de Diciembre 1993 a las 13hs.30' en el local sede de la A.N.R.C. se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA matrícula Nº3738 y Ruc. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta sin base y al mejor postor, del bien embargado en autos que se describe: UNIDADES CERO CERO UNO Y CERO CERO TRES, que forman parte de un Edificio de Propiedad Horizontal,construído en un solar de terreno,ubicado en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo,zona suburbana,padrón Nº 137579, que según plano del Agr. Jorge Colacce de Octubre 1981 inscripto en la D.G.C. el 20/XI/981 con el Nº95830,tiene una superficie de m2.- 734,70 decímetros yda frente al Suroeste en doce metros a la calle Monte Carlo puerta de entrada Nº3536 y 3538,distando su punto medio cincuenta y un metros a la esquina formado con la calle Módena.Las unidades 001 y 003,estan empadronadas individualmente con los Nºs. 137579/001 y 137579/003 y según plano del Ag. Jorge Colacce,cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 19/XI/981,se ubica en Planta Baja a cota más cero metro cuarenta y cinco centímetros.La unidad 001 consta de una superficie de cincuenta y seis metros veintiocho decímetros,correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes:Jardín "A",porch "E", depósito "F" y del terreno "G". La unidad 003,consta de una superficie total de veintinueve metros con noventa y ocho decímetros, y se integra según el plano antes referido con Departamento Parte "A" de veintisiete metros sesenta y dos decímetros y baño Parte "B" de dos metros treinta y seís decímetros.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo el 30% de su oferta al serle

aceptada la misma. 2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y todos los que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por Ley 16320 - o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate.3º)Que el bien se encuentra ocupado,sin contrato de arrendamiento,según surge del Registro correspondiente.4º)Que será de cargo del demandado o del expediente,los gastos que origine la subasta así como la comisión e impuesto o sea el 1.33%. 5º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,San José 1132 Piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,Montevideo,noviembre 24 de 1993. Esc. Andres Paselle Actuario.
20) $ 780,00 5/pub 31274 Nov 29- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictada en autos caratulados: "Cataumbert Cajarville, Carlos Pablo c/VIEITES MORENO, JUAN PEDRO Y OTRA- Ejecución de Hipoteca" Ficha 19/9/93, se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 19.056/003, padrón matriz Nº 19.056, ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalada como unidad 003, en el plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri del 20 de diciembre de 1975, cotejado por la Dirección General de Catastro el 30/1/1976 e inscripto en dicho organismo en la citada fecha con el Nº79.829, según el cual se desarrolla parte en Planta Baja, a cota +34cm con una superficie de 81 m 70 dm y parte en Planta entre piso a cota +2 m 67 cm con una superficie de 6 m 10dm. Superficie total de la unidad:87m 80dm.- El terreno sobre el cual está construído el edificio del que forma parte la unidad descripta, según plano referido, tiene una superficie de 328m 91dm, con 9m 91 cm de frente al NO a la calle Juan José de Amézaga entre las calles Joaquín Requena y Martín C. Martínez, distando su punto medio 38m 485 mm de la esquina que forman la calle del frente y la última nombrada.-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.03%, el impuesto a los remates del 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,41%.IV) Que no surgen los permisos de construcción así como también se desconoce si la póliza de seguros se encuentra vigente. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.-
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 660,00 5/pub 42581 Nov 29- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO:Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "NINDA S.A. c/ROSAS ALEXANDER y ROSAS GLOBIS" - Juicio Ejecutivo - (283/90), se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1993, desde las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr.Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 2.658,67 del 50% indiviso del siguiente inmueble: Solar de terreno padrón Nº 189.461, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 42 de la manzana "B" en el plano del Agrim. Roberto Trucco de noviembre de 1951, inscripto en la D.G. de Catastro el 29 de Octubre de 1952 con el Nº 26.222 con una superficie de 1.238 m2 82dm2 con 41 mts. 24 cms. de frente al Sur Oeste al camino Durán. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no se presentó plano de mensura y deslinde del inmueble. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Montevideo, 17 de Noviembre de 1993.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 420,00 5/pub 42648 Nov 29- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del SEñOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 5º TURNO,dictada en los autos caratulados:"GRIMON DE TORRES, MARIA.HERENCIA YACENTE.FICHA S. 67/88", se hace saber que el día 14 de diciembre de 1993, hora 15, en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.200.900.012 acompañado por la Señora Alguacil,a la venta en pública subasta sobre un valor que sobrepáse los 2/3 partes de su valor de Tasación el siguiente bien inmueble: Padrón Nº138.767 solar 31D., según plano del Agr. Alberto de Arteaga del 4/8/38 inscripto en la Dirección de Catastro el 13/8/938 con el Nº 1022, 11º Sección Judicial de Montevideo, con un área total de terreno, metros 145 con 39 dm. con un frente a la calle Timoteo Aparicio, distando el punto medio de mts. 20 con 2 cms. de la esquina con la calle Gobernador Vigodet. El precitado bien tiene un frente de metros 8 al S.E. sobre la calle Timoteo Aparicio Nº 4643.- BASE$5.785.33.-
SE PREVIENE:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada.-2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador más impuestos (incluye Ventas Forzadas,etc), en el acto y efectivo.-
3)Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador más impuestos 1.33%.-4)Que el bien se encuentra ocupado por precarios.-5)Que la única documentación es la segunda copia de la escritura de compraventa, estando en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº 1281 1P. Montevideo, 24 de Noviembre de 1993.-
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 480,00 5/pub 43076 Dic 01- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MERLINSKI RICARDO C/TABACHNIK RICARDO. J. EJECUTIVO" Fa. 570/89,se hace que el próximo 8 de diciembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos:EQUIPO DE AUDIO AIWA compuesto de 4 modulos(radio stereo Nº 20111157,pasacassette stereo Nº 20121025,amplificador stereo Nº 11223216 y pre amplificador stereo Nº 11226410)base $ 650.67.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,que serán de su cargo la comision,imp. e IVA del rematador o sea el 13.40% más el 2% s/venta impuesto a las ventas forzadas.2º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo,17 de noviembre de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
20) $ 216,00 3/pub 43161 Dic 02- v Dic 06

DE SEXTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:por dsposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno,dictada en los autos caratulados"ANDA C/ALSACIA S.A.Juicio Ejecutivo"Fa. 161/92,se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 16 hrs. en el local De Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: UN taladro de mesa (base $ 533.33); UN taladro monofásico (base $ 533.33) UNA dobladora de chapa V.E.B de 1.20ms. de largo (base $ 800). SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional,como así también la comisión impue to e IVA del rematador o sea el 13.40% más el 2% impueto a las ventas forzadas.-2º)Que serán de cargo del expediente la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,29 de noviembre de 1993.-Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) $ 180,00 3/pub 43159 Dic 02- v Dic 06

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/93 - HORA 14:00

BASE: 2.540,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.080.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha Rodriguez (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 201 empadronada con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50 mts. 83 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3256 esquina Sancho Panza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.124 a nombre de Alfredo MARROCHE REGUEIRO y Mary Isabel CAMPOS BONFIGLIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.813,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.650,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54854 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/93 - HORA 14:15

BASE: 6.650,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Daniel SPILLER HEBECH (MAT. 3683 - R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts. 71 dms., con frente a la calle Cipriano Payan Nº 2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 17.602 a nombre de David ALFISI TARANTO y Jenny o Yenny BADIAN SCHWARTZMAN o SCHWARTZMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.451,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54855 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 14/12/93 - HORA 11:40

BASE: 2.507,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.240

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 024, que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la primera sección judicial de Colonia, padrón individual 3057/024, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45551 a nombre de Osvaldo José REYES GARCIA y Judith Teresita GASPAR SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.372,32 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54856 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 14/12/93 - HORA 11:30
BASE: 2.259,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.278
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **CAMACHO** (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 041, que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón individual 3057/041, con un área de 49 mts. 29 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.568 a nombre de Américo Mario **COLACHO VARELA** y Jeanette del Carmen **PEREZ PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.769,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54857 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/93- HORA 16:00
BASE: 4.784,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.500,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **ORIBE** (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 701 , Padrón 59855/701, que tiene un área de 47 mts. 07 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nro. 1388 entre Rivera y J.P. Laguna.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.880 a nombre de Luis Ernesto **FERNANDEZ UBAL** y Teresa Margot **MENDIBERRY MORENO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de UR 4.050,00- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4.008,08 correspondientes al saldo de préstamo que se ejecuta.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54858 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL.FLORES 302 - 14/12/93 - HORA 11:50
BASE: 2.963,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 039, que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la 1ª sección judicial de Colonia, padrón individual 3057/039, con un área de 59 mts. 33 dms.y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45566 a nombre de **Ernesto Felipe ZURDO PRIETO y Zulma Ethel SAREY CUITIÑO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.806,21a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54859 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 14/12/93 - HORA 11:30
BASE: 3.105,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.937
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heber SOSA CORREA (MAT. 4761 - R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº202, empadronada con el Nº1.045/202, con un área de 43 mc.75 dms., que forma parte del edificio denominado "Torre Juana de América", sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con frente a Luis A.de Herrera y también de frente a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.788 a nombre de **Beatriz GRUOSSO VELLON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.783,03 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.860,32 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 25 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54860 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº600 - 14.12.93 - HORA 11:30
BASE: 4.992,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter CALLERO FIGUEROA (MAT. 925 - R.U.C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº7267/002, que consta de una superficie de 66 mts. 12 dms., con frente a la calle Eusebio Vidal Nº199.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3266 a nombre de **Carmen Graciela PUPPI GRANDAL y Oscar Darío ICARDO SENATORE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.11.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.942,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54861 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 13:30
BASE: 832,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 171.471/105, consta de una superficie de 32 mts. 66 dms., con frente a la calle Vicenza Nº 2678/80.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 400 Nº 5174 y 71/400/10981 a nombre de Francisca González Fernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 690,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 382,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54862 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 13:45
BASE: 4.849,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.150
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 14.551/404, consta de una superficie de 55 mts. 86 dms., con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1565 y también de frente a la calle Colonia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 17497 a nombre de Nora María GARCIA CRUCCI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.635 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.679,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54863 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 14:00
BASE: 826,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.530
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.794, con una superficie de 695 mts. 36 dm., sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Pinamar, señalado como solar 9 de la manzana 32, con frente a calle Colón entre calles 33 y 35.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.694 a nombre de Diana Mireya SATURNO TROCCOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 773,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 531,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54864 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 14/12/93 - HORA 14:00
BASE: 1175,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.230
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel Pintado Hernandez (MAT. 628 R.U.C.210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 22º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº81.127, que consta de una superficie de 466 mts. 69 dms., con frente a la calle Manuel Rodríguez Correa Nº1674 (antes calle Criollos Nº4077).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 25.578 a nombre de Enrique Luis CALDERON MOROSINI y Carmen Graciela SILVERA MIGUEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.041,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 412,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de Noviembre de 1993.
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54865 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 14:15
BASE: 3.117,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez Bottini (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 64.752/002, con una superficie de 53 mts. 75 dms. que forma parte del edificio sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Almirón Nº 5504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 45.138 a nombre de OFELIA OLIVA VILLAMIL y SERGIO ATILIO GUTIERREZ ETORENA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En

caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.789,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.944,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54866 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 14.15
BASE: 4.118,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martinez Carrere (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63mts.85dm., perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.688 a nombre de Jorge Eduardo **FERNANDEZ GUILLEN** y Gladys Elsa **CUÑA CRUZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.036,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.168,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54867 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15-12-93 - HORA 14:30
BASE: 1.587,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Zabaleta Ilardia (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.005, empadronada individualmente con el No.64.752/005, la cual consta de una superficie de 68mts. 87dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Almirón Nº5504 entre Avda. Italia y prolongación calle Sepee.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.036 a nombre de Efrain Tomas **CAMPOS PROTASI** o **PROTOASI** y Susana Marlene **DELGADO SOGLIANO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12-11-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54868 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 14:30
BASE: 6.002,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Martinez Oliva (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 98.202/201, con una superficie de 71 mts. 86dms. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola Nº3161.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 636 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL VALDERRAMA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.546,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,01 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54869 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.1ER.CENTENARIO(YOUNG) -Montevideo 3405- 15/12/93-11:30hs
BASE: 507,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.560
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto **ZINOVEEV** (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Young, empadronado con el nº 3554, con una superficie de 300 mts. y con frente al N.O. a calle Piedra Alta esquina Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.041 a nombre de **VICTOR HUGO VIERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $8.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 367,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 256,61 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en S u c . 1 e r . C E N T E N A R I O . Montevideo,26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54870 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 15:00
BASE: 3.703,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.620.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alori Goncalvez (MAT. 267 - R.U.C.010020900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403/B que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nro. 54.399/B/403, consta de una superficie de 61 mts. 40 dm., con frente a la calle Uruguayana Nro. 3080.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.068 a nombre de Alba Lida **GIMENEZ ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.972,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.878,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54871 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 15/12/93 - HORA 15
BASE: 2.984,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.138
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel Vicente Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014); venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 010 del block "K", sita en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº 927/K/010, con una superficie de 52 mts. 84 dms., y que forma parte del Complejo "Jardines de Viale", ubicado entre las calles P. Rosa Giffuni, Pública, Av. Gral. Artigas y continuación Conrado Moller.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.951 a nombre de Sergio Godofredo **GARCIA GARCIA** y Carlota **Esther FERNANDEZ PIREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.837,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54872 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359- 15/12/93- HORA: 11:30
BASE: 1.108,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.437,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002, Padrón Nº 1613/002, que tiene un área de 60 Mts. 95 dms. y forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera y a la calle Paula Bermúdez de Godoy, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02669 y Clase 100 Serie 800 Nº 02670 a nombre de Luis **Alberto SANTOS FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18.11.93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.442,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.228,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 25 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54873 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 15:15
BASE: 3.044,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Cha Gubler (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propidad horizontal empadronada con el Nº 87.812/404 con un área de 36 mts. 09 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Urquiza Nº 3041 entre Jaime Cibils y Pedro Olmida .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.963 a nombre de **Abigail Dora Elena RUA ROJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880. en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.579,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54874 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 15 y 15
BASE: 245,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.850

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Miguel **SUAREZ** (MAT. 585 - R.U.C. 080 015 280 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 147, con una superficie de 756 mts. 70 dmts., ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, con frente al Este a la Calle Nº 2 entre Rambla Costanera y Calle Nº 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 006 Serie OEF y IEF Nº 1667 a nombre de Jacinto Saturnino **PELAEZ RODRIGUEZ** y Amabelia **VANZULI BENTANCUR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $8.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciara, en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54875 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA: 15:30
BASE: 2.112,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.980
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arturo M. BARTESAGHI(MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/104, que consta de un área de 18 mts. 40 dms. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 268 a nombre de Francisco Roberto **MACHIN PEIRAN** y María Esther **ECHEVERRIARZA ARDANZ**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.154,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54876 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 16
BASE: 665,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.512.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Miguel Suárez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno baldío sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones,Paraje Miramar, empadronado con el Nº 2.441 con una superficie de 480 mts. de frente a Cno. Carrasco entre Cno. a la Playa y calle Independencia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.070 a nombre de Nelly María **SANTINI DIAZ** y Luis Eduardo Buenaventura **PEREZ ARRAMBIDE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54877 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 15/12/93 - HORA 16
BASE: 541,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº3050, con una superficie de 360 mts. y con frente al O.S.O. a la calle Tabaré s/n entre calle de 17 mts. (hoy Carlos Gardel) y calle de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5237 a nombre de Eduardo Traslación RAMIREZ FARIAS y Clara FAJARDO DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $8.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 644,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 154,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54878 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA 16:15
BASE: 727,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.992
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ricardo FLORES MARTINEZ (MAT. 4429 - R.U.C. 212 094 950 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, sita en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 137.588/005, con una superficie de 51 mts. 52 dms., y que forma parte del edificio con frente a la calle Modena 3682 entre Montecarlo y José Piendibene.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6354 a nombre de ARMANDO TERMESANO PEDROZO y ANA MARIA ARCE ALTOLAGUIRRE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 915,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,90 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 569,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54879 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 15/12/93 - HORA 11:30
BASE: 2.300,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilán Catalano (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 053, que forma parte del edificio sito en la 1ra. sección judicial de Colonia, "Real de San Carlos" empadronada individualmente con el Nro. 3.057/053, consta

de una superficie de 49 mts. 34 dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre calles Pública y Pública..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45580 a nombre de **Ervin Roberto PEREZ MARRERO** y **Gloria Edelweiss TRAVERS ANDRADA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.081,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54880 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15/12/93 - HORA :16 y 45
BASE 3.142,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Luis D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.052, área de 529 mts. 40, con frente a la calle Odense Nº 2815 bis entre las calles Purificación y Lindoro Forteza.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de **Luis Alberto BIANCHI RODRIGUEZ** y **Angela CORREA MARIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/11/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.250.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.367,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54881 Dic 01- v Dic 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores 302 - 15/12/93 - HORA 11:40
BASE:2.865,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $161.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando Peña (MAT. 4599 - R.U.C. 040141910010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, que forma parte del complejo habitacional Real de San Carlos sito en la primera Sección Judicial de Colonia, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 3.057/018, consta de una superficie de 59 mts. 33 dm., con frente a la calle Treinta y Tres entre las calles Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45545 a nombre de **DOMINGO EGARDO CARRO DE LA FUENTE** y **MARIA NELLY AMARO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/11/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1993 es de $ 56,33. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.805,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54882 Dic 01- v Dic 07

DE SEPTIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados "CHIRULLO ALEXANDRE C/ADRESAN LDA. Juicio Ejecutivo" Fa. 1561/92, se hace saber que el próximo 8 de diciembre desde las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L.LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venat en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos:destacando :UNA vitrina exhibidora Colder 3 puertas(base $ 333.33);UN freezer horizontal Prosdócimo 2 pts. (base $ 400.-) mostrador de metal, cortadora de fiambre y varios productos para almacen:latas de duraznos,porotos,corned beef,cafe,mosta a,refrescos royarina, botellas de sidra, yerba ,polenta,etc. SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional.- 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% del precio resultante mas el 2% s/venta ,impuesto a las ventas forzadas.-3º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,26 de noviembre de 1993.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 252,00 3/pub 43168 Dic 02- v Dic 06

DE NOVENO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "CABALLERO RICARDO C/DE FREITAS LUIS - SILVARREY - CABALLERO - VARELA. Ejec. Sentencia" Fa. c/339/89/92 se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr. 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la abse de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos:UN trailer con 2 ruedas (base $ 534.34);UNA cubierta(base $ 53.34)SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.- 2º)Que serán de su cargo la comisión, impuestos e IVA del rematador o,sea el 13.40% de venta,como así tambíen el 2% s/venta ley 16.320 art. 391.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,10 de noviembre de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 216,00 3/pub 43162 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 17ºTurno, dicatada en los autos caratulados"MENENDEZ FERNANDO C/MATILDE SANCHEZ.J.E"Fa. C/668/ 93,se hace saber que el próxmo 8 de diciembre desde las 16hrs. en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016 sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 4.067 -305 películas de video.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el moento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional,que serán de su cargo la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% de su oferta,más el 2% imp. a las ventas forzadas.2º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,22 de noviembre de 1993.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

20) $ 180,00 3/pub 43160 Dic 02- v Dic 06

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

Michel Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32ºTurno, dictada en los autos caratulados "MONTELONGO CABEZAS ROBERTO C/RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. J.Ejec"Fa. 201/92,se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11 hrs. en el local de Bme Mitre 1567,el Rematador Michel Mauad,matr 3950 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasacion el siguiente bien:UN televisor color c/control de 14" base $ 400.-SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13. 40% mas el 2% s/venta impuesto a las ventas forzadas.- 3º)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,24 de noviembre de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

20) $ 120,00 2/pub 43157 Dic 02- v Dic 03

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36ºTurno, dictada en los autos caratulados "MARTA GAZZANO C/VILARINO Y ETCHEVERRY LTDA. y CO.PO.S.A Juicio Ejecutivo" Fa. B/258/93,se hace saber queel próximo 8 de diciembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L.LADAGA,matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: TRACTOR c/pala cargadora marca DAVID BROWN base $ 4.000.- SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma,-2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% del precio resultante ,más el 2% s/venta imp. a las ventas forzadas.Y A los efectos legales se h hacen estas publicaciones.Montevideo,22 de noviembre de 1993.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 43158 Dic 02- v Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GIANI LATORRACA, José Lorenzo contra Francisco TABAREZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo - F/A - 1/993"; se hace saber que el día 10 de diciembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia No.800- el martillero don Alcides OSORIO, R.U.C.070008.530.018 - Matrícula No. 2409, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno ubicada en la Manzana No.367 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el No.6304 (antes en mayor área No.4086) señalada como Solar No.4 en el Plano respectivo y con una superficie de 296,69 m2.- BASE:$23.328,oo.-
b) Fracción de terreno ubicada en igual manzana y Sección Judicial que la anterior, empadronada con el No.6305 (antes en mayor área No.4086) señalada como Solar No.5 en el Plano respectivo y con una superficie de 149,65 m2.-BASE:$ 18.144,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 - C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas

municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).-
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra ágregada en autos documentación relativa a los inmuebles a subastarse.- Florida, noviembre 24 de 1993.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-
20) $ 540,00 5/pub 43019 Dic 01- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Florida, dictada en autos "REYES FERNANDEZ, Jorge c/ PUIG, Carlos y otro" Juicio Ejecutivo. Ficha 123/93, se hace saber que el día miércoles 15 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de calle Herrera 566, el martillero don Servando R.Echeverría Olalquiaga, RUC 070019240016, Matrícula 1062, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base $ 5.667,oo), del siguiente bien:un tractor marca Porsche ZP 11 Nro. 204904010071, año 1961, motor 4 cilindros diesel; con pala hidráulica de 1/4 metro cúbico de capacidad, característica L3 DB 2650.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo de precio dentro del plazo de sesenta días de efectuado el remate. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más IVA sobra la misma, o sea el 16,50% del precio del remate; más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art.390). 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.
Florida, 18 de noviembre de 1993.
Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Deptal. 2º Turno.
20) $ 144,00 2/pub 43284 Dic 02- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición dela Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno, en autos:"BANCO REPUBLICA c/ GARCIA VAZQUEZ Juan Ramón y MARTINEZ GIMENO DE GARCIA Adela.-
EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa.A/828/83), se hace saber que el proximo 15 de diciembre a las 11 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la Sra.Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base, en dolares americanos y al mejor postor del siguiente bien:Padrón nº 11303 solar 2 de la 1a.Sec.de Lavalleja, compuesto de una Sup. de 308 mts.
SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta en garantía y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-Minas, noviembre 16 de 1993.-
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 300,00 5/pub 43268 Dic 02- v Dic 08

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Srta.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno, dictada en autos caratulados:"BANCO REPUBLICA c/ BRUN Clemente.-JUICIO EJECUTIVO" (fa.A/190/88), se hace saber que el día 15 de diciembre proximo a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, al mejor postor del siguiente bien:Solar de terreno y sus construcciones ubicado de frente al E a la Av.Eduardo Fabini entre las calles Oficial 202 y 206 1a.Sec.Jud.de Lavalleja, Padrón 2434, con una Sup. según titulos y plano del Agr. Grassi de 360 mts.
SE PREVIENE: 1º) Qu el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, comisión del rematador e impuestos.-
Minas, noviembre 16 de 1993.-
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 330,00 5/pub 43270 Dic 02- v Dic 08

DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos:"GONZALEZ Miguel Angel c/ LUZARDO Raúl Eugenio.-JUICIO EJECUTIVO" (Fa.A/50/91), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a ptoceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, con base en las 2/3 partes de su tasación que es de $2.448, 32 presidiendo la diligencia la Sra/Alguacil asistida del Sr.Actuario del siguiente bien:inmueble padrón 1565 de la 1a.Sec.de Lavalleja, zona urbana manzana a con una Sup. de 490 metros cuadrados según plano del Agr.Lamas Daniel Fosalba de diciembre de 1927.-
SE PREVIENE que el comprados deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, en efectivo, la comisión del rematador e impuestos y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración definitiva.-Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Minas, noviembre 22 de 1993-
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 330,00 5/pub 43269 Dic 02- v Dic 08

MALDONADO

INTENDENCIA

EDICTO: La Intendencia Municipal de Maldonado, con la anuencia de la Junta Departamental, según lo dispuesto por Resolución Nº 2729/93, procederá a la venta en pública subasta, el día 10 de diciembre de 1993, a las 17 horas por intermedio de los rematadores, Antonio Carbonaro, mat. 1138, RUC 100004450015 y Ruby Acosta, Mat. 3700, RUC 100080270014, aistidos por Escribana Municipal, del bien propiedad de esta Intendencia, ubicado en la 1a. Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 9227 de la manzana Nº 1639, con un área de 500 mts.c., inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 6167 de fecha 17/8/72, en el plano del Agrimensor Juan A.González Uslenghui, tramitado por expediente Nº 17297/70 con un frente de 12,50 mts. a calle pública, con 40 mts. de fondo, ubicado en zona Parque del Golf, Pirmera Sección Judicial de este departamento. El bien saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación, U$S 19.000 (diecinueve mil dólares americanos) en el lugar de su ubicación.
CONDICIONES: El mejor postor, deberá depositar en el acto de bajar el martillo el 20% (veinte por ciento) de su oferta, 2% a las Enajenaciones; 3% Impuesto Municipal, 3% Comisión de Rematador más I.V.A., (Total 8,99%). Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que la ley ponga a su cargo. Los títulos de propiedad, se encuentran en el Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º piso B. El Sr. Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial, Dr. Germán Más Tejera.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54907 Dic 02- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SOSA ARRIERA, ROSSANA VIOLETA C/ MARCHAND DE LA CRUZ, JORGE. DE LA CRUZ, ANGELA ANTONIA. Ejecución de sentencia.Pza. expte. "SOSA,ROSSANA C/ MARCHAND,JORGE Y OTRA.Resolución de contrato.Fa. A/155/91", FICHAA/112/92, se hace saber que el día 10 de diciembre del cte., a las 15 horas, en las puertas de esta sede, sita en calle 18 de julio y 25 de mayo,1er. piso en la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr.rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, asistido por el Sr.Actuario y el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacíon, a saber, 75.841,061 $ (pesos uruguayos setenta y cinco mil— ochocientos cuarenta y uno con sesentaiún milésimos) del siguiente bien inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de este departamento,zona urbana, padrón 2554, plano del Ing. Agr. Jaime E. Peu, inscripto en Catastro con el Nº 161 el día 27/11/41, con una superficie de 422 mts. 59 dm. cuadrados, con frente a la calle Leonardo Olivera.Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo,así como la comisión del 3% e I.V.A. del rematador,más 2% por concepto de impuesto a las ventas forzadas;3) que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del 1% más I.V.A. del rematador e impuesto municipal de 3%; 4) que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 26 de octubre de 1993.
Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 540,00 5/pub 43348 Dic 02- v Dic 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Señorita Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. turno de Salto, en autos "RAMEAU CAIRUS, Francisco PARTICION JUDICIAL (pieza separada "Cairus de Rameau, Elsa Sucesion, Fa. A 714/1976" (La. A Fa. 816/1988) se hace saber que el dia 21 de diciembre de 1993 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y tres esquina Artigas, el martillero JORGE CABRAL VINCI, matrícula 1552, asistido del Oficizl Alguacil de este Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, empadronada con el No. 15.345, con frente al Norte a la calle Uruguay, cuya puerta está señalada con el No. 2508 y con una superficie de 534 mts. 20 dms. CON UNA BASE DE $ 3.000,oo.- 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11a. Sección (hoy 2a. Seccipon) Judicial de Salto, colonia Antonio Rubio, empadronada con el No. 7479 con una superficie de 197 Hás. 6.999 mts. CON UNA BASE DE $ 58.466,66

SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y el Impuesto Municipal así como la comisión del rematador e I.V.A. correspondiente.- 3) Los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- 4) Podrán ser adquirentes de la fraccion de campo todos aquellos interesados que hayan sido autorizados para ello por el Instituto Nacional de Colonización.- De mandato legal se efectuan estas publicaciones.- Salto 23 de diciembre de 1993.-

LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 480,00 5/pub 43042 Dic 01- v Dic 07

DE SEXTO TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. turno de Salto, en autos "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO c/ RODRIGUEZ GALEANO, Nidia Graciela - EJECUCION PRENDARIA" (La. A fa.126/93) se hace saber que el dia 22 de diciembre de 1993 a las 10 horas el martillero JORGE CABRAL VINCI matricula 1552, asistido de Oficial Alguacil de este Juzgado, procedera a la venta en remate público al mejor postor y SIN BASE, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, manzana catastral474, empadronada con el No. 6.170.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Seran de cargo del comprador la comisión, tributos y gastos de escrituración.- 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados.- De mandato legal se hacen estas publicaciones.- Salto 23 de noviembre de 1993.-

LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 270,00 5/pub 43043 Dic 01- v Dic 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"CURBELO BERNAL CECILIO EDUARDO SUCESION".- Fa. F/737/85, se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1993 a las 9 horas, en las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero ALBERTO SIERRA NAVIA sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (lo que se detallará), los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 970, casa habitación sobre calle Detomasi ($ 30.000).- Padrón Nº 2831, 7ma. Sec. de San José, 30 hás 3205 ms.($10.270) Padrón Nº 2830 7ma. Sección 2 fracciones 6 hás y 2 hás.886 3 mts.($ 6935)- Padrón Nº 1568 7ma. Sección 44 hás.2728ms. (26.700)- Padrón Nº 3870 7ma. Sección, 30 hás.3209 mts. ($ 12.000)- Padrón Nº 2912 7ma. Sección, 27 hás 5299 mts.- ($ 14.300).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% por concepto de seña- Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo- Que los títulos se encuentran en la Oficina.- San José, 18 de noviembre de 1993

Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 330,00 5/pub 42612 Nov 29- v Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ DE ARMAS MARTINEZ,LUIS ALBERTO.-Demanda Ejecutiva".-Ficha A/47/1992,se hace saber que el día 14 de diciembre de 1993 a las 9 y 30 horas en el predio del Sr. Cirilo Posse,sito en Radial Egaña sobre Ruta 2,por el Martillero designado en autos Sr.JOSE MARIA CALLEROS,Matrícula No.1049 e inscripto en el RUC con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles:ocho cuerpos de rastras;un arado de 3 rejas de 12";Deering,con levante hidraúlico;un arado de 3 rejas de 12";un carpidor marca Ramscmes,modelo C74,una zorra dos ejes para 600 kgs;un trailer padrón 280-367,para 500 kgs;una sembradora abonadora marca Jumil J2-5L de 4 surcos;una cosechadora marca COCKSHUT,en desuso;Un tractor International B-614,motor diesel No.80281 A 3232,levante 3 puntos,control remoto,toma de fuerza,rodado 15 x 30 y 7.50 x 16; un arado de 5 cinceles fijos;un arado de 3 rejas de 12",para levante tres puntos;una excéntrica BASSO de 24 discos,de tiro,para control remoto,2 rodados 600 x 16;Un tractor DEUTZ A 85 motor diesel No.292/1/408161,levante tres puntos,toma de fuerza,control remoto con cabina;un toro de 3 años Holando;seis novillos de 1 año;dos vaquillonas de dos años y medio.-SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta sin base y al mejor postor;b) Serán de cargo del comprador,la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo;c)Será de cargo del comprador,el impuesto a las ventas forzadas (2% del art. 391-Ley No. 16.320)d)A los efectos legales se hac n estas publicaciones.-

Dolores,26 de noviembre de 1993.-

Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 43279 Dic 02- v Dic 06

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er.Turno Dra.María del Carmen Roybal Silva,en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A FERNANDEZ SANTOS, GILBERTO EUCLIDES"JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO"Ficha 309/93,se hace saber al público que el día 05 de Diciembre de 1993 a partir de la hora 10.00 en el local ubicado en calle Joaquín Suárez esquina General Artigas de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Luis César Nuñez Yasuiré,matrícula 3755,RUC 190024550010, a la venta y en publica subasta sin base y al mejor postor del siguiente bién:Camioneta Marca VOLKSWAGEN,Modelo Brasilia,Matrículada en Paysandú con el Nº.107.267.SE PREVIENE:1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.-

Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 216,00 3/pub 42934 Dic 01- v Dic 03

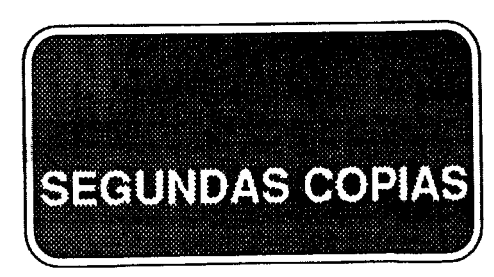

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en los autos "GIL DIEGUEZ,

Emerita. Expedición de Segunda Copia. Ficha 19º/71/93" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la gestión, formulada por Emerita GIL DIEGUEZ. Se solicita expedición de segunda copia de la ESCRITURA DE COMPRAVENTA autorizada por el Esc. Juan Pedro Garino Bordenave el 25 de abril de 1984, respecto del Padrón 98.974/001 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, enajenado por María Olga ROSSI BELTRAMI de FERRARI a los Sres. Emerita GIL DIEGUEZ de GONZALEZ y Antonio GONZALEZ MENDEZ. Montevideo, 19 de octubre de 1993. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.-

21) $ 480,00 10/pub 41922 Nov 29- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en los autos: "CUZZI ANSELMO. Expedición de Segundo Certificado de Resultancias de Autos. Ficha A/165/93", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de Certificado de Resultancias de autos de la Sucesión de CUZZI ANSELMO que fuera tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en el expediente Folio 5 Libro 42 y que fuera expedido el 30 de marzo de 1945, incluyéndose como único bien sucesorio una parte indivisa del inmueble ubicado e n la 24º sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29646, con frente a la calle Agustín Urtubey. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días. Montevideo, 24 de noviembre de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

21) $ 540,00 10/pub 43329 Dic 02- v Dic 15

CENTRO MADERA S.R.L.
29/04/1988

Inscripción: Nº 10 Fº 35 Lº contratos.
Socios: Ruben Medina María Torres.
Capital: N$ 1.200.000.
Objeto: Carpintería, afilados, etc.
Plazo: 2 años. Prorroga automática.
Administración: indistinta.
Domicilio: Durazno.

22) $ 1.644,00 10/pub 43149 Dic 02- v Dic 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 266.028. Montevideo, octubre 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:

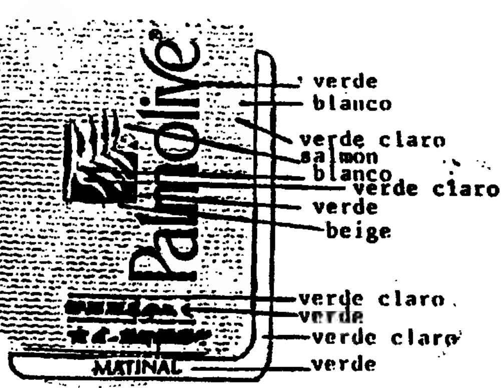

Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.001,00 10/pub 39093 Nov 25- v Dic 08

Acta 266.509. Noviembre 12 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:

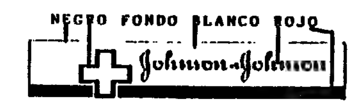

clase Int. 5 (detalle).

23) $ 715,00 10/pub 41143 Nov 23- v Dic 06

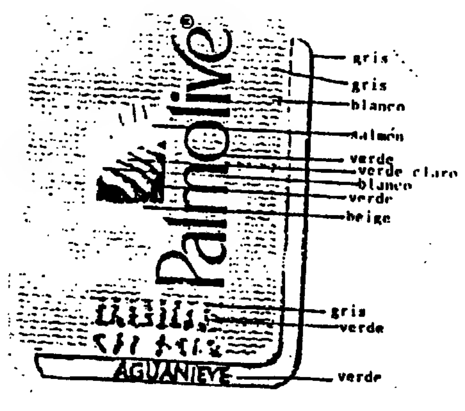

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.001,00 10/pub 38511 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.166. Montevideo, octubre 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca.

ACTA Nº 266.485. Montevideo, noviembre 11 de 1993. ALVARO CROCCO, por GEMINI ELETTRONICA s.r.l. (ITALIA), solicita marca:

RAPID

clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 41246 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266.514. Montevideo, noviembre 12 de 1993. CLAUDIO MORGADE por ORAL-B LABORATORIES, A DIVISION OF GILLETTE CANADA INC. (CANADA, E.U.A.), solicita marca: "ADVANTAGE", clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 41248 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266414. Montevideo, 9 de noviembre de 1993 con esta fecha Gianella Frachelle por

BUSQUIL S.A. solicito registrar la marca:

de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 41572 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nº 266602. 18 de noviembre de 1993. JOSE GOMEZ MARTINEZ (Uruguay) solicita marca:

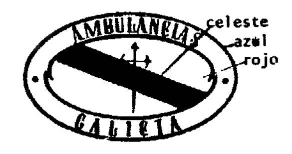

Clase 39 Int.
23) $ 572,00 10/pub 41581 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nº 266603. 18 de noviembre de 1993. JOSE GOMEZ MARTINEZ (Uruguay) solicita marca:

Clase 35 Int.
23) $ 572,00 10/pub 41582 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nº 266466. Noviembre 11, 1993. GUICHON, por CELULOSA CAMPANA S.A. (AR), solicito marca: "ECCOSOFT", cl. int. 16 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 41583 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nº 266512. Noviembre 12, 1993. GUICHON, por GIST-BROCADES FRANCE S.A. (FR), solicito marca: "BREWERS CHILL", cl. int. 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 41584 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nº 266560. Noviembre 16, 1993. GUICHON, por PARFUMS DANIEL AUBUSSON (FR), solicito marca: "AUBUSSON", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 41585 Nov 22- v Dic 03

Acta: 266.521. Noviembre, 12 1993. NUMEROSKY por Nelson Daniel KONFINO ZALMA, solicita: "TANK", clase: Int. 9-11.
23) $ 143,00 10/pub 41634 Nov 22- v Dic 03

Acta: 266.522. Noviembre 12, 1993. NUMEROSKY por Nelson Daniel KONFINO ZALMA, solicita: "YASAKI", clase Int.: 9-11.
23) $ 143,00 10/pub 41635 Nov 22- v Dic 03

Acta: 266.523. Noviembre 12, 1993. NUMEROSKY por Nelson Daniel KONFINO ZALMA, solicita: "SHINWA". Clase Int.: 9-11.
23) $ 143,00 10/pub 41636 Nov 22- v Dic 03

Acta: 266.524. Noviembre 12, 1993. NUMEROSKY por Nelson Daniel KONFINO ZALMA, solicita: "KASUGA". Clase: Int: 9-11.
23) $ 143,00 10/pub 41637 Nov 22- v Dic 03

ACTA 266.553. Noviembre 15, 1993. HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I.A. SOLICITA: "FREDDO". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 41642 Nov 22- v Dic 03

ACTA 266.554. Noviembre 15, 1993. HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I.A. SOLICITA: "FREDDO". CLASE 29, 30.
23) $ 286,00 10/pub 41643 Nov 22- v Dic 03

ACTA 266.555. Noviembre, 15 1993. COBRA GOLF INCORPORATED. SOLICITA:

CLASE 28 DETALLE.
23) $ 429,00 10/pub 41644 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nro. 266.491. Noviembre 11/1993. LOS 4 ASES S.A. (Montevideo), solicita marca: "DELEITE", clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 41646 Nov 22- v Dic 03

ACTA Nro. 266.416. Noviembre 9/1993. VANZETTI S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase 25.
23) $ 429,00 10/pub 41647 Nov 22- v Dic 03

Acta 266.531. Noviembre 15 de 1993. NORMAN FOX por COOPERS URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLANTHRAX", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 41648 Nov 22- v Dic 03

Acta 266.532. Noviembre 15 de 1993. NORMAN FOX por COOPERS URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita marca: "ANTHRAVAX", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 41649 Nov 22- v Dic 03

Acta 266.533. Noviembre 15 de 1993. NORMAN FOX por COOPERS URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLACKQUARTER", clase Int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 41650 Nov 22- v Dic 03

Acta Nº 266.397. Montevideo, 9 NOV. 1993. ARIANO HNOS. S.A. (UY), solicito marca:

clase int. 33.
23) $ 572,00 10/pub 41677 Nov 22- v Dic 03

ACTA 266.486. Noviembre 11, 1993. PIÑEYRO por SACCO & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita: "COTONEVE". Clase 5.

<PIEC>

23) $ 143,00 10/pub 41681 Nov 22- v Dic 03

Acta Nº 266.568. Montevideo, 16 NOV. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicito la marca: "ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 41771 Nov 23- v Dic 06

Acta Nº 266.569. Montevideo, 16 NOV. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicito la marca: "LA ALIANZA", de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 41772 Nov 23- v Dic 06

ACTA 266.455. 10 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por JOSE ENRIQUE DE LOS SANTOS SANCHEZ (Uruguay). SOLICITA: "NEW PARK". CLASE 29 y 30.
23) $ 286,00 10/pub 41779 Nov 23- v Dic 06

ACTA 266.456. 10 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por JOSE ENRIQUE DE LOS SANTOS SANCHEZ (Uruguay). SOLICITA: "POMFRIT". CLASE 29.
23) $ 286,00 10/pub 41780 Nov 23- v Dic 06

ACTA No. 266.586. Montevideo, 17 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por O.F. MOSSBERG & SONS, INC. (US), solicita marca: "MOSSBERG". CLASE 13. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 41781 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266587. Montevideo, 17 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por MAVERICK ARMS, INC. (US) solicita marca: "MAVERICK". Clase 13. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 41782 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266588. Montevideo, 17 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por HUDSON SOFT CO., LTD. (JP) solicita marca:

HUDSON SOFT

clase 9, 28. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 41783 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266611. Montevideo 18 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por PIWAL TRADING CORP. (UY) solicita marca:

"INTERNATIONAL WARRANTS". Clase 35, 36, 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 41784 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266612. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por HUDSON SOFT CO., LTD. (JP) solicita marca:

con prioridad solicitud de JP Nº 63820 y 821/93 del 28.6.93. Clase 9, 28. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 41785 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266613. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por HARRISON S.A. (UY) solicita marca:

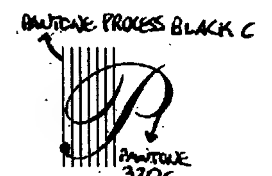

Clases 1 a 42. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 41786 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266614. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LANCEL SOGEDI (FR) solicita marca:

LANCEL

clase 18. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 41787 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266525. Noviembre 12, 1993. Gabriel Kruchinski, solicita marca:

Clase Int. 32 (d).
23) $ 572,00 10/pub 41789 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266526. Noviembre 12, 1993. NUMEROSKY por Marcelo Luis ALAMO HEYTENS solicita: "CANTERBURY". Clase Int. 30.
23) $ 143,00 10/pub 41790 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266527. Noviembre 12, 1993. NUMEROSKY por DIRLEN S.A. solicita: "INARY" clase int.: 11.
23) $ 143,00 10/pub 41791 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266549. Noviembre 15, 1993. NUMEROSKY por María Laura Gambier solicita: "BANANAS MAMBO". Clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 41792 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266550. Noviembre 15, 1993. NUMEROSKY por María Laura Gambier solicita: "METROPOLITAN". Clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 41793 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266497. Montevideo, 11 de noviembre de 1993 con esta fecha MARIA PANDIKIAN solicito regitro la marca:

de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 41821 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266498. Montevideo, 11 de noviembre de 1993 con esta fecha María Pandikian solicito registro la marca:

de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 41822 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266651. Montevideo, 19 de noviembre de 1993 con esta fecha MAXINEL LTDA. solicito registrar la marca:

de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 41823 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266598. Noviembre 17, 1993. ARIEL DE NAVA y JOSE RODRIGUEZ solicitan marca: "VINCENZO BERNARDELLI". Clase 13.
23) $ 143,00 10/pub 41824 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266464. Noviembre 10, 1993. GOFER S.A. solicita marca:

INTERTEL

Clase 9.
23) $ 429,00 10/pub 41825 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 266515. Noviembre 12, 1993. FERNANDEZ SECCO por CECHI LEONEL solicita marca:

Clase Int.: 36, 37.
23) $ 572,00 10/pub 41860 Nov 23- v Dic 06

Acta: 266.541. Noviembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO, por ATEMIS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. Solicita Marca:

Clase Int.: 12.
23) $ 572,00 10/pub 41944 Nov 24- v Dic 07

Acta 266.620. 18 NOV. 1993. RODOLFO PILAS POR JORGE GRENO (URUGUAY). SOLICITA marca:

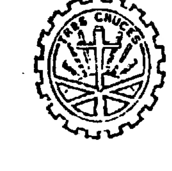

CLASES 29-32.
23) $ 572,00 10/pub 41966 Nov 24- v Dic 07

Acta 266.621. 18 NOV. 1993. PILAS POR DONGIL RUBBER BELT CO. LIMITED (KOREA). SOLICITA marca:

STARBELT

CLASE 7.
23) $ 429,00 10/pub 41967 Nov 24- v Dic 07

Acta Nº 266.518. Montevideo, 12 NOV. 1993, con esta fecha Agustín Lincoln GONZALEZ FERREIRO, solicito Registro la marca:

de la clase int. 9 y 16. Publíquese diez días conse-

cutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 42004 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.589. Montevideo, noviembre 17 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por SIERRA DE LA ESTRELLA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "NOTRE NOM". Clase: Int. 25. consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42011 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.590. Montevideo, noviembre 17 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por BEATRIZ VALDEZ (Uruguay), solicita marca: "PANKEKON". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42012 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.591. Montevideo, 17 noviembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GILDA ARCELUS ESPOSITO (Uruguay), solicita marca: "GIGI by Gilda Arcelus". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42013 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.592. Montevideo, 17 noviembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A. JORGE SIERRA (Uruguay), solicita marca: "PRESIDIO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42014 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.593. Montevideo, noviembre 17 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DOMECRETE SUDAMERICANA S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42015 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.606. Montevideo, 18 noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE FREIOS DE SEGURANÇA CARNEIRO (Brasil), solicita marca: "FREIOS DE SEGURANÇA CARNEIRO". Clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42016 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.607. Montevideo, 18 noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "SEDOVAR". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42017 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.622. Montevideo, noviembre 18 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN A. CARDUCCI, FERNANDO A. LAROTONDA, ALEJANDRO STÖBERL (Argentina), solicita marca:

letras amarillas y rojas
violeta

líneas blancas

Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42018 Nov 24- v Dic 07

ACTA 266.544. 15 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por CAMISAS RELAMPAGO S.A. (URUGUAY). SOLICITA:

CLASE 25.
23) $ 572,00 10/pub 42096 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.545. 15 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por MÖVENPICK AG ZÜRICH (SUIZA). SOLICITA:

CLASE 29, 30, 42.
23) $ 429,00 10/pub 42097 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.546. 15 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (URUGUAY). SOLICITA:

CLASE 16, 28, 41.
23) $ 572,00 10/pub 42098 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.547. 15 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (URUGUAY). SOLICITA:

CLASE 16, 28, 41.
23) $ 715,00 10/pub 42099 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.570. 16 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por GELATIERE S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA:

CLASE 42.
23) $ 429,00 10/pub 42100 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.571. 16 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA:

CLASE 42.
23) $ 572,00 10/pub 42101 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.572. 16 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por DR. RICHARD COLUCCI ALONSO y DR. JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay). SOLICITA: "PATAKA". CLASE 3.
23) $ 286,00 10/pub 42102 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.556. Noviembre, 15 1993. CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. SOLICITA:

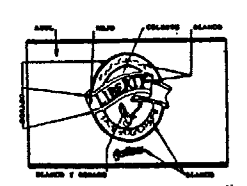

CLASE 32.
23) $ 715,00 10/pub 42140 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.658. Noviembre, 22 1993. CARLOS CALEMCZUK, JORGE CALEMCZUK y LIDIA CALEMCZUK. SOLICITA: "FORME". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 42141 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.659. Noviembre, 22 1993. WONDERWASH (ISRAEL) LTD. SOLICITA: "WONDERWASH". REIVINDICA PRIORIDAD Acta 88.367 ISRAEL 30/7/93. CLASE 7 DETALLE.
23) $ 286,00 10/pub 42142 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.564. Noviembre, 16 1993. Execu-Train Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

CLASE 16, 41.
23) $ 429,00 10/pub 42143 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.565. Noviembre, 16 1993. Execu-Train Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

CLASE 16, 41.
23) $ 429,00 10/pub 42144 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.566. Noviembre, 16 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA:

Lipton
YELLOW LABEL TEA
amarillo
rojo
dorado
blanco
negro

CLASE 30 DETALLE.
23) $ 572,00 10/pub 42145 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.567. Noviembre, 16 1993. CARLOS CALEMCZUK, JORGE CALEMCZUK y LIDIA CALEMCZUK. SOLICITA: "ROBY". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 42146 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.594. Noviembre, 17 1993. IMLAN S.A. SOLICITA:

CLASE 42.
23) $ 429,00 10/pub 42147 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.595. Noviembre, 17 1993. JOSE HECTOR REBORATTI. SOLICITA: "REDUSAN". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 42148 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.596. Noviembre, 17 1993. KABUSHIKI KAISHA SEGA ENTERPRISES (también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

SEGASATURN

Clase 9 y 28.
23) $ 572,00 10/pub 42149 Nov 25- v Dic 08

ACTA 266.597. Noviembre, 17 1993. KABUSHIKI KAISHA SEGA ENTERPRISES (también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES LTD. SOLICITA:

SATURN

Clase 9 y 28.
23) $ 572,00 10/pub 42150 Nov 25- v Dic 08

ACTA No. 266.629. Montevideo, 19 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por FERTIBRAS S.A. - ADUBOS E INSETICIDAS (BR), solicita marca:

CLASE 5. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 42190 Nov 25- v Dic 08

ACTA No. 266.630. Montevideo, 19 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por EDANGE S.A. (UY), solicita marca:

CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42191 Nov 25- v Dic 08

ACTA No. 266.631. Montevideo, 19 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por WARRANT INDUSTRIAL ARGENTINA S.R.L. (AR), solicita marca: "FUEGO ROJO". CLASE 1, 4. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42192 Nov 25- v Dic 08

ACTA No. 266.632. Montevideo, 19 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por PASINCOR S.A. (UY), solicita marca: "DECORATEX". CLASE 2. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42193 Nov 25- v Dic 08

Acta 266.623. Montevideo, noviembre 19 de 1993. NORMAN FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (Inglaterra), solicita renovación marca:

Autocolor

clases Int. 1, 2, 3, 4, 16, 27 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 42195 Nov 25- v Dic 08

Acta 266.653. Noviembre 22 de 1993. NORMAN FOX por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca.

clase Int. 34 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 42196 Nov 25- v Dic 08

Acta 266.654. Noviembre 22 de 1993. NORMAN FOX por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:

555

clase int. 34 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 42197 Nov 25- v Dic 08

Acta 266.655. Noviembre 22 de 1993. NORMAN FOX por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:

clase int. 34 (detalle)
23) $ 858,00 10/pub 42198 Nov 25- v Dic 08

Acta 266.656. Noviembre, 22 de 1993. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "MONOFLEX". Clase Int. 10 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 42199 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 266528. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. LAVORATO, Marcelo Alejandro (AR) solicito marca:

de la clase 42.
23) $ 572,00 10/pub 42319 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266670. 22 de noviembre de 1993. PILAS POR MARY SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:

Clases 7 - 37.
23) $ 429,00 10/pub 42376 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266633. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FARMACEUTICA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicita marca: "OVUTEST". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42396 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266634. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay) solicita marca: "NOVIZET". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42397 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266635. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BABALU S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GEPETTO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42398 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266636. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDGARDO MARCELO VICTOR BöER (Argentina) solicita marca: "JOY ESLAVA". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42399 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266637. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDGARDO MARCELO VICTOR BöER (Argentina) solicita marca: "BUGSY". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42400 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266660. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MACROPACK PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) solicita marca:

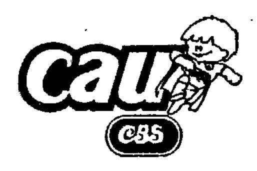

Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42401 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266661. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SALVADOR COSTANZA (URUGUAY) solicita marca: "BLAC". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42402 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266662. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION (Estados Unidos) solicita marca:

Clase: Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42403 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266663. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOCERIA COLOMBIANA S.A. (Colombia) solicita marca:

Clase: int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42404 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266664. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NACIONAL CENTRAL DE DISTRIBUICAO DE ALIMENTOS LTDA. (Brasil) solicita marca:

Clase: Int. 29, 30, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 42405 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266665. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (Estados Unidos) solicita marca: "TARAZ". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42406 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266666. Montevideo, noviembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PAVION LTD. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "WET 'N' WILD". Clase: Int. 3, 14, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42407 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266537. Montevideo, noviembre 15 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DEGRAN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "NEWZEALAND ENDEAVOUR". Clase Int. 25. Publícutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42410 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266538. Montevideo, noviembre 15 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

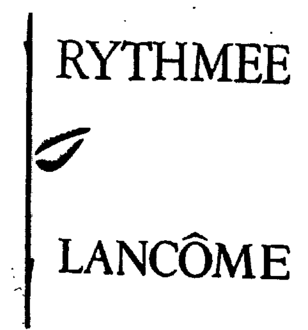

Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 42411 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266539. Montevideo, Noviembre 15 de 1993. ALVARO CROCCO, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

MAQUILUMINE

Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/474.644 de fecha 1/7/93. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecuivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 42412 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266540. Montevideo, Noviembre 15 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DEGRAN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAIL LINE". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42413 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266580. Montevideo, noviembre 16, 1993. MARTHA PIÑEYRO por DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE S.A. (Argentina) solicita marca: "TINTERO". Reivindicando prioridad argentina Acta 1879448 de fecha 19.5.93. Clase 16.
23) $ 286,00 10/pub 42415 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266581. Montevideo, noviembre 16, 1993. MARTHA PIÑEYRO por DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE S.A. (Argentina) solicita marca: "TINTERO". Reivindicando prioridad argentina Acta 1879449 de fecha 19.5.93. Clase 35.
23) $ 286,00 10/pub 42416 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266582. Montevideo, noviembre 16, 1993. MARTHA PIÑEYRO por DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE S.A. (Argentina) solicita marca: "TINTERO". Reivindicando prioridad argentina Acta 1879450 de fecha 19.5.93. Clase 38.
23) $ 286,00 10/pub 42417 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 266583. Montevideo, noviembre 16, 1993. MARTHA PIÑEYRO por DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE S.A. (Argentina) solicita marca:

Reivindicando prioridad argentina Acta 1879456 de fecha 19.5.93. Clase 16.
23) $ 715,00 10/pub 42418 Nov 26- v Dic 09

Acta Nº 266.712. Montevideo, 24 Nov. 1993, con esta fecha URBANO PEREZ, solicito la marca:

de la clase 11 S.D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 42544 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266649. Noviembre 19/1993. MAGIC S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "TRANSEUROPA". Clase 41, 42.
23) $ 143,00 10/pub 42585 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266575. Noviembre 16/1993. LIA TUCCI DE MONTEMURRO solicita marca: "JUGLARES DE ESPAÑA". Clase 41.
23) $ 143,00 10/pub 42586 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266577. Noviembre 16/1993. ENEKA S.A. (Montevideo) solicita marca:

Clase Int. 9.
23) $ 429,00 10/pub 42587 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266576. Noviembre 16/1993. ENEKA S.A. (Montevideo) solicita marca:

Clase 9.
23) $ 429,00 10/pub 42588 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266601. Noviembre 17/1993. COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTES ORIENTAL solicita marca: "EKO MAIKO". Clase 9.
23) $ 143,00 10/pub 42589 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266650. Noviembre 19/1993. IFLER S.A. (Montevideo) solicita marca: "LA BIANQUERIA" Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 42590 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266548. Montevideo, 15 noviembre 1993. Gustavo Martinoni por EL TIMON LTDA. solicita:

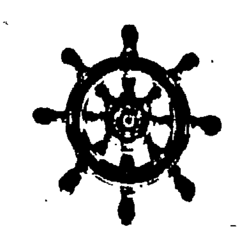

EL TIMON

Clases 30, 42.
23) $ 429,00 10/pub 42592 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266573. 16 de noviembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por LUIS ERNESTO SCHAFFNER (URUGUAY) solicita:

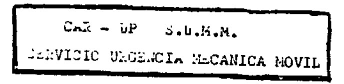

Clase 37.
23) $ 429,00 10/pub 42632 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266600. 17 de noviembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por PROMOFILM S.A. (Argentina) solicita: "EL CUADRO MAGICO". Clase 28 y 38.
23) $ 286,00 10/pub 42633 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266599. 17 de noviembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTEVIDEO COLOR S.A. (Uruguay) solicita: "CALYPSO". Clase 40.
23) $ 143,00 10/pub 42634 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266616. 18 de noviembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay) solicita: "CHERI BABY". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 42635 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266617. 18 de noviembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por DARVIN S.A. (URUGUAY) SOLICITA:

Clase 18, 25.
23) $ 429,00 10/pub 42636 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266618. 18 de noviembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por LINK KUPERMAN, Jaime (CHILE) solicita: "MARRASCHINO". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 42637 Nov 29- v Dic 10

ACTA Nº 266648. Noviembre 19 de 1993. JULIO SILVA - MARIA FUREST solicitan "BERLINA" Clase 3. La Dirección.
23) $ 143,00 10/pub 42731 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266647. Montevideo, Noviembre 19, 1993. VICENTE SCAFFIDI (Montevideo) solicita "ACESUR". Clase 42 detalle. La Dirección.
23) $ 143,00 10/pub 42732 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.696. 24 NOV. 1993. METEC SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "METEC". CLASES: 1 - 5 - 9 - 16.
23) $ 143,00 10/pub 42764 Nov 30- v Dic 13

Acta: 266.615. Noviembre 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por G y G LIMITADA. Solicita Marca: "PRO-YOMAX". Clase Int.: 28.
23) $ 286,00 10/pub 42768 Nov 30- v Dic 13

Acta: 266.627. Noviembre 19, 1993. FERNANDEZ SECCO por PUNTO CIERTO S.R.L. Solicita Marca:

Clase Int.: 32.
23) $ 715,00 10/pub 42769 Nov 30- v Dic 13

Acta: 266.625. Noviembre 19, 1993. FERNANDEZ SECCO por LEIVAS DIEGO. Solicita Marca.

Clase Int.: 12.

23) $ 429,00 10/pub 42770 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.715. Noviembre, 25 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca:

clase Int. 5.
23) $ 572,00 10/pub 42813 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.716. Noviembre 25 de 1993. NORMAN FOX por NETHERBY LIMITED (Islas del Canal de la Mancha), solicita marca.

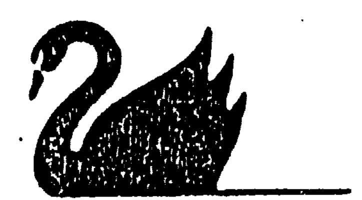

clase Int. 18.
23) $ 858,00 10/pub 42814 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.717. Noviembre, 25 de 1993. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "HEARTH EXPRESS", clase Int. 42.
23) $ 286,00 10/pub 42815 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.690. Noviembre 24 de 1993. NORMAN FOX por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca: "ADOBE PREMIERE", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 42816 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.691. Noviembre 24 de 1993. NORMAN FOX por JUAN CARLOS COPANI y MARIA GABRIELA COPANI (Argentina), solicita marca:

clase Int. 16.

23) $ 1.287,00 10/pub 42817 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.692. Noviembre 24 de 1993. NORMAN FOX por JUAN CARLOS COPANI y MARIA GABRIELA COPANI (Argentina), solicita marca:

clase Int. 16.
23) $ 1.287,00 10/pub 42818 Nov 30- v Dic 13

Acta 266.693. Noviembre 24 de 1993. NORMAN FOX por BANCO SUPERIOR (Colombia), solicita marca: "BANCO SUPERIOR", clase Int. 36.-
23) $ 286,00 10/pub 42819 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266640. Noviembre 19, 1993. Bradyl SA solicita marca: "SKYWORTH" Clases Int.: 9 - 11.
23) $ 143,00 10/pub 42830 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266641. Noviembre 19, 1993. NUMEROSKY por Chunar SA solicita marca: "SIDI". Clase Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 42831 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266642. Noviembre 19, 1993. NUMEROSKY por Jorge Azar solicita: "GOLDEN DIPT". Clases Int. 29-30.
23) $ 143,00 10/pub 42832 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266643. Noviembre 19, 1993. NUMEROSKY por Jorge Azar solicita marca: "MARFRESCO". Clase Int. 29.
23) $ 143,00 10/pub 42833 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266644. Noviembre 19, 1993. Nicole Galperin solicita marca: "FROM FRANZ TOYOUT". Clase Int. 3.
23) $ 143,00 10/pub 42834 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266645. Noviembre 19, 1993. NUMEROSKY por Juan Carlos Delsur solicita: "MY CLASS". Clase Int. 42.
23) $ 143,00 10/pub 42835 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266694. Montevideo, 24 de noviembre de 1993 con esta fecha VIP TRANSFER LTDA. solicito la marca de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 42874 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266675. Noviembre, 23 1993. ADOBE INTERNACIONAL S.A. SOLICITA: "ADOBE". Clase 37.
23) $ 143,00 10/pub 42882 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266737. Noviembre, 25 1993. EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. solicita: "MILLENIUM". CLASE 9.

23) $ 143,00 10/pub 42883 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266673. Noviembre, 23 1993. CONFECÇOES ELITE LTDA. SOLICITA:

CLASE 25.
23) $ 429,00 10/pub 42884 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 266652. Noviembre 19, 1993. IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina) solicita: "EMMY SERIES". Clases: 38, 41.
23) $ 143,00 10/pub 42891 Nov 30- v Dic 13

ACTA 266.638. 19 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por SENTRY INDUSTRIES, INC. (USA). SOLICITA.

CLASE 9 y 16.
23) $ 572,00 10/pub 42968 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.707. 24 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "CICLO MAYOR". CLASE 41.
23) $ 286,00 10/pub 42969 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.708. 24 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por OSCAR E. FOSSATI LTDA. (URUGUAY). SOLICITA:

CLASE 25.
23) $ 429,00 10/pub 42970 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.709. 24 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por AGROELIANE S/A INDUSTRIA DE ALIMENTOS (Brasil). SOLICITA:

eliane

CLASE 29.
23) $ 572,00 10/pub 42971 Dic 01- v Dic 14

ACTA Nº 266.710. 24 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por TAHONA S.R.L. (Uruguay). SOLICITA:

CLASE 30.
23) $ 429,00 10/pub 42972 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.711. 24 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por AGROELIANE S.A. INDUSTRIA DE ALIMENTOS (BRASIL). SOLICITA:

agroeliane

CLASE 29.
23) $ 572,00 10/pub 42973 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.671. 22 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por SOCIETATEA COMERCIALE MIRAJ S.A. (RUMANIA). SOLICITA:

CLASE 3.
23) $ 429,00 10/pub 42974 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.686. 23 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID EDUARDO LEVI, JOSE CARLOS MOLINARI (URUGUAY). SOLICITA:

CHINE

CLASE 3, 5, 42.
23) $ 429,00 10/pub 42975 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.687. 23 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por REEMTSMA CIGARETTENFABRIKEN GmbH (Alemania). SOLICITA:

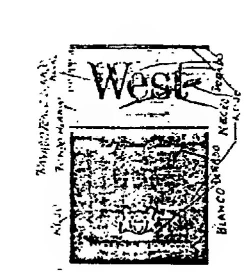

CLASE 34.
23) $ 715,00 10/pub 42976 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.733. 25 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:

CLASE 36.
23) $ 715,00 10/pub 42977 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.734. GONZALEZ RUIZ por GIULIO FIOCCHI SpA (ITALIA). SOLICITA renovar marca: "FIOCCHI". CLASE 1 a 4, 6 a 14, 16 a 28, 31, 34.
23) $ 286,00 10/pub 42978 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.760. 26 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por JOSE ALBERTO DUARTE DE LEON (URUGUAY). SOLICITA: "ALEPH". CLASE 16, 19, 20, 21.

23) $ 286,00 10/pub 42979 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.761. 26 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por C Y C LTDA. ALL SPORT (URUGUAY). SOLICITA: "DAIWA". CLASE 25.
23) $ 286,00 10/pub 42980 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 266.731. Montevideo, 25 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca: "PREFERIDO EL ESPECIALISTA". CLASE 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 42996 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 266.747. Montevideo, 26 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca:

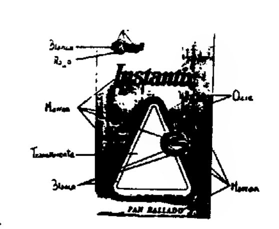

CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 42997 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 266.748. Montevideo, 26 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca:

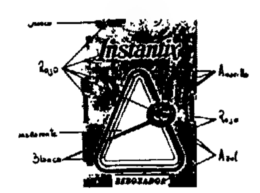

CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 42998 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 266.749. Montevideo, 26 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca:

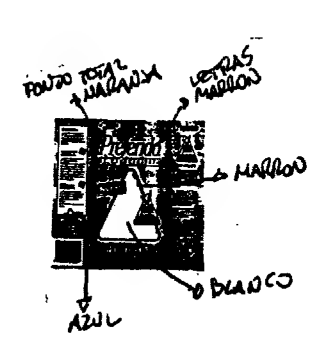

CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 42999 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 266.750. Montevideo, 26 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca:

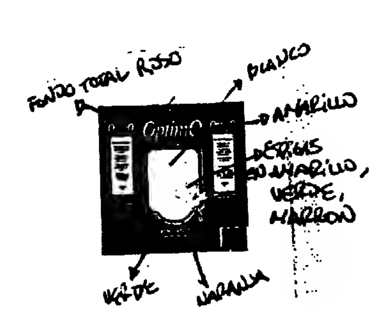

CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 43000 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 266.751. Montevideo, 26 NOV. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca:

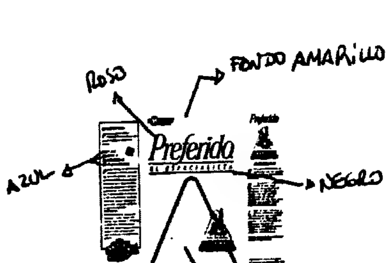

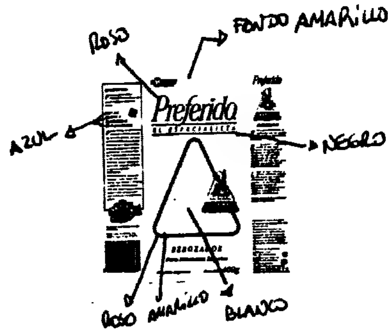

CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 43001 Dic 01- v Dic 14

Acta 266.619. Montevideo, 18 noviembre 1993. Martinoni por INTERCOM DEL URUGUAY LTDA. solicita: "PROXEN", clase 03 limitada.
23) $ 143,00 10/pub 43002 Dic 01- v Dic 14

ACTA Nº 266777. Montevideo, 26 noviembre de 1993 con esta fecha Nelly Morganti Guimaraens solicito registrar la marca:

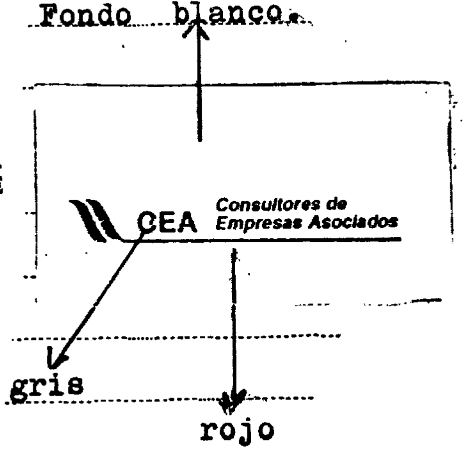

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43011 Dic 01- v Dic 14

Acta No. 266.628. Montevideo, noviembre 19 de 1993. GUICHON por HAW PAR BROTHERS INTERNATIONAL LTD. (SG), solicito marca "POMADA DEL TIGRE", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43018 Dic 01- v Dic 14

ACTA Nº 266680. Montevideo, noviembre 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Uruguay) solicita marca:

ANTEL — blanco — azul

Clase: Int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43027 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.681. Montevideo, noviembre 23 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "CONCORDE". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43028 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.699. Montevideo, noviembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia), solicita marca: "TOUCHE SOLEIL". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 93469245 con fecha 24/5/93. Clase: Int. 3 y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 43029 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.700. Montevideo, noviembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "AERO". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 408.765 con fecha 29/6/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 43030 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.701. Montevideo, noviembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca: "MASTERLEN". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43031 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.702. Montevideo, noviembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "KYTRIL". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43032 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.703. Montevideo, noviembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por IVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia), solicita marca: "BEAUTE INSTANTANEE". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43033 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.679. Montevideo, noviembre 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Uruguay), solicita marca: "TELECENTRO". Clase: Int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43034 Dic 01- v Dic 14

ACTA Nº 266726. Montevideo, noviembre 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LA FAROLA S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

Clase: Int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 43035 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.727. Montevideo, noviembre 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por ASTILAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "VITTORIA SURMANI". Clase: Int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43036 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.728. Montevideo, noviembre 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por ASTILAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "GABICCI". Clase: Int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43037 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.729. Montevideo, noviembre 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por RICARDO PELLEGRINI y GUILLERMO MOROY ABOITIZ (Uruguay), solicita marca: "FULLGRASS". Clase: Int. 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIR
23) $ 286,00 10/pub 43038 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.730. Montevideo, noviembre 25 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por HARLEY-DAVIDSON, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "HARLEY-DAVIDSON". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 108,00 10/pub 43039 Dic 01- v Dic 14

ACTA 265.585. Montevideo, 28 de setiembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JORGE DELGADO y MARIA ELVIRA MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "EMECE EDITORES". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43040 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.646. 19 noviembre 1993. FERNANDEZ por SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "JARDIN DE FRANCI". CLASE: 3.
23) $ 143,00 10/pub 43102 Dic 01- v Dic 14

ACTA 266.746. 26 NOV. 1993. CARLOS SABATINO. SOLICITA MARCA: "CELULAR". CLASE 19 INT. S/D.
23) $ 143,00 10/pub 43153 Dic 02- v Dic 15

Acta 266.788. 26 NOV. 1993. EMPRESA MINERADORA IJUI S/A (BRASIL). SOLICITA MARCA: "FONTE IJUI". CLASE 32.
23) $ 143,00 10/pub 43191 Dic 02- v Dic 15

Acta 266.785. 26 NOV. 1993. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DELICIA NATURAL". CLASE 29.
23) $ 286,00 10/pub 43192 Dic 02- v Dic 15

Acta 266.786. 26 NOV. 1993. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "LIRA NATURAL". CLASE 29.

23) $ 286,00 10/pub 43193 Dic 02- v Dic 15

Acta 266.787. 26 NOV. 1993. RODOLFO PILAS POR LUIS GASPERINI LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:

CLASE 12.
23) $ 429,00 10/pub 43194 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266759. Noviembre 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por NOKIA MOBILE PHONES (UK) LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "TECHNOPHONE". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 43258 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266778. Noviembre 26 de 1993. NORMAN FOX por BOSTON BEER COMPANY LIMITED PARTNERSHIP, comerciando también como THE BOSTON BEER COMPANY (USA) solicita marca:

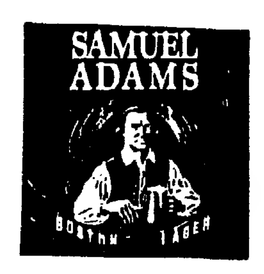

Clase Int. 32 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 43259 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266779. Noviembre 26 de 1993. NORMAN FOX por SUN INSURANCE OFFICE LIMITED (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 36.
23) $ 715,00 10/pub 43260 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266780. Noviembre 26 de 1993. NORMAN FOX por SUN INSURANCE OFFICE LIMITED (Montevideo) solicita marca:

SUNALLIANCE

Clase Int. 36.
23) $ 572,00 10/pub 43261 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266781. Noviembre 26 de 1993. NORMAN FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA) solicita marca: "POLO SPORT WATER BASICS". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 43262 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266831. Noviembre 29 de 1993. NORMAN FOX por Johnson Publishing Company, Inc. (USA) solicita marca: "ZAHRA" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/396.103 de fecha 28/5/93. Clase Int. 3.
23) $ 286,00 10/pub 43263 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266810. Montevideo, Noviembre 29 de 1993 con esta fecha SABOR VEGETAL S.R.L. (Uruguay) solicito registrar la marca: "SABOR VEGETAL" de la clase 30 (Treinta). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43264 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266819. Montevideo, noviembre 29 1993. PRENOBLE S.A. solicita marca:

Clase 25.
23) $ 572,00 10/pub 43293 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266870. Montevideo, noviembre 30 1993. MAYBE LTDA. solicita marca:

Clase 25.
23) $ 572,00 10/pub 43294 Dic 02- v Dic 15

ACTA Nº 266869. Montevideo, Noviembre 30 1993. MAYBE LTDA. solicita marca:

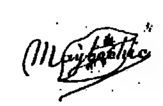

Clase 25.-
23) $ 429,00 10/pub 43295 Dic 02- v Dic 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 23.673. Noviembre, 12 1993. MOBILE TELECOMMUNICATION TECHNOLOGIES. SOLICITA: PATENTE DE INVENCION: "UN SISTEMA DE COMUNICACIONES A ESCALA NACIONAL". Reivindica prioridad: US Acta 07/973.918 12/11/92.
US Acta 08/124.219 21/09/93.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 321,90 10/pub 41728 Nov 23- v Dic 06

ACTA 23.603. Montevideo, junio 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de invención sobre: "UN PROCESO PARA HACER 1-CICLOPENTILALQUIL AMINAS DE UTILIDAD PARA LA SINTESIS DE EDULCORANTES". Reivindica Prioridad estadounidense Acta Nº 07/922.705 con fecha 28/7/92, de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 428,80 10/pub 42009 Nov 30- v Dic 13

Acta 23.604. Montevideo, junio 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de invención sobre: "L-ASPARTILO-D-a-AMINOALCANOILO-(S)-N-a-ALQUILBENCILO AMIDA UTILES COMO EDULCORANTES ARTIFICIALES". Reivindicando Prioridad estadounidense Acta No. 07/902.310 con fecha 22/6/92, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 428,80 10/pub 42010 Nov 24- v Dic 07

Acta No. 23.590. Montevideo, junio 3 de 1993. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "DETERGENTE LIQUIDO DE BASE DE SURFACTANTE NO IONICO DE ESPUMACION ALTA", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 7/893.132 de fecha 3/6/92, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 429,20 10/pub 42200 Nov 25- v Dic 08

Acta 23.591. Montevideo, junio 3 de 1993. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente para: "DETERGENTE LIQUIDO A BASE DE SURFACTANTE NO IONICO DE ALTO ESPUMADO", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/893138 de fecha 3/6/92 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 42201 Nov 30- v Dic 13

Acta 23592. Montevideo, junio 4 de 1993. NORMAN FOX por CPC Internacional Inc. (USA), solicita patente de invención para: "SELLO PARA EVIDENCIAR MANIPULACIONES INDEBIDAS". REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD ESTADOUNIDENSE Acta No. 07/894.492, de fecha 5/6/92, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 42202 Nov 25- v Dic 08

Acta 23.593. Junio 7 de 1993. NORMAN FOX por RHODIA S/A (Brasil), SOLICITA PATENTE DE INVENCION PARA: "HILOS MULTILOBALES y PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE LOS MISMOS", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 9207154 de fecha 5/6/92, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 42203 Nov 25- v Dic 08

Acta 23.601. Montevideo, junio 18 de 1993. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA), solicita patente para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PERACIL-B-GLICOSIDOS 1-O ESTEROIDALES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 905.599 de fecha 26/6/92, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 42204 Nov 25- v Dic 08

Acta 23.602. Junio 22 de 1993. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita patente para: "APENDICE DE DEDO DE CINTA DE SUJECION", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 923.066 de fecha 31/7/92, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 42205 Nov 25- v Dic 08

ACTA No. U 3207. Montevideo, noviembre 19 de 1993. ALDO BRUSSONI (Uruguay), solicita Patente Modelo Utilidad: "SISTEMA DE CONSTRUCCION ECONOMICO". Ley 14.549.
24) $ 214,50 10/pub 42265 Nov 25- v Dic 08

ACTA Nº 23.676. Montevideo, Noviembre 17 de 1993. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRE THERAMEX S.A. (Principado de Monaco) solicita patente de invención para: "NUEVAS COMPOSICIONES A BASE DE DERIVADOS DE NOMEGESTEROL Y SUS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCION". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 42414 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 23.669. Montevideo, 28 de octubre de 1993 con esta fecha, Fabian David de Lima Martinez de Uruguay solicita patente de invención para "ELECTROMOVIL" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 42691 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 23674. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MAPLA S.A. INDUSTRIA DE MATERIAIS PLASTICOS (BRASIL). SOLICITA PAT. INV. "PICO VERTIDOR PARA BOQUILLA DE ENVASES PLASTICOS. ACOPLADO AL ACCESORIO DE VEDAMIENTO DE LA TAPA DE LA MISMA BOQUILLA". LEY 10.089.
24) $ 429,20 10/pub 42981 Dic 01- v Dic 14

ACTA Nº 23675. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARNAUMETALBOX S.A. (FRANCIA). SOLICITA PAT. INV. "UN METODO PARA ACANALAR UN CUERPO DE ENVASE METALICO Y CILINDRICO". SEGUN LEY: 10.089.
24) $ 321,90 10/pub 42982 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 23.599. Montevideo, 10/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO HIDROXAMICO". (Prioridad GB del 11.6.1992 bajo No. 9212421.3).
PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 42995 Dic 01- v Dic 14

ACTA U 3205. Montevideo noviembre 12, 1993. ALTUNAH Ltda. solicitan Patente Modelo Utilidad "UN JUEGO DIDACTICO ECOLOGICO".
24) $ 107,30 10/pub 43098 Dic 01- v Dic 14

Ley 26/9/1904 Julio Zoltan FEUER BLAU y Renée PIJUAN prometieron vender a ALEFA LIMITADA pensión sin comida en Juan Carlos Gómez 1266. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 39855 Nov 08- v Dic 03

Ley 26/9/1904. YAMBO S.A. prometió vender a KENIN S.A. establecimiento comercial giro: exportación, importación y proveeduría marítima, sito en Plaza Cagancha 1335 apto. 506. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 esc. 21.
25) $ 572,00 20/pub 39982 Nov 08- v Dic 03

Ley 26/9/1904. RITIANA S.R.L. promete vender a Jorge Salvador Ragghianti y otra perfumería y art. tocador, Av. Artigas 651 - Las Piedras.- Acreedores allí.
25) $ 493,20 20/pub 40004 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/1904. Prometí vender almacén de Rivera 3136. Acreedores al comercio. Luis W. Paulo.
25) $ 286,00 20/pub 40865 Nov 16- v Dic 13

Ley 26/9/904 BALCER S.R.L. prometió vender a Ensecar S.R.L. Estación de Servicio en Camino Castro 447. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 40986 Nov 16- v Dic 13

Ley 26/09/904.
"LABRANZA S.A." prometió vender Estación de Servicio Schell de Avenida España y Felippone de la ciudad de Paysandú a "RENYSUR S.A.".
Acreedores: 33 Orientales 946 (Paysandú).
25) $ 572,00 20/pub 41019 Nov 17- v Dic 14

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ISABEL DELLEPERE LIMITADA prometió vender a FOLBE LIMITADA el comercio sito en Soriano 1142 que gira bajo la denominación de "DROGUERIA BRITANICA". Acreedores presentarse en Guayabo 1718 Escritorio 101.
25) $ 572,00 20/pub 41110 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/1904.
ANTONIO MENDEZ MENDEZ prometió vender a "LA PAQUITA S.R.L." pizzeria "VALENTINO" sita en Arachanes Nº 589, Chuy, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 41211 Nov 18- v Dic 15

Ley 1904. Prometí vender salón "LA PIRAMIDE". Rivera 3252. Acreedores allí. LELY ARACELY REZENDE.
25) $ 286,00 20/pub 41215 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/1904.
FRANCO COLELLA DI GIAMBERNARDINO promete vender a "ROMA LTDA." Carnicería sita en Pedro Ramírez Nº 4951. Acreedores presentarse allí.
25) $ 572,00 20/pub 41478 Nov 19- v Dic 16

RUBEN FULLANA prometió vender almacén en Salinas calle Mamboretá a Milton Fuentes y Juddy Delgado. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 41605 Nov 22- v Dic 17

Ley 26/9/1904.
WASHINGTON ADOLFO BRITOS LUCIA. Prometió vender a JORGE ESTEBAN VIÑA SANCHEZ Casa de Empanadas Zabala 1345.- Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 41747 Nov 23- v Dic 20

Ley 26/9/904 prometí vender Bazar. Martí 3387. Acreedores 18 de Julio 1077/702 Vip Ltda.
25) $ 286,00 20/pub 42068 Nov 24- v Dic 21

Prometí vender a Margarita Kedikián Lavadero Julio Herrera y Obes 1216; acreedores José Ellauri 780 apto. 201.-
Enrique Zorrilla de San Martín.
25) $ 572,00 20/pub 42094 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 setiembre 1904. FERMIN LEONIS prometió vender la "Farmacia Scoseria" a "FARMACIA SCOSERIA LTDA." sita en Scoseria No. 2645. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 572,00 20/pub 42230 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE LUIS BOGNI o BOGÑI SANCHEZ y MATILDE CELINA FRANCO LISTA cedieron promesa venta a ANDRES DANTES PINO, carnicería en Nicaragua Nº 1802. Acreedores en el mismo.
25) $ 572,00 20/pub 42266 Nov 25- v Dic 22

LEY 1904. Prometí vender Salón venta de revistas, quinielas, José Rodó 2251. Acreedores allí. Elder DEL RIVERO.
25) $ 286,00 20/pub 42306 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.- María Josefa Luisa VIOLA BRANCACCIO prometió vender a "DIFIC S.A." hotel y afines denominado "HOTEL VIOLA", domicilio Balneario La Paloma, acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 110. ROCHA.
25) $ 572,00 20/pub 42602 Nov 29- v Dic 24

Ley 26/09/1904. ANABEL BRUCHOU PEREIRA cedió promesa de compraventa y cesación a ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 42955 Dic 01- v Dic 28

Ley 26.9.904. Los señores Víctor Hugo Chiaramelo o Chiaramello Cavalliere, Edith Sofía Cavaliere - Lamy y Pedro Toribio Chiaramello Viña vendieron a Delforo SRL almacén en 25 de Mayo 465. ACREEDORES EN EL MISMO.
25) $ 572,00 20/pub 43099 Dic 01- v Dic 28

LEY 1904. Prometí vender almacén "Lacachila" calle 34 Manzana 265 Solar 56, Solymar. Acreedores allí. VIVIANA RAMA.
25) $ 286,00 20/pub 43215 Dic 02- v Dic 29

Ley 26/9/904. Ana Cecilia López Bermúdez, Alcira Esther Bermúdez Landaburo, Libertad López Bermúdez, Rafael López Bermúdez, prometieron vender a DARISMA SOCIEDAD ANONIMA, Ferretería López, sita en Carlos María Ramirez 1755, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 43337 Dic 02- v Dic 29

LEY 1904. Enajeno salón Uruguay 1399 a WALTER y ALVARO MORALES. Acreedores allí. MARIANA NORMA BLANCO ALEN.
25) $ 286,00 20/pub 43338 Dic 02- v Dic 29

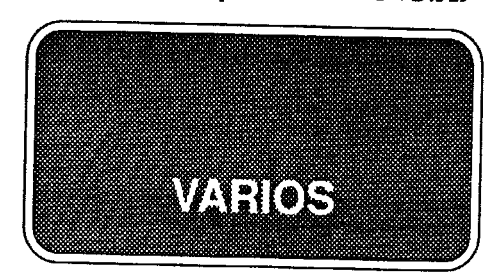

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Servidumbre. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 3929, propiedad de la Sra. Josefa M. de Correa, siendo el área a afectar de 84,25 m2 que se deslinda así: Por el N: 6,95 con el Pad. 3928 (p) Ser. 13 Por el E: 14,05 con el Pad. 3929 (p) Ser. 13; por el S: 6,94 m con el Pad. 3930 (p) Ser. 15; por el W: 14,03 m con el Pad 3929 (p).
Expediente Nº 261350/93 en escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo. A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54883 Dic 01- v Dic 03

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Servidumbre. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre Colector sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 3981, propiedad del Sr. Oscar D. Ubal, siendo el área a afectar de 93,28 m2 que se deslinda así: Por el NE: 43.65 con el Pad. 5934 (p) Serv. 18; por el SE: 4.27 con la calle Gral. Flores; por el SW: 43,87 con el Pad. 3981 (p).
Expediente Nº 261365/93 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo. A publicarse durantes TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54884 Dic 01- v Dic 03

"ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS"
Se cita, intima y emplaza al Sr. José Piñeyro Costa para que en un plazo de seis días se presente en su lugar de trabajo con los descargos a sus inasistencias producidas entre el 16/11 y el 26/11/93.
De no producirse su presentación quedará automáticamente separado del cargo de acuerdo con lo establecido en la R81-5063 en los Art. 10-11 y 12.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54887 Dic 02- v Dic 06

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1993.
Se notifica a la Agente de 2da. Voluntaria Contratada Luci Irma RODRIGUEZ PEREIRA, Cédula de Identidad Nº 2.730.057-6, Credencial Cívica serie SAA Nº 36.090 de Comisaría de Mujeres, que por Resolución S/N de esta Jefatura de fecha 3/11/93, (Exps. Nos. 1991 y 4337/93, Carp. Inf. Sum. Nº 58/93) es declarada cesante con fecha 31/7/93 por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Inciso "D" del Art. 26 del Decreto Nº 644/971 y Art. 83, Literal "F" de la Ley Orgánica Policial ("Abandono del cargo").
27) $ 257,40 3/pub 43291 Dic 02- v Dic 06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO. DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud del señor Gustavo Adolfo Argón Leal para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad aeroagrícola está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el Decreto Nº 39/977 EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (AV) RAMIREZ GONZALEZ.
27) $ 171,60 3/pub 43016 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EXPOCENTER S.A. para aprobar un tajamar que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Chapicuy Chico, tributario del Arroyo Chapicuy Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cítricos. El dique y el embalse del tajamar se ubican sobre el padrón Nº 5960 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de 12 de 1993, a las 9.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 343,80 3/pub 43044 Dic 01- v Dic 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 250/91 C. 3198 "A", se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón Nº 14.858 de la 5a. Secc. Jud. de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería; dése vista al o los propietarios del referido bien, por el término de

30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 171,60 3/pub 43100 Dic 02- v Dic 06

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 500/92 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón 547 de la 6a. Sección Judicial de Flores. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería dése vista a los propietarios del referido bien por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 171,60 3/pub 43101 Dic 02- v Dic 06

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 391/90 C. 3447 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón Nº 2.523 m/á de la 7a. Sección Judicial de Maldonado. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de dicho bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 171,60 3/pub 43103 Dic 02- v Dic 06

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por el As. 110/80 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón 39.506 de la 8a. Sección Judicial de Canelones. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería dése vista a los propietarios del referido bien por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 171,60 3/pub 43104 Dic 02- v Dic 06

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de esta Dirección Nacional de fecha 8 de febrero de 1993 en el Expediente Asunto 86/91, Carpeta 3564, se establece Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nos.: 18811, 19950 y 19951 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 106 hás. 1207 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de rocas graníticas en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 20 de enero de 1993 a favor de Toner S.A.

27) $ 214,50 3/pub 43105 Dic 01- v Dic 03

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de esta Dirección Nacional de fecha 6 de julio de 1993 en el Expediente Asunto 155/88 Carpeta 3036, se establece Servidumbre de Estudio afectando a los padrones Nos.: 27, 79, 80 (parte), 92 (parte), 3536 (parte) y 5199, en 4217 hás. 7175 m.c. ubicados en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de granito en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 10 de abril de 1991, a favor de The Elephant's S.A.
27) $ 214,50 3/pub 43106 Dic 01- v Dic 03

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de diciembre de 1991 en el expediente As. 206/90 Carpeta 3264 se establece Servidumbre de Estudio afectando los padrones Nº 664, 665, 667, 668, 673, 1582, 1782 y 3425 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Flores en un área de 2.255 hás 8918 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de rocas graníticas de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado el 4 de octubre de 1991 a favor de THE ELEPHANT'S S.A.
27) $ 214,50 3/pub 43107 Dic 01- v Dic 03

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 5 de marzo de 1993 en el Expediente Asunto 208/89 Carpeta 3271 se establece Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones: 366, 392, 393, 396, 397, 409, 1501, 1502, 1504, 1505, 1506, 1512, 1993, 2578, 2579, 2920, 2999, 3369, 3483, 3599, 3600, 3601, 3615, 3814 y 3815 ubicados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Flores en un área de 4287 hás. 9895 m.c., a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de roca granítica en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 12 de diciembre de 1990 a favor de Toner S.A.
27) $ 257,40 3/pub 43108 Dic 01- v Dic 03

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los Sres. RUDOLF WALLNER y ERWIN GUDENUS, que en As. Nº 245/86 C. 2850 "A", el Poder Ejecutivo, con fecha 6 de febrero de 1991, dictó redacción imponiendo Servidumbre de Ocupación, afectando parcialmente el padrón Nº 640 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Flores en un área de 248 Hás 5.748 metros cuadrados a fin de posibilitar el desarrollo de labores de exploración sobre un yacimiento de granito en virtud del Permiso de Exploración, otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 14 de agosto de 1990 a favor de Gustavo Singer.
27) $ 257,40 3/pub 43109 Dic 02- v Dic 06

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de diciembre de 1991 en el Expediente 213/89 Carpeta 3267, se establece servidumbre de estudio afectando los predios padrones Nos. 6809, 6811, 6814, 4659, 6825, 2216, 2294, 2314, 2316, 2317, 2332, 2415, 2416, 2482, 4295, 4306, 4467, 4676, 4681, 4697, 4890, 4891, 5031, 5229, 5408, 5765, 5883, 6621, 6641, 6807, 6808, 6812, 6815, 6816, 6817, 6818, 5998, 6820, 6827, 7051, 7322, 5916, 9392, 9638, 9654, 16991, 19821, 19852, 19853, 2180 y 4897 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en un área de 1990 hás. 1855 m.c., a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de granito, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado el 8 de julio de 1991 a favor de Privilegiada S.A.
27) $ 300,00 3/pub 43110 Dic 02- v Dic 06

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Director Nacional de Minería y Geología de fecha 3 de abril de 1992 en el expediente As. 517/87 Carpeta 2750 se establece servidumbre de estudio afectando los padrones números 356, 497, 498, 499, 500, 505, 527, 1631, 1642, 1643, 1867, 1869, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261 y 3818 en 1954 hás 4001 m.c., 1588 hás 1659 m.c., 185 hás 6557 m.c., 33 hás 2116 m.c., 157 hás 0675 m.c., 301 hás 6877 m.c., 879 hás 8917 m.c., 356 hás 1588 m.c., 1390 hás 2069 m.c., 1238 hás 2485 m.c. 595 hás 1087 m.c. 377 hás 5900 m.c., 407 hás 0364 m.c., 367 hás 5355 m.c., 424 hás 2634 m.c., 445 hás 8529 m.c., 336 hás 3630 m.c., y 1065 hás 5916 m.c., respectivamente ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Flores, de acuerdo al plano de deslinde presentado ante esta Dirección Nacional a fs. 98, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de granito, en virtud al Permiso de Prospección otorgado, el 10 de abril de 1989 a favor de Privilegiada S.A.
27) $ 429,00 3/pub 43111 Dic 01- v Dic 03

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de octubre de 1993 en el Expediente As 385/92 se establece servidumbre de estudio sobre los inmuebles padrones Nos.: 793, 6934, 14201, 6935, 10160 y 12832 (parte) de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida en un área de 605 hás. 0402 m.c., de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado a Metzen y Sena S.A.
27) $ 214,50 3/pub 43280 Dic 02- v Dic 06

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

"Se intima a los sucesores a cualquier título de Otilia Herrera a regularizar, dentro del plazo de 10 días hábiles, la situación de incumplimiento por atraso en el pago, referido a la vivienda ubicada en la ciudad de La Paz, Depto. de Canelones, Ruta 5 y Pública, Programa 827, Block 01, Unidad 203. Bajo apercibimiento rescisión Promesa de Compraventa de fecha 27.VI.88". Montevideo, diciembre de 1994. LA GERENCIA LEGAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54897 Dic 02- v Dic 06

A.N.E.P

"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA" "DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS".
Se cita y emplaza, al Profesor Luis Gallo, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina de Sumarios (Pza. Independencia Nº 749/302) a notificarse de una Resolución del Consejo de Educación Secundaria, por la que se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo, a fin de constatar un eventual abandono de cargo, quedando notificada de no comparecer, por este solo medio.- Dra. Elena Grauert Hamann, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54886 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o.

Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PLASTIC S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/358/88) , se hace saber que por resolución No. 6154 de fecha 28 de octubre de 1991, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Plastic S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y a Lloyds Bank. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 41589 Nov 22- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "COMARCA INC. C/ Marta STRATA - Concurso Necesario (Ficha 42/93)", se hace saber que por auto Nº 3885 de fecha 11 de octubre de 1993 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1993 a la hora 9:00, en esta Sede (25 de Mayo 523 - 5to. piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 42651 Nov 29- v Dic 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "COMARCA INC. C/ Miguel STRATA - Concurso Necesario (Ficha 43/ 93)", se hace saber que por auto Nº 3743 de fecha 24 de setiembre de 1993 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1993 a la hora 11:00, en esta Sede (25 de Mayo 523 - 5to. piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halla. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 42709 Nov 30- v Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ENRIQUE RAMA MOLLA y OTROS. (Fa. 92/21/233). Daños y Perjuicios, atento a lo dispuesto por auto 1768 del 7.10.93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: ENRIQUE RAMA MOLLA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de noviembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 54678 Nov 18- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados: "Conde de Cid Valentina. Sucesión", ficha A/631/92, se cita, llama y emplaza a: todos los posibles herederos de Valentina Conde de Cid para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 42692 Nov 30- v Dic 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos. "OLMOS ROMEO CLEMENTE. SUCESION. FICHA S 325/89", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Romeo Adhemar Olmos Carbajal por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 1 de noviembre de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 42567 Nov 29- v Dic 10

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de FLORENTINA MAZON GONZALEZ y de MARTIN CABRERA MACHIN, por expediente individualizado con el Nº 387/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir sus derechos, y muy especialmente a CAMILA; ELOY EMETERIO; IRENE; EUSEBIA y PEDRO CABRERA MACHIN a quienes se les intima, además de conformidad con el art. 1070 del Código Civil a que en el mismo plazo de treinta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante mencionado MARTIN CABRERA MACHIN, bajo apercibimiento legal que de no comparecer se les tendrá por repudiantes.
Montevideo, Noviembre 26 de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 43340 Dic 02- v Dic 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en los autos caratulados: DARIO GOICOECHEA EN REP. DE WAIMAR RHUDI CRUZ c/ LEONEL ARAMBILLETE y/o SUC. DE LEONEL ARAMBILLETE, Juicio Entrega de la cosa, Ficha S/775/1/93, se cita, llama y emplaza a: Leonel Arambillete y/o suc. de Leonel Arambillete para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 42473 Nov 26- v Dic 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS GARCIA. FICHA S-387/ 93. Emplazándose a los Sres. Manuel Iglesias y Angel Iglesias, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se les designará curador de bienes. Montevideo, 22 de noviembre de 1993. Mónica Fleitas, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 42137 Nov 25- v Dic 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Gabito Baccica Daniel Dario y Correa Silvano Ivonne c/ Arriera Julia Yanett. Pérdida de la Patria Potestad C-15/93", se cita, llama y emplaza a: Julia Yanett Arriera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54844 Nov 30- v Dic 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: LAGO, JUAN JESUS y OTRA C/ ODIZZIO CORBO, DANIELLA GEORGINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA 309/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora DANIELLA GEORGINA ODIZZIO CORBO, a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 octubre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54832 Nov 30- v Dic 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

Herencia Yacente.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "PORLEY de BIARNES María Ilsa. Herencia Yacente". Ficha A/ 447/93 la apertura de la sucesión de MARIA ILSA PORLEY DE BIARNES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993.- Publíquese por 30 días.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 720,00 30/pub 42527 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ISAURRALDE, MARIA ESTHER POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" V 389/93, se emplaza a todo aquel que se considere con derecho en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento del nombramiento de Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de octubre de 1993.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 42579 Nov 30- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, RODRIGUEZ PATRICIA ALISON - AUX. DE POBREZA, CURADOR AD LITEM" - FICHA: D 304/93, se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS SIBIONE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54719 Nov 23- v Dic 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PORLEY JULIO ECAR Y OUTEDA NELDA C/ DOFOUR JARA, MARIA DELICIA - PERDIDA P. POTESTAD" FICHA: C 435/ 93, se cita, llama y emplaza a MARIA DELICIA DOFOUR JARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54720 Nov 23- v Dic 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados:

"HOFFMAN o HOFMAN WIHTNER o WICHNER, EVA" SUCESION, ficha S/42/93 se emplaza por el término de 90 días a Ricardo Larrosa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de julio de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 41673 Nov 22- v Dic 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES MARTINEZ PEREZ, (Ficha S/459/93) haciéndose saber a los interesados.
Montevideo 12 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 42248 Nov 25- v Dic 08

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ MARIA CRISTINA C/MIGUEL ANGEL ARAUJO GARCIA. Pérdida de la Patria Potestad". Fa. D/221/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: MIGUEL ANGEL ARAUJO GARCIA bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 16 de julio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54852 Dic 01- v Dic 14

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.JA) CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 64 de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1993, se convoca a los Señores Asociados para la elección de autoridades según el siguiente detalles.
Fecha: 10 de diciembre de 1993.
Lugar: Río Negro 1218.
Horario: 10 a 20 horas.
Vencimiento de plazo para presentación de listas: 30/11/93 hasta las 17 horas en la sede social (Río Negro 1218).
LA COMISION ELECTORAL

27) $ 357,50 5/pub 42556 Nov 29- v Dic 03

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

Cita a sus afiliados para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8/12/93 a las 18.30 hs. primera convocatoria y 19.30 hs. segunda convocatoria, en 18 de Julio 1730 piso 12.
ORDEN DEL DIA: 1) Informe de Secretaría. 2) Informe del balance anual, estado de resultados y distribución de excedentes; 3) Plan anual de préstamos. 4) Fijación de viáticos para miembros del Consejo Directivo y Comité de Crédito. 5) Fijación de fecha para elección parc ial de autoridades.

27) $ 357,20 5/pub 42571 Nov 29- v Dic 03

ACERENZA S.A. CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ACERENZA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444 piso 2 el 22 de diciembre de 1993 a las 10.00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos por aumento de capital.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Plazo para inscripción de acciones: hasta las 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los Estatutos. El Directorio.

27) $ 715,00 10/pub 42676 Nov 29- v Dic 10

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E. 41a. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los Sres. Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 11 de diciembre de 1993, a las 9 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, calle Paraguay número 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4) Llamado a elecciones.

Pasados treinta minutos de la hora fijada para la iniciación del acto, sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran.
Montevideo, diciembre de 1993. EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 572,00 5/pub 42820 Nov 30- v Dic 06

VARIOS

Art. 508 de la Ley 16.320 y su Decreto Reglamentario 398/93.
RODESTAN PEREZ ABREU, (C.I. 3:730.589-7) constituyendo domicilio en Colonia 815, esc. 101, a quienes pudiera interesar hace saber: I) Que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Furgón casa rodante-Renault año 1954, padrón de Montevideo nº 150912, matrícula actual 236514, anterior 182178, motor Nº 103861, a su nombre. II) Que hubo dicho bien por compromiso compra-venta en 1983, de Julio Rivero. III) Que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los noventa días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 41571 Nov 22- v Dic 03

José Orlando Curbelo (único) C.I. 1.469.502-3 constituyendo domicilio en Guayabo 1729 Esc. 201 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo camión marca BEDFORD, padrón actual 238.177, matricula actual 525.690, antes 129.471, de Montevideo modelo EHGOBCO, año 1974, motor H 6273062, a su nombre; II) que hubo dicho bien por Cesión de compromiso de compraventa otorgada el 12 de setiembre de 1984 en Pando; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, sin no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 41601 Nov 22- v Dic 03

REGULACION DE TITULO PARA AUTOMOTOR

JOSE PEDRO MILANS MARTINEZ, C.I. 2.638.622-2, constituyendo domicilio en la ciudad de Mercedes, calle Oribe Nº 138, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automores de Soriano a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: CAMION, marca FORD, tipo 3 ejes modelo D. 1000, Padrón Nº 300.226, matrícula 300.226 de la Intendencia Municipal de Soriano, con motor Nº 510UD2435, de 185 H.P. a gas-oil; chasis Nº FC 017K89576, del año 1969 a su nombre; II) Que hubo dicho bien por compromiso de compraventa, suscripto en la ciudad de Cardona, Soriano, el 20 de agosto de 1981; y III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 41627 Nov 23- v Dic 06

LUIS RAFAEL URBAN ROVETA, C.I. 1.226.559-1, constituyendo domicilio en Homero de Gregorio 3551, Montevideo, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320 se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Canelones a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: Marca: Fiat, padrón actual: 101.699, matrícula actual: AE 24444, anteriores: A 51145, 501519, Departamento: Canelones, modelo: 128 L, año: 1978, número de motor: 2552762, a su nombre; II) que hubo dicho bien según compromiso de compraventa de fecha 20.XI.86 celebrado con Alfredo Fatallini y Julio Fatallini; III) que se insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 41686 Nov 23- v Dic 06

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

Celso DE FREITAS MODERNELL, Céd. de Id. Nº 649.142-5, constituyendo domicilio en esta ciudad, en la calle Patria Nº 579, Apto. 802, a quienes pudiera interesar, hace saber: 1) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehiculos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca OPEL, Padrón a ctual Nº 310.484 y anterior Nº 64 del Dpto. de Durazno, Matrícula actual: Nº 780.167, y anteriores Nº 347.098 y Nº 167.008, todas del Dpto. de Montevideo, y anterior, Q.6-1064, del Dpto. de Durazno, modelo Commodore, año 1972, y motor Nº 25S-0103185, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa-venta, de Faustino Dardo Saonz; y III) que se les insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 41857 Nov 23- v Dic 06

ART. 508 LEY 16.320

Francisco Oliveira Llano, C.I. Nº 3.010.301-4, constituyendo domicilio en Paysandú, Tacuarembó 947, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Paysandú a efectos de inscribir

la titularidad del vehículo: automóvil marca AUSTIN, matrícula de Paysandú 101.249, clase sedan 4 puertas, modelo 1946, motor IA 118510; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Paysandú el 13 de setiembre de 1982, siendo los promitentes vendedores Rafael Bentancor y María Ponce; y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 41943 Nov 24- v Dic 07

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

NELLY HAYDEE GARCIA PEREZ, cédula de identidad Nº 744.498-4, constituyendo domicilio en Vázquez Nº 1477 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del art. 508 ley 16.320, se presentará ante el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca FORD, padrón Nº 311.200, matrícula actual Nº 823.918 (anteriores 220.963 y 347.641), Departamento de Montevideo, modelo Corcel II L, año 1981, motor Nº M 78112, a su nombre. II) Que hubo dicho bien, el 12 abril 1983, como integrante del Club Social Deportivo y Cultural de Funcionarios de Policía Caminera y a título de adjudicación y modo tradición que ésta le efectuara. y III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Regitro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 42239 Nov 25- v Dic 08

INSCRIPCION DE VEHICULO

JULIAN CESAR CABRERA MENDITEGUY, C.I,. 3.015.675-4, constituyendo domicilio en Harrison 868 de Sarandí Grande, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Canelones a efectos de inscribir la titularidad del vehículo camión Marca LeyLand, Año 1951, motor Nº 3491, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones (Junta Local de Las Piedras) padrón actual 98732, anterior 42611, matrícula actual AD 64132, anterior 424.049, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscripto el 27 de febrero de 1986 en Sarandí Grande; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación. Julián Cabrera Menditeguy.

27) $ 1.152,00 10/pub 42351 Nov 26- v Dic 09

EXTRAVIO DE ACCIONES - EMPLAZAMIENTO

Se presentó Regina D'Angelo y Leopoldo Buntinx solicitando expedición de duplicado de acciones Nros. 10.809 a 10.834 que dan derecho al uso y goce de la unidad 642 Palacio Salvo. Por resolución del Directorio de fecha 27 de octubre de 1993, acta Nº 720, se dispuso la expedición de duplicado previa publicación por 10 días emplazándose por 30 a todo interesado a deducir sus derechos en Plaza Independencia 848 PB; y declarar sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados.
Federico Bathe Secretario, Yolanda Sacco de Ramírez, Presidenta.

27) $ 715,00 10/pub 42694 Nov 30- v Dic 13

JOSE CASTIGLIONI (h) S.A. (art. 294 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de 18.11.93 se resolvió rescatar acciones por la suma de $ 916.633,17 y la consiguiente reducción del capital integrado.
La documentación del caso se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad, convocándose a los acreedores interesados en deducir oposición a que se presenten en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

27) $ 3.288,00 10/pub 43022 Dic 01- v Dic 14

MARIA SILVIA PARRELLA FIORE, C. de I. Nº 1.013.735-8, domiciliada en Sorata Nº 4338, quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Automores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca OPEL, padrón Nº 210.784, matrícula Nº 727.416 (antes 153.659, modelo 1700, año 1969, motor Nº 17L0435890, a su nombre. II) que hubo dicho bien por compraventa tradición el 30 de noviembre de 1981, en Montevideo y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 43134 Dic 02- v Dic 15

Jorge Washington Armesto Lacerot, casado en únicas nupcias con Leonor Amacoria, C.I. Nº 1.862.092-9, constituyendo domicilio en Carlos de la Vega Nº 5842 de la ciudad de Montevideo, a quien pueda interesar hace saber: I) Que se presentará e n el registro de Automotores de Colonia, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: camioneta, marca Ford, año 1951, padrón 1675 de Colonia, matrícula L 20743; II) Que hubo dicho bien por prescripción; III) Que de no producirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la ley 16.320.

27) $ 858,00 10/pub 43151 Dic 02- v Dic 15

LUIS EDUARDO MILAN VIERA, C.I. 2.876.920-6, constituyendo domicilio en Montevideo, Fray Bentos 3463, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Maldonado, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo MARCA FORD, modelo Corcel II LDO, Año 1981, MATRICULA de Maldonado B 503.908 (antes B1-11990), motor No. M31005 EMPADRONADO No. 11.990, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa y tradición, según compromiso de compraventa suscrito el 29/1º/1986; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 43312 Dic 02- v Dic 15

EDICTO: Por escritura de fecha 28/11/1992, autorizado por la Esc. Silvana Angélica Cabot Borges, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 25 al Fo. 26 Lo. 972, MARIA MARGARITA PEREYRA BERARDI, constituyó BIEN DE FAMILIA el inmueble padrón 80.465 sito en la 14 ta. Sección Judicial de Montevideo, a favor de MARIA JOSE, FERNANDO MARTIN y MARIA VIRGINIA SOSA PEREYRA. A los efectos de los dispuesto por la ley 15.597, se hace presente publicación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54734 Nov 25- v Dic 08

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS. Dirección de Industria Animal. Por Resolución Ministerial de fecha 3 de mayo de 1993, se clausura el matadero precario y revocable, propiedad del Sr. Raúl I. Morales, ubicado en Cangue, departametno de Paysandú. El Director de Sanidad Animal, Dr. Héctor Lazaneo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54851 Dic 01- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, dictada en autos: "CRUZ, OSCAR Y PERDOMO, MARIA LUJAN C/ PAIS, MARIA ROSA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 159/93", se cita y emplaza a la demandada Sra. María Rosa Pais por el térmion de 90 días, bajo apercibimiento de que de no presentarse a comparecer, se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, noviembre 5 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54785 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, dictada en autos: "BONORA PERA, ELBIO ALCIDES C/ PERA de PEREYRA, ANGELICA-CESACION DE CONDOMINIO" (Fa. 90/A/93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. ANGELICA PERA de PEREYRA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 240,00 10/pub 41607 Nov 22- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, dictada en autos: "CASTILLO de VADELL, EMA - SUCESION" (Fa. 27/B/78), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos de: JUSTA M. o EMA CASTILLO o CASTILLOS TORT de VADELL, para que dentro del término de cuarenta días comparezcan a manifestar si repudian o aceptan la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 240,00 10/pub 42647 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BIRRIEL, María del Carmen - POSESION NOTORIA" (F.B.Nº 150/93) 2do. Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado María del Carmen BIRRIEL, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de Emeteria BIRRIEL. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, por el término de NOVENTA

días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rosario, 29 de setiembre de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 360,00 10/pub 42537 Nov 29- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MENGOCHEA, Mary Esther - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (F.B.Nº 173/93) 2do. Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Mary Esther MENGOCHEA, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de Milca Aidee MENGOCHEA. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rosario, 3 de Noviembre de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-
27) $ 360,00 10/pub 42538 Nov 29- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ PILAR LERENA HARRISON DE RIOS y EDUARDO RAMON o RAMON EDUARDO RIOS. SUCESION. Fa. B/98/93, citándose a los herederos, acreedores y denteresados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 17 de noviembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 240,00 10/pub 41884 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "CARLOS DANIEL CALLORDA PELAEZ y MARIA OLGA PELAEZ". Ratificación de Tenencia y Perdida de Patria Potestad (C 50/93).- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARGARITA IRENE CEDRES. A DEDUCIR SUS DERECHOS, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Trinidad, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.-
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54772 Nov 26- v Dic 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "BARRIOS, María Esther c/ GONZALEZ, Miguel Angel.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Fa. C/128/93), se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GONZALEZ para que comparezca dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Minas, octubre 4 de 1993.- Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54694 Nov 22- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VERONELLI A., FERNANDO. DI BELLO, HAYDEE C/ BRANAA, HEBER AGUSTIN. Responsabilidad extracontractual. Fa. A/143 bis/93", se cita, llama y emplaza a los Sres. Néstor Pablo Granucci y Marta Beatriz Osow, los que deberán ser emplazados a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio con el que se continuarán estas actuaciones. Maldonado, 22 de octubre de 1993. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
27) $ 360,00 10/pub 43171 Dic 02- v Dic 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Narciso Eusebio Futen. Fa. B/139/1992 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 41803 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MACCHIA. Fa. B/413/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de noviembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 41805 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FAGALDE FERNANDEZ, Fa. B/331/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 41979 Nov 24- v Dic 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES TUR BIANCARDI. Fa. B/373/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 42622 Nov 30- v Dic 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO PAIVA CUCCARO. Fa. B/429/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de noviembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 240,00 10/pub 42627 Nov 30- v Dic 13

RODOLFO NATIVIDAD MONFRINO BALBIS. Fa. B/85/1993, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de noviembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 240,00 10/pub 42630 Nov 30- v Dic 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN DAGLIO FUMEAUX o FUMEAU. F: B/320/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de noviembre de 1993. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 41804 Nov 23- v Dic 06

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FARINA VAZQUEZ. SUCESION. Fa. B/402/1993 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de octubre de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 42624 Nov 30- v Dic 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FERNANDEZ. F:B/458/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de noviembre de 1993. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 42629 Nov 30- v Dic 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesió SULEKIN TCACHOV. F:B/390/93, "cit ándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Pasandú, 1º noviembre de 1993. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 42631 Nov 30- v Dic 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLARA GONZALEZ MORALES y BASILIO SILVEIRA. F: B/274/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º noviembre de 1993. Alicia Damini, Actuario Adjunto.
27) $ 240,00 10/pub 43282 Dic 02- v Dic 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, EUSEBIA - Herencia Yacente - Fa. B/82/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele curador, con quién se seguirán los procedimientos. Paysandú, 3 de diciembre de 1992.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 54357 Oct 29- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "ROMERO, ANA ELIZABETH C/ROMERO, GUSTAVO. PARTICION JUDICIAL. ficha letra A. Nº 89/1992", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a estar a derecho en estos autos, a la Señora SANDRA JACKELINE PEREZ VENENCIA, por ser co-propietaria de las 3/4 avas partes en común, pro-indiviso del inmueble que se pretende partir judicialmente (Padrón Nº 2673), urbano, manzana 183 de Fray Bentos, frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 1836, 1ra. Sec-

ción Judicial de Río Negro); bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 de noviembre de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 420,00 10/pub 43041 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MENDARO, Ernestina Nelis; MENDARO, Raúl Ramón; MENDARO, Juan Nery; y MENDARO, Roque. Posesión notoria de Estado Civil" (Ficha A/89/993), se hace saber que se presentaron Ernestina Nelis, Raúl Ramón, Juan Nery y Roque Mendaro iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de EULOGIA MENDARO, emplazándose por el término de sesenta días a los herederos de doña EULOGIA MENDARO y todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, Octubre 29 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 42963 Dic 01- v Dic 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ Moisés JALOVITZ. Proc. Ejec. Tributario. Fa. 189/93", se cita y emplaza al Sr. MOISES JALOVITZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha 8 de noviembre de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54816 Nov 30- v Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6º Turno de Salto en autos caratulados "EL TRIUNFO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" (Fa. A 110/92) se cita, llama y emplaza a los síndicos, y a los acreedores a la junta a realizarse el día 1º de febrero de 1994 a las 9 horas a los efectos de tratar lo relativo a lo dispuesto por el Art. 26 inciso 3 de la Ley Nº 2230. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto 15 de noviembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 41999 Nov 24- v Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ERWIN CARLOS - CONCORDATO PREVENTIVO".- Fa. A/134/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó ERWIN CARLOS RODRIGUEZ ELVIRA, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 4030 del 28/7/93.-

SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor, se encuentra disponible en la oficina. San José, 22 de octubre de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 42620 Nov 30- v Dic 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SUAREZ DA SILVA, PEDRO NELSON.- ACCION DE POSESION NOTORIA".- Fa B/567/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. PEDRO NELSON SUAREZ DA SILVA promoviendo trámite de acción de posesión notoria de estado civil, como hijo natural de ROBERTA DA SILVA GOMEZ y GINES SUAREZ - EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 27 de setiembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 42615 Nov 30- v Dic 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELISA PRUDENCIA MEDEROS FUENTES, Ficha B 418/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 3 de noviembre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 41658 Nov 22- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MAURICIO RAIMUNDO EUGENIO o MAURICIO RAIMUNDO LOPEZ LOMBA CHENET, Ficha B 383/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 14 de octubre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos. Actuario.-

27) $ 240,00 10/pub 41862 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JUANA FAGUNDEZ o JUANA FAGUNDEZ DE DUARTE, Ficha B 432/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 12 de noviembre de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 41863 Nov 23- v Dic 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A., celebrada el 19.11.93, se reformó el artículo 5º de los Estatutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º.- El capital se fija en la suma de $ 81.000.000,00 (pesos uruguayos ochenta y un millones), el que estará representado por 30.000 acciones al portador de $ 2.700.00 (pesos uruguayos dos mil setecientos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento de suscripción e integración de acciones".

A los efectos dispuestos por el art. 363 de la Ley Nº 16.060 se efectúan estas publicaciones.

28) $ 5.754,00 10/pub 42872 Nov 30- v Dic 13

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

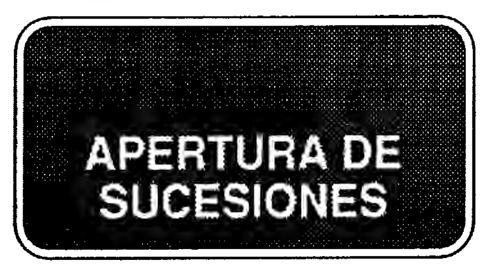

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE IGNACIO LEITES CAGFANO, (Ficha S-271/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43398 Dic 03- v Dic 16

TERCER TURNO

MARIA LELIA MONTENEGRO, (Ficha 303/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaris Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43397 Dic 03- v Dic 16

SEXTO TURNO

JORGE JOSE IROZ TUDELA, (Ficha 387/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43364 Dic 03- v Dic 16

SEPTIMO TURNO

ZULMA AGRESTA GALVAN o ZULMA AGRESTA DE CROSSA, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 1/pub 41846 Dic 03- v Dic 03

ESTEBAN FRANCO BARRERA, (Ficha S/72/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43365 Dic 03- v Dic 16

ESPERANZA ETCHEVERRY, (Ficha S/419/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43390 Dic 03- v Dic 16

OMAR JOSE OLIVERA CUNEO, (Ficha S 438/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43396 Dic 03- v Dic 16

DECIMO TURNO

AMERICA RAMIREZ FRANCO y MARIO ERNESTO EDUARDO SCOPELLI PERRATA, (Ficha 443/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43391 Dic 03- v Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN RAQUEL PINTOS, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43370 Dic 03- v Dic 16

MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO, (Ficha A 494/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43371 Dic 03- v Dic 16

EUGENIO ALBERTO BELASE MILANO, (Ficha A 491/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43399 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

HAYDEE PAIS MENAS y ALTINA MENAS SENA, (Ficha S 429/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43368 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIO HILARIO PEREZ GENAI o HILARIO GREGORIO PEREZ GENAI, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43366 Dic 03- v Dic 16

MIRTA PINASCO ARRIONDO DE RODRIGUEZ, (Ficha S/364/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43367 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR LORENZO ALBURQUERQUE PEREIRA, (Ficha S/494/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43369 Dic 03- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRACELIA LABANDERA LABANDERA o IRACELIA LAVANDERA, (Ficha 99/93).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 27 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54909 Dic 03- v Dic 16.

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE RICARDO VERDIER ACOSTA, (Ficha B 286/993).
Durazno, 12 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43401 Dic 03- v Dic 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELVO o ELBO GOMEZ, (Ficha B/360/93).
Salto, 28 de octubre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43406 Dic 03- v Dic 16

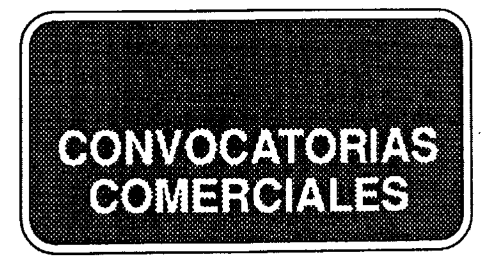

S.E.U. CARLOS FARIELLO S.A.
Sociedad Eléctrica Uruguaya
CONVOCATORIA

SEU - CARLOS FARIELLO S.A., convoca a sus accionistas a la Asamble General Ordinaria a efectuarse el día 14 de Diciembre de 1993, a la hora 19, en el local comercial de la empresa, sito en la Av. Rivera 4448, para tratar el siguiente orden del día:
a) Considerar memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades.
b) Elegir los miembros del Directorio y Síndico.
El Directorio
03) $ 143,00 2/pub 43387 Dic 03- v Dic 06

CORRALES S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos Sociales se efectuará el día 6 de Diciembre de 1993 a la hora 10 (diez) en el local de la firma ubicado en la ciudad de José Pedro Varela -

Departamento de Lavalleja Ruta 8 km. 254 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1º de Octubre de 1992 - 30 de Setiembre de 1993.
2 - Elección de Directores.
Según lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de iniciarse la Asamblea, a efectos de hacer el registro correspondiente.
Reunido todo el Capital Integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas correspondientes.
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
03) $ 114,40 1/pub 43404 Dic 03- v Dic 03

CONVOCATORIA
FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día miércoles 22 de diciembre, a las 17 horas, en su local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º Reforma del art. 4º del Estatuto Social (Aumento del Capital Social por capitalización de Ajustes al Patrimonio).
3º Autorización al Directorio para emisión de Debentures u Obligaciones Negociables, mediante suscripción pública, hasta el monto legal permitido.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:

1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar sus acciones o los certificados legalmente admitidos en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 17 de diciembre de 1993 a las 17 horas.
2) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentda.
3) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar, mediante carta poder certificada notarialmente, por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o funcionario de la Empresa.
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
03) $ 557,70 3/pub 43520 Dic 03- v Dic 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

REINALDO RIVERA ALVAREZ y CONCEPCION PRIETO VAZQUEZ
(Ficha: D/109/90).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43378 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMO TURNO

GUSTAVO SOSA y MARIA DEL ROSARIO CEBALLOS PLADA (Ficha: E/126/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43402 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJADNRO MIGUEL SPEKTOR HOLCMAN y TANIA ZARUCKI ABRAMODICAS (Ficha: E 239/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42475 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO CASAS ROBAINA y MYRIAM IRIS MIRANDA VILLANUEVA (Ficha: D/206/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43400 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

INCAPACIDADES

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, DANIELA ALEJANDRA. INCAPACIDAD. Ficha 85/93", se hace saber que por Decreto Nº 3110 de fecha 5 de Noviembre de 1993 fue declarada en estado de incapacidad a Daniela Alejandra Duarte Rodríguez, designándose curadora de la misma a Maribel Rodríguez Suárez cometiéndose la aceptación en la forma de estilo, a quien se le exime de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54910 Dic 03- v Dic 16

Montevideo, diciembre 3 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN RAMON ARNAIZ, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en San José 1021/402 y SYLVIA MONICA CHIOZZA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 1021/402.

ORESTES DAVILA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alcor 4065 y EMA DI-CLEMENTE, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alcor 4065.

DANIEL ROBERTO DARIAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3156 y MARIELA LOURDES NACIMIENTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1839 A.

ALDO DANIEL DE HORTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1066 y PATRICIA LORELEY PARRILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1066.

WALTER ATILIO ARTIGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampas 2236 y VERONICA LETICIA SABATTINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Basilio Araujo 3791.

GABRIEL GUSTAVO DE LA SIERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faymalla 3335/1 y KATHERINE HEIDI PIEDRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1546/8.

JOSE MARTIN DI MATTIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3778 y LAURA MARCELA DIAZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chucarro 1145/801.

OFICINA No. 2

JORGE BERTOPULOS, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Camacho 5166 y NELIS OMAR BRAIBANTE, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Camacho 5166.

RUBEN ALEJANDRO BALBIANI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1559/302 y ROSARITO ESTHER TORRES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1559/302.

JOSE ENRIQUE BRUSCHI, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1631/201 y MARIA DEL CARMEN TABAREZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1631/201.

OFICINA No. 3

HEBER CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Etchagoyen 5000 y BEATRIZ LOURDES DI CRISTOFARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 5086.

JUAN LISANDRO CABANA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3799 y SHIRLEY ROXANA JORDAN, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4191.

JOSE CLAUDIO CHAVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1312/1 y ANA PAOLA FLORIAMANTE MAIA, 22 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Cnel. Alegre 1312/1.

ORLANDO COSTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2580 y SONIA BEATRIZ RIVERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 4478.

MIGUEL ANGEL CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1226 y ELIZABETH SHIRLEY GOYCOECHEA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1226.

OFICINA No. 4

MARIO ERNESTO LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Boston 6208 y SANDRA QUEIJO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3103/2.

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MONTES DE OCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4420 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aurelia R. de Segarra 4498.

OFICINA No. 7

EDUARDO JOSE PEDEMONTE, 21 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado en Carlomagno 3414 y VERONICA BEATRIZ RICO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1065/2.

OFICINA No. 8

RICHARD ALFREDO ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3461 y DANIELA ELIZABET PELAYO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3461.

FERNANDO ADOLFO RODIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2896 y CLAUDIA GODOY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Democracia 2474.

WALTER MARIO RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 870 y MARIA CRISTINA RAMOS, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 870.

JAVIER RODRIGUEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4367 y EDITH ELBA CARRERA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4367.

RUBENS OSCAR RUIDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3325/1 y MARIA CRISTINA PEREZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325/1.

GABRIEL EDUARDO RAMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 143 y LAURA GABRIELA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 815.

OFICINA No. 9

FRANCISCO JAVIER SOTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Pretal 5940 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Pretal 5978.

RUBEN ADOLFO SILVA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Area Naval del Puerto y GISELA BEATRIZ CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5350.

CARLOS EUGENIO SIVSOV, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2868 y ROSSANA ISOLINA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3535.

14) $ 42,30 3/pub

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de SILBINA TERESA FERNANDEZ CHAVEZ da LUZ (Fa. 190/93), pues en la misma donde dice como apellido materno "Da Luz", debe decir: "da Luz", por todo ello como corresponde.- Melo, 17 de noviembre de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54908 Dic 03- v Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de GONZALO GABRIEL CASTILLO CABRAL (fa. 55/92), pues en la misma donde dice: nació una criatura del sexo femenino; debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de setiembre de 1992.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54911 Dic 03- v Dic 16

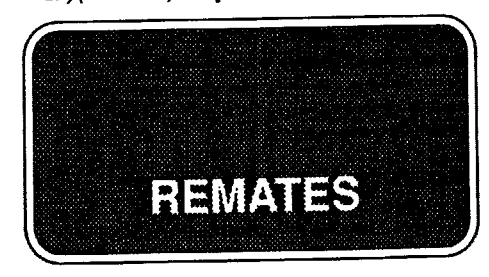

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, en autos: "SILVA ZOILO c/EL DIA S.A." - Cobro de Salarios, Licencia no Gozada, etc. - (64/91), el próximo 16 de Diciembre de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de la mitad de su tasación, o sea $ 21.654.-, el siguiente vehículo: Automóvil RENAULT 18 GTD, matrícula Nº 245.756, padrón Nº 339.147, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que del certificado del Registro de Inhibiciones surgen muchas interdicciones inscriptas contra la de-

mandada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 162,00 3/pub 43535 Dic 03- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados "Mendez c/ Mario Varela - J. Ejecutivo" Ficha 532/87, se hace saber que el próximo 8 de diciembre del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, Asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes embargados a fs. 8 del expediente. Se previene: io.) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en efectivo. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultante. Montevideo, 29 de noviembre de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) $ 60,00 1/pub 43384 Dic 03- v Dic 03

DE QUINTO TURNO

Michel Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "REGLAN S.A. C/GRIES S.A EJEC. PRENDARIA" Fa. 216/92 se hace saber que el proximo 14 de diciembre a las 15 hrs. en el local de Bme. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD, matr 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles embargados en autos" UNA computadora CL 3869X c/disquera y monitor color y teclado español,una placa digitalizadora un Scanner HP y su correspondienteplaca, un mouse Micronaft,una impresora marca HP UN computador mod.CL 88 una disquera un monitor monicromatico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 1993.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 144,00 3/pub 43388 Dic 03- v Dic 07

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "BANCO NMB SUDAMERICANO c/ MARIA C. TISCORNIA BAZZI" - Juicio Ejecutivo - (A 476/83), se hace saber que el próximo 13 de Diciembre de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los derechos de promitente comprador de las siguientes unidades: I) Unidad 714, base $2.028.-, padrón nº 3.258/714, ubicado en el 7º piso a cota vertical mas 18mts. 38cms. con una superficie de 12 m2 38dm2. II) Unidad 729, base $ 1.757,33, padrón Nº 3.258/729, ubicado en el 7º piso a cota vertical más 18mts. 38cms. con una superficie de 11m2 20dms2. III) Unidad 730, base $ 1.757,33, padrón Nº 3.258/730, ubicado en el 7º piso a cota vertical más 18mts. 38cms., con una superficie de 11m2 25dm2. Dichas unidades forman parte del edificio "PARKING I", construído en el terreno padrón 3.258 ubicado en la 3a Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la D.G. de Catastro el 4/8/67 con el Nº 57.513, consta de una superficie de 930m2 70dm2 con 22mts. 17cms. de frente al S.E. a calle Rincón. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 510,00 5/pub 43536 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ EXCLUSIVA S.A." EJECUCION HIPOTECARIA - C/2001/86, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 12 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno situado en la 9a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 116.135, el que según plano del Agrim. Manuel E. Avilés, suscrito en enero de 1925, inscripto en la Dirección de topografía el 18 de febrero del mismo año, está señalado con el No. 24 y consta de una superficie de 454 mts, 9 dm con el siguiente deslinde: 14 mts de frente al O sobre la calle Yegros, entre Andrés y calle Oficial, distando su punto medio 51 mts de la calle Andrés, 32 mts 50 cm al N, confinando con el solar 25, 14 mts al E limitando con parte del solar 19; y 32 mts 37 cm al S, lindando con el solar 23, todos del mismo plano.II) un solar de terreno sito en la 9a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 47.710, el cual según plano de mensura del Agrim. Juan Ricci de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46.248 el tres de junio de ese mismo año, se compone de una superficie de 401 mts 96 dm (área según títulos, 402 mts 25 dm) y se deslinda así: 9 mts 97 cm al O, de frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta de entrada No. 1524, distando el punto medio de su frente, 236 mts 675 mm. de la esquina formada con el Bulevar Aparicio Saravia; al N, 3 rectas que miden 10 mts, 8 mts 51 cm 21 mts 89 cm lindando con el padrón No. 141704; al E, 10 mts confinando con vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y 40 mts 47 cm al S, que lo separan del Padrón No.47711.SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1.33% del precio de remate.4o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) $ 990,00 5/pub 43393 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, en autos, "Baldrich, Enrique C/ Voltz Pintos, Heber Jesús" Ejec. de Prenda, Ficha 560/91, se hace saber que el proximo 9 de diciembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 por intermedio del martillero Hugo R.Fattorini se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 3.466.66, un auto Fiat 85 Premio S Mat. 238.461, Padrón 330.795. SE PREVIENE QUE: Tiene deuda de patente en la I.M. de M. desde la 2da. cuota del año 1992 ($3.579.oo)Tiene multa a la Policía de tránsito de $ 734.80.- El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.62%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1ro. de Diciembre de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 180,00 3/pub 43418 Dic 03- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del SEñOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 5º TURNO,dictada en los autos caratulados:"GRIMON DE TORRES, MARIA.HERENCIA YACENTE.FICHA S. 67/88", se hace saber que el día 14 de diciembre de

1993, hora 15, en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.200.900.012 acompañado por la Señora Alguacil,a la venta en pública subasta sobre un valor que sobrepáse los 2/3 partes de su valor de Tasación el siguiente bien inmueble: Padrón Nº138.767 solar 31D., según plano del Agr. Alberto de Arteaga del 4/8/38 inscripto en la Dirección de Catastro el 13/8/938 con el Nº 1022, 11º Sección Judicial de Montevideo, con un área total de terreno, metros 145 con 39 dm. con un frente a la calle Timoteo Aparicio, distando el punto medio de mts. 20 con 2 cms. de la esquina con la calle Gobernador Vigodet. El precitado bien tiene un frente de metros 8 al S.E. sobre la calle Timoteo Aparicio Nº 4643.- BASE$ 5.785.33.-
SE PREVIENE:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada.-2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador más impuestos (incluye Ventas Forzadas,etc), en el acto y efectivo. 5,99%.
3)Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador más impuestos 1.33%.-4)Que el bien se encuentra ocupado por precarios.-5)Que la única documentación es la segunda copia de la escritura de compraventa, estando en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº 1281 1P.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1993.-
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 480,00 5/pub 43076 Dic 03- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "De Freitas, Luis A. C/ Biderman, Julio - Juicio Ejecutivo", Ficha B/ 1258/89, se hace saber que el próximo 8 de diciembre del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($33.34), un Freezer marca Larkin, y al mejor postor. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultante. Montevideo, 29 de noviembre de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 60,00 1/pub 43385 Dic 03- v Dic 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz departamentalde la Capital de 7ºTurno dictada en autos ABRIL PEREZ c/ HECTOR ALVAREZ GUERENDIAIN-Des .20 días, "FICHA 146/91, se hace saber que el próximo dia 22 de diciembre a partir de las 14 horas en la calle Flammarión 5050, se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.318. los bien bienes embargados en autos: Heladera G.E. 1 Gril, 1 Parrilla, 23 vasos, 1 comada, 1 juega de living 2 cuerpos 1 Licuadora, 22 Platos melamina, 26 cubiertos, 1 Reloj Telesonik, 1 Licuadora Philips, 5 Sillas, -SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su ofertaen el acto; 2) Que serán de cargo de los compradores la comisión impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 16.99%; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del Martillero o sea el 2.44% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el Día treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 60,00 1/pub 43534 Dic 03- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-Por orden del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno, en autos "SZWEBEL, Ruben C/COPOSA" Juicio Ejecutivo, ficha 287/92, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Carlos Solé 3245 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/ 3 partes de la tasación o sea $ 2.920.oo, 1 puerta interior, 1 puerta de frente, 1 puerta de hierro verde, 5 juegos de grifería, 3 mesadas c/pileta de acero inoxidable simple, 1 mesada con pileta de acero inoxidable doble, 1 juego de baño c/cisterna mochila, 1 juego de baño común, 7 piletas p/ cocina de acero inoxidable, 1 cisterna de embutir y 1 mesada de acero inoxidable c/pileta embargadas en autos.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de Noviembre de 1993.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 60,00 1/pub 43417 Dic 03- v Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO- Por dispoción del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: FISCO; CARDEZA DIAZ, EMILIO C/A GONZALEZ, VALDEMAR. FICHA 5/92 Infracción Aduanera. Se hace saber que el próximo 8 de Diciembre de 1993 a las 16.00 horas en Ruta 26 Nº 904, se rematará por intermedio del martillero FERNANDO CANDIOTTA mat 4793 RUC 212352120017, con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 5.890: Un AUTOMOVIL marca CHEVETTE año 1978 matricula Nº HI 1285 Numero motor 500317 A1 Nº CHASIS 5D11AEC125180.
Se previene:1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, la comision del rematador 10% e Impuestos que la ley pone a su cargo. 2) Y del expediente el 2% e impuestos que la ley pone a su cargo y los gastos que genera el remate.
OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 48,00 1/pub 43477 Dic 03- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Hugo Sorribas c/a. Ibo Barcellos de Meneses. Infracción aduanera. Fa. 79/92, se hace saber que el dia 9 de Diciembre de 1993 a las 15 horas en el local del Rematador sito en calle Navarrete y Castellanos en la Ciudad de Melo, se rematará por intermedio del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por la base de las 2/3 partes de su tasación un V.W. Gol, modelo 1990 a alcohol. Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de precio más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. Melo, Noviembre 22 de 1993. Oscar Rodriguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) $ 42,00 1/pub 43473 Dic 03- v Dic 03

EDICTO- Por dispoción del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO;OVIDIO M. ACOSTA Y OTROS C/A ADAN MARCIAL PEREZ. Ficha 101/90. Infracción Aduanera.Se hace saber que el próximo 8 de Diciembre de 1993 a las 16.00 horas en Ruta 26 nº 904, se rematará por intermedio del martillero FERNANDO CANDIOTTA matricula 4793 RUC 212352120017, con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 4800: Un camión FORD 8 (ocho) cilindros. modelo 1947.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate la comision del rematador 10% e impuestos que la ley pone a su cargo. 2) Y del expediente el 2%, e impuestos y gastos que la ley pone a su cargo.
OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 48,00 1/pub 43476 Dic 03- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letra-

do de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución No. 5442 del 4 de noviembre de 1993, en autos caratulados "Ortega, Cirley Neris c/ Golod, Juan Carlos y Amoblamientos y Decoracion Golod de Varton S/A." Juicio Laboral, Ficha No. 58/93, se hace saber al público que el próximo 17 de diciembre de 1993, desde las 20 horas en el local de la calle 25 de Mayo casi Román Guerra, de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, RUC 100092660017, de los bienes que se detallan a continuación: 5 chapas divisorias con molduras $400,1 mueble rinconero de madera $100,1 sillón doble con 4 almohadones y cama de 2 plazas $350,3 sillones de 2 cuerpos con 17 almohadones $900,1 escritorio de madera con 5 cajones $300, 1 sillón roto de madera, $50,1 mueble blanco de dos cuerpos con 5 estantes y dos con puertas $450, 1 lámpara de pie con pantalla de acrílico $150, 3 almohadas de polyfón de 1 plaza $30,4 cuadros con láminas una de ellas rota $80,2 maceteros negros de pie $140,4 pedestales pintados$100,1 mámpara blanca de madera enrejada $150, 6 muñecos de tela $180,1 centro de mesa de cerámica $80,41 frutas de cerámicas varias $150,12 adornos de pájaros $480,2 adornos de caras $70,2 con leones $70,1 mueble biblioteca de 4 puertas$300, 1 portátil de escritorio bronceada $50,2 pedestales con huevos$100, 1 portaretrato $40,1 vasija $50,1 bolsa con adornos de navidad $30, 4 almohadones con mariposas $120,5 cántaros de cerámica grandes$ 250, 4 juegos de cortinas $360,1 papelera de plástico $20,12 botijos de cerámica $360,3 fuentes de adornos con hongos $210,2 Hongos con tapa haciéndo juego $ 140, 1 lámpara de escritorio con figura $80,1 juego de 5 bandejas de mimbre$50,1 juego de 4 piezas con adorno de pato $100,1 macetero $80,3 centros diferentes blancos $120,1 cama de 1 plaza con funda, colchón y almohadas estampadas $350,3 módulos de vidrio$100,1 sillón de mimbre chileno de 2 cuerpos $300,1 mecetero de mimbre $50,1 portaretrato grande $80, 1 caja de cerámica ovalada$80,1 hielera con vaso de bordes plateados$120,1 adorno de yeso negro $80,2 columnas de madera con 4 tirantes $150,3 adornos payaso$120, 1 máscara de cerámica$50,1 adorno de cerámica zapatillas $50, 1 florero negro $100,4 candelabros plateados $100,2 servilleteros $ 40,1 macetero caña con herrajes $100,6 revistas de decoración $30,1 parrilla sin patas de madera $50-,2 almohadones (asiento y respaldo) $60,37 lámparas de cerámica 3 de ellas sin pantallas $3700,1 cenicero de cerámica$50,1 módulo de vidrio de dos estantes$50,1 mámpara de 12 vidrios bicelados$ 250,2 copas de cristal $50,1 mámpara blanca de madera enrejada $150,2 ceniceros de vidrio$40,1 adorno de cerámica$50,5 columnas de madera blancas con 5 tirantes $200,1 mámpara de madera lustrada con varillas $200,1 pérgola con 6 tirantes lustrada $250, 5 macetas con plantas $100,2 juegos de cortinas dobles y 1 sencillo$375,1 estufa de cuarzo con dos tubos$30.- SE PREVIENE,1)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en moneda nacional o con cheque certificado, en el acto de serle aceptada la misma , más comisión de remate e impuestos correspondiente.-2)Que será de cargo del adquirente su comisión de compra ,más iva, Impuesto Ley 13640. ,yel 2% judicial vigente, lo que totaliza un 15% más sobre lo ofertado.- 3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA, o,sea el 2,44%, el Impuesto Municipal a las ventas del 3% Ley 12700 y ampliatoria 14100,Art,199, y el Impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.-Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-Maldonado, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 684,00 3/pub 43503 Dic 03- v Dic 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO: COFAC (FILIAL MALDONADO) C/DANEL, GERARDO. Ejecución Prendaria en vía de apremio. Fa. A/147/93, se hace saber que el día 22 dediciembre próximo a las 19horas en el local comercial sito en 18 de Julio 1083 de esta ciudad; por intermedio del Sr. Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: Camión Marca DAIHATSU, modelo DELTA V 58-HS, empadronado en Maldonado con el Nº 390.712, matrícula B.109.054, motor Nº571.208 a gas Oil del año 1992, 4 cilindros 20 HP. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del Rematador, más 2% por concepto de Impuesto a las Ventas Forzadas. c) Que será de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del Rematador, más Impuesto Departamental del 3%. d) Que se encuentran agregados al expediente los Títulos del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 24 de noviembre de 1993.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

20) $ 234,00 3/pub 43488 Dic 03- v Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

Adrian Pallas
Remate Judicial

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.-EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RABOSTO, Antonio c/GUTIERREZ HERNANDEZ, Graciela. Juicio Ejecutivo" Ficha 520/93; se hace saber: que el día 22 de diciembre de 1993 a las 15 h. en las puetas del Juzgado, 25 de mayo 727 de Maldonado, por intermedio del rematador ADRIAN PALLAS Mat. 4649, se procederá a la subasta pública sobre la base catastral 2/3 partes de $ 988,40, o sea $ 652,93, el siguiente bien inmueble: solar Baldio Nº 10A de la manzana 42, manzana catastral Nº 429, primera seción judicial paraje"cantegril Maldonado. Empadronado con el Nº 2932, según plano del Agrimensor Carlos aRodriguez del 2/59, inscripto con el Nº 2090 en la Oficina de catastro de Maldonado, con una superficie de Mil TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS Y OCHO DECIMETROS, que se deslinda así, 21m.8cms. en linea curva al sureste de fretne a calle 17m., 60m 54cms. al suroeste lindando con solar 9A. 22m 94 cms. al noreste lindando con padrones 4546 y 4545 y 66m. 431 mms. al noreste con solares 12A, 11A y 8.- Se previene 1) Qué le mejor postor deberá consignar el 20% lo ofertado en el acto. 2) Qué serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. 3% municipal e impuestos nacionales, así como gastos de escrituración y otros que por ley le correspondieran. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión del 1% más I.V.A. e impuestos a la comisiones 4)Quélos antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina actuaria de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de Noviembre de 1993. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) $ 480,00 5/pub 43489 Dic 03- v Dic 09

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en resolución No. 8460 de 5 de octubre. de 1993, en autos caratulados "Charriere, Margarita c/Varela, Marina y otro"Juicio Ejecutivo de Alquileres-Ficha No.470/93, se hace saber al público que el próximo 23 de Diciembre de 1993, a la hora 11, en las puertas de ésta Sede, sita en calle 25 de Mayo casi Sarandí de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $ 427.846.oo,por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, RUC 100092660017, asistido de Alguacil de éste Juzgado, del siguiente bien:Padrón No.64839, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, dando su frente a calle Alejandro Fleming No.1600, del plano del Agr.Julio M. Cerviño, inscripto en Setiembre de 1962 con elNo.44.414, contándo con un área de 972 m.-SE PREVIENE-1)Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional o con cheque certificado.- 2)Que será de cargo del adquirente la comisión de remate e impuestos, o sea el 3,99% y el 2% de ventas forzadas, Ley 16320.-3)Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación, incluso municipales.-4)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes o sea el 1,33%.- 5)Que se encuentra agregada al expediente copia autenticada de los antecedentes Dominiales del bien a subastarse.-6)Que el inmueble a subastarse se encuentra hipotecado según certificado agregado en estos autos.-Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 23 de Noviembre de 1993. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) $ 510,00 5/pub 43502 Dic 03- v Dic 09

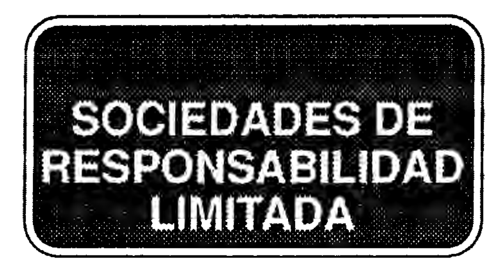

"LAS CADENAS LTDA."

Cesión cuota social: 27 mayo 1988, Registro Nº 890 Fº 3351v Lº 1 Contratos.
Cedente: Juan Pedro Couto Rodríguez.
Cesionario: Carlos Alberto Couto Francia.
Administración: indistinta.
22) $ 164,40 1/pub 43363 Dic 03- v Dic 03

"EL PORTON CERRENSE S.R.L."
Cesión de Cuotas

Fecha: 1/11/93.
Inscripción: Nº 2021 Fº 3251v Lº 2 Contratos.
Cedentes: Ma. del Carmen Bordino, Javier y Federico Garra Bordino (ceden sus 80 cuotas).
Cesionario: Luis Alberto Muzio.
22) $ 246,60 1/pub 43373 Dic 03- v Dic 03

ELIBE S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cedentes: Beraldo Malacrida y Elisa Hernández Ghan.
Cesionario: Omar Baudino Hernández 480 cuotas de $ 8 c/u.
Fecha: 18/12/91.
R. P y G de C. N 178 F 688 a 691v Libro 3 Legajo 5594/91.
22) $ 246,60 1/pub 43374 Dic 03- v Dic 03

MINCHO LTDA.
Cesión de cuotas

fecha: 1º Julio 1993.
Inscripción: 19 de noviembre 1993 - Nº 2087 Fos. 3357/3358v Lº Nº 2 Contratos - Legajo 4899/93.
Cedentes: José Mosquera Peleteiro (15 cuotas) y Gervasio Ferrón Bouzas (15 cuotas).
Cesionarios: Carlos Modesto Martínez Carrodeguas y Susana Mery Irureta Camejo (15 cuotas c/u).
22) $ 246,60 1/pub 43375 Dic 03- v Dic 03

BIOMEDICA S.R.L.

Socios: María José BERLINGERI LAFLUF; Elena Claudia Raquel CAMACHO BORGHI; Liliana BREA LOPEZ, María Laura ECHENIQUE GODAY; Marcelina CALDERON CHOUZA; Ana Inés PRADA MONTALVAN.
Capital: $ 2.700 en 60 cuotas de $ 45.
cada socia 10 cuotas.
Objeto: especialidades farmacéuticas, medicamentos, hierbas medicinales, cosmética.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Rgto. P. y G. de Comercio Nº 1908 Fº 3066 al Fº 3066v Lº 2.
22) $ 328,80 1/pub 43376 Dic 03- v Dic 03

TASA LTDA.

Contrato: 16 de Noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2053 Fº 3305/3305v Lº 2 de Contratos.
Socios: Carlos Enrique Tuimil Ramírez y Rosa Elena Martínez Bado.
Capital: $ 4.000 (200 cuotas de $ 20); 195 cuotas y 5 cuotas respectivamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, complementación industrial, comercialización, distribución y venta en plaza de materiales y artículos para instalaciones eléctricas, electrónicas, luminotécnicas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Enrique Tuimil Ramírez.
22) $ 328,80 1/pub 43377 Dic 03- v Dic 03

VIDEO CLUB S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 566 Fos 2112v 4035 Lº Nº 2.
Cedentes: Enrique Genaro y María Adriana Fernández Rodríguez.
Cesionaria: Gonzalo Fernández Luz.
22) $ 164,40 1/pub 43389 Dic 03- v Dic 03

MASTER S R L

Contrato: 15 de noviembre de 1993.
Inscripción: Nº 2099 Fº 3375 al 3376 Lº 2 de Contratos. Legajo Nº 7077/93 R.G.de C.
Socios: Rolando Pastorelli, Alma Carmen de los Santos.
Capital: $ 3.000.
Objeto: Edición de video, cassettes, afines.
Administración: indistinta.
Plazo. 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 43395 Dic 03- v Dic 03

AIDIL LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 29-4-93.-
Registro: Nº 1242 Fº 1930 lº 3.
Cedentes: Lazaro Mantel, Rosa Mantel, Francis Mantel, (la totalidad).
Cesionarios: José García, Griselda Gadea (99 y 10 resp.).
22) $ 164,40 1/pub 43403 Dic 03- v Dic 03

SURVEY CENTER S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 14 de mayo de 1993.
Inscripción: Nº 1912 Fº 3070/71vto. Lº 2 Legajo 6880/93.
Cedentes: TERESA HERRERA SORMANO (2 cuotas).
Cesionarios: ANTONIO VIÑA CAFAYA.
Modificación: Se reactiva y se modifica el plazo (30 años).
22) $ 246,60 1/pub 43405 Dic 03- v Dic 03

CASABLANCA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 octubre 1993.
Inscripción: Nº 1923 Fº 3089/90v Lº 2 Leg. 5741.
Cedentes: WALTER D'ERRICO SOLARI (57 cuotas), SABINA RICAGNI (38 cuotas), LEONARDO RICAGNI (57 cuotas).
Cesionarios: Vicente Caballero, Wilfredo Ruiz y Sabina Ricaggni.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 246,60 1/pub 43429 Dic 03- v Dic 03

VIRMA LIMITADA

Contrato: 17 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2095 Fº 3370 Lº 2 Legajo 7074/93.
Socios: SUSANA Ma. DEL HUERTO D'ESTE MARCHESE (5 cuotas), VIRGINIA ANNE LITTLE D'ESTE (5 cuotas).
Capital: $ 3.000 (10 cuotas de $ 300).
Objeto: Comercialización, compra y venta de mercaderías en general (principalmente rubro telas), importación y exportación.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 43430 Dic 03- v Dic 03

ER'S LTDA.

Contrato: 16 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2473 Fº 4330/31v Lº 3 Leg. 7049/93.
Socios: ORLANDO RODRIGUEZ (50 cuotas), DANIELA SORIANO (50 cuotas).
Capital: $ 14.000 (100 cuotas $ 140).
Objeto: Carpintería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 43431 Dic 03- v Dic 03

PIER LTDA.

Contrato: 16 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2086 Fº 3355/56v Lº 2 Legajo 7129/93.
Socios: LIDIA o LYDIA PIEROTTI SCUZZARELLO (100 cuotas), ROSSANA DUFFAU PIEROTTI (20 cuotas).
Capital: $ 3.240 (120 cuotas de $ 27).
Objeto: I) Venta y comercialización de artículos de limpieza al por mayor y al menudeo y afines. II) Importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 328,80 1/pub 43433 Dic 03- v Dic 03

DISTRIBUIDORA CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 19 Noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2115 Fº 3403/04v Lº 2 Leg. 7135/93.
Socios: EDUARDO ALONSO RODRIGUEZ (25 cuotas), ELIANA CHICHET TADDEI (25 cuotas).
Capital: $ 2.500 (50 cuotas de $ 50).
Objeto: Distribución de toda clase de mercaderías, compra, venta, comercialización, industrialización, importación, exportación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Alonso Rodríguez.
22) $ 328,80 1/pub 43434 Dic 03- v Dic 03

SERVIROP S.R.L.

Contrato: 16 noviembre de 1993.
Inscripción: Nº 2141 Fº 3457/58v Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO ABDALA

CRISEL, OMAR MATIAS TEJERA SCASSO, RICARDO HEBER PENINO, WALTER HUGO GARCIA MADRUGA y CARLOS WALTER ALVAREZ ACOSTA (20 cuotas cda uno).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Alquiler de vestimenta de trabajo, uniformes, calzado, guantes, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Abdala y/o Omar Matías Tejera, indistintamente.
22) $ 328,80 1/pub 43435 Dic 03- v Dic 03

REMISES DARSENA S.R.L.

Contrato: 15 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2139 Fº 3453/54v Libro 2.
Socios: JULIO CESAR MADERO LAGOS, JORGE ROYBAL CUNEO, JORGE HECTOR CALVO GERVER, JUAN MANUEL CORCHS GRAÑA y JULIO CESAR MADERO IGLESIAS (20 cuotas cada uno).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Transporte de personas, bienes y objetos.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 328,80 1/pub 43436 Dic 03- v Dic 03

MESYLING S.R.L.

Contrato: 18 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2140 Fº 3456v Lº 2.
Socios: ANGEL CARLOS ARENA QUIÑONEZ, ALFREDO RENE FRANCIA, ENRIQUE ACOSTA DA ROSA, JOSE LUIS IBAÑEZ FERNANDEZ y ENRIQUE LIVER CAMPORA NALERIO (20 cuotas cada uno).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Alquiler de herramientas para carga y descarga de buques.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Carlos Arena Quiñones y/o Alfredo Rene Francia, indistintamente.
22) $ 328,80 1/pub 43437 Dic 03- v Dic 03

MAFER S.R.L.

Contrato: 12 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2442 Fº 4278/78v Lº 3 Leg. 7003/93.
Socios: MARIA ANGELA PEREZ CACHEIRO (50 cuotas), ADRIANA FERNANDEZ PEREZ (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: a) Bar, cafetería, venta de minutas y afines; b) Importación, exportación, representaciones, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Angela Pérez Cacheiro.
22) $ 328,80 1/pub 43438 Dic 03- v Dic 03

AVANTI PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 15 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2054 Fº 3306/06v Lº 2 Legajo 7103/93.
Socios: ANA LOURDES NICHELE REBOA (50 cuotas), GABRIELA SILVIA DEANDRAYA CUINAT (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: a) Bar, salón de fiestas, alquiler de equipos de audio y video, organización de eventos; b) toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) importación, exportación, representaciones, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 411,00 1/pub 43439 Dic 03- v Dic 03

LAMINADOS INDUSTRIALES S.R.L.

Fecha de Contrato: 24/10/93.
Inscripción: Nº 114 Fº 128 Lº LXIV 64.
Socios: Patricia Malena Cerizola Rutz, María del Carmen Gerolami Mai y Mauro Roldán Mezquita.
Objeto: Compra y venta, fabricación, producción, exportación e importación de maderas, aglomerados, laminados en sus diversas etapas y materiales de construcción.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: Pesos Treinta mil. Cuotas de $ 100, Patricia Cerizola 100 cuotas, María del Carmen Gerolami 100 cuotas y Mauro Roldán 100 cuotas.
22) $ 411,00 1/pub 43445 Dic 03- v Dic 03

ROLAR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato

Contrato: 9 octubre 1993.
Cedente: Ana María Gutiérrez Tuya (10 cuotas).
Cesionario: Alberto Jorge Rapetti Haller (10 cuotas).
Inscripción: 15 noviembre 1993 - Nº 2012 Fº 3236-3238v Lº 2 Montevideo.
Modificaciones: amplía objeto incluye almacenaje y fletes en general. Representación: indistinta de únicos socios actuales Enrique Heriberto Rolando y Alberto Jorge Rapetti, salvo enajenación o gravámen inmuebles y automotores. Plazo: 10 años desde modificación, prorrogable.
22) $ 328,80 1/pub 43446 Dic 03- v Dic 03

SEFAR S.R.L.

Contrato: 22/10/1993.
Inscripción: Nº 1955 Fº 3146 al Fº 3147v Lº 2 de Contratos legajo Nº 6929/93.
Socios: Eli Cikurel Zuvi y Eduardo Daniel Kweksilber Spitz.
Capital: $ 2.500.
Cuotas: 50 cuotas de $ 50.00 cada una. Cikurel: 35 cuotas Kweksilber: 15 cuotas.
Objeto: Adquirir, arrendar y enajenar bienes inmuebles, construir y afectar dichos bienes a rentas.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 43453 Dic 03- v Dic 03

"CONSTRUCCIONES TORRES LTDA."

Contrato: 23/09/93.
Socios: TORRES BUENAHORA, Rogelio Hipólito; TORRES RAFFO, Fernando Alvaro.
Capital: $ 2.700 en 100 cuotas de $ 27, correspondiendo 60 cuotas a Rogelio Torres y 40 cuotas a Fernando Torres.
Objeto: Actividad comercial o industrial relacionada con la construcción y sus conexos.
Plazo: 30 años a partir del 1/10/93.
Domicilio: Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 119; del folio 433 al folio 437, el 24/09/1993.
22) $ 411,00 1/pub 43483 Dic 03- v Dic 03

DOBER S.R.L

Modificación de contrato: 7.10.93. Registro Nº 150. Fº 538, año 1993. La Adm. pasa a ser exclusiva del socio JOSE EMILIO BERGER GALVAN.
22) $ 164,40 1/pub 43484 Dic 03- v Dic 03

MISTER CHIVITO SRL

Contrato: 7/10/93.
Inscripción: 19/10/93.
Socios: JOSE GERARDO ORMAZABAL HERRERA, ELVIRA MARGOT SAPIA CASTILLO y ANIBAL FRANCISCO ORMAZABAL HERRERA.
Objeto: Restaurant y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.500 (José Ormazabal 21 cuotas, Elvira Sapia 3 cuotas y Francisco Ormazabal 6 cuotas.
Administración: José y Francisco Ormazabal indistintamente.
Domicilio: La Barra (Maldonado).
22) $ 246,60 1/pub 43485 Dic 03- v Dic 03

ROCA S.R.L.
Declaratoria

Fecha: 10/11/92.
Inscripción: 12/11/93, Nº 370 al Fº 426 del to. 32 de contratos.
Se aclara el "ERROR" en el ITEM en donde se lee "los setenta y seis avas partes" debe decir setenta y cuatro cuotas.
22) $ 246,60 1/pub 43491 Dic 03- v Dic 03

ROCA S.R.L.

Partición de la Disolución de la Sociedad Legal de bienes.
Fecha: 7/12/1992.
Inscripción: 12/11/93, Nº 369 Fº 425 del tomo 32 de contratos.
Se incluyen en la operación los setenta y seis cuotas avas partes de ROCA S.R.L.

22) $ 246,60 1/pub 43492 Dic 03- v Dic 03

"INMOBILIARIA ALOIA COLMEGNA LTDA."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23/8/93.
Inscripción: Registro de Comercio Maldonado Nº 218, Fº 356 al 356, Tº 32 el 24/9/93.
Cedentes: Josefa Colmagna Abrile y Alfredo Miguel Angel Aloia Cuchini.
Cesionarios: Nancy Aloia Colmegna y Sergio Edgardo Rilla Perrone.
Modificación: plazo 30 años a partir del 23/8/93, administración, dirección y uso de la firma social a partir del 23/8/93 a cargo de los socios conjunta o indistintamente.
22) $ 338,80 1/pub 43494 Dic 03- v Dic 03

"DELCA LTDA."

Contrato: 15/11/86.
Inscripción: Registro de Comercio Maldonado Nº 221, Fº 359 al 359, Tº 32 el 30/9/93.
Capital: N$ 80.000.
Socios: SERGIO RUBEN DE LEON MENDIBEHERE y JUSTO DANILO CABRERA CASTELLANOS.
Administrador: socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: todos los actos jurídicos.
Domicilio: Piriápolis.
22) $ 246,60 1/pub 43495 Dic 03- v Dic 03

REPUESTOS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 22/9/93.
Inscripción: Nº 377 Fº 434, Lº 32.
Capital: $ 2.500.
Socios: RODOLFO JOSE ASCONEGUY Y JOSE JAVIER MENDEZ.
Objeto: Venta de accesorios y repuestos de vehículos automotores, importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: sin plazo establecido.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 246,60 1/pub 43517 Dic 03- v Dic 03

BALZAR LTDA.
CESION

Contrato: 2/6/1993.
Reg. Com. Nº 2305 Fº. 4053 Lº 3.
Cedentes: FERNANDO BALDA, OSCAR ZARZAR.
Cesionario: RICHARD RIVA, ROSEN RIVA.
Administra: Richard Riva.
22) $ 164,40 1/pub 43524 Dic 03- v Dic 03

LA TECLA S.R.L.

Contrato: 1/9/1989.
Nº 979 Fº 3668v Lº 3.
Socios: ANTONIO ESTEVEZ (Administrador), ADRIANA WISZINSKY.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo. 2 años, prorrg. c/1 año.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 164,40 1/pub 43525 Dic 03- v Dic 03

GELATTI LTDA.

Contrato: 1/8/1991.
Nº 937 Fº 3459 lº 3.
Socios: GUSTAVO ESTEVEZ, ANTONIO ESTEVEZ (Administrador).
Objeto: Heladería.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 164,40 1/pub 43526 Dic 03- v Dic 03

ANES LTDA.

Contrato: 1/8/1991
Nº 938 Fº 3464 Lº 3.
Socios: SILVANA MARCHELLI, ANTONIO ESTEVEZ (Administrador).
Objeto: Heladería.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 164,40 1/pub 43527 Dic 03- v Dic 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 266652. Noviembre 19, 1993. IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina) solicita: "EMMY SERIES". Clases: 38, 41.
23) $ 143,00 10/pub 42891 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 265.866. Montevideo, Octubre 13 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BUCOGLOBIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43407 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266678. Montevideo, Noviembre 23 de 1993. ALVARO CROCCO, por DISGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SUNSHINE". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43408 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266723. Montevideo, Noviembre 25 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por POLYTEX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MONIQUE". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43409 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266724. Montevideo, Noviembre 25 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DANUK S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Thermor

Clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43410 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266725. Montevideo, Noviembre 25 de 1993. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "HY-ELVALOY". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43411 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266762. Montevideo, Noviembre 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca:

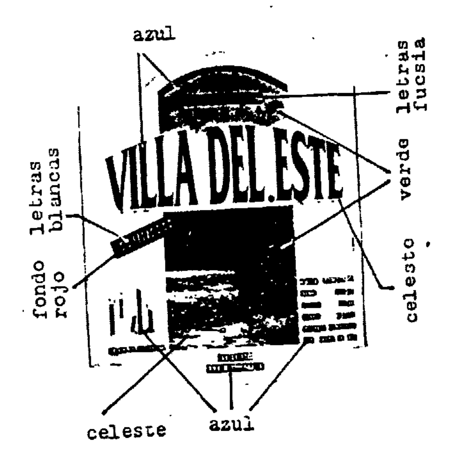

Clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.144,00 10/pub 43412 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266784. Montevideo, Noviembre 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

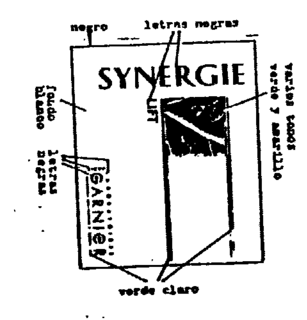

Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93471441 de fecha 9/6/93. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez díaś consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.144,00 10/pub 43413 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266669. Noviembre 22, 1993. FERNANDEZ SECCO por DAIYA COSMETICOS INTERNACIONAL LTDA. solicita marca: "FORMULA 21 FLAMEL". Clase Int. 3.
23) $ 286,00 10/pub 43414 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266697. Montevideo, noviembre 24 de 1993 con esta fecha JORGE FEDERICO ZUNINO GAZZANO solicito renovar la marca: "ACUALITE" de la clase 1 a 14, 16 a 23, 26 a 28, 31 y 34 S.D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 429,00 10/pub 43459 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266854. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por SAN NICOLAS S.R.L. (UY) solicita marca:

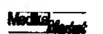

Clase 35, 42. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43461 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266855. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. ACCTON TECHNOLOGY CORPORATION (TW) solicita marca:

ACCTON

Clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43462 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266856. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por THE TORO COMPANY (US) solicita marca: "TORO". Clase 7, 21. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43463 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266857. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE) solicita marca: "TELE-PREMIO". Clase 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43464 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266858. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. MANFREDO CIKATO por JEFREY S.A. (UY) solicita marca: "FRUTAFIEL". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43465 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266888. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. CABLE PLUS S.A. (UY) solicita marca:

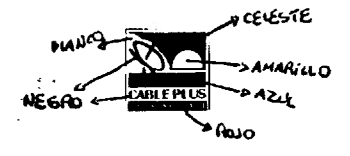

Clase 16, 35, 36, 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43466 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266877. 30 de noviembre de 1993. RODOLFO PILAS POR JAVIER DIAZ (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "ROCAR". Clase 12.
23) $ 143,00 10/pub 43537 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 266876. 30 de noviembre de 1993. RODOLFO PILAS POR IDALA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca:

Clases 5 - 30.
23) $ 429,00 10/pub 43538 Dic 03- v Dic 16

Ley 26 setiembre 1904.
Cedí a Delia Bruno comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. Carlos Ferraro.
25) $ 286,00 20/pub 43356 Dic 03- v Dic 30

MONTEVIDEO

ENTES

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93316

Montevideo, 16 de noviembre de 1993.

OPERARIO TECNICO COMERCIAL (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2744 del 20 de octubre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c57/521, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o nivel de conocimientos equivalentes.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Nivel Intelectual Medio
b) Capacidad de organización y planificación
c) Buena capacidad atencional
d) Iniciativa
e) Capacidad para las relaciones interpersonales
f) Buen autocontrol emocional
g) Dinamismo y responsabilidad
h) Dedicación horaria
i) Buen nivel de motivación

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Resolución de Casos 25 Ptos.
b) Test Psicotécnico 15 Ptos.
c) Entrevista con el tribunal 25 Ptos.
d) Experiencia en tareas relacionadas 20 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.2 Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
3.3. PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Luis CASAVIEJA (Gerente de Sector Distribución y Comercial Oeste)
- Cr. Washington BERRIEL (Sub-Gerente Comercial)
- Ing. Nelson VARELA (E/F Sub-Gerente de Obras y Proyectos)
- Alterno: Sr. Angel STRANEO (E/F Jefe de Distrito San José).
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 10 de diciembre a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54888 Dic 03- v Dic 03

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93317

Montevideo, 17 de noviembre de 1993.

GERENTE DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (GRADO 3)
GERENCIA DE AREA RECURSOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2826 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83060C188/11, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Profesional Universitario, preferentemente egresado de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas o Derecho.
- Poseer experiencia de trabajo en cargos de dirección vinculados a a gestión de compras en el sector público.

CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de control, coordinación y ejecución

c) Capacidad de previsión, planificación, análisis y síntesis
d) Responsabilidad
e) Iniciativa y creatividad
f) Excelente juicio crítico
g) Capacidad de dirección y supervisión
h) Capacidad de relaciones interpersonales
i) Muy buen autocontrol emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de conocimientos 30 puntos
Test Psicotécnico 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 30 puntos
Formación académica 10 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos
En el último puesto (10 años o más) 9 puntos
Total 100 puntos

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán al item Capacitación.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cr. Raúl LOPEZ (Gerente de Area Recursos)
- Cr. Héctor STRATTA (Gerente de División Económico Financiera)
- Cra. Dinorah SUAREZ (Gerente de División Recursos Humanos)
- Alterno: Ing. Carlos MILANS (A/C Gerencia de Area Distribución y Comercial)
- Un representante del Personal

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 10 de diciembre a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54889 Dic 03- v Dic 03

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93318

Montevideo, 17 de noviembre de 1993.

GERENTE DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL (GRADO 2)

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2823 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83001c188/53, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Profesional Universitario.
- Registrarse como mínimo como Gerente de Sector.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis
c) Juicio crítico y capacidad para decidir
d) Capacidad de organización y coordinación
e) Capacidad de ejecución y control
f) Iniciativa, dinamismo, creatividad
g) Responsabilidad
h) Aptitud de liderazgo
i) Capacidad de relación y comunicación
j) Capacidad de persuasión
k) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
l) Muy buen autocontrol emocional

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Evaluación Psicotécnica 15 ptos.
b) Formación Académica 20 ptos.
c) Entrevista con Tribunal 30 ptos.
d) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer 20 ptos.
SUB TOTAL 85 ptos.
3.2. ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 ptos.
SUB TOTAL 15 ptos.
TOTAL 100 ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Carlos POMBO (Gerente General)
- Ing. Pedro ANTMANN (Sub Gerente General)
- Cr. Luis AROSTEGUI (Gerente de Area Planificación y Secretaría Técnica).

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 10 de diciembre a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54890 Dic 03- v Dic 03

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93319

Montevideo, 19 de noviembre de 1993.

AYUDANTE DE CLASE (CATEGORIA RETRIBUTIVA 13) GUARDERIA INFANTIL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2659 del 13 de octubre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9801c25/144, se nos ha encomendado cubrir la vacnte de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

Secundaria completa, Curso de baby Sitter, no excluyente.

CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de ejecución y control
c) Capacitad de Relación y comunicación
d) Atención distribuída
e) Aptitud para trabajar en equipo
f) Aptitud pedagógica
g) Facilidad de expresión
h) Iniciativa, creatividad y dinamismo
i) Responsabilidad y confianza
j) Muy buen autocontrol

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos 25 puntos
b) Evaluación Psicológica 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Experiencia en Tareas relacionadas 10 puntos
e) Formación 10 puntos
SUB TOTAL 85 Ptos.
ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
SUB TOTAL 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Sra. Mónica SUAREZ (Jefe Dpto. A/C Asuntos Laborales)
- Sra. Lucila CAMORS (Directora Guardería)
- Sra. Mirtha FREITAS (Maestra Guardería)
- Alterno: Proc. Carlos VALDOMIR (E/F Sub Gerente Relaciones laborales)
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tefl. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 03 de diciembre a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54891 Dic 03- v Dic 03

CONVOCATORIAS

ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Odontológica Uruguaya convoca a todos los egresados socios de la Institución, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el miércoles 15 de diciembre de 1993, a las 20.30 horas en primera instancia y a las 21.00 en segunda, -si en aquella no se alcanzara el número reglamentario-, en nuestra sede (Durazno 937), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Montevideo, 1º de diciembre de 1993.

27) $ 85,80 1/pub 43386 Dic 03- v Dic 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY**

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1993 (EN $)

SALDOS DEUDORES		
DISPONIBLE		185,760,062.54
CAJA	16,379,147.08	
INSTITUCIONES FINANCIERAS	169,380,915.46	
VALORES PUBLICOS		50,177,465.84
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR FINANCIERO		
MENORES A UN AÑO		37,137,217.01
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA SECTOR NO FINANCIERO		5,357,535,939.13
MENORES A 30 DIAS	3,263.87	
MENORES A UN AÑO	5,013,498.52	
UN AÑO O MAYORES	5,352,519,176.74	
CREDITOS DIVERSOS		9,269,387.05
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		1,086,502,427.27
INVERSIONES		2,868,371,425.45
BIENES ADQUIRIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	323,711,271.40	
OTROS BIENES	2,544,660,154.05	
BIENES DE USO		68,167,380.58
		9,662,921,304.87
SALDOS ACREEDORES		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		5,775,239,078.84
SECTOR FINANCIERO	2,138,631,359.81	
VISTA	1,472,146,970.17	
UN AÑO O MAYORES	666,484,389.64	
SECTOR NO FINANCIERO	3,636,607,719.03	
VISTA	796,525,946.67	
MENORES A UN AÑO	1,752,138,894.82	
UN AÑO O MAYORES	1,087,942,877.54	
PREVISIONES Y OBLIGACIONES DIVERSAS		29,659,456.37
		5,804,898,535.21
PATRIMONIO		3,858,022,769.66
CAPITAL SOCIAL	555.00	
AJUSTES AL PATRIMONIO	44,202,004.08	
RESERVAS	2,583,243,356.41	
RESULTADOS ACUMULADOS	1,230,576,854.17	
		9,662,921,304.87

ESC. PEDRO W. CERSOSIMO
PRESIDENTE

CR. CESAR CENDOYA
SUB-GERENTE GENERAL
CONTADOR GENERAL

DR. ENRIQUE RUIZ CORBO
GERENTE GENERAL

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la Republica la concordancia numerica del presente estado con los registros respectivos '(CONSTA)' 13 DE OCTUBRE DE 1993.-

28) (Cta. Cte.) 1/pub 54898 Dic 03- v Dic 03

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de noviembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,704700
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,505100
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,968000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,040000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		225,790000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,328000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,757500
España	Pesetas	2100		138,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,906000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,911600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,487200
Italia	Liras	3500		1.684,500000
Japón	Yens	3600		108,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,396700
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,821400
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,358500
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,367200
Suiza	Francos Suizos	5900		1,494000
Venezuela	Bolívar	6200		102,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,127900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,388990

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,290	4,300
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,020	0,021
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,312	4,314
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,312	4,314
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,312	4,314

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/11/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/11/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/11/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/11/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/11/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/11/93	4 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/11/93	5 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/11/93	6 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/11/93	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/11/93	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	376,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,6900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	374,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54896 Dic 03- v Dic 03

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones